

ECCLESIAM DEI

Propuesta de Chile en el proceso de elaboración del Documento sobre la Iglesia del Concilio Vaticano II

Texto Original, Traducción, su Historia y sus Autores

Marcela Aranda
Sandra Arenas

Anales de la Facultad de Teología

VOL. LXV · N° 103



FACULTAD DE TEOLOGÍA
PONTIFICIA UNIVERSIDAD
CATÓLICA DE CHILE

ANALES DE LA FACULTAD DE TEOLOGÍA, fundada como revista en 1940, desde el año 2010 pasa a ser una serie monográfica y que a partir de 2014 retoma su numeración original, incluyendo en ella los textos publicados entre el año 2010 a 2013.

Esta serie tiene como propósito publicar monografías científicas de las disciplinas que pertenecen al ámbito de la teología. Como órgano propio de la FACULTAD DE TEOLOGÍA de la PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CHILE, está al servicio de la búsqueda de una comprensión más profunda de la Palabra de Dios transmitida por la Tradición viva de la Iglesia, en comunión con el Magisterio, y en el contexto de la específica libertad de investigación propia del teólogo.

Director

Joaquín Silva

Consejo de Redacción

Mariano de la Maza, Geraldo De Mori, Margit Eckholt, Anneliese Meis,
Eduardo Pérez-Cotapos, Juan Francisco Pinilla, Rodrigo Polanco

Jefe de Redacción

Cristián Sotomayor

Colaboración

Cecilia Ramírez, Javiera Bravo

Asistente de Publicaciones

Claudia Mejías (teologiayvida@uc.cl)

Redacción y Administración

Facultad de Teología, Av. Vicuña Mackenna 4860, Campus San Joaquín.
CP 7820436, Macul, Santiago, CHILE.

ISBN: 978-956-14-1479-2

ISSN: 0069-3596

Impresión

Ediciones e Impresiones Copygraph, Carmen 1985
Fono: (56) 2 2505 3606, Santiago - CHILE

ÍNDICE

Prólogo	9
I. Historia del esquema chileno <i>Ecclesiam Dei</i>	17
I. Algunos antecedentes históricos del evento conciliar	17
II. El esquema <i>De ecclesia</i> del Concilio	22
2.1. El tema eclesiológico en el período preparatorio y los primeros borradores (1960-1962).....	22
2.2. Del <i>De ecclesia</i> a <i>Lumen gentium</i> (1962-1964): las nuevas propuestas de esquema.....	28
III. El <i>Ecclesiam Dei</i> y la constitución del “grupo chileno”	34
3.1. La voz del cardenal Raúl Silva Henríquez	34
3.2. La Facultad de Teología de la UC y los teólogos convocados.....	37
3.3. El <i>Ecclesiam Dei</i> y sus redactores.....	45
3.4. Principales intuiciones eclesiológicas del <i>Ecclesiam Dei</i>	52
IV. Algunas conclusiones	62
II. <i>Annotationes genericas in schema constitutionis dogmaticae de ecclesia</i>	67
III. Traducción	171

Anotaciones Generales al Esquema de la Constitución Dogmática sobre la Iglesia	173
Capítulo I: Del misterio de la Iglesia o de su naturaleza y fin:	191
Capítulo II: De la comunión y los miembros de la Iglesia:.....	201
Capítulo III: Del orden episcopal:	209
Capítulo IV: Del episcopado como grado supremo del sacramento del orden; del sacerdocio y del diaconado:.....	221
Capítulo V: Del magisterio como potestad doctrinal:	225
Capítulo VI: Del pueblo cristiano:	227
Capítulo VII: De los estados para adquirir la perfección evangélica: ...	233
Capítulo VIII: De la libertad y la autoridad en la Iglesia:	235
Capítulo IX: De la evangelización del mundo:	241
Capítulo X: De la Iglesia y la paz:.....	249
Capítulo XI: De la Iglesia y los pobres:	257
Capítulo XII: De la Iglesia y el régimen político:.....	263
Capítulo XIII: De la Bienaventurada Virgen María madre de Dios y madre de los hombres:	267

IV. Comentarios de traducción

Variantes en los Textos. Correcciones filológicas al Texto.

Errores de Citación

275

V. Entrevistas

281

Entrevista Juan Ochagavía, S.J.....

281

Entrevista Jorge Medina

291

Entrevista Joseph Comblin

299

VI. Bibliografía *Ecclesiam Dei*.....

307

ABREVIACIONES Y SIGLAS

AAS	<i>Acta Apostolicae Sedis</i>
ADA	<i>Acta et Documenta Concilio Oecumenico Vaticano II Apparando: Series I: Antepreparatoria</i>
APA	<i>Acta et Documenta Concilio Oecumenico Vaticano II Apparando: Series II: Praeparatoria</i>
Archivo Medina	<i>Archivo Jorge Medina Estévez</i> [no clasificado, publicado] Pontificia Universidad Católica de Chile Biblioteca Facultad de Teología Avda. Vicuña Mackenna 4860, Macul - Santiago - Chile
Archivo Philips	<i>Archivo Gérard Philips</i> <i>Centre for the Study of Vatican II</i> Maurits Sabbebibliotheek De Bériotstraat 26 B-3000 Leuven
Archivo Viganó	<i>Archivo Egidio Viganó Cattaneo</i> [no clasificado, no publicado] Biblioteca Universidad Católica Raúl Silva Henríquez Avda. Lo Cañas 3636 – Interior La Florida – Santiago - Chile
AS	<i>Acta Synodalia Sacrosancti Concilii Oecumenici Vaticani II</i>
BETL	<i>Bibliotheca Ephemeridum Theologiarum Lovaniensium</i>
CECH	<i>Conferencia Episcopal de Chile</i>
CELAM	<i>Consejo del Episcopado Latinoamericano</i>
Comunicación Personal	<i>Entrevistas Joseph Comblin - Jorge Medina - Juan Ochagavía</i> Adjuntas en apartado V
CPC	<i>Comisión Preparatoria Central</i>
CT	<i>Comisión Teológica Preparatoria</i>

Prólogo

Rodrigo Polanco

Al cumplirse cincuenta años de la promulgación de la Constitución Dogmática sobre la Iglesia, *Lumen gentium*, publicada el 21 de noviembre de 1964, era un deber de justicia con el episcopado chileno que participó en el Concilio Vaticano II y con los profesores de la Facultad de Teología de la Pontificia Universidad Católica de Chile, que los asesoraron durante todo el desarrollo de la asamblea conciliar, la publicación de estas *Annotationes genericae in schema constitutionis dogmaticae De ecclesia*, elaboradas por un grupo de académicos, a nombre de algunos obispos de la República de Chile, en enero de 1963, y entregadas a la Secretaría General del Concilio en febrero de ese mismo año. Es el *Esquema chileno De ecclesia o Ecclesiam Dei*.

Este documento nos muestra la diligencia con que trabajaron los obispos chilenos durante todo el desarrollo del Concilio Vaticano II, secundados por un grupo de muy buenos profesores de la Facultad de Teología de la Pontificia Universidad Católica de Chile. Y es también un buen testimonio de la vitalidad pastoral y teológica que presentaba la Iglesia en Chile en los años en torno al Concilio, y que se vio luego confirmada por la relevancia que tuvo el aporte del episcopado chileno en los acontecimientos sociales y políticos posteriores. Pero nada de esto fue improvisado.

Desde mediados del siglo XIX, ya asentada la república en Chile, la reorganización del *Seminario Conciliar* (actual Seminario Pontificio Mayor de Santiago), a cargo de Mons. Joaquín Larraín Gandarillas, y, luego de casi un siglo, en 1935, la fundación de la Facultad de Teología de la Pontificia Universidad Católica de Chile, fue entregando paulatinamente a la Iglesia y al país un número importante de sacerdotes –diocesanos y religiosos– muy bien formados en lo intelectual, pastoral y espiritual, que luego hicieron posible una Iglesia –de laicos y clérigos– capaz de

pensar los desafíos que presentaba la realidad social y eclesial, y capaz de *responder* adecuadamente a ellos.

No era, pues, casualidad que los obispos chilenos en torno al Concilio y los profesores de la Facultad de Teología que los acompañaron trabajaran con entusiasmo en la revisión de los esquemas recibidos, tuvieran un activo papel en el Concilio e importantes propuestas que hacer, y se alinearan rápidamente con lo que llegaría a ser la mayoría conciliar que renovó el rostro de la Iglesia, de acuerdo a las intuiciones del papa Juan XXIII y la posterior conducción del papa Pablo VI.

El grupo de profesores que convocó el cardenal Raúl Silva Henríquez para asesorar, de una cierta manera informal, al episcopado chileno, una vez finalizada la primera Sesión del Concilio, en diciembre de 1962, revisó atentamente el documento preparatorio *De ecclesia*, que había sido presentado y discutido en el aula conciliar, y, a la luz de ese debate, redactó una nueva proposición, fechada en enero de 1963, texto que ahora se publica de manera íntegra.

Este nuevo esquema fue enviado por el cardenal Raúl Silva Henríquez al secretario del Concilio, Mons. Pericle Felici, con fecha 10 de febrero de 1963. Los autores (probablemente Juan Ochagavía, Florencio Hoffmanns, Joseph Comblin y Egidio Viganó) explican que, luego de leer atentamente el esquema recibido, ven necesaria una nueva redacción. Afirman que el futuro esquema *De ecclesia* debe ser el centro de todo el Concilio Vaticano II y la base sobre la cual se fundamente todo el resto de los documentos del mismo Concilio.

En esto se muestran perfectamente en la línea de lo que habían dicho en el aula conciliar los cardenales Suenens (AS I/IV, 222-223) y Montini (AS I/IV, 292), el 4 y el 5 de diciembre de 1962, otros numerosos padres conciliares y lo que ya se insinuaba en el discurso inaugural del Concilio del papa Juan XXIII, *Gaudet mater ecclesiae*, el 11 de octubre de 1962. Les parece, además, que el esquema preparatorio no se adecua a la finalidad del Concilio, reconocible, a modo de ejemplo, en tres discursos del papa Juan XXIII: el “Radiomensaje a un mes del Concilio”, del 11 de septiembre de 1962; el ya mencionado discurso inaugural; y la Constitución Apostólica *Humanae salutis*, del 25 de diciembre de 1961, por la que se convocaba al Concilio. Por todo lo cual no son suficientes algunas correcciones o adiciones, sino que es necesaria una nueva redacción a partir de una “estructura” que responda mejor a la finalidad del Concilio. Ese es el objetivo de su proposición: un “humilde ejemplo” de cómo podría ser el nuevo esquema (págs. I-II).

Los argumentos expuestos por los autores, a modo de justificación del texto enviado, tanto la finalidad de la Constitución Dogmática, como las carencias detectadas en el esquema recibido, pueden servir como guía de lectura y criterio hermenéutico del esquema propuesto. Les parece que el nuevo esquema debe tener tres finalidades. Debe cumplir con “la finalidad pastoral de la doctrina (vitalidad interior)”, es decir, el misterio de la Iglesia debe ser expuesto de tal manera que su misma exposición sea un verdadero “programa de acción”. “*Ex esse ecclesiae sequitur agere*” (págs. II-III). “La finalidad misionera o apostólica (vitalidad exterior)”. “La presentación de la Iglesia al mundo actual debe ser también la respuesta a la pregunta: ¿Qué dice la Iglesia de sí misma?” (pág. III). Y “la finalidad ecuménica”.

La doctrina sobre la Iglesia debe ser expuesta de tal manera que ayude a una mejor y más fructuosa relación con nuestros hermanos separados, al presentar una figura atrayente de la Iglesia (pág. III). Tenemos entonces los tres ejes que acompañan la redacción del esquema chileno: finalidad pastoral, finalidad misionera o apostólica, y finalidad ecuménica. Estas tres finalidades implican, según sus autores, un modo nuevo de exponer la doctrina. Aquí vemos un aporte muy relevante del Esquema chileno, presente luego en el Concilio, que va en la línea de comprender la evangelización como diálogo, para lo cual la realidad del “otro” es también decisiva para la propia Iglesia. En el Esquema chileno se percibe una profunda actitud de escucha y apertura al mundo, entendida como clave evangelizadora.

Al mismo tiempo descubren algunas carencias en el Esquema preparatorio, que resumen sintéticamente en siete, que a la vez nos indican igual número de criterios de redacción del nuevo texto. Entre otros son dignos de mención la ya conocida crítica de su “aspecto demasiado jurídico”, nocional, ya que “el esquema *De ecclesia* deba ser una síntesis del Evangelio de Cristo para nuestros tiempos, anuncio vivo y orgánico de toda la fe cristiana” (pág. III). En esto siguen, como ya hemos dicho, lo expuesto por los cardenales Suenens y Montini. Igualmente “el misterio aparece empobrecido” (pág. IV). De allí el título propuesto para el capítulo primero: “Del misterio de la Iglesia o de su naturaleza y su fin”. En esto coincidieron con los otros esquemas llegados a la Comisión teológica, los cuales también comienzan con un capítulo titulado en torno al “Misterio de la Iglesia”. Fue un tema que había aparecido ya en la discusión conciliar durante la primera Sesión, entre el 1 y el 7 de diciembre de 1962. De hecho lo mencionan los cardenales Suenens y Montini en los discursos ya mencionados. Luego proponen “revelar la misión maternal

de la Iglesia, es decir, su ministerio de salvación”. Aquí estaba el núcleo de la discusión conciliar y un tema que hoy está aún más al centro del debate. E indican que “el tratamiento acerca de los obispos no satisface” (pág. V). Con esto muestran que están en la línea de tratar el tema de la colegialidad episcopal. Juzgan igualmente que el esquema ha de tener una estructura en que aparezca el modo orgánico en que ha sido concebida la doctrina expuesta.

Es la razón por la cual, luego, presentan una alternativa de esquema mejor estructurado. El estilo debe adecuarse a los fines del Concilio, expuestos anteriormente: estilo “pastoral, misionero y ecuménico”, en donde constantemente “se descubra el fundamento escriturístico y patristico” (pág. VII). Se podrá apreciar, luego, claramente el trasfondo bíblico y patristico del esquema chileno. Es importante notar que desde ese entonces la Facultad de Teología de la Pontificia Universidad Católica de Chile se ha caracterizado, entre otras cosas, por sus estudios patristicos. Los profesores Juan Ochagavía, Joseph Comblin y Silvestre Stenger, en los años del Concilio, transmitían en sus clases un muy buen conocimiento y metodología para los estudios patristicos¹. Y para concluir, algo que no por último menos importante: “Muchos problemas actuales no están bien iluminados en el esquema”. Colocan algunos ejemplos: “el valor de la persona humana, la libertad de conciencia, el sentido de la verdad, la cosa política, las cuestiones sociales, el progreso de la cultura, etc.” (pág. VIII). Estos temas serán luego tratados principalmente en la Constitución Pastoral sobre la Iglesia en el mundo actual, *Gaudium et spes*, pero su indicación en este momento nos muestra claramente la orientación del documento chileno.

Hay una clara intención de reflexionar acerca de la relación con el mundo de una nueva manera. Particularmente proponen un capítulo “Acerca de la Iglesia y los pobres” (el capítulo XI), el cual “quiere responder a las preocupaciones del Sumo Pontífice que está hablando de la Iglesia de los pobres”. Tres temas desarrollarán: (a) “La Iglesia de los pobres”. (b) “El orden de los bienes materiales”. (c) “La restauración del orden económico” (pág. XI). Este capítulo no encontró todo el eco que se merecía en la Constitución definitiva, pero era una muestra de lo que se avecinaba para la Iglesia y teología en América Latina y el Caribe: una reflexión madura y comprometida de lo que significa verdaderamente

¹ Cf. O. VELÁSQUEZ, “La historia de la patristica en Chile: un largo proceso de maduración”, en *Studia Patristica* 62 (2013) 135-149.

ser una “Iglesia de los pobres”. Serán, luego, las Conferencias Generales del Episcopado Latinoamericano y del Caribe, desarrolladas en Medellín (1968) y Puebla (1979), las que definitivamente pondrán en la Iglesia universal este tema, que fue desarrollado por la Teología de la Liberación, sobre todo en las décadas del 70 y 80. El fruto más maduro y, hoy en día, incuestionado es la opción preferencial por los pobres. En el esquema chileno esto se pudo descubrir *in nuce*.

Este esquema chileno no había sido publicado hasta ahora como texto completo e independiente, ni había sido publicada alguna traducción del latín. Solo se conocía una versión completa del esquema (pero sin la introducción), que se encuentra en el libro *Constitutionis dogmaticae Lumen gentium. Synopsis histórica*, editado por Giuseppe Alberigo y Franca Magistretti, que contiene los esquemas previos –entre los cuales figura el chileno– y la versión final de la Constitución sobre la Iglesia del Concilio Vaticano II². Además, en el año 2012, la estudiante Marcela Aranda presentó una tesis a la Facultad de Teología de la Pontificia Universidad Católica de Chile para optar al grado académico de Magíster en Teología Dogmática, con el título *Origen y fundamento pneumatológico de la Iglesia en el esquema chileno De ecclesia* (Santiago de Chile, mayo 2012), en donde la autora estudiaba la pneumatología de este esquema chileno y presentaba una traducción completa de dicho esquema. La traducción que ahora se publica fue originalmente una sección de esa tesis, disponible hoy completa en la Biblioteca de la Facultad de Teología de la Pontificia Universidad Católica de Chile.

Por otra parte, la bibliografía sobre los documentos del Concilio Vaticano II, salvo honrosas excepciones, no conoce o no ha producido estudios sobre nuestro texto y su contenido. Peter Hünemann, lo más actual y mejor en este sentido, lo comenta en siete páginas, en el marco de su amplio y erudito comentario acerca la *Lumen gentium*³. Anneliese Meis publicó un breve estudio monográfico sobre la pneumatología que presenta el esquema chileno⁴. Algunos autores solo lo mencionan

² G. ALBERIGO – F. MAGISTRETTI (dir.), *Constitutionis dogmaticae Lumen Ggentium. Synopsis histórica* (Istituto per le Scienze Religiose, Bologna 1975), 393-416.

³ B. J. HILBERATH – P. HÜNERMANN (dir.), *Herders Theologischer Kommentar zum Zweiten Vatikanischen Konzil*, Vol. 2 (Herder, Freiburg 2004), 337-344.

⁴ A. MEIS, “El Espíritu Santo en el Schema aportado por los obispos chilenos al Vaticano II”, en *Humanitas* 9 (1998) Separata VIII, 1-12.

(J. Grootaers, A. Melloni, N. Silanes)⁵, o expresan de manera muy breve “su ‘influencia’ en las modificaciones del esquema belga”⁶ (A. Melloni, N. Silanes)⁷. En consecuencia, la presente publicación es “un aporte al conocimiento y difusión de este documento, como también a la comprensión de su teología”⁸.

Junto al texto y su traducción, se ofrece aquí una completa aunque breve historia de la elaboración y del contexto más general del documento chileno, redactada en conjunto por la Dra. Sandra Arenas y la Mag. Marcela Aranda, ambas docentes de la Facultad de Teología de la Pontificia Universidad Católica de Chile y buenas conocedoras de la materia. Esta *Historia del esquema Chileno ecclesiam Dei* (I) ayudará a comprender mejor su significado, finalidad y aporte. La reconstrucción de la historia del esquema se basa, además de la consulta a la escasa bibliografía disponible, en un acucioso trabajo de investigación en los archivos disponibles y en algunas entrevistas realizadas por las dos autoras a los profesores, aún vivos, que trabajaron con los obispos durante el Concilio. A partir de ese trabajo, y de futuras investigaciones de estas profesoras, se pueden esperar todavía otras publicaciones sobre el aporte del episcopado y la teología chilena al desarrollo del Concilio Vaticano II. En este campo todavía hay mucho que explorar y decir.

Luego se ofrece, fotografiado, el *Esquema chileno Ecclesiam Dei* (II), en su versión mecanografiada original, donada por el cardenal Jorge Medina Estévez a la Biblioteca de Teología de la Pontificia Universidad Católica de Chile, que aparece denominado como “Versión original Medina”. Esta se compone de: (a) La carta con la que el cardenal Raúl Silva Henríquez,

⁵ Cf. J. GROOTAERS, “El Concilio se decide en el intervalo. La *segunda preparación* y sus adversarios”, en G. ALBERIGO (dir.), *Historia del Concilio Vaticano II*, Vol. II (Sígueme, Salamanca 2002), 366s; A. MELLONI, “El comienzo del segundo período. El gran debate sobre la Iglesia”, en G. ALBERIGO (dir.), *Historia del Concilio Vaticano II*, III, 55; N. SILANES, “*La Iglesia de la Trinidad*”. *La Santísima Trinidad en el Vaticano II. Estudio genético-teológico* (Secretariado Trinitario, Salamanca 1981), 151.

⁶ M. ARANDA, *Origen y fundamento pneumatológico de la Iglesia en el esquema chileno De ecclesia*, Tesis presentada a la Facultad de Teología de la Pontificia Universidad Católica de Chile para optar al grado académico de Magister en Teología Dogmática (Santiago de Chile, mayo 2012), 5.

⁷ Cf. A. MELLONI, “El comienzo del segundo período. El gran debate sobre la Iglesia”, en G. ALBERIGO (dir.), *Historia del Concilio Vaticano II*, III, 57. 85; N. SILANES, “*La Iglesia de la Trinidad*”, 372.

⁸ M. ARANDA, *Origen y fundamento pneumatológico de la Iglesia en el esquema chileno De Ecclesia*, 5.

Arzobispo de Santiago de Chile, presenta el documento al secretario del Concilio, Mons. Pericle Felici; (b) El índice del esquema presentado; (c) Una Introducción al esquema, que reflexiona sobre la ‘finalidad de la Constitución dogmática’, presenta algunas ‘anotaciones generales al esquema’ y una ‘propuesta de amplificación del esquema con algunos temas que parecen oportunos’ (págs. I-XI en el original); (d) Lo que los autores llaman “una humilde propuesta, a modo de ejemplo para que sea convenientemente examinada, de la nueva refundición del esquema” (pág. I) (numerados como págs. 1-89 en el original). El documento fue redactado, originalmente, con diversos colores, para distinguir sus partes. En color negro: la Carta del cardenal Silva, el Índice y la Introducción al Esquema. En color verde: el esquema, en latín, dividido en capítulos. En color rojo: un comentario (“*Commentarius*”), en castellano, que “justifica y precisa el alcance de los temas” (pág. XI), luego de cada capítulo. Nuevamente en color negro: las notas (“*Notae*”) con las referencias bibliográficas utilizadas, luego de los comentarios de cada capítulo.

A continuación la *Traducción* al castellano (III) del esquema escrito en color verde y de la Introducción y las notas escritas en color negro, realizada por la Mag. Marcela Aranda, en el contexto de su tesis de magíster, a excepción de la Introducción del *esquema* cuya traducción ha sido realizada por el Dr. Claudio Pierantoni. La Traducción de la Mag. Marcela Aranda ha contado además con la colaboración de los profesores María de Jesús Serrano, Patricio Serrano y el mismo Dr. Claudio Pierantoni, a quienes agradecemos sus valiosos consejos. El trabajo de revisión final de la traducción fue realizado por el Lic. Claudio Gutiérrez. Es una ayuda para los estudiantes que todavía no conocen suficientemente el latín. Al finalizar la traducción, y como fruto de ella, un breve capítulo, muy necesario, con algunos *Comentarios de traducción* (IV) de la Mag. Marcela Aranda. Se comparan variantes de los textos (entre la “Versión original Medina” y el texto propuesto por Alberigo-Magistretti), y se corrigen errores tipográficos y de citación, no poco numerosos. De alguna manera esto también muestra el carácter provisorio del mismo esquema.

Finalmente se publican tres *Entrevistas* (V) preparadas y realizadas a los protagonistas del documento por la Dra. Sandra Arenas y la Mag. Marcela Aranda que son hoy la única *fuentes* de consulta y, la *Bibliografía* utilizada en la elaboración del esquema chileno (VI).

Nos alegramos mucho de tener ahora a disposición esta valiosa publicación, fruto de años de trabajo de estas dos docentes, que entrega un

instrumento más para una mejor comprensión del Concilio Vaticano II, acontecimiento central de la historia de la Iglesia en el siglo XX, cuya puesta en acción es tarea todavía en marcha.

Esta publicación finalmente quiere ser un homenaje a una generación notable de obispos y profesores de nuestra patria, y a la vez, un aliciente para las nuevas generaciones. En la Iglesia y en la teología, nada se improvisa, sino que se prepara con años de trabajo en colaboración silenciosa y sacrificada, y con apertura constante a Dios y permanente escucha del mundo.

Santiago, 25 de julio de 2014

Fiesta del Apóstol Santiago, Patrono de la Arquidiócesis de Santiago
de Chile

50º aniversario de *Lumen gentium*

I

Historia del esquema chileno *Ecclesiam Dei*

Marcela Aranda - Sandra Arenas

Hacer historia de un documento es una empresa compleja, dado que esta nunca se inicia con sus orígenes más formales, o dicho de otra manera, su génesis se remonta siempre a personas, circunstancias y lugares y no tan solo ni principalmente a la (o las) pluma que lo redactó.

Este es también el caso del *Ecclesiam Dei*, documento sobre una teología de la Iglesia que a petición del episcopado chileno, fue elaborado por un grupo de teólogos de la Facultad de Teología de la Universidad Católica de Chile durante el evento conciliar. Este trabajo sitúa el *Ecclesiam Dei* en ese contexto de personas, circunstancias y lugares, con el objetivo de conocer su historia y evaluar su importancia.

Para ello, hemos dividido este trabajo en tres apartados. Los dos primeros dan el contexto para la comprensión del tercero. En efecto, en el primero, revisaremos los principales hitos del evento conciliar (I), para luego detenernos en algunos antecedentes del proceso redaccional del documento sobre la Iglesia del Concilio, el conocido *De ecclesia* (II). Desde acá, nos adentraremos en el documento chileno *Ecclesiam Dei* (III), que será objeto de análisis desde diversas perspectivas: la de sus redactores e ideólogos, la de su estructura y la de su contenido más general, atendiendo fundamentalmente a sus principales intuiciones. Ofrecemos al final unas breves conclusiones (IV).

I. Algunos antecedentes históricos del evento conciliar

El anuncio de Juan XXIII el 25 de enero de 1959 de convocar a un Concilio, fue interpretado desde el principio de muchas maneras y, no pocas veces, de formas esencialmente distintas. Aunque la situación histórica mundial era muy distinta a la, por ejemplo, de las circunstancias que

rodearon al Concilio Vaticano I, muchos teólogos asumieron como punto de referencia para enfrentar este evento, los concilios de épocas pasadas, donde los errores doctrinales y las divisiones disciplinares enmarcaron las discusiones. La nueva situación requeriría hacer del segundo concilio vaticano no “un Concilio del miedo, sino un Concilio de la unidad”⁹ sin, sin embargo, saber por anticipado los detalles de cómo este objetivo podría ser alcanzado.

En efecto, la naturaleza y el propósito del Concilio fueron gradualmente diseñados y más plenamente apreciados en su esencia y significado al tomar en cuenta tanto las propuestas personales del Papa, como todas las reacciones que su anuncio provocó tanto entre católicos como entre cristianos no católicos. Los años preparatorios abarcan la fecha del anuncio antes mencionada, hasta la apertura oficial del Concilio el 11 de octubre de 1962. Este período puede y ha sido dividido en dos fases: la antepreparatoria y la fase preparatoria¹⁰.

Durante la fase antepreparatoria, se realizó una consulta universal que incluyó a obispos, congregaciones romanas, facultades de teología y derecho canónico, órdenes religiosas, congregaciones y seminarios de todo el mundo. Dado que el papa Juan no determinó el contenido preciso del Concilio por adelantado –distanciándose de los Papas anteriores que siempre fijaron la agenda de las asambleas conciliares– se dio la oportunidad a muchos para participar activamente en el diseño del Concilio, y de esa manera traer tanto antiguos como nuevos problemas teológicos a la arena conciliar¹¹.

⁹ “Il Triple Annuncio”, en *L'Osservatore Romano*, 1 de febrero de 1959.

¹⁰ Como advierte bien Schelkens, esta periodización es generalmente aceptada entre los historiadores del Vaticano II. Habría sido edificada en base a la edición de Carbone de *Acta et Documenta Concilio Vaticano II Apparando (ADA/ADP)*. Cf. K. SCHELKENS, *Catholic Theology of Revelation on the Eve of Vatican II. A Redaction History of the Schema 'De Fontibus Revelationis' (1960-1962)* (Leiden-Boston: Brill, 2010), p. 10, nota 8. Para ADA/ADP ver V. CARBONE, “Genesi e criteri della pubblicazione degli atti del Concilio Vaticano II”, en *Lateranum* 44 (Roma, 1978) 579-594.

¹¹ Para la tradición conciliar católica romana consultar É. FOUILLOUX, “The Antepreparatory Phase. The Slow Emergence from Inertia (January, 1959-October, 1962)”, en G. ALBERIGO & J.A. KOMONCHAK (eds.), *History of Vatican II* [5 vols.] (Maryknoll, NY: Orbis Books / Leuven: Peeters, 1995-2007). I: *Announcing and Preparing Vatican Council II. Toward a New Era in Catholicism*, pp. 55-166. A pesar de que la versión original de la obra editada por G. Alberigo del Centro de Estudios de Bologna es italiana (*Storia del Concilio Vaticano II*), en este trabajo hemos optado por utilizar la versión en inglés, que es la internacionalmente más utilizada.

Esas sugerencias y *vota* fueron recibidos entre el verano europeo de 1959 y la primavera de 1960; fueron clasificados por el secretariado de la Comisión antepreparatoria, establecida por el Papa como una de sus primeras decisiones institucionales, en mayo de 1959¹². Su primer encuentro se realizó el 26 de mayo de 1959 y el último el 8 de abril de 1960. La Comisión estuvo compuesta por los secretarios de las congregaciones de la curia romana quienes tuvieron la responsabilidad no solo de recoger las sugerencias y *vota*, sino también de delinear los principales temas para las futuras deliberaciones.

Este material fue clasificado en dos volúmenes llamado *Analyticus conspectus consiliorum et votorum quae ab episcopis et praelatis data sunt*. Se utilizaron fichas para indexar las 2.161 respuestas dentro de diversos temas¹³. Para facilitar el uso de este material fue elaborada una síntesis de los principales núcleos temáticos, que incluían, entre otros: la revelación, el apostolado de los laicos, la interpretación de las Escrituras, liturgia, eclesiología, ecumenismo, etc.¹⁴.

Esta síntesis dio origen a una lista de *Quaestiones commissionibus praeparatoriis Concilii Oecumenici Vaticani II positae* (más tarde conocida como *Quaestiones*), que fueron aprobadas por el papa Juan el 2 de julio de 1960 y enviadas por la Comisión el 9 de julio del mismo año¹⁵. Ellas diseñaron la estructura de la fase antepreparatoria del Concilio.

La fase preparatoria, por su parte, comenzó oficialmente con la promulgación del *Motu proprio Superno Dei nutu* del 5 de junio de 1960, documento que después de aportar una suerte de síntesis de la fase antepreparatoria y describir la naturaleza del Concilio, anunció el estableci-

¹² ADA I/1, 24-26.

¹³ ADA I/1-2. Más de 1500 páginas en total. Ver G. CAPRILE, *Il concilio vaticano II. Cronache del concilio vaticano II* [5 vols.] (Roma: La Civiltà Cattolica, 1966-1968), I/1 *Annunzio e preparazione: 1959-1960* (Roma: La Civiltà Cattolica, 1966), pp. 173-174.

¹⁴ Para tener una idea de todos los temas que fueron incluidos en la síntesis final ver G. ALBERIGO, "Passaggi cruciali della fase antepreparatoria (1959-1960)", en G. ALBERIGO & A. MELLONI (eds.), *Verso il concilio vaticano II (1960-1962). Passaggi e problemi della preparazione conciliare* [TRSR. Nuova Serie 11] (Genova, 1993), pp. 28-29.

¹⁵ Cf. G. CAPRILE, *Il concilio vaticano II...*, I/1 *Annunzio e preparazione: 1959-1960* (Roma: La Civiltà Cattolica, 1966), p. 292.

miento de las diez primeras Comisiones Preparatorias¹⁶, tres Secretariados y la Comisión Preparatoria Central (CPC)¹⁷.

El 11 de octubre de 1962, el Concilio Vaticano II inició sus labores oficialmente¹⁸. Más de tres años y medio habían transcurrido desde el tímido anuncio del papa Juan en enero de 1959. Ahora, luego del término de un vasto trabajo realizado durante las fases antepreparatoria y preparatoria el Concilio entraría dentro de una nueva fase de desarrollo. El solo hecho de estar sentados juntos en la Basílica de San Pedro el episcopado mundial, los *periti* y los observadores no católicos, ayudaría a generar una renovada conciencia de la naturaleza de la Iglesia.

El Concilio se dividió en cuatro periodos entre diciembre de 1962 y diciembre de 1965, cuando oficialmente cerró sus sesiones. En la primavera europea de cada uno de esos cuatro años, se realizaron Congregaciones Generales, con los obispos y cardenales presentes para discutir los *schemata*. El primero de esos cuatro períodos se realizó bajo la guía del papa Juan, los otros tres sin embargo, fueron organizados y conducidos por el papa Pablo VI¹⁹.

¹⁶ Otra comisión para ceremonias fue anunciada solo el 17 de noviembre de 1960.

¹⁷ La Comisión Central (o Comisión Central Preparatoria) comenzó sus trabajos en la primavera europea de 1961. Jugó un rol central en la preparación del Concilio. Cada uno de los textos preparatorios entregados para discusión tuvo primero que pasar por esta comisión antes de que pudiera arribar al aula. Estuvo compuesta por cardenales y presidida por el papa Juan. Ver A. INDELICATO, *Difendere la dottrina o annunciare l'evangelo. Il dibattito nella commissione centrale preparatoria del vaticano II* [TRSR. Nuova Serie 8] (Génova, 1992).

¹⁸ Las actas de la sesión inaugural así como el discurso inaugural de Juan XXIII *Gaudet mater ecclesia* en AS I/1, 155-203. Un buen trabajo de literatura sobre el Concilio es el del canadiense P. J. ROY, *Bibliographie du concile Vatican II* [Acti e Documenti 34] (Vatican City, 2012), aunque advertimos la ausencia de obras latinoamericanas, que aunque escasas, no dejan de ser importantes.

¹⁹ Para una mirada general sobre los períodos conciliares consultar L. DECLERCK (ed.), *Les agendas conciliaires de Mgr J. Willebrands, secrétaire du secrétariat pour l'unité des chrétiens* [IT 31] (Leuven, 2009); TH. SALEMINK, "You Will Be Called Repairer of the Breach" *The Diary of J.G.M. Willebrands 1958-1961* [IT 32] (Leuven, 2009); J. W. O'MALLEY, *What Happened at Vatican II* (Harvard University Press, 2008); H. DU LUBAC, *Carnets du concile* (Paris: Cerf, 2007); K. SCHELKENS, *Carnets conciliaires de Mgr Gérard Philips. Secrétaire adjoint de la commission doctrinale* [IT 29] (Leuven, 2006); M. BUCHBERGER, W.K. BAUMGARTNER_(eds.), *Lexikon für Theologie und Kirche* (Freiburg: Herder, 2006); Y. CONGAR, *Mon journal du concile* [2 vols.] (Paris: Cerf, 2002); L. DECLERCK & W. VERSCHOOTEN (eds.), *Inventaire des papiers conciliaires de monseigneur Gérard Philips secrétaire adjoint de la commission doctrinale* [IT 24] (Leuven,

El Concilio puede ser visto como un momento de recepción por la Iglesia mundial del trabajo preparado por las comisiones preparatorias. Esa recepción tomaría varias formas, oscilando entre el total rechazo de los temas propuestos en los *schemata* y la aceptación parcial de alguno de estos²⁰. En este contexto se sitúa el documento sobre la Iglesia, cuyo proceso redaccional es el que ocupará nuestra atención en el siguiente apartado.

2001); G. ALBERIGO & J.A. KOMONCHAK (eds.), *History of Vatican II* [5 vols.] (Maryknoll, NY: Orbis Books / Leuven: Peeters, 1995-2000); A. GREILER & L. DE SAEGER (eds.), *Emiel-Jozef De Smedt, papiers vatican II. Inventory* [IT 22] (Leuven, 1999); J. GROOTAERS, *Actes et acteurs à vatican II* [BETL 134] (Leuven, 1998); M. LAMBERIGTS, CL. SOETENS & J. GROOTAERS (eds.), *Les commissions conciliaires à Vatican II* [IT 18] (Leuven, 1996); C. FALCONI, *Pope John and His Council. A Diary of the Second Vatican Council, September-December 1962* Translated from the Italian by Muriel Grindrod] (London: Weidenfeld and Nicolson, 1964); X. RYNNE, *Vatican Council II* (New York: Farrar, Straus & Giroux, 1968); A. STACPOOLE (ed.), *Vatican II Revisited By Those Who Were There* (London, 1986); H. VORGIMLER (ed.), *Commentary on the Documents of Vatican II* [6 vols.] (New York: Crossroad Publishing Company, 1989); H. KÜNG, Y. CONGAR & D. O'HANLON (eds.), *Council Speeches of Vatican II* [First and Second Sessions] (Glen Rock, NJ: Paulist, 1964); W.K. LEAHY & A.T. MASSIMINI (eds.), *Third Session Council Speeches of Vatican II* (Glen Rock, NJ: Paulist, 1966); X. RYNNE, *Letters From Vatican City. Vatican Council II (First Session). Background and Debates* (New York: Farrar, Straus, 1963); X. RYNNE, *The Second Session. The Debates and Decrees of Vatican Council II, September 29 to December 4, 1963* (New York: Farrar, Straus, 1964); X. RYNNE, *The Third Session. The Debates and Decrees of Vatican Council II, September 14 to November 21, 1964* (New York: Farrar, Straus & Giroux, 1965); X. RYNNE, *The Fourth Session. The Debates and Decrees of Vatican Council II, September 14 to December 8, 1965* (New York: Farrar, Straus and Giroux, 1966); A. WENGER, *Vatican II* [3 vols.] (Paris: Centurion, 1963-1965); R. LAURENTIN, *L'enjeu du concile* [4 vols.] (Paris: Editions du Seuil, 1962-1966); G. CAPRILE (ed.), *Il concilio vaticano II. Cronache del concilio vaticano II* [5 vols.] (Rome: La Civiltà Cattolica, 1966-1968); A.D. LUITPOLD, *Tagebuch des Konzils* [3 vols.] (Nürnberg: Johann Michael Sailer, 1964-1966). Para recientes trabajos sobre el Concilio ver G. ROUTHIER (ed.), *Recherches et publications récentes autour de vatican II*, en *Laval Théologique et Philosophique* 53 (1997): 435-454; 55 (1999): 115-149; 56 (2000): 543-583; 58 (2002): 177-203; 59 (2003): 583-606; 60 (2004): 561-577; 61 (2005): 613-653; 64 (2008): 783-824.

²⁰ ADA I, 101. Los esquemas preparados por el Secretariado para la Unidad de los Cristianos, no son aún considerados.

II. El esquema *De ecclesia* del Concilio

El 3 de julio de 1962 el papa Juan decretó que siete esquemas completos fueran enviados oficialmente a los padres conciliares. Esos siete borradores constituyeron la base para las discusiones durante las Congregaciones Generales²¹ y fueron compendiados en un solo volumen titulado *Schemata constitutionum et decretorum de quibus disceptabitur in concilii sessionibus*. Esta compilación contiene tres textos que dan cuenta del resultado del trabajo de la Comisión Teológica Preparatoria (CT), a saber, el esquema para una constitución dogmática sobre las fuentes de la revelación; el esquema para una constitución dogmática para preservar el depósito de la fe y, el esquema para una constitución dogmática sobre el orden moral cristiano. Fueron también incluidos un esquema sobre la sagrada liturgia elaborado por la Comisión Litúrgica; luego un esquema sobre los medios de comunicación y, finalmente, un esquema sobre la unidad de la Iglesia preparado por la Comisión para las Iglesias Orientales²².

A esta altura, el schema *De ecclesia* preparado por la CT no había pasado aún el escrutinio de la Comisión Preparatoria Central. Sería solo distribuido entre los padres conciliares al final del primer período conciliar, el 23 de noviembre de 1962. Revisemos cómo se desarrolló la teología de la Iglesia en el período preparatorio.

2.1. El tema eclesiológico en el período preparatorio y los primeros borradores (1960-1962)

Atendiendo a la labor de la CT, el *Motu proprio* del 5 de junio de 1960 le asignó la tarea de estudiar y evaluar cuestiones concernientes a la Escri-

²¹ Esos siete esquemas constituyeron, sin embargo, solo una pequeña parte del trabajo preparatorio, ya que las comisiones preparatorias y secretariados compusieron en total setenta *schemata*. Juan XXIII fue consciente de esto y por ello pidió ayuda al cardenal belga Leo-Jozef Suenens para desarrollar un plan para todo el evento conciliar. Cf. K. WITTSTADT, *Erneuerung der Kirche aus dem Pfingstereignis. Leon-Joseph Kardinal Suenens zum 80. Geburtstag* (Wurzburg, 1984), pp. 113-116. Ver también D. DONNELLY - J. FAMERÉE - M. LAMBERIGTS & K. SCHELKENS (eds.), *The Belgian Contribution to the Second Vatican Council* [BETL 216] (Leuven, 2008), p. 66.

²² El 13 de octubre, en la primera Congregación General oficial tomó lugar la votación para elegir los miembros de las diez comisiones. La elección sería luego trasladada para el 16 de octubre, resultando mucho más inclusiva, aumentando el peso de las conferencias episcopales. Ver AS I/1, 207-208 y M. LAMBERIGTS & A. GREILER, "Concilium episcoporum est. The Interventions of Lienart and Frings Revisited", en *Epemerides Theologicae Lovanienses* 73 (1997) 54-71.

tura, a la Tradición y a materias de fe y moral²³. El jesuita holandés Sebastiaan Tromp²⁴ fue nombrado su secretario y jugaría un rol central en estructurar el trabajo concreto de la CT y sus orientaciones. A mediados de julio de 1960 se anunció una lista de 27 miembros y 29 consultores, lista que aumentaría en el curso del período preparatorio²⁵. La primera sesión plenaria de la CT se realizaría el 27 de octubre de 1960.

Las mencionadas *Quaestiones* asignaron cinco temas a la CT para ser preparados: las fuentes de la revelación, la Iglesia, el orden sobrenatural (particularmente en cuestiones morales), el matrimonio y la enseñanza social²⁶. Estas *Quaestiones*, sin embargo, fueron tomadas en cuenta solo en un segundo momento, porque Tromp comenzó a trabajar antes de recibirlas oficialmente, por tanto, desde sus propias precomprensiones de los temas descritos.

De esta forma, diseñó documentos que podrían devenir constituciones dogmáticas; lo hizo en la forma de cuatro *schemata*: *De ecclesia*, *De deposito*,

²³ “Commissio theologica, cuius erit quaestiones ad scripturam sanctam, sacram traditionem, fidem moresque spectantes perpendere et pervestigare.” AAS 52 (1960), 433-437. Para la constitución y trabajo de la Comisión Teológica ver R. BURIGANA, “Progetto dogmatico del Vaticano II: la commissione teologica preparatoria (1960-1962)”, en *Verso il concilio...*, pp. 141-206.

²⁴ Sebastiaan Tromp (1889-1975) realizó estudios de filología en Amsterdam y de teología en Roma. Su contribución en la redacción de la Encíclica de Pío XII *Mystici corporis* nos permite considerarlo como su ‘ghost-writer’. Para su rol en la Comisión Teológica ver A. VON TEUFENBACH (ed.), *Konzilstagebuch Sebastian Tromp SJ, mit Erläuterungen und Akten aus der Arbeit der Theologischen Kommission* [2 vols.] (Rome, 2006).

²⁵ La lista fue publicada en *L'Osservatore Romano* 100/166, 18-19 July 1960. Ver BURIGANA “Progetto dogmatico del Vaticano II: la commissione teologica preparatoria (1960-1962)”, en *Verso il concilio...*, pp. 251-254. Para la inclusión de miembros cf. ADP II/2, 310. La lista fue constituida por: 1) Miembros: Carpino, Dubois, Scherer, Stohr, Audet, Franic, Griffiths, Schröffer, Wright, Hermaniuk, Kornylak, Cerfaux, Fenton, Garofalo, Philips, Piolanti, Schmaus, Journet, Michel, Bali, Ciappi, Gagnebet, Dhanis, Hürth, Ramirez, Gillon, Trapè; y 2) Consultores: Delhaye, Brinktrine, Janssen, Bride, Jouassard, Anastasio del SS.mo Rosario, Schauf, Bélanger, Dander, di Fonzo, Häring, Doronzo, Kerrigan, Labourdette, Lécuyer, Kloppenburg, Lio, Ondrak, Salaverri, Rossi, Witte, Unger, Xiberta, Bertetto, Castellino, Backes, Laurentin, Congar y De Lubac. Para una descripción detallada de la composición de la Comisión Teológica consultar K. SCHELKENS, *Catholic Theology of Revelation on the Eve of Vatican II. A Redaction History of the Schema “De Fontibus Revelationis”* (1960-1962) (Leiden-Boston: Brill, 2010), pp. 58-73.

²⁶ ADP II/1, 408-409.

De rebus moralibus et socialibus y, *De fontibus revelationis*²⁷. Se advierten de inmediato las diferencias entre esta estructura y la dada por las antes citadas *Quaestiones*, o sea, no había demasiada consonancia entre los temas surgidos de la consulta universal y lo elaborado por Tromp.

El 24 de septiembre de 1960, poco antes de la primera sesión plenaria, Alfredo Ottaviani —el presidente de la CT— envió a los miembros los cuatro *Schemata compendiosa*. La CT decidiría luego constituir cinco subcomisiones para preparar cinco textos porque el material sobre las cuestiones morales sería separado en dos esquemas distintos, uno sobre cuestiones individuales y, otro sobre cuestiones sociales. Muchas discusiones se gestaron en torno a esta estructura²⁸, pero el *Schema compendiosa* siguió adelante delineando el programa de la CT.

Entre los textos producidos por la CT se encuentra el *De ecclesia*, el cual fue elaborado por esta Comisión entre noviembre de 1960 y noviembre de 1961²⁹ y tenía naturalmente como base el *Schema compendiosum De ecclesia* propuesto por Tromp, con 13 temas³⁰, que fue entregado y aceptado en la sesión plenaria de la CT de octubre de 1960.

La composición de la subcomisión *De ecclesia* y, particularmente el nombramiento de Rosaire Gagnebet³¹ como su cabeza, revela el descontento

²⁷ Esos *schemata* obtuvieron el *consensus parvus* solo el 21 de julio. Cf. A. VON TEUFFENBACH, *Konzilstagebuch Sebastian Tromp SJ...*, I/1, p. 69, nota 13.

²⁸ Para una historia detallada de esas discusiones ver J.A. KOMONCHAK, “The Struggle for the Council During the Preparation of Vatican II (1960-1962)”, en *History of Vatican II*, I, pp. 229-234.

²⁹ La propuesta previa escrita por la Comisión Teológica fue hecha entre el 1 y el 7 de julio de 1960. De hecho, la Comisión Teológica escribió tres *Schemata compendiosa*, a saber: 1) *De ecclesia*, 2) *De deposito pure custodiendo* y 3) *De re morali*.

³⁰ 1) *Indoles et missio ecclesiae*; 2) *Ecclesia et communio sanctorum*; 3) *Membra ecclesiae*; 4) *Necessitas ecclesiae ad salutem*; 5) *Auctoritas ecclesiae magisterialis*; 6) *Auctoritas ecclesiae disciplinaria*; 7) *Relatio episcoporum ad S. Pontificem*; 8) *Episcopi et sacerdotes*; 9) *Positio laicorum in ecclesia*; 10) *Ecclesia et reditus separatorum*; 11) *Ecclesia et republica*; 12) *Tolerantia christiana*. Hubo originalmente solo 12 temas pero pronto la subcomisión adicionó otro sobre los derechos misioneros de la Iglesia.

³¹ Marie-Rosaire Gagnebet (1904-1983) teólogo dominico francés, quien obtuvo el doctorado en teología en 1938 en el Angelicum en Roma. Posteriormente sería nombrado profesor de dogmática hasta el año 1976. Entre sus trabajos: “L’origine de la jurisdiction collégiale du corps épiscopal au Concile selon Bolgeni”, en *Divinitas* 2 (1961) 431-993. Cf. H. DONNEAUD, “Marie-Rosaire Gagnebet,” en G. REYNALD, *Dictionnaire des théologiens et de la théologie chrétienne* (Paris: Bayard, 1998),

que el *schema* Tromp encontró entre los miembros. Este fue el contexto en el cual, el 28 de octubre de 1960, 13 peritos de la más diversa procedencia fueran nombrados miembros de la subcomisión *De ecclesia*³², a saber: M. Dubois³³, J. Griffiths³⁴, P. Kornyljak³⁵, J. Fenton³⁶, G. Philips³⁷,

p. 177 y, M. QUINSKY & P. WALTER (eds.), *Personenlexikon zum Zweiten Vatikanischen Konzil* (Herder, 2012), pp. 112-113.

³² Cf. A. VON TEUFFENBACH (ed.), *Konzilstagebuch Sebastian Tromp SJ Mit Erläuterungen und Akten aus der Arbeit der Theologischen Kommission (1960-1962)* [2 vols.] (Rome, 2006), I/1, pp. 99-101.

³³ Marcel-Marie Joseph Dubois (1896-1967), obispo francés, ordenado en 1948 y nombrado titular de la diócesis de Besançon. Luego sería arzobispo de Synnada en Mauritania. Fue padre conciliar en las cuatro sesiones.

³⁴ James Henry Ambrose Griffiths (1903-1964), obispo estadounidense. Sirvió como obispo auxiliar de la archidiócesis de Nueva York desde 1950 a 1964. Representó a la Santa Sede frente a las Naciones Unidas. Fue también miembro de la Comisión de Nueva York en las Naciones Unidas y obispo asistente para los asuntos de las Naciones Unidas, en el equipo administrativo del Consejo Nacional Católico de Bienestar. Durante el Concilio, fue nombrado uno de los cinco miembros de la Conferencia estadounidense para la Comisión sobre el Apostolado Litúrgico, especialmente para estudiar la introducción del inglés en los sacramentos. Cf. M. QUINSKY & P. WALTER (eds.), *Personenlexikon...*, p. 121.

³⁵ Platon Kornyljak (1920-2000). Filósofo y teólogo ucraniano quien obtuvo un doctorado en teología en la Universidad Urbaniana de Roma en 1946. Fue también delegado apostólico de los católicos ucranianos en Alemania y Escandinavia.

³⁶ Joseph Clifford Fenton (1906-1969). Sacerdote de la diócesis de Springfield, Massachusetts, fue profesor de teología dogmática en la Universidad Católica de América y editor de la Revista Eclesiástica de América (1943-1963). Fue considerado uno de los más connotados teólogos católicos norteamericanos del siglo XX. Sirvió además como perito del cardenal Alfredo Ottaviani en el Concilio. Fue también secretario de la Sociedad Teológica de Estados Unidos. Entre sus trabajos se encuentra: *The Catholic Church and Salvation* (Westminster, 1958). Cf. J.A. KOMONCHAK, "Fenton, Joseph (1906-69)", en *Encyclopedia of American Catholic History* (Collegeville, Minnesota: Liturgical Press, 1997), pp. 505-506.

³⁷ Gérard Philips (1899-1972) fue teólogo belga y sacerdote de Liège. Obtuvo su doctorado en la Universidad Gregoriana de Roma y luego fue nombrado profesor de dogmática en Lovaina desde 1944 a 1969. Fue nombrado miembro de la Comisión Teológica en 1960 y luego devendrá *peritus* en 1962. Desde 1963 será elegido subsecretario de la Comisión Doctrinal. Para su vida y obra ver J. COPPENS, "Monseigneur Gérard Philips. In Memoriam", en *Ephemerides Theologicae Lovanienses* 48 (1972) 321-332 y para su influencia en el Concilio ver M. QUINSKY & P. WALTER (eds.), *Personenlexikon...*, pp. 213-214.

C. Colombo³⁸, Ch. Journet³⁹, R. Gagnebet, K. Balič⁴⁰, U. Lattanzi⁴¹, H. Schauf⁴², J. Witte⁴³ y J. Lécuyer⁴⁴.

Esta subcomisión presidida por Gagnebet elaboró el primer borrador del *De ecclesia* de la CT en el período preparatorio, el cual contenía los siguientes temas: *De ecclesiae militantis natura*; *De membris ecclesiae eiusdem-*

³⁸ Carlo Colombo (1909-1991). Teólogo italiano. Se doctoró en Milán en 1931 donde luego fue nombrado profesor de teología dogmática en 1938. Fue *peritus* y asesor personal del papa Pablo VI. Ver L. VACCARO (ed.), *Monsignor Carlo Colombo (1909-1991)* (Morcelliana, 2003).

³⁹ Charles Journet (1891-1975). Teólogo católico suizo y cardenal. Aunque solo estuvo en la última sesión, Journet fue sin embargo, una figura de gran influencia en el Concilio. Respaldó la redacción de los documentos *Dignitatis humanae* y *Nostra aetate*. Junto a su amigo cercano Jacques Maritain fundó la revista teológica *Nova et Vetera* en 1926. Para su vida y trabajo ver G. BOISSARD (ed.), *Charles Journet (1891-1975)* (Salvator, 2008); para su influencia en el Concilio ver M. QUINSKY & P. WALTER (eds.), *Personenlexikon...*, pp. 147-148.

⁴⁰ Karlo Balič OFM (1899-1977). Teólogo franciscano croata, especialista en mariología. Después de sus estudios en Roma y Lovaina, llegó a ser rector del Pontificio Ateneo Antonianum de Roma. Al ver la invaluable contribución a la investigación teológica del Congreso Internacional Mariano 'Marian', presidido y organizado por Balič, el Santo Oficio le encomendó la preparación del documento *De beata*, para ser presentado a los padres conciliares. Balič fue uno de los más activos y útiles de los expertos, cooperando en la redacción del capítulo VIII de *Lumen gentium*. Para su influencia en el Concilio ver M. QUINSKY & P. WALTER (eds.), *Personenlexikon...*, pp. 44-45.

⁴¹ Ugo Lattanzi (1899-1971). Teólogo italiano. Profesor de exégesis y teología dogmática de la Universidad Lateranense desde 1934. Decano de la misma desde 1963. Fue también consultor de la Comisión Teológica Preparatoria desde 1960.

⁴² Heribert Schauf (1910-1988). Teólogo católico alemán. Fue profesor de Derecho Canónico en Aachen, realizando trabajos en conjunto con C. Passaglia, M. J. Scheeben y C. Schrader. Llegó a ser *perito conciliar* en 1960, trabajando muy de cerca con S. Tromp. Para su influencia en el Concilio ver M. QUINSKY & P. WALTER (eds.), *Personenlexikon...*, p. 239.

⁴³ Johannes Witte S.J. (1907-1989). Profesor jesuita de la Universidad Gregoriana de Roma. En los debates preconculares fue un activo participante de la Conferencia Católica para Cuestiones Ecueménicas. Redactó el texto latino del capítulo sobre ecumenismo preparado por la Comisión Teológica. Entre sus trabajos "Die Katholizität der Kirche", en *Gregorianum* 42 (1961) 193-241; "Ecumenism and Evangelization", en *Documenta Missionalia* 9 (1975) 191-244. Ver Y. CONGAR, *Mon journal...*, I, p. 66 y pp. 81-82. Para su influencia en el Concilio ver M. QUINSKY & P. WALTER (eds.), *Personenlexikon...*, p. 289.

⁴⁴ Joseph Lécuyer (1912-1983). Teólogo francés, profesor de patrología en la Universidad Lateranense desde 1945. Consultor de la Comisión Teológica Preparatoria y *perito conciliar*.

que necessitate ad salute; De episcopatu ut supremo gradu sacramenti ordinis et de sacerdotio; De episcopis residentialibus; De statibus evangelicae perfectionis; De laicis; De ecclesiae magisterio; De auctoritate et oboedientia in Ecclesia; De relationibus inter ecclesiam et statum necnon de tolerantia religiosa; De necessitate ecclesiae annuntiandi evangelium omnibus gentibus et ubique terrarum; y el De oecumenismo.

La CT trabajó entre junio de 1960 hasta la primera semana después de la inauguración del Concilio en octubre de 1962.

Durante los 20 meses de funcionamiento, la CT encontró posiciones diversas y opuestas, pero también colaboraciones teológicas muy fecundas. Su relevancia fue más allá del trabajo preparatorio, dado que sin la labor de la CT no hubiera sido posible elaborar los documentos conciliares doctrinales⁴⁵.

Este trabajo de la CT ha sido solo parcialmente publicado. En la serie oficial de *Acta et documenta concilio oecumenico vaticano II apparando*, series II (*Praeparatoria*) solo encontramos el trabajo de la CT cuando estuvo de alguna manera vinculado al de la Comisión Preparatoria Central. Por tanto, solo los esquemas enviados a esta última comisión se encuentran allí, así como sus modificaciones, las revisiones aceptadas y las respuestas dadas por la CPC. En *Schemata constitutionum et decretorum* encontramos los esquemas tal como fueron enviados a los padres conciliares y, por tanto, ellos solo contienen el fruto del trabajo de la CT. No es nuestra intención reconstruir la historia y trabajo de la CT⁴⁶, pero queda en evidencia que para hacerlo, la indagación archivística es necesaria.

Para nuestros propósitos, nos centraremos naturalmente solo en uno de sus textos, el *De ecclesia*⁴⁷.

⁴⁵ A. VON TEUFENBACH (ed.), *Konzilstagebuch Sebastian Tromp SJ...*, I/1, p. 59ss.

⁴⁶ Para el trabajo y composición de la Comisión Teológica ver A. VON TEUFENBACH, "La comisión teológica preparatoria del Concilio Vaticano II", en *Anuario de Historia de la Iglesia. Universidad de Navarra* 21 (2012) 219-243; J.A. KOMONCHAK, "The Struggle for the Council During the Preparation of Vatican II (1960-1962)", en *History of Vatican II*, I, pp. 242-280 y R. BURIGANA, "Progetto dogmatico del Vaticano II. La commissione teologica preparatoria (1960-1962)", en *Verso il concilio...*, pp. 141-206.

⁴⁷ La CT produjo otros siete textos: una nueva fórmula para la profesión de fe y borradores sobre las fuentes de la revelación; sobre el orden moral; sobre la defensa del depósito de la fe; sobre la castidad, virginidad, matrimonio y la familia; sobre la Bienaventurada Virgen María; sobre la comunidad de las naciones y sobre el orden social. Esos textos fueron presentados y discutidos durante sus cuatro sesiones ple-

Articular de manera sistemática todo lo referente a la naturaleza y misión de la Iglesia, fue una de las tareas específicas dadas a la CT en las *Quaestiones*, la cual originalmente llamó a completar el *De ecclesia* del Concilio Vaticano I, focalizándose en la eclesiología del Cuerpo Místico, el episcopado y el laicado⁴⁸. Esta subcomisión *De ecclesia*, presidida por Gagnebet, definió 11 temas, que delegó a diversos miembros dependiendo de sus competencias teológicas⁴⁹. Estamos en presencia de la génesis del escrito en el período preparatorio.

Revisaremos a continuación, qué pasó con ese documento y con la teología de la Iglesia más en general durante la fase conciliar.

2.2. *Del De ecclesia a Lumen gentium (1962-1964): las nuevas propuestas de esquema*

El esquema preparatorio *De ecclesia* fue discutido por los padres conciliares hacia el final de la primera sesión, entre las Congregaciones Generales 31 y 36, realizadas desde el 1 al 7 de diciembre de 1962, a pesar de que el texto era ya bien conocido porque se había puesto en circulación previamente⁵⁰. En esa ocasión tomaron la palabra setenta y seis padres. El texto propuesto es abiertamente criticado y entre las más notables reacciones a este estuvo la del obispo belga Emiel-Jozef De Smedt⁵¹, miembro del

narias: 27 de octubre de 1960; 13-16 de febrero de 1961; 18-30 de septiembre de 1961 y 1-10 de marzo de 1962.

⁴⁸ Ver R. BURIGANA, “Progetto dogmatico del Vaticano II. La commissione teologica preparatoria (1960-1962)”, en *Verso il concilio...*, pp. 167-177.

⁴⁹ “De Ecclesiae militantis natura, De membris Ecclesiae eiusdemque necessitate ad salutem, De Episcopatu ut supremo gradu sacramenti Ordinis et de Sacerdotio, De Episcopis residentialibus, De statibus evangelicae perfectionis, De laicis, De Ecclesiae Magisterio, De auctoritate et oebdientia in Ecclesia, De relationibus inter Ecclesiam et Statum necnon de tolerantia religiosa, De necessitate Ecclesiae annuntiandi Evangelium omnibus gentibus et ubique terrarum, De oecumenismo.” Ver A. ACERBI, *Due ecclesiologie. Ecclesiologia giuridica ed ecclesiologia di comunione nella “Lumen gentium”* (Bologna, 1975), pp.107-149.

⁵⁰ Según Grootaers, el esquema ya se habría conocido bastante bien porque habría sido puesto en circulación por algunos cardenales de la Comisión central preparatoria, sobre todo Suenens, Bea y posiblemente Alfrink. Cf. J. GROOTAERS, “The drama continues between the acts: the ‘second preparation’”, en G. ALBERIGO y J.A. KOMONCHAK (eds.), *History of Vatican II*, II, 394.

⁵¹ Emile-Jozef De Smedt (1905-1995). Obispo belga. Rector del Seminario de Malinas desde 1950 a 1952. Desde ese año hasta 1984 fue obispo de la Diócesis de Brujas. Durante el período conciliar colaboró activamente en el Secretariado para

Secretariado para la Unidad de los Cristianos, quien sintetizó magistralmente el sentimiento general de la mayoría conciliar. De acuerdo a De Smedt, el esquema estaba sumergido en un pomposo y romántico triunfalismo, sufriendo también de clericalismo y juridicismo⁵², reflexión que dejó en evidencia las principales debilidades de la propuesta inicial. Después de este debate, concluyó el primer periodo del Concilio el 8 de diciembre de 1962 y, comenzó la primera intersesión.

Es en este contexto de descontento por el curso del debate eclesiológico que surgen varias propuestas de esquemas alternativos. En la *Relatio* de Tromp del 26 de julio de 1963, se consignan diez textos de reemplazo, siete totales y tres parciales⁵³.

Algunos solo versaban de algún tema en particular mientras otros desarrollaron una eclesiología más completa. Entre estos últimos destacaron cinco propuestas: la belga, la alemana, la chilena, la italiana y la francesa. La propuesta alemana se articuló en tres capítulos y data de diciembre de 1962. Fechado en enero de 1963, el esquema chileno fue estructurado en trece capítulos; el italiano en tres capítulos; el esquema francés en dos capítulos⁵⁴ y el esquema belga de noviembre de 1962, se articulaba en seis capítulos⁵⁵. Para apreciar en términos generales estos documentos alternativos, podemos revisar de manera sinóptica sus estructuras:

la Unidad de los Cristianos; en la subcomisión que trató el tema de la libertad religiosa y en la comisión encargada de elaborar un documento sobre las relaciones con otras religiones. Fue profesor de la Facultad de Teología de la Universidad Católica de Lovaina (Leuven) desde 1962 hasta 1968. Algunos de sus trabajos: *Vom allgemeinen Priestertum der Gläubigen* (München, 1962); *L'amour conjugal – Eenheid in de familia en moderne tijd* (Brujas, 1963). Cf. M. QUISINSKY & P. WALTER (eds.), *Personenlexikon ...*, pp. 88-89.

⁵² Cf. AS I/4, 142-144.

⁵³ J. GROOTAERS, "The drama continues between the acts: the "second preparation"", en G. ALBERIGO y J.A. KOMONCHAK (eds.), *History of Vatican II*, II, 399-400.

⁵⁴ G. BARAÚNA, *La Iglesia del Vaticano II. Estudios en torno a la Constitución conciliar sobre la Iglesia* [3 vols.], I (Juan Flors, Barcelona 1968), 152. J. GROOTAERS, "The drama continues between the acts: the 'second preparation'", en G. ALBERIGO y J.A. KOMONCHAK (eds.), *History of Vatican II*, II, 399-400.

⁵⁵ Philips advierte que los 11 capítulos del esquema *De ecclesia* propuesto por la Comisión Teológica Preparatoria estaban estructurados de manera poco clara. Con este nuevo esquema, el intentaría diseñar una eclesiología con un tono más bíblico y patristico. Cf. *Archivo Philips* 419, p. 1.

Belga	Alemán	Chileno	Italiano	Francés
I. La naturaleza de la Iglesia (El misterio de la Iglesia)	I. El misterio de la Iglesia	I. El misterio de la Iglesia o de su naturaleza y fin	I. El misterio de la Iglesia	I. El misterio de la Iglesia
II. La necesidad de la Iglesia y de sus miembros en la tierra	II. Los miembros de la Iglesia	II. La comunión y los miembros de la Iglesia	II. La constitución jerárquica de la Iglesia, en especial el episcopado	II. La institución jerárquica de la Iglesia y en particular del episcopado
III. El episcopado	III. Los ministros de la Iglesia, en primer lugar del Episcopado	III. El orden episcopal	III. Principios de la Iglesia y acción en bien de la sociedad humana	
IV. Los laicos	IV. Los laicos	IV. El episcopado como grado supremo del Sacramento del orden, del sacerdocio y del diaconado		
V. Los estados de perfección evangélica y su adquisición	V. El estado de seguimiento de Cristo según los consejos evangélicos	(V. El magisterio como potestad doctrinal) ⁵⁶		
VI. El ecumenismo		VI. El pueblo cristiano		

⁵⁶ Los capítulos entre paréntesis corresponden a aquellos en que el esquema chileno asumió parte del esquema preparatorio haciéndole algunas modificaciones, de diversa magnitud, ya sea agregando texto o bien eliminando algunos pasajes.

Belga	Alemán	Chileno	Italiano	Francés
		(VII. Los estados de perfección evangélica y su adquisición)		
		(VIII. La libertad y la autoridad en la Iglesia)		
		IX. La evangelización del mundo		
		X. La Iglesia y la paz		
		XI. La Iglesia y los pobres		
		XII. La Iglesia y el régimen político		
		La Beata Virgen María, madre de Dios y madre de los hombres		

Estos cinco esquemas alternativos que pasaron el ‘filtro’ de las discusiones en la primera intersesión, comprendieron que un discurso relevante sobre la Iglesia en sus tiempos debía volver la mirada a la tradición y desde ella, concebir la naturaleza de la Iglesia desde una perspectiva más misteriosa. A su vez, fue el tono de tres de las cinco propuestas, hacer un tratamiento más amplio de la pertenencia a la Iglesia antes de detenerse en una clasificación de sus miembros, incluida la autoridad jerárquica, la cual es vista en perspectiva colegial. Este mismo tono se instalará naturalmente en las discusiones posteriores hasta la promulgación de la Constitución.

El esquema chileno contenía más capítulos que los demás, su extensión de hecho, fue vista como un problema en términos operativos para ser tomado como el documento base de trabajo. Sin embargo, el texto en su misma estructura evidencia una preocupación no solo por definir en

categorías místicas la naturaleza de la Iglesia o hacer un tratamiento de sus miembros desde una perspectiva más comunitaria, sino que además, se ocupa de abordar la relación de la Iglesia con el mundo y con el devenir histórico en términos en que, a esa altura de los debates conciliares, ni siquiera se vislumbraban con claridad. La inclusión de la mariología, sería otro de los notables aportes que serán tomados en cuenta en el proceso de reelaboración, el cual por la complejidad de los temas involucrados requirió partir de un documento base, aunque en el proceso redaccional se integraran eclesiologías de las otras propuestas.

Dicho esto, podemos detenernos brevemente en el esquema que, de los propuestos, sería utilizado como documento base para las futuras redacciones: el esquema belga.

El origen de este documento es bien particular. En efecto, en clima de disconformidades por la dirección que el Concilio tomaba en eclesiología, por iniciativa del cardenal belga Leo Suenens⁵⁷, el teólogo de Lovaina Gérard Philips redactó un esquema alternativo *De ecclesia* a fines de octubre de 1962⁵⁸, y lo tradujo al francés en el curso de noviembre. El itinerario de este texto delinea con creces todos los límites del primer periodo y de la primera intersesión y, a la vez, traza el camino del desarrollo del segundo y del tercer período conciliar.

El proyecto no fue solo de Philips, sino de los teólogos de Lovaina, quienes involucraron a su vez a varios otros de la talla de Congar, Lécuyer, Colombo, Rahner, Ratzinger, Semmelroth, McGrath, Thils, Cerfaux

⁵⁷ León-Joseph Suenens (1904-1996). Obispo belga y cardenal. Profesor del Seminario de Malinas desde 1940 a 1945. Vicerrector de la Universidad Católica de Lovaina (Leuven) desde 1945 a 1961. Desde 1961 a 1979 arzobispo de la Diócesis de Malinas-Bruselas. Miembro de la Comisión Central Preparatoria en el Concilio, con participación activa en el *De episcopis* e impulsor de la consideración sacramental y colegial del colegio episcopal. Inspirador de la *Gaudium et spes*. Algunos de sus trabajos: “Aux origines du concile Vatican II”, en *Nouvelle Revue de Theologie* 107 (1985) 3-21. Cf. M. QUINSKY & P. WALTER (eds.), *Personenlexikon...*, p. 266. De acuerdo a Philips, fue Mgr. Heuschen, junto a otros obispos belgas los que sugirieron al cardenal Suenens pedirle a él escribir un nuevo esquema, con mejor estructura y con un espíritu más abierto. Cf. K. SCHELKENS, *Carnets conciliaires de Mgr Gérard Philips, secrétaire adjoint de la commission doctrinale. Texte néerlandais avec traduction française et commentaires* [IT 29] (Leuven: Peeters, 2006), p. 83.

⁵⁸ La primera redacción en latín se encuentra en *Archivo Philips* 419 [5 pags.]. Ver también Y. CONGAR, *Mon journal...*, I, pp. 119-121.

y Onclin⁵⁹. El trabajo conjunto se hizo en un contexto de mucho intercambio, colaboración y prudencia.

La primera versión fue copiada y enviada al Santo Oficio⁶⁰. Mientras tanto, Philips redactó una Nota en francés explicando el corazón de los cambios teológicos propuestos. En efecto, dada la temprana e inesperada buena recepción de este esquema de ‘reemplazo’, a Philips se le solicitó entregar un informe explicando el documento, su origen y su contenido. Esto dio ocasión a un encuentro muy importante tenido el 26 de noviembre en el Colegio Belga en Roma, entre Philips y todos los teólogos involucrados en la nueva redacción⁶¹.

En el curso de octubre y noviembre de 1962, el esquema de ‘reemplazo’ de Philips sería sometido a muchas modificaciones, fueron borrados algunos párrafos y otros añadidos. Una nueva versión en latín y en francés sería redactada y el número de capítulos sería alterado.

Para nuestros propósitos, baste establecer que este texto devino el texto base para elaborar la Constitución sobre la Iglesia el 26 de febrero de 1963, durante la primera intersesión del Concilio⁶², desde él la subcomisión a cargo integrará las teologías de la Iglesia propuestas con lucidez por los otros episcopados antes mencionados.

En este contexto, revisemos ahora en más detalle la propuesta del grupo de Chile, que evidencia una relación estrecha y fecunda entre sus obispos y teólogos.

⁵⁹ Los últimos dos contribuyeron a temas específicos como el cuerpo místico y, temas jurídicos relacionados a la pertenencia a la Iglesia. Cf. K. SCHELKENS, *Carnets conciliaires de Mgr. Gérard Philips...*, p. 83.

⁶⁰ Philips no fue consciente de esto, se quejó de que delante de sus colegas de la Comisión Teológica él llegó a ser “un transfuge et un traître. Mes anciens collègues me fuient”. Cf. *Ibidem*, p. 85. Él había estado trabajando en la versión oficial, por esta razón la discreción acerca de este proyecto era necesaria. Cf. *Ibidem*, p. 84.

⁶¹ El 25 de noviembre, Philips envió una carta a esos teólogos explicando que por explícita solicitud de muchos obispos él tuvo que redactar un texto en francés explicando el contenido del borrador alternativo del *De ecclesia* escrito en latín. Para obtener *feedback* sobre este texto explicativo, invita a todos a encontrarse en el Colegio Belga al día siguiente. Ver *Archivo Philips* 432 [1 pág.].

⁶² Se decidió en el encuentro de la subcomisión a cargo del capítulo I, el 26 de febrero de 1963. Ver K. SCHELKENS, *Carnets conciliaires de Mgr. Gérard Philips...*, p. 93.

III. El *Ecclesiam Dei* y la constitución del “grupo chileno”

La propuesta alternativa de esquema sobre la Iglesia, elaborada por un grupo de teólogos chilenos, fue el fruto de la iniciativa no solo de los obispos chilenos y en particular del arzobispo de Santiago, sino que de las intuiciones y trabajo teológico riguroso de algunos profesores de la Facultad de Teología de la Universidad Católica de Chile.

Es fruto, entonces, de una colaboración fecunda entre el episcopado y los teólogos que se evidencia desde la misma constitución del “grupo chileno”⁶³ que asesoraron a los obispos durante el desarrollo de la asamblea conciliar. Que el documento chileno llegara a tener alguna influencia en el proceso redaccional de *Lumen gentium*, no es una casualidad. Implicó un reconocimiento de parte del episcopado de las competencias teológicas de los asesores escogidos y una valoración de la Facultad de Teología como institución académica, expresado en el encargo, en la confianza y en el hecho concreto de mediar la difusión del texto en Roma. Los obispos solos no hubieran conseguido elaborar un documento de ese género y, los teólogos solos por su parte, no hubieran conseguido la difusión de sus ideas en el evento conciliar.

En este apartado damos cuenta de ese proceso de colaboración, destacando a los protagonistas, así como al documento mismo y sus principales intuiciones.

3.1. La voz del cardenal Raúl Silva Henríquez

El 24 de mayo de 1961 Raúl Silva Henríquez⁶⁴ era nombrado arzobispo de Santiago y el 24 de junio asumiría la Arquidiócesis. Como arzobispo de Santiago en tiempos conciliares, Silva Henríquez habría tenido una de las participaciones latinoamericanas más destacadas en el Concilio. In-

⁶³ Hablamos de “grupo chileno” y no de “grupo de teólogos chilenos” dado que en él, como veremos, hubo participación activa de un italiano y dos belgas que desarrollaban su labor teológica en la Facultad de Teología de la Universidad Católica de Chile en ese período.

⁶⁴ Raúl Silva Henríquez (1907-1999), hizo estudios de filosofía en Chile y, luego se doctoró en teología y derecho canónico en el Estudiantado Salesiano Internacional de Turín. Fue ordenado obispo de Valparaíso el año de la convocatoria al Concilio y desde 1961 ejercería su episcopado como arzobispo de Santiago. Un año más tarde sería creado cardenal y al mismo tiempo sería nombrado presidente de Caritas Internacional. Cf. M. QUINSKY & P. WALTER (eds.), *Personenlexikon...*, pp. 254-255 y J. OCHAGAVÍA, *Gloria a Dios en el Concilio Vaticano II*, II (Revista *Mensaje*, Santiago 2012), pp. 168-176.

tervino en aula en representación de la mayoría de los padres conciliares latinoamericanos y también en nombre propio en temas cruciales.

En la *Historia del Concilio* de Giuseppe Alberigo, obra de consulta obligatoria para cualquier historiador del Concilio, se valora, por ejemplo, la intervención de Silva Henríquez sobre la colegialidad episcopal como una brillante solución chilena⁶⁵, juicio que comparte Soetens en la misma obra al decir que una carta enviada por Silva Henríquez y, firmada por 500 obispos, al Papa en noviembre de 1963 fue la mejor iniciativa para impulsar al Papa a reformar la curia y así, asociar al episcopado con él mismo en el gobierno de la Iglesia⁶⁶.

A lo largo de estos cinco volúmenes, Silva Henríquez aparece innumerables veces citado en muy diversos contextos⁶⁷, basten algunos ejemplos para graficar la causa del aprecio internacional del que gozó: estimuló la participación de Chile en gestar propuestas, creando un grupo especial de teólogos para ello; entregó enmiendas escritas en materias fundamentales como el del apostolado de los laicos, cuya comisión presidiría; el del tratado sobre la Iglesia; y el de la Iglesia y el mundo; aquel sobre la libertad religiosa y el relativo a cuestiones morales; incluso dio aportes para el decreto sobre ecumenismo, el sobre la misión y naturalmente para el tratado sobre las fuentes de la revelación y de reforma litúrgica. Apoyó la descentralización de la Iglesia y la responsabilidad de las conferencias episcopales en el uso de las lenguas vernáculas; interviene para afirmar la pastoralidad en el esquema *De fontibus*; solicita que los laicos tomen la palabra en el aula conciliar; hace intervenciones a favor de la libertad religiosa y muchas otras sobre la futura *Gaudium et spes*⁶⁸.

⁶⁵ Cf. G. ALBERIGO, *History of Vatican II*, III, p. 93.

⁶⁶ Cf. G. ALBERIGO, *History of Vatican II*, III, p. 304.

⁶⁷ I/ 422-423, 493; II/ 41, 115, 117, 149, 256, 399; III/ 44, 51, 70-72, 81, 85, 92-93, 136, 176, 182, 304, 384, 464; IV/ 24, 73, 78, 108, 120, 125, 186-187, 282, 285, 288, 297, 299, 320-321, 540; V/ 72, 134, 139, 163, 194-195, 209.

⁶⁸ Cf. R. ÁLVAREZ GUTIÉRREZ, "La participación teológica del cardenal Raúl Silva Henríquez en el Concilio Vaticano II: una clave para entender el espíritu y la letra del mismo", en *Revista Católica* 110/1167 (2010) 223-243. L.A. DÍAZ HERRERA, *El Concilio Vaticano II y las intervenciones del Cardenal Silva Henríquez* (Ediciones Revista Mensaje, 2007) y, O. BEOZZO, "Vistazos sobre el Concilio Vaticano II: Conferencia dictada el 9 de junio de 2012 en la Universidad Católica Silva Henríquez, en el marco de un encuentro de laicos y laicas organizado por Amerindia", en *Pastoral Popular* 61/327 (julio-septiembre 2012) 18-21.

Su influencia y la del grupo chileno que lideraba fue valorada por el mismo Silva Henríquez en sus *Memorias*: “Yo ya sabía que éramos uno de los equipos más preparados de América Latina, tal vez uno de los pocos que había estudiado con tanta dedicación los temas que se tratarían”⁶⁹. Fue precisamente esa preparación la que hizo, como recuerda el cardenal, que “llegamos a crear con nuestras intervenciones una relación desproporcionada en favor de nuestra Iglesia: a pesar de nuestro modesto tamaño numérico, que era superado por buena parte de los episcopados de América Latina, nos situamos en la vanguardia del Concilio y establecimos un diálogo de iguales con algunas de las más relevantes figuras europeas”⁷⁰. La postura vanguardista se instalará desde la primera sesión del Concilio (octubre de 1962), tal como lo recordará Silva Henríquez en sus memorias de la segunda sesión: “La actuación del Episcopado chileno en esta segunda sesión consolidó la imagen, ya adquirida en la primera, de que se trataba de uno de los cuerpos mejor organizados de América Latina [...] El balance fue notable incluso en términos numéricos: presentamos 132 enmiendas al esquema sobre la Iglesia, 31 al del Ecumenismo y otras diez en puntos diversos de otros textos; sacamos un proyecto completo de refundición del esquema sobre los obispos y entregamos otro sobre el capítulo de la Virgen María. Estuvimos presentes en todos los temas y los debates más relevantes de la segunda sesión. Y nos convertimos, inesperadamente, en el grupo más consultado por otras conferencias episcopales de América Latina”⁷¹.

Esta valoración no fue para nada exagerada. Además de la obra editada por Alberigo, en el concierto de los trabajos internacionales sobre el Concilio, Silva Henríquez ha ocupado un lugar destacado, gozando de

⁶⁹ A. CAVALLO, *Memorias Cardenal Raúl Silva Henríquez* [3 vols.], (Copygraph, Santiago 1991; III, 1994), I, 261.

⁷⁰ A. CAVALLO, *Memorias*, II, 71.

⁷¹ A. CAVALLO, *Memorias*, I, 318-319. Interviene en aula a veces en nombre propio y muchas, en nombre de la mayoría del episcopado latinoamericano. Cf. *Acta Synodalia*: I/1, 28, 44, 88, 112, 131, 228, 323, 609; I/2, 161, 492, 680; I/3, 65, 81, 118, 124, 148, 743; II/1, 111, 140, 170, 365, 366, 385, 786; II/2, 13, 67, 136, 908; II/3, 350, 369, 399-417, 646, 830-834; II/4, 86, 246, 464, 658; II/5, 231, 271; II/6, 53, 70, 97, 441, 506; III/1, 67, 76, 101, 107, 429, 452, 482, 525, 541, 543; III/2, 288, 369, 386; III/3, 52, 155, 427, 541, 794; III/5, 235, 561, 565; III/7, 61, 570, 814; III/8, 379, 861; IV/1, 67, 71, 145, 223, 226, 268, 434, 564, 643; IV/3, 159, 311, 411, 767; IV/4, 406; IV/5, 204, 217, 622; IV/6, 634; IV/7, 806, 879.

altísima estima por la preparación teológica y el liderazgo notable que ejerciera frente al episcopado latinoamericano⁷².

3.2. La Facultad de Teología de la UC y los teólogos convocados

Cuando el cardenal recuerda en sus *Memorias* que se situaron en la vanguardia, da cuenta del trabajo conjunto con el grupo de trabajo que conformó en el invierno chileno de 1962. En efecto, un grupo de teólogos de la Facultad de Teología de la Pontificia Universidad Católica de Chile⁷³, fue constituido con el objeto de asesorar al cardenal en el análisis y propuestas de enmiendas a los *schemata* que serían enviados a los obispos (Juan Ochagavía, Comunicación Personal, 5 de octubre de 2010)⁷⁴. El horizonte de la convocatoria era entonces trabajar el material preparado por las comisiones preparatorias, aquellos esquemas que fueron pensados para abrir las sesiones conciliares, en otras palabras, la agenda con la que el Concilio abrió su primer período.

Determinar quién habría conformado este grupo no ha sido tarea fácil, toda vez que por décadas, algunos nombres se instalaron en la memoria de la academia nacional sin ser cuestionados. Es el caso de Jorge Medina Estévez (1926-)⁷⁵, quien desde 1956 era profesor de la Facultad

⁷² Solo para ilustrar este aprecio ver Declerck L., Verschooten W. & Grootaers J., *Inventaire des papiers conciliaires de monseigneur Gérard Philips, secrétaire adjoint de la commission doctrinale* [IT 24] (Leuven: Peeters, 2001), nn. 715, 963, 1064, 1168 y 1444 y 1575 J. O. Beozzo, *A Igreja do Brasil no Concílio Vaticano II 1959-1965* (São Paulo: Paulinas, 2005), p. 36.

⁷³ No parece plausible, como afirmaría Joseph Comblin, que dicho grupo fuera convocado por monseñor Manuel Larraín, primero porque pertenecía a otra diócesis (Talca) y además, ni en sus escritos conservados ni en ninguna otra fuente, hay referencia alguna a tal hecho (Cf. Joseph Comblin, Comunicación Personal, 29 de noviembre de 2010).

⁷⁴ Cf. A. Cavallo, *Memorias*, I, 260.

⁷⁵ Chileno, profesor de la Facultad de Teología UC fue llevado a Roma por Raúl Silva Henríquez para servirle de asesor. Sus competencias teológicas y las gestiones del cardenal, harían que posteriormente fuera oficialmente nombrado *peritus* conciliar por el papa Juan XXIII. Como asesor de Silva Henríquez, estuvo al corriente de todas las discusiones conciliares, destacando luego como perito sobre todo: en la Comisión para el Apostolado de los Laicos; como uno de los secretarios en el selecto equipo de teólogos que trabajó con el teólogo belga Gérard Philips en la redacción del principal documento del Concilio *Lumen gentium* y, en la subcomisión del *schema* XVII-XIII que daría origen al documento sobre las relaciones entre la Iglesia y el mundo *Gaudium et spes*. En calidad de perito permaneció en Roma y asistió a todas las Congregaciones. Actualmente es cardenal prefecto emérito de la Congregación para el Culto Divino y la Disciplina de los Sacramentos. Algunas de sus obras: *Notas*

de Teología, en la cual obtuvo los grados de licenciatura y doctorado⁷⁶. En entrevista personal, el mismo ahora cardenal emérito afirma no haber participado en dicho grupo, dado que habría viajado a Roma como asesor personal del arzobispo de Santiago antes de la convocación y constitución de este grupo de teólogos y habría permanecido allí durante todo el desarrollo del Concilio (Jorge Medina, Comunicación Personal, 8 de octubre de 2011). Algo parecido aconteció con Marcos McGrath (1924-2000)⁷⁷, decano de la Facultad de Teología de la Universidad Católica de Chile entre 1959 y 1961. Es recordado como uno de los integrantes del selecto grupo de teólogos, probablemente porque cada uno de ellos fue promovido en su decanato⁷⁸, sin embargo, en 1962, fecha en la que se constituyó el grupo, McGrath ya no se encontraba en Chile, sino que estaba ejerciendo las funciones de obispo auxiliar de Panamá.

Sobre la Noción de Sacrificio Según Santo Tomás de Aquino (Imprenta San José, Santiago 1955), *Anotaciones de Metafísica General* (Seminario Pontificio Mayor de Santiago, Santiago 1961), *Hacia un Conocimiento más Profundo de la Iglesia* (Anales de la Facultad de Teología 17-18, 1966).

⁷⁶ Cf. A. CAVALLO, *Memorias*, I, 260 y, Juan Ochagavía: Cf. J. OCHAGAVÍA, “A cuarenta años del Concilio”, en *Criterio* 2277 (2002), 547s y *Gloria a Dios en el Concilio Vaticano II*, II (Revista *Mensaje*, Santiago 2012), 170.

⁷⁷ Religioso panameño de la Congregación de la Santa Cruz. En 1960 había fundado “Teología y Vida”, la revista chilena de estudios teológicos más difundida y de mayor impacto. En 1961 fue nombrado obispo auxiliar de Panamá. Participó activamente en las cuatro sesiones del Concilio. En 1964 fue nombrado obispo titular de Santiago de Veraguas y en 1969 arzobispo de ciudad de Panamá. En el Concilio, destacó especialmente en el grupo que redactó la Constitución Pastoral *Gaudium et Spes*. Alguno de sus trabajos: *The Vatican Councils Teaching of the Evolution of Dogma: Study in Nineteenth Century Theology* (Pontificium Athenaeum Angelicum, Roma 1953); EDUARDO PIRONIO & MARCOS McGRATH, *Los Signos de los Tiempos en América Latina Hoy* (Oficina Nacional de Catequesis, Santiago 1968), este último trabajo había sido presentado en la Segunda Conferencia del Episcopado Latinoamericano reunida en Medellín en 1968. Cf. M. QUINSKY & P. WALTER (eds.), *Personenlexikon...*, pp. 190-191.

⁷⁸ Cf. A. Cavallo, *Memorias*, I, 260.

De acuerdo a nuestra investigación⁷⁹ los convocados habrían sido Egidio Viganó (1920-1995)⁸⁰, Juan Ochagavía

⁷⁹ La investigación para indagar en la autoría del *schema* chileno *Ecclesiam Dei* ha tenido diversos momentos. En primer lugar, el análisis de los tres documentos en los que se nombra a este grupo: A. CAVALLO, *Memorias*, I; J. OCHAGAVÍA, “A cuarenta años del Concilio”, en *Criterio* 2277 (2002), 547s y, en el Archivo donado por el cardenal Jorge Medina Estévez a la Biblioteca de la Facultad de Teología de la UC (desde ahora *Archivo Medina*), especialmente un documento. Cf. *Archivo Medina. Generales Reflexiones sobre algunos esquemas. Carta Raúl Claro Hunneus* [8 páginas]. En segundo lugar, en octubre de 2010 gestionamos y realizamos entrevistas a tres de los posibles autores vivos: Juan Ochagavía, S.J.; Jorge Medina Estévez y, al belga Joseph Comblin. Este material de audio ha sido posteriormente transcrito y se adjunta en este volumen como anexo. Finalmente, hemos interpretado los datos obtenidos considerando el conjunto de las fuentes disponibles.

⁸⁰ Fue sacerdote salesiano, estudió teología en Chile, doctorándose en 1948. Profesor de la Facultad de Teología entre 1954 y 1967. Escribió en la revista *Teología y Vida* artículos sobre el matrimonio, el misterio de la fe, el sacerdocio y la participación de los laicos. Fue secretario personal de Raúl Silva Henríquez durante el Concilio Vaticano II. Rector Mayor de la Congregación Salesiana de Don Bosco entre 1977 y 1995, como el VII sucesor de San Juan Bosco. Algunas de sus principales obras contemporáneas al Concilio: *La solidaridad, elemento esencial en la constitución del cuerpo místico de Cristo, según la doctrina de la “Summa theologica” de Santo Tomás de Aquino* (La Gratitud Nacional, Santiago de Chile, 1948). Tesis doctoral; *De Verbo Incarnato* (Ad usum privatum) (Universidad Católica de Chile, Facultad de Teología, Santiago de Chile 1957); *De Deo Uno et Trino* (Ad usum privatum) (Universidad Católica de Chile, Facultad de Teología, Santiago de Chile 1957); *María, auxilio de los cristianos* (Salesiana, Santiago de Chile 1962); *La eclesiología del Vaticano II: de una iglesia estática a una iglesia dinámica* (Paulinas, Santiago de Chile 1966); *Para qué la Iglesia en el mundo de hoy* (Salesiana, Santiago de Chile 1971); *In Christo Jesu*, en *Anales de la Facultad de Teología* 8 (1947), 45-84; “Eucaristía, símbolo de la unidad de la iglesia”, en *Anales de la Facultad de Teología* 11 (1959-60), 27-46; “Teología y santidad”, en *Teología y Vida* 1/1 (1960), 12-20; “Más allá del matrimonio”, en *Teología y Vida* 1/2 (1960), 82-92; “Misterio de la fe”, en *Teología y Vida* 1/3 (1960), 155-166; “El sacerdocio en la Iglesia y la participación de los laicos”, en *Anales de la Facultad de Teología* 13 (1961), 88-107; “Fe”, en *Teología y Vida* 3/3 (1962), 157-167; “Sentido de Dios y sentido del hombre”, en *Mensaje* 11/110 (1962), 272-276; “20 de noviembre”, en *Mensaje* 4/2 (1963), 94-104; “Iglesia peregrina y liturgia”, en *Teología y Vida* 4/3 (1963), 165-178; “30 de octubre”, en *Teología y Vida* 5/1 (1964), 15-25; “Tercera sesión conciliar”, en *Teología y Vida* 6/1 (1965), 42-58; “Iglesia estuvo reunida en Concilio”, en *Teología y Vida* 7/1 (1966), 3-21; “Sacerdocio ministerial a nivel del presbiterado”, en *Pastoral Popular* 93 (1966), 17-30; “Sacerdote y el Vaticano II”, en *Mensaje* 15/151 (1966), 359-366; “Sentido y valor del quehacer humano y de lo temporal”, en *Mensaje* 15/153 (1966), 529-538; “Fundamentos teológicos de la declaración conciliar ‘Gravissimum Educationis Momentum’”, en *Anales de la Facultad de Teología* 17-18/3 (1965-66), 1-22; “Teología del Sínodo pas-

(1928-)⁸¹, Florencio Hoffmans (1925-1964)⁸², Joseph Comblin (1923-2011)⁸³ y, Dom León Toloza⁸⁴. Es el mismo secretario de la Conferencia

toral de Santiago”, en *Mensaje* 16/164 (1967), 628-636; “Fundamentos teológicos para una renovación de la pastoral vocacional”, en *Anales de la Facultad de Teología* 19/1 (1967), 1-53; “Autoridad y obediencia”, en *Pastoral Popular* 100 (1967), 22-46; “Fundamentos teológicos de la contribución en la iglesia”, en *Teología y Vida* 8/3 (1967), 206-224; “Nuestro compromiso de pobreza”, en *Testimonio* 4 (1969), 19-34; “Reflexiones acerca de la obediencia religiosa”, en *Testimonio* 2/3 (1969)7-17.

⁸¹ Sacerdote jesuita, se graduó como licenciado en filosofía en la Facultad de San Miguel de Argentina y obtuvo la licencia en teología en Woodstock College, USA, en 1958. Culminó su formación teológica en la Universidad de Munich en 1962 con el doctorado en teología. En el Concilio Vaticano II fue teólogo asesor del Cardenal Silva Henríquez y estuvo presente en todas las Congregaciones Generales. En 1964 se incorporó a la Facultad de Teología de la Pontificia Universidad Católica de Chile como profesor de teología dogmática. Fue decano entre 1968 y 1970. Además, fue Provincial, maestro de Novicios, asistente general del padre Peter-Hans Kolvenbach en Roma, Asistente Nacional de la Comunidad de Vida Cristiana, director de revista *Mensaje* entre muchos otros destacados servicios.

⁸² Sacerdote diocesano de origen belga. En 1954 obtuvo el grado de Doctor en Teología por la Universidad Católica de Lovaina. En 1962 vino a Chile para colaborar en la actividad intelectual y docente, incorporándose como profesor a la Facultad de Teología de la Universidad Católica de Chile. Lo caracterizaba un infatigable espíritu apostólico y una gran competencia teológica. Sus apuntes de cristología aún se conservan en la Biblioteca de Teología. Escribió en la revista *Teología y Vida*. Fue elegido decano en 1963. Antes de concluir su decanato, murió en un accidente automovilístico en Bélgica.

⁸³ Sacerdote diocesano de origen belga. Doctor en Teología por la Universidad Católica de Lovaina. Trabajó en América Latina desde 1958. Fue profesor de la Facultad de Teología entre 1962 y 1964. Escribió varios artículos en la revista *Teología y Vida* que abrió horizontes a la investigación de un teólogo en América Latina. Fue un destacado teólogo de la liberación.

⁸⁴ Religioso benedictino. Nació el 8 de junio de 1930. Su nombre civil era Adolfo Toloza. Su formación teológica la realizó en la escuela benedictina con destacados profesores, como el padre Silvestre Stenger. Vivió en el monasterio de Beuron. Era especialista en liturgia, autor de artículos en la *Revista Musical Chilena*. Algunas de sus obras contemporáneas al período conciliar: “Problemática de la actual investigación Gregoriana (II)”, en *Revista Musical Chilena* [en línea] 78 (1961), 27-48 [fecha de consulta 21 de mayo de 2014] Disponible en <http://www.revistamusicalchilena.uchile.cl/index.php/RMCH/article/view/13510/13776>; “¿Canto gregoriano en castellano?”, en *Revista Musical Chilena* [en línea] 80 (1962), 53-58 [fecha de consulta 21 de mayo de 2014] Disponible en <http://www.revistamusicalchilena.uchile.cl/index.php/RMCH/article/view/13861/14141>; “Fuera de la iglesia no hay salvación”, en *Teología y Vida* 4/4 (1963), 261-285; “Crónica de liturgia. (‘Ite Missa Est’)”, en *Teología y Vida* 5/3 (1964), 223-227; “Reforma litúrgica: espíritu y proyecciones”,

Episcopal de Chile (CECH) de ese entonces quien en septiembre de 1963 da cuenta de esos nombres en una carta enviada probablemente al presidente del Conferencia del Episcopado Latinoamericano (CELAM)⁸⁵. No obstante, la amplia diversidad de los temas a abordar, llevó al grupo a requerir la colaboración de especialistas en materias específicas, tales como la teología del matrimonio o las relaciones entre la Iglesia y la sociedad civil. Para lo primero, quien resultaba más idóneo era Gustavo Ferraris⁸⁶ y, para lo segundo, Antonio Moreno⁸⁷ aportó desde sus competencias.

en *Mensaje* 13/129 (1964), 212-216; “Continúa la reforma litúrgica”, en *Mensaje* 14/138 (1965), 164-167; “Ecumenismo en América Latina”, en *Teología y Vida* 5/2 (1964), 119-127; “Ecumenismo en contexto conciliar”, en *Teología y Vida* 7/2 (1966), 117-126; “Música y liturgia”, en *Teología y Vida* 6/1 (1965), 22-23.

⁸⁵ Se trata de una carta de Raúl Claro Hunneus, entonces presbítero del clero de Santiago y Secretario de la Conferencia Episcopal de Chile (CECH), que data de Septiembre de 1963. Cf *Archivo Medina, Generales Reflexiones Sobre Algunos Esquemas. Carta Raúl Claro Hunneus, Observaciones Generales y Notas sobre la Constitución Dogmática “De Ecclesia”*. [8 páginas]. No nombra al destinatario, sin embargo, por su contenido y redacción estimamos que habría sido dirigida al arzobispo de México, en su calidad de presidente del CELAM, don Miguel Darío Miranda. Larraín Errázuriz y Cámara ocupaban las vicepresidencias en ese período de 1961 a 1963. Cf. CELAM. *Elementos para su historia, 1955-1980*, CELAM 58 (1982), 366 y Juan Botero Restrepo, *El CELAM. Apuntes para una crónica de sus 25 años* (Medellín, 1982), 281. La carta presenta el trabajo que este grupo de Chile habría realizado por más de un año, anexando los documentos elaborados. En nuestro tema, llama la atención que no adjunta el *Ecclesiam Dei*, elaborado a comienzos de ese año, sino más bien, un muy buen análisis de la propuesta belga, comparándola con el documento chileno. Un análisis comparativo del contenido de todos esos textos es tarea pendiente para futuras investigaciones.

⁸⁶ De origen italiano, nació en 1920 y se formó en Chile como sacerdote salesiano y pedagogo. Profesor de Educación Familiar en el Instituto de Educación Familiar y en la Pontificia Universidad Católica de Chile. Asesoró a monseñor Silva Henríquez en el estudio y confección de observaciones al esquema de matrimonio. Algunas de sus obras contemporáneas al Concilio: *Se casan creyendo que...* (Edebé, Santiago de Chile 2003); *Creem educar ... : ¿si solo domestican?* (Edebé, Santiago de Chile 2003); “Amor, matrimonio y teología”, en *Teología y Vida* 1/2 (1960), 69-81; “Celibato por el Reino hoy”, en *Testimonio* 132 (1992), 27-31; “Obediencia y misión”, en *Testimonio* 73 (1982), 17; “Para una catequesis familiar”, en *Mensaje* 12/116 (1963), 15-19; “Reconciliación. Un tema conflictivo”, en *Mensaje* 340 (1985), 245.

⁸⁷ Antonio Moreno (1927-2013) fue sacerdote del clero diocesano. Licenciado en Sagrada Escritura en el Pontificio Instituto Bíblico de Roma en 1955. Profesor de la Facultad de Teología a partir del segundo semestre de 1956 hasta 1989. Decano de 1976 a 1978. Arzobispo emérito de Concepción. Solo habría participado en alguna reunión de este grupo. Algunas de sus obras contemporáneas al Concilio: *Historia*

Ambos tuvieron participación ocasional en el grupo⁸⁸, lo mismo que Dom León Toloza. Como secretario de Silva Henríquez, Egidio Viganó se vio obligado a pasar mucho más tiempo en Roma que Juan Ochagavía, lo cual imposibilitó su participación activa permanente en el grupo de teólogos. Según Ochagavía, en cuanto a “cultura teológica” los que más habrían colaborado fueron los dos belgas y, en las pocas sesiones en las que estuvo, también Dom León Toloza (Juan Ochagavía, Comunicación Personal, 5 de octubre de 2010).

Los que participaron activamente y de manera permanente, se reunían una vez por semana en dependencias de la Facultad de Teología de la Universidad Católica de Chile⁸⁹, ubicada en aquel entonces en Casa Central. Se habrían reunido una vez en el monasterio benedictino Santísima Trinidad de las Condes (Juan Ochagavía, Comunicación Personal, 5 de octubre de 2010), invitados por Dom León Toloza. De acuerdo a los antecedentes que tenemos, la primera reunión se habría realizado entre el 4

de la salvación (Antiguo Testamento) (Nova Terra, Barcelona 1966); *Interpretar la Biblia* (Salesiana, Santiago de Chile 1978); “Historia en el Antiguo Testamento, género literario”, en *Teología y Vida* 2/3 (1961) 162-177; “Biblia frente a la ciencia”, en *Mensaje* 10/98 (1961) 140-145; “Fundamentos teológicos de la misión”, en *Pastoral Popular* 75 (1963) 7-14; “Génesis 2,4b-3, 24”, en *Teología y Vida* 5/3 (1964) 207-222; “Génesis 1,1-2,4a. Los días de la creación”, en *Teología y Vida* 5/1 (1964) 36-44; “Jeremías. La política en la vida de un profeta”, en *Teología y Vida* 12(3/4) (1971) 187-208; “Falsos profetas en el Antiguo Testamento”, en *Teología y Vida* 3 (1973) 129-148; “Es fácil o difícil leer la biblia?”, en *Teología y Vida* 20/1 (1979) 3-14; “Pecado y conversión en el Antiguo Testamento”, en *Anales de la Facultad de Teología* 33 (1982) 33-62; “Acerca de la interpretación de la Biblia”, en *Revista Universitaria* 16 (1985) 48-57.

⁸⁸ Juan Ochagavía advierte que en algún encuentro del grupo habría participado un sacerdote diocesano, cuyo nombre no recuerda (Juan Ochagavía, Comunicación Personal, 5 de octubre de 2010). Otros antecedentes, incluida la entrevista a Jorge Medina (Cf. Jorge Medina, Comunicación Personal, 8 de octubre de 2010), hacen sostener que se trataría de Daniel Iglesias Beaumont (1904-1999), sacerdote de la Arquidiócesis de Santiago. Doctor en Teología por la Pontificia Universidad Gregoriana de Roma y Licenciado en Sagradas Escrituras. Profesor del Seminario Pontificio desde 1930 a 1939, y en la Facultad de Teología de la Pontificia Universidad Católica de Chile desde 1935 a 1960. Iglesias participó en todas las sesiones del Concilio como teólogo asesor de Monseñor Alfredo Cifuentes Gómez, Arzobispo de La Serena (1943-1967).

⁸⁹ Cf. A. CAVALLO, *Memorias*, I, 260.

de julio y agosto de 1962, fecha en la que se incorporó Juan Ochagavía (Juan Ochagavía, Comunicación Personal, 5 de octubre de 2010)⁹⁰.

Tuvo que ser después del 3 de julio de 1962, dado que ese día el papa Juan hizo enviar los primeros siete esquemas terminados a los padres conciliares de todo el mundo, los que constituyeron la base para la discusión durante las Congregaciones Generales de diciembre de 1962⁹¹. Esas propuestas fueron compiladas en un solo volumen titulado *Schemata constitutionum et decretorum de quibus disceptabitur in concilii sessionibus*. Este volumen contenía los tres textos preparados por la Comisión Teológica: Esquema para una Constitución Dogmática sobre las Fuentes de la Revelación; Esquema para una Constitución Dogmática para Preservar el Depósito de la Fe y, un Esquema para una Constitución sobre el Orden Moral Cristiano. Fueron también incluidos el Esquema de la Comisión Litúrgica sobre la Sagrada Liturgia; el Esquema sobre los Medios de Comunicación Social y, el Esquema sobre la Unidad de la Iglesia preparado por la Comisión para las Iglesias Orientales⁹². En este momento, el esquema *De ecclesia* de la Comisión Teológica no había aún pasado el escrutinio de la Comisión Central Preparatoria. Sería distribuido entre los padres conciliares solo a fines de noviembre de 1962, justo antes de la primera Congregación General.

A pesar de que este grupo desarrolló el trabajo más visible entre la primera sesión y la primera intersesión, se siguieron reuniendo durante todo el evento conciliar, tal como lo demuestran dos documentos encontrados en el *Archivo Medina* de la Biblioteca de Teología⁹³. La metodolo-

⁹⁰ Juan Ochagavía afirma: “Yo llegué a Chile en 1962, para el Mundial de Fútbol, el 23 o 22 de junio, después de haber estudiado 8 años en el extranjero. En agosto de 1962, me llamó el cardenal Silva Henríquez para que yo formara parte de este grupo que él había convocado. Yo creo que el grupo se debe haber constituido en julio. Tengo la impresión que lo que se comenzó a realizar cuando yo arribé al grupo, era lo primero que se hacía” (Juan Ochagavía, Comunicación Personal, 5 de octubre de 2010). En cambio, Jorge Medina considera que dicho grupo recién se habría reunido después de terminada la primera sesión conciliar cuando monseñor Silva Henríquez regresó a Chile, es decir, en diciembre de 1962 (Jorge Medina, Comunicación Personal, 8 de octubre de 2011).

⁹¹ Cf. nota 13.

⁹² Ver AS I/1, 207-208 y M. LAMBERIGTS & A. GREILER, “Concilium episcoporum est. The Interventions of Lienart and Frings Revisited”, en *Ephemerides theologicae lovanienses* 73 (1997) 54-71.

⁹³ Una carta mecanografiada fechada 12 de abril de 1963 en Santiago, dirigida a Medina, da cuenta de una reunión de teólogos convocados por el cardenal Silva Hen-

gía de trabajo fue básicamente recibir los textos, leerlos y juntos reaccionar a ellos. Hacían enmiendas a lo ‘enmendable’ para lo otro “cuando una cosa nos parecía no enmendable, porque no era base para recibir enmienda, entonces hacíamos propuestas” sostiene Ochagavía (Juan Ochagavía, Comunicación Personal, 5 de octubre de 2010).

En su constitución, el grupo habría sido particularmente fecundo. Juan Ochagavía recuerda que el esquema sobre la Sagrada Liturgia fue el primero que estudiaron con profundidad en el grupo antes del inicio de la primera sesión conciliar (Juan Ochagavía, Comunicación Personal, 5 de octubre de 2010). Luego seguirían el curso de los debates conciliares, recibiendo el material nuevo y reaccionando de maneras diversas. La Carta del Secretario de la CECH antes mencionada, ubicada en el *Archivo Medina* da cuenta de los resultados de este trabajo sistemático que el grupo habría realizado en el transcurso de 1963, aunque no se adjunta el *Ecclesiam Dei*. Este *dossier* contiene tres clases de documentos: 1) Una presentación general y un juicio global sobre cada esquema⁹⁴; 2) Una traducción de artículos, extractos de libros o conferencias de teólogos contemporáneos⁹⁵; 3) Observaciones particulares, en latín, con las sugerencias que se podrían hacer para enmendar los esquemas.

El contenido de estos documentos da cuenta de las principales preocupaciones teológicas en las que el grupo incursionó. Hicieron observaciones a 4 esquemas⁹⁶, deteniéndose –como ya hemos mencionado– con

riquez con el objetivo de hacerle observaciones al Esquema de matrimonio (“Cap. III: “*De Ecclesiae principiis et actione ad bonum societatis promovendum*”). Lo integraban los padres Viganó, Comblin, Moreno, Ochagavía, Ferraris y Hoffmans. Cf. *Archivo Medina*, carpeta Gaudium et Spes 1 V.1 C.1. Un documento mecanografiado, con fecha manuscrita 28 de mayo e incluido en la carpeta de 1965, contiene enmiendas al capítulo V del documento “*De Ecclesia in mundo huius temporis*”, mencionándose especialmente la crítica de Comblin a la segunda parte del Esquema. Cf. *Archivo Medina*, carpeta Gaudium et Spes 14B 1965.

⁹⁴ Se advierte que “Estas observaciones generales se han hecho teniendo en cuenta los trabajos similares que nos han llegado de teólogos europeos. Respecto al esquema *De Ecclesia*, las observaciones se han hecho por capítulos. Acompañan algunas notas acerca de problemas de especial interés en el esquema”. Ver *Archivo Medina*, *Generales Reflexiones Sobre Algunos Esquemas. Carta Raúl Claro Hunneus, Observaciones Generales y Notas sobre la Constitución Dogmática “De Ecclesia”* [8 páginas].

⁹⁵ Estos textos selectos habrían abordado los problemas principales tocados por los esquemas; serían buenas síntesis de la situación del problema en ese momento.

⁹⁶ Los textos fueron organizados en 9 puntos: 1) Cuál es y cuál no es la tarea teológica de este Concilio [traducción del texto de Hans Küng, *Kirche im Konzil*, Freiburg im

particular profundidad en el esquema *De ecclesia* de Lovaina, para el cual, además, añadieron notas⁹⁷. A esta altura, la propuesta chilena ya habría sido redactada, enviada y evaluada, revisemos los antecedentes

3.3. *El Ecclesiam Dei y sus redactores*

El esquema preparatorio *De ecclesia* elaborado por la CT bajo la pluma de Sebastián Tromp, el “ghost writer” de la Encíclica de Pío XII *Mystici corporis*, produjo un descontento generalizado por la orientación y el contenido de la eclesiología que ese borrador proponía, ese fue el tono de la recepción del esquema en prácticamente todos los ambientes, también en el chileno.

Esta valoración conduce al grupo de teólogos, asesores del cardenal Silva Henríquez, a considerar que hacerle enmiendas al texto no valía la pena, toda vez que ni en la forma ni en el fondo respondía ni a las intenciones de Juan XXIII ni a los desarrollos eclesiológicos del momento. Las expectativas en eclesiología superaban ciertamente lo que la CT proponía como documento base. Recuerda Ochagavía “Lo que sí recuerdo que nos encontramos con la cosa *De Ecclesia* y *De Beata* y ahí cuando leímos lo *De Ecclesia* nos vino un santo furor y el que más se enfureció era Comblin, que como belga era bien criticón [...]” (Cf. Juan Ochagavía, Comunicación Personal, 5 de octubre de 2010). Dado que el texto fue considerado como no enmendable, en plena primera intersesión, deciden redactar un *De ecclesia* alternativo, que recogiera lo que a su modo de ver debiera contener un *De ecclesia* conciliar.

La introducción del texto explica las razones de dicho propósito. En efecto, la Introducción se dedica *in extensum* a justificar la elaboración de

Breisgau, 1963, Herder, 165-173] (Esquema “De Divina revelatione”); 2) Observaciones generales; 3) Extracto del informe del P. Congar al Secretariado general del Episcopado francés (Esquema “De Ecclesia”); 4) Observaciones generales y notas; 5) “La pertenencia a la Iglesia”; 6) “Situación del laico en la Iglesia” (Esquema “De Beata Maria Virgine, Matre Ecclesiae”); 7) Observaciones generales; 8) Observaciones de teólogos europeos (Esquema “De Oecumenismo”), y 9) Observaciones generales.

⁹⁷ En efecto, en dos documentos de 6 y 2 páginas, el grupo hace observaciones al esquema de ‘reemplazo’ de Philips, no al de la Comisión Teológica Preparatoria. Esto da cuenta de que el grupo siguió muy de cerca el debate eclesiológico, porque es capaz de comparar esa propuesta con la anterior e, incluso, con la que a esa altura ellos habían ya elaborado como propuesta chilena. Cf. *Archivo Medina, Generales Reflexiones Sobre Algunos Esquemas. Carta Raúl Claro Hunneus, Observaciones Generales y Notas sobre la Constitución Dogmática “De Ecclesia”* [8 páginas].

otro texto en base a críticas al Esquema de la CT. Estas son las llamadas *Animadversiones genericae in schema* estructuradas en siete apartados que serán –por contraste– los que orientarán la propuesta del grupo: 1) Perspectiva demasiado jurídica; 2) Visión de la Iglesia demasiado estática y abstracta; 3) La maternidad de la Iglesia no aparece suficientemente; 4) El tratamiento de los obispos no satisface; 5) El esquema carece de una estructura orgánica; 6) No se toma en cuenta la Sagrada Escritura ni los Padres de la Iglesia; 7) Los múltiples problemas actuales no son bien iluminados en el Esquema (Cf. Introducción II).

En términos generales, se propusieron elaborar una propuesta que tuviera una orientación más bíblica, litúrgica, patrística y ecuménica, en la línea de los movimientos preconciarios y las líneas de investigación de las que estos teólogos tenían noticia por sus estudios en centros teológicos influyentes en ese entonces. Volveremos sobre esto en el siguiente apartado.

Así surgió el esquema *Ecclesiam Dei*, que fue estructurado en trece capítulos más la introducción referida: 1) *De mysterio ecclesiae sive de eius natura et fine*; 2) *De Communionem et membris ecclesiae*; 3) *De ordine episcoporum*; 4) *De episcopatu ut supremo gradu sacramenti ordinis, de sacerdotio et de diaconatu*; 5) *De magisterio tamquam potestate doctrinali*; 6) *De populo christiano*; 7) *De statibus evangelicae acquirendae perfectionis*; 8) *De libertate et auctoritate in ecclesia*; 9) *De evangelizatione mundi*; 10) *De ecclesia et pace*; 11) *De ecclesia et pauperibus*; 12) *De ecclesia et regimine politico* y 13) *De beata Maria Virgine matre Dei et matre hominum*.

Tiene como fecha impresa enero de 1963, de modo que debió ser elaborado entre diciembre de 1962 (después del término de la primera sesión, el 7 de diciembre) y enero de 1963. Sin embargo, el texto habría sido recibido en Roma el 21 de febrero de 1963, según acredita la *Relatio* de Tromp de julio de 1963⁹⁸.

No existe documentación que permita acreditar con total seguridad, quiénes fueron los redactores de cada apartado. Sin embargo, desde las fuentes disponibles y, tomando en consideración los acentos teológicos y la formación de cada uno de los teólogos integrantes del grupo asesor

⁹⁸ En ella indica la fecha en que cada uno de los esquemas propuestos como alternativas fueron recibidos en Roma. Ver *Archivo Viganó*. *Relatio S. Tromp. De observationibus factis a Patribus Concilii primum schema constitutionis De Ecclesia* [no clasificado, no publicado].

de Silva Henríquez, nuestra hipótesis es que sus autores fueron el jesuita Juan Ochagavía, el salesiano Egidio Viganó y los dos sacerdotes belgas Florencio Hoffmans y Joseph Comblin, todos activos profesores de la Facultad de Teología.

Revisemos algunos datos que justifican nuestra hipótesis. En primer lugar, el texto original es en lengua latina y, desde el análisis de ella, advertimos que el texto no fue redactado por una sola mano, sino que, luego de la estructuración unitaria de este, cada capítulo fue redactado de manera independiente según las competencias teológicas de cada teólogo. Luego, esas unidades independientes habrían sido reunidas en un solo documento sin haber mediado una redacción final que homogeneizara el texto en su forma (Cf. Juan Ochagavía, Comunicación Personal, 5 de octubre de 2010).

Las entrevistas realizadas a Juan Ochagavía, Jorge Medina y Joseph Comblin son las fuentes que más han aportado pistas para determinar alguna autoría. Sin embargo, solo es posible con seguridad establecer la autoría del octavo capítulo y de los cuatro últimos, de los trece que el esquema contenía. No contamos con datos seguros para atribuirle alguno de los otros capítulos a ninguno de los cuatro autores, pero las fuentes tomadas en su conjunto, además de la biografía de los teólogos nos ayuda a plantear la hipótesis siguiente.

Juan Ochagavía afirma que a él se le encargó escribir el apartado mariológico, aquel sobre la libertad religiosa y, finalmente, el relativo a las relaciones entre Iglesia y sociedad política. Sin ser en ese entonces ni especialista en mariología ni en los otros dos temas, recuerda que se sirvió de la formación recibida y mantuvo en el horizonte los criterios conciliares de retorno a las fuentes y de apertura al ‘otro’, de otra religión, cristiano no católico, etc. (Cf. Juan Ochagavía, Comunicación Personal, 5 de octubre de 2010). Él recibió su temprana formación filosófica y teológica en Woodstock, donde estaba el teologado de los jesuitas de Maryland y de Nueva York, que quedaba cerca de Baltimore y, luego se especializó en Ireneo de Lyon durante su doctorado en München⁹⁹. En Woodstock fue estudiante de John Murray¹⁰⁰ quien –según recuerda– le

⁹⁹ *Visibile patris filius: A study of Irenaeus' teaching on revelation and tradition* (München, 1964).

¹⁰⁰ John Courtney Murray (1904-1967). Jesuita estadounidense. Realizó sus estudios de doctorado en la Universidad Gregoriana de Roma con una tesis titulada “Matthias Joseph Scheeben’s Doctrine on Supernatural, Divine Faith: A Critical

habría aportado las herramientas para las cuestiones sobre la relación sociedad-comunidad eclesial y sobre la libertad religiosa, cuestiones por las que Murray ha sido ampliamente reconocido¹⁰¹.

Ochagavía, entonces, habría redactado el capítulo VIII *De libertate et auctoritate in ecclesia*, el XII *De ecclesia et regimine político* y el XIII *De beata Maria virgine matre Dei et matre hominum*. Este último fue muy bien recibido por obispos alemanes, franceses e ingleses. A la redacción original le serían añadidos textos de René Laurentin y del abad Christopher Butler, dando origen al documento denominado *De beata Maria virgine matre Dei et matre christifidelium. Armonica conflatio, ex schematibus Episcoporum chilensium, Abbatis Butler et Canonici Laurentin, a Chilensibus facta*. Este esquema fue publicado y difundido en los medios conciliares por la Secretaría de Silva Henríquez¹⁰². Ochagavía afirma que llegó a tener en torno a 1.400 adhesiones de los padres conciliares para que fuera incorporado como capítulo final de la constitución sobre la Iglesia. Finalmente fue entregado a Philips, para que le diera una redacción armónica con el

Exposition”, la cual defendió en 1937. Este trabajo fue publicado en 1987 como *Matthias Scheeben on Faith. The Doctoral Dissertation of John Courtney Murray*, THOMAS HUGHSON (ed.) en *Toronto Studies in Theology* 29 (Edwin Mellen Press Lewiston/Queenston, 1987). Posteriormente fue professor en Woodstock en tiempos en que Ochagavía realizaba su teologado en U.S.

¹⁰¹ En el volumen editado por Hughson, se sostiene que el texto de Murray no habría versado sobre la fe, ni sobre teología sistemática, sino más bien sobre ética social. Su teología, en efecto, ha sido posteriormente reconocida como de aquellas “contributions to Christian life and thought qualify him to be called the most outstanding theologian in the history of American Catholicism”, DAVID HOLLENBACH, S.J. “The Growing End of an Argument”, en *America* (November 30, 1985) 363-366; 363. La revista *America* lo conmemoró no por su teología de la fe sino por su “reasoned civil discourse on the most complex problems of Church and state in America”, el cual sería considerado su auténtico legado. *America* le dedicó un volumen: “The Legacy of John Courtney Murray” (November 30, 1985); Cf. GEORGE W. HUNT, “Of Many Things”, en *America* (November 30, 1985) 356. De la misma manera el cardenal Joseph Bernardin declaró que “no single figure in American history has had a greater impact on how Catholics conceive of the relation between religion and politics” JOSEPH CARDINAL BERNARDIN, “Religion and Politics: The Future Agenda”, en *Origins* NC documentary service 14/21 (November 8, 1984) 321-328

¹⁰² Cf. Documento mecanografiado, escrito en Roma, con fecha 4 de diciembre de 1963, titulado “Segunda sesión del Concilio Ecuménico Vaticano II (29.9-4.12). Pro memoria y sugerencias” en Archivo privado de Juan Ochagavía [no clasificado, no publicado].

resto de los capítulos del *De ecclesia* (Cf. Juan Ochagavía, Comunicación Personal, 5 de octubre de 2010)¹⁰³.

Según Ochagavía, Joseph Comblin habría redactado el capítulo X *De ecclesia et pace* (Cf. Juan Ochagavía, Comunicación Personal, 5 de octubre de 2010), lo que está en perfecta sintonía con la formación e inquietudes intelectuales del teólogo belga, quien habría sido alumno y posteriormente amigo del profesor de Lovaina Gustave Thils (Cf. Joseph Comblin, Comunicación Personal, 29 de noviembre de 2010), de reconocida reputación ya en el preconcilio por su preocupación por la teología de las realidades terrenas¹⁰⁴ y quien tuvo una notable influencia en el Concilio, especialmente en la redacción del decreto sobre ecumenismo *Unitatis redintegratio*. Por su influencia y los propios intereses intelectuales que se desplegaron de ella, Comblin había ya publicado en 1960 en París su obra *Théologie de la paix*¹⁰⁵, texto que se difundiría con gran prontitud en la década siguiente. Además del X, Comblin habría redactado el capítulo IX *De evangelizatione mundi*, una teología de la Iglesia en misión también en sintonía con sus preocupaciones de la época¹⁰⁶.

¹⁰³ Las inquietudes teológicas de Ochagavía en la época se ilustran en sus escritos *Visible Patris Filius: a study of Irenaeus' teaching on revelation and traditio* (Pont. Institutum Orientalium Studiorum, Roma 1964); “¿De qué mundo es su Reino?”, en *Mensaje* 12/118 (1963) 147-154; “Ecumenismo en la iglesia católica”, en *Teología y Vida* 5/2 (1964) 99-107.

¹⁰⁴ Para una introducción a la vida y trabajo de Gustave Thils ver R. AUBERT, “La carrière théologique de Mgr Thils”, en *Voies vers l'unité. Colloque organisé à l'occasion de l'éméritat de Mgr Thils. Louvain-la-Neuve, 27-28 avril 1979* (Cahiers de la Revue théologique de Louvain 3 ; Louvain-la-Neuve: Publications de la Faculté de Théologie, 1981), pp. 7-27. El mismo trabajo contiene la bibliografía de Thils desde 1936 a 1980. Cf. *Ibidem*, pp. 67-102. Después de la muerte de Thils el 12 de abril de 2000, Joseph Famerée publicó una obra atendiendo a su contribución teológica: “L'oeuvre théologique de Mgr G. Thils (1909-2000)”, en *Revue théologique de Louvain* 31 (2000) 474-491.

¹⁰⁵ *Théologie de la paix* [2 vols.] (Universitaires, París 1960).

¹⁰⁶ Además de su Teología de la Paz, Comblin expresa su desarrollo teológico en varios otros escritos de la época: *La formation des Evangiles, problème-Synoptique et Formgeschichte* (Recherches Bibliques, 2; Desclée, Bruges 1957); *La résurrection de Jésus-Christ: Essai* (Universitaires, París 1959); *Echec de l'action catholique?* (Universitaires, París 1961); “El sentido cristiano de la nación”, en *Anales de la Facultad de Teología* 13 (1961) 52-87; *Educacao e Fe: os principios da educacao crista* (São Paulo 1962); “La teología y su porvenir en América Latina”, en *Anales de la Facultad de Teología* 15-16 (1963-1964) 5-141; *Le témoignage et l'esprit* (Nouvelle Alliance Universitaires, París 1964); *Notas para una teología pastoral* (Santiago de Chile, 1964); *Hacia una teología*

Formado en Lovaina, al igual que Comblin, Florencio Hoffmans había recibido una educación teológica muy sólida en historia y Sagradas Escrituras, en lo que se especializaría más adelante. Él habría redactado el capítulo XI *De Ecclesia et pauperibus*, tema que –según Ochagavía– lo inquietaba particularmente en esos días (Cf. Juan Ochagavía, Comunicación Personal, 5 de octubre de 2010). Esta preocupación responde a la orientación teológica de su “Introducción a la Lectura del Evangelio” (*Inleiding tot de lezing van het Evangelie*), en la cual trabajaba ya en ese entonces y que sería publicado en Bélgica un poco más tarde¹⁰⁷, obra que continúa su teología de “Palestina en tiempos de Jesús” publicada en 1956¹⁰⁸.

Estos dos últimos –según Ochagavía– habrían tenido la influencia más significativa en la orientación histórica general del documento, con su acento bíblico y patrístico, precisamente por haberse formado en la escuela teológica de Lovaina (Cf. Juan Ochagavía, Comunicación Personal, 5 de octubre de 2010), que ha mantenido desde sus inicios un énfasis en la investigación histórica, cuestión que influiría en la Facultad de Teología UC desde su misma fundación¹⁰⁹.

de la acción: treinta años de investigaciones (Herder, Barcelona 1964); *Nação e nacionalismo* (Duas Cidades, São Paulo 1965); *Le Christ dans l'Apocalypse* (Desclée, Paris 1965)

¹⁰⁷ *Inleiding tot de lezing van het Evangelie* (Patmos: Antwerpen 1963).

¹⁰⁸ *Palestina toen Jezus daar Leefde, inleiding tot de Evangelien* (Patmos: Antwerpen 1956). Además de esas dos obras, Hoffmans refleja sus inquietudes intelectuales del momento en otras obras: “Comprensión psicológica de los cuatro evangelios”, en *Anales de la Facultad de Teología* 15-16 (1963-1964), 143-169; “Concilio y la Virgen María”, en *Mensaje* 13/126 (1964), 19-23.

¹⁰⁹ Samuel Fernández publicó en *Teología y Vida* la correspondencia que revela la decisiva participación de San Alberto Hurtado en la fundación de la Facultad de Teología UC. 19 cartas que constituirían las fuentes que revelan el “*espíritu fundacional*” de la Facultad. En su tiempo de estudiante en Lovaina, Hurtado recibió el encargo de colaborar en la búsqueda de posibles profesores y de libros para la fundación de la Facultad. Después de gestiones en Lovaina, Milán, Comillas, Gregoriana, Bíblico, Maynooth y Neijmegen especialmente, en una carta del 27 de septiembre de 1934 le confiesa a Mons. Casanueva que “[...] en principio tengo alguna desconfianza de los sacerdotes que no tengan más formación que la de Comillas, pues aunque sea excelente para formar buenos sacerdotes y hasta profesores de Seminarios, ella sola me parece insuficiente para profesores de Universidad. Lo mismo diría de la Gregoriana. No creo que se les haya podido dar suficiente entrenamiento en los métodos de trabajo científico, aunque tengan una base ideológica excelente. Es verdad que varios de estos candidatos, a los dos o tres doctorados por Comillas unen algún título de Universidad oficial que no es de despreciar y que, por lo que concierne a su

A pesar de que ninguna de las fuentes disponibles atribuyen los otros capítulos a alguno de los cuatro teólogos, por su formación y dedicación académica en ese momento, creemos que el italiano Egidio Viganó habría sido el principal redactor del capítulo introductorio sobre el Misterio de la Iglesia y, de aquellos concernientes a la orgánica interna de sus miembros.

Viganó realizó su formación teológica en Santiago y, según relata Ochagavía, habría sido marcado en sus estudios de licencia y doctorado por el profesor jesuita estadounidense Gustave Weigel¹¹⁰, amigo de

formación religiosa y valor moral, hay fundado derecho para creer *a priori* que han de ser muy buenos. [...] Yo preferiría, por las razones dichas y por otras varias, que todos los profesores no viniesen del mismo sitio y por eso, aunque fuese más difícil el obtenerlos, no desistiría de continuar haciendo gestiones para obtener dos o tres franceses o belgas”. Por esta razón insiste en gestionar nombres como Louis Jadin, para Historia Eclesiástica y Louis de Witte para Teología Fundamental. Contemplaba también a Froidevaux, de Clercq, profesor de Derecho Canónico de Lovaina, a Galle y Rigaux, entre otros belgas. Después de gestiones en Francia y España, vuelve a escribir a Casanueva el 5 de noviembre de 1934 donde junto con comunicar que tiene algunos nombres de candidatos de España, manifiesta el deseo de que su formación teológica sea enriquecida en beneficio de la Facultad en los principales centros teológicos de la época con orientación en historia y Escrituras: “Todos estos sacerdotes son antiguos alumnos de Comillas, con muy buena base filosófica y teológica [...] serían excelentes profesores de seminarios, pero yo creo que les falta una mirada más amplia sobre sus materias, un estudio en Universidades extranjeras, el conocimiento de las lenguas modernas. [...] De aquí que yo creo que el ideal sería enviarlos un año por cuenta de la Universidad a distintas Universidades extranjeras, verbi gratia a Munich o Lovaina al de Historia Eclesiástica, a París al de Fundamental, a Lovaina al de Derecho Canónico, a Roma al de Sagradas Escrituras y entre tanto aceptar profesores suplentes de entre los que le propondré. Si no, la formación de la Facultad quedará definitivamente coja y sería gran lástima”. Cf. SAMUEL FERNÁNDEZ, “Correspondencia del Padre Alberto Hurtado C., S.J., relacionada con la fundación de la Facultad de Teología de la Pontificia Universidad Católica”, en *Teología y Vida* 44/1 (2003) 19-47.

¹¹⁰ Gustave Weigel (1908-1964). Jesuita estadounidense. Estudió filosofía y teología en Woodstock entre 1926 y 1934 y posteriormente se doctoró tanto en filosofía (1931) como en teología (1937) en la Universidad Gregoriana de Roma con una tesis sobre Fausto de Riez, a propósito de su aprecio por San Agustín. En julio de 1937, después de acabar sus estudios de doctorado, fue destinado a Chile para ocupar la cátedra de dogma en la recientemente fundada Facultad de Teología de la UC, de la cual devino su decano en 1942 hasta 1948. Paralelamente daba clases de filosofía en el Colegio San Ignacio, en el Villa María Academy y en el Instituto Carrera, además de una activa y fecunda actividad en conferencias, seminarios y charlas en diversos ambientes eclesiales. En 1948 retornó a Estados Unidos, al teologado

John C. Murray y quien desarrollaría un gran aprecio por las teologías orientales, de corte más pneumatológico y trinitario por tanto (Cf. Juan Ochagavía, Comunicación Personal, 5 de octubre de 2010). En los años previos y, durante el Concilio, Viganó ocupaba la cátedra de eclesiología de la Facultad por lo que, a pesar de tener que pasar largos períodos en Roma como secretario de Silva Henríquez, la gran elaboración eclesiológica del capítulo I (*De mysterio ecclesiae sive de eius natura et fine*) y de los siguientes, sobre la naturaleza y rol de los diversos carismas y ministerios en la Iglesia (*De Communionem et membris ecclesiae; De ordine episcoporum; De episcopatu ut supremo gradu sacramenti ordinis, de sacerdotio et de diaconatu; De magisterio tamquam potestate doctrinali; De populo christiano; De statibus evangelicae acquirendae perfectionis*), hacen pensar que son de su autoría¹¹¹.

3.4. Principales intuiciones eclesiológicas del *Ecclesiam Dei*

Como ya hemos dicho, el esquema chileno fue estructurado en trece capítulos, con una larga Introducción en la que se da cuenta de que su contenido fue elaborado no solo en reacción al esquema propuesto por la CT, sino que es fruto de la particular teología de la Iglesia que sus autores venían desarrollando. En este documento, desplegaron sus principales intuiciones respecto de la naturaleza y misión de la Iglesia, quedando en evidencia la buena formación y su dependencia de las escuelas teológicas en las cuales habían sido formados. Su estructura evidencia una comprensión mística y más inclusiva de Iglesia, de los trece capítulos, diez fueron elaborados novedosamente y solo tres de ellos (el V, VII y VIII) fueron tomados del propuesto por la CT y reelaborados: El magisterio

jesuita de Woodstock, donde se incorporó como profesor de dogma. Algunas de sus obras: *El Cristianismo Oriental* (Buenos Aires, 1945) and *Psicología de la Religión* (Santiago de Chile, 1945). Para su influencia en el Concilio ver J. OCHAGAVÍA, *Gloria a Dios. En el Concilio Vaticano II* (Ediciones Revista Mensaje, Santiago 2012), II, pp. 177-188.

¹¹¹ La Carta de Raúl Claro Hunneus de septiembre de 1963 advierte que Viganó habría formado parte de este grupo junto a Ochagavía, Comblin, Hoffmans y Toloza. Da cuenta, además, de un documento elaborado por el grupo en el transcurso de 1963 titulado “Observaciones Generales y Notas sobre el Esquema de la Constitución Dogmática ‘De Ecclesia’”. Cf. *Archivo Medina, Generales Reflexiones Sobre Algunos Esquemas. Carta Raúl Claro Hunneus, Observaciones Generales y Notas sobre la Constitución Dogmática “De Ecclesia”* [8 páginas]. Este documento reacciona al esquema de Phillips con argumentos eclesiológicos de especialista. Dado que Viganó era el único que se dedicaba por cátedra a la eclesiología, nuestra hipótesis es que él habría sido también el principal redactor de estas *Observaciones*.

como potestad doctrinal, Los estados de perfección evangélica y, La libertad y la autoridad en la Iglesia.

A juicio de este grupo de teólogos de la UC, el documento sobre la Iglesia debía ser una síntesis del Evangelio de Cristo, un anuncio vivo y orgánico de toda la fe cristiana (Cf. Introducción, II, 5), cuestión que no se reflejaba en el esquema de la Comisión Teológica Preparatoria.

Este último es el texto que, por contraste, orientó la propuesta de Chile. Cuyos acentos recogen décadas de desarrollos en eclesiología. En efecto, el documento propone una doctrina sobre la Iglesia *desde las fuentes cristianas bíblicas y patrísticas*, orientación recuperada ya en movimientos preconciiliares¹¹². Otro enfoque transversal está dado por su *carácter trinitario y pneumatológico*. El texto, además, recibe décadas de desarrollo en teología pastoral, traducido en el enfoque misionero, ecuménico y de apertura general a la relación de la *Iglesia con el mundo*, resaltando la relación con *la sociedad civil y política*. El misterio de la Iglesia es situado en *perspectiva escatológica*, tensionando su realización plena hacia el futuro. Se muestra, además, una manera particular de abordar el crucial tema de *la pertenencia a la Iglesia* y su orgánica interna, vinculado al *enfoque soteriológico*, que resulta central en su esfuerzo por recuperar la tradición. Finalmente, el esquema chileno aborda la *mariología* dentro del misterio de Cristo y de la Iglesia.

Estos seis elementos son aquellos que caracterizan la eclesiología elaborada por los cuatro teólogos y propuesta por el episcopado chileno en Roma¹¹³. Presentamos a continuación las principales frecuencias de estos temas para ilustrar su centralidad en el documento.

Desde las fuentes cristianas bíblicas y patrísticas

Tal vez el eje articulador de toda la teología de la Iglesia que desarrolla el documento, es dada por la orientación consciente que sus autores propo-

¹¹² Para la influencia determinante de los movimientos preconciiliares en el Concilio ver la reciente obra en colaboración G. ROUTHIER, P. ROY & K. SCHELKENS (eds.), *La théologie catholique entre intransigeance et renouveau. La réception des mouvements préconciiliaires á vatican II*, in *Bibliothèque de la revue d'histoire ecclésiastique* 95 (Louvain La Neuve-Leuven, 2011).

¹¹³ Ochagavía afirma que nunca tuvieron intención de elaborar una “propuesta alternativa” o algo del género. Solo pensaron conveniente diseñar un esquema sobre la Iglesia que representara mejor las orientaciones generales del concilio y las suyas propias.

nen en la Introducción. Están convencidos de que el estilo eclesiológico conciliar debe ser pastoral, misionero y ecuménico y, para ello, la teología de la Iglesia debe ser elaborada desde las fuentes bíblicas y patrísticas.

El esquema chileno propone como idea central el misterio salvífico en el cual queda inserta la Iglesia (Cf. Introducción II, 6) y lo hace con categorías teológicas sacadas de las fuentes tradicionales. Todo el documento está impregnado de una teología de la Iglesia bíblica y patrística, las referencias son innumerables y no es nuestro objetivo analizarlas de manera independiente. Al consultar el texto en su versión original o en traducción, el lector advertirá la riqueza de contenido en las fuentes cristianas.

Para los objetivos de este trabajo, baste establecer que resulta evidente que los autores del *Ecclesiam Dei* vieron que un renovado modelo de Iglesia podía y debía sostenerse en las fuentes, atendiendo a la historia pasada y presente. De esta forma estaban en sintonía con las orientaciones del Concilio, como lo recuerda Ochagavía “Se pedía que los documentos fueran bíblicos, patrísticos, ecuménicos, abiertos al mundo, pastorales, que eran las intenciones del papa Juan XXIII” (Juan Ochagavía, Comunicación Personal, 5 de octubre de 2010). El grupo se dispuso a colaborar en esta dirección en todas sus propuestas, especialmente para la propuesta eclesiológica advierte Ochagavía que la abundante presencia de notas bíblicas, patrísticas y de teólogos influyentes de la época (en francés)¹¹⁴, tiene que haber sido intencionada por uno, o los dos teólogos belgas, Comblin y Hoffmans (Cf. Juan Ochagavía, Comunicación Personal, 5 de octubre de 2010), precisamente por la sólida formación en estas materias.

Perspectiva trinitaria-pneumatológica

Por reacción a la perspectiva demasiado jurídica del esquema instalado en aula, el documento chileno comienza y articula todo el texto, disponiendo la Iglesia en y desde la Trinidad. La Iglesia peregrina en la tierra hacia el Padre, formando el reino de Dios; en el Hijo, siendo el Cuerpo místico de Cristo; por el Espíritu Santo que la anima. De esta manera, se manifiesta mejor el misterio mismo de la Trinidad, de la cual todas las cosas proceden y, en cuya luz, vuelven las criaturas racionales a Dios (Cf. Capítulo I, 1).

¹¹⁴ Se refiere a De Lubac, Ratzinger, Singer, Cerfaux, Schnackenburg y Rahner.

Esta eclesiología sitúa el origen del misterio de la Iglesia en la Trinidad. Pero no lo remonta a la Trinidad inmanente, sino más bien a la trinidad económica, de tal modo que aquella se trasluce a través del envío del Hijo y del Espíritu por parte de Dios Padre, presentando a la humanidad para que ella tenga acceso al Padre (Cf. Capítulo I, 1-3).

Esta fue una directa reacción al juridicismo exacerbado del documento preparatorio¹¹⁵, que se sostenía en gran medida por la insuficiente consideración de la teología del Espíritu Santo (Cf. Introducción II, 1, d.). Así, el esquema chileno presenta al Espíritu Santo como alma increada de la Iglesia, de la cual fluye la caridad, vínculo de la perfección y de la unión del pueblo de Dios y la característica intrínseca de la santidad formal de la Iglesia (Cf. Capítulo I, 3). Además, expone que por el Espíritu se inicia el regreso a la Trinidad, que es el destino último, la patria hacia donde camina la Iglesia peregrina (Cf. Capítulo I, 1 y 3)¹¹⁶. Como advierte Ochagavía, una teología bíblica y patrística hace indispensable esta perspectiva, que estaba instalada –según sus palabras– en las “buenas teologías de la época” como la de Congar y De Lubac. Además, sostiene, en la Facultad de Teología tanto él como otros habían recibido esta orientación de teólogos como Gustave Weigel, quien estaba fascinado por la teología oriental, intrínsecamente pneumatológica (Cf. Juan Ochagavía, Comunicación Personal, 5 de octubre de 2010).

Su pneumatología trasluce en su teología de los carismas en la Iglesia. El único Espíritu es el autor de la unidad de la Iglesia a través de la distribución de la diversidad de carismas (Cf. Capítulo I, 3). Los carismas son abordados como dones gratuitos del Espíritu Santo con los que la Iglesia es adornada, constituyéndola en una comunidad esencialmente carismática. Por el Espíritu Santo, todos los carismas están al servicio de la realización de la unidad de la Iglesia y deben cooperar a la comunión con Dios y de los seres humanos entre sí, con el horizonte de que todos tengan acceso al Padre en el Hijo. Es misión del obispo discernir y ordenar en el Espíritu los carismas para que la diversidad esté al servicio de la unidad de la Iglesia (Cf. Capítulo III, 4)¹¹⁷. Esto contrastaba con la

¹¹⁵ El cual fue expresamente criticado en la Introducción, II, 1.

¹¹⁶ Para este tema ver MARCELA ARANDA, *Origen y Fundamento Pneumatológico de la Iglesia en el esquema Chileno De Ecclesia*. Tesis de Magíster presentada a la Facultad de Teología UC en mayo de 2012.

¹¹⁷ Cf. *Ibidem*, conclusiones.

eclesiología del esquema preparatorio, la cual planteaba una visión más bien abstracta y demasiado jurídica, centrándose en el primado, en la potestad, en el gobierno. Ningún espacio quedaba para la consideración teológica positiva de la realidad carismática de la Iglesia.

La mariología desde la eclesiología

Con una notable intuición, el documento chileno integra la mariología en su esquema *De ecclesia*¹¹⁸, como una conclusión sublime y natural de todo el misterio de la Iglesia prefigurado, profetizado y personalmente realizado en María, figura excelsa de la Iglesia (Cf. Introducción II, 1, d), pues ella es personalmente la nueva Eva, que es el ideal perfecto de la respuesta de los seres humanos a la gracia divina (Cf. Capítulo XIII, 5) y en cuanto modelo, metafóricamente sería socialmente la Iglesia (Cf. Introducción II, 1, d).

Con esto se anuncia ya la decisión final del Vaticano II de incorporar la teología de María como capítulo final del *De ecclesia*, llevada a cabo en una votación el 29 de octubre de 1963. Esta intuición estuvo en perfecta sintonía con la forma en que el documento preparado por el grupo de Lovaina propuso y que sirvió de base para *Lumen gentium*, se muestra una vez más, que el grupo de Chile había desarrollado un pensamiento teológico en línea con las teologías más influyentes de la época¹¹⁹. La mariología fue resituada dentro del misterio de Cristo y de la Iglesia, cuestión que

¹¹⁸ La justificación de esta inclusión es claramente expuesta en la Introducción “c. Cum censeamus caput de B. Maria V. includi oportere in ipso Schemate de Ecclesia, nostrainterest indicare quod, ad hoc organice faciendum, conveniens est ut totum schema in sua structura praebeat possibilitatem visionis ecclesiologicae in doctrina mariana, ita ut caput istud non appareat accidentaliter ac extrinsecus additum, sed vere sit veluti conclusio sublimis ac naturalis totius mysterii Ecclesiae in Maria praefiguratae ac propheticae et personaliter realizatae”, II, 5, c.

¹¹⁹ Así lo recuerda el mismo Ochagavía: “El texto que redacté en Chile, y que estaba integrado al Esquema chileno *De Ecclesia*, fue bastante bien recibido por muchos de los obispos alemanes, franceses e ingleses. Después se hizo una cosa que Rahner, un poco en broma, llamó una *armonica conflatio*. Se le añadieron cosas de Laurentin que daba cuenta de la mariología de los obispos franceses y de un abad inglés, Christopher Butler, que también le había gustado. Entonces, ese texto llegó a tener, si mal no recuerdo, 1.300 o 1.400 votos. No se trató de una votación en el aula, sino de votos aprobatorios de obispos que debió realizarse en la tercera sesión. Pero finalmente se decidió entregarlo a Philips, teólogo belga, el redactor de todo *Lumen gentium*, para que le diera una redacción armónica con el resto de los capítulos”. Juan Ochagavía, Comunicación Personal, 5 de octubre de 2010.

el grupo chileno vio preclaramente, alineándose con la tendencia conciliar más minimalista. Esta teología de María la habría desarrollado en el documento el jesuita Juan Ochagavía. Luego, en la primera intersesión recuerda Ochagavía que habrían tenido la posibilidad de intercambio de estas ideas –en visita a Chile– con teólogos como Congar, De Lubac y el mariólogo francés Laurentin (Cf. Juan Ochagavía, Comunicación Personal, 5 de octubre de 2010).

La propuesta de integración de la mariología en la eclesiología Conciliar gozó de muy buena recepción. Tanto Ochagavía como Medina recuerdan que, junto a Viganó en Roma, elaboraron volantes para la difusión extraoficial de los argumentos teológicos para dicha integración (Cf. Juan Ochagavía, Comunicación Personal, 5 de octubre de 2010). Según Medina, también Hans Küng habría formado parte de este grupo y, la distribución habría sido realizada por él mismo y Congar (Cf. Jorge Medina, Comunicación Personal, 8 de octubre de 2010)¹²⁰. El volante estaba firmado por el cardenal Silva y el obispo uruguayo Mons. Viola¹²¹. Su distribución fue exitosa y la recepción de su propuesta resulta hoy evidente.

Perspectiva escatológica

La consideración parcial del misterio de la Iglesia propuesto en aula, cuyo acento estaba solo en la institución de la Iglesia, hizo que se desdibujara la doctrina escatológica de esta, cuestión indispensable para tener de ella un verdadero conocimiento. El documento chileno propone a la Iglesia como el cuerpo de Cristo resucitado y glorioso, que vive en la esperanza de la parusía y gime en la expectación de la gloria de los hijos de Dios (Cf. Capítulo I, 3). La Iglesia es presentada como la que peregrina hacia el Señor en la tierra, no como una potencia social que vence a los enemigos, sino más bien como “un rebaño muy pequeño” (*pusillus grex*) que prolonga por los siglos la misión del Siervo de Yahvé, cuya victoria,

¹²⁰ “Era un panfleto, que lo redactamos con Ochagavía, Hans Küng, y Viganó. Contra los reglamentos del Concilio, el Padre Congar se fue por un lado de San Pedro y yo por el otro, cubiertos con una capa, y cada uno llevaba quinientos ejemplares del panfleto para repartirlo, lo cual estaba estrictamente prohibido”.

¹²¹ Alfredo Viola (1895-1972). Obispo fundador de la diócesis de Salto, en Montevideo, Uruguay. Doctor en Derecho Canónico por la Universidad Gregoriana de Roma. Tuvo una activa participación en el Concilio donde hizo gala de su lema episcopal “Evangelizare pauperibus misit me”. Cf. Diócesis de Salto, *Boletín Eclesiástico* 327 (diciembre de 1945) 473-474.

así como la cruz de Cristo, son necesidad para el mundo (Cf. Introducción, II, 2).

El documento resalta la humildad y el martirio como aspectos vitales de la vocación de la Iglesia que peregrina en la historia, hablando de la teología de la cruz y de la pobreza, del sentido kenótico de la encarnación del Verbo (Cf. Introducción, II, 2, b). De esta forma, la Iglesia aparece como signo vivo y misterioso de la redención de todos los hombres y sacramento primordial de la salvación (Cf. Introducción, II, 2, b), ecle-siología ya instalada en ciertos círculos teológicos de origen germano y francófono y que será recibida magisterialmente por el Concilio¹²².

La Iglesia 'ad extra'

Ninguna comisión preparatoria estuvo a cargo de elaborar un documento sobre la relación de Iglesia y mundo, por lo que, no había más referentes en ese período para el tema que el capítulo de la propuesta en aula por el *De ecclesia*. El documento chileno no evade ninguno de los múltiples problemas de la época, tales como el resguardo del valor de la persona humana, la libertad de conciencia, el sentido de la verdad, la cuestión política, las cuestiones sociales, el progreso de la cultura, la transformación del mundo, en definitiva el influjo de la Iglesia en la sociedad política, en la vida económica, en el problema de la pobreza y la realidad de los pobres, etc. (Cf. Introducción, II, 7) Y de esta manera perfiló una teología de la Iglesia-Mundo muy en sintonía con la futura *Gaudium et spes*.

Una concepción positiva de mundo y de historia, hace que se sitúe desde una perspectiva de tolerancia y positiva actitud respecto de la so-

¹²² Para una mirada de conjunto de la historia del uso de 'sacramentum' para la Iglesia, consultar: L. HÖLD, "Die Kirche ist nämlich in Christus gleichsam das Sakrament...": Eine Konzilsaussage und ihre nachkonziliare Auslegung", en WILHELM GEERLINGS & MAX SECKLER (eds.) *Kirche sein: Nachkonziliare Theologie im Dienst der Kirchenre* (Freiburg: Herder, 1994), pp. 163-179; H. RIKHOF, "Kerk als sacrament: een pleidooi voor een realistische ecclesiologie", en HILDEGARD WARNINK (ed.) *Ius propter homines: Kerkelijk recht op mensenmaat*, (Leuven, Peeters, 1993), pp. 19-61; J. MEYER ZU SCHLOCHTERN, *Sakrament Kirche: Wirken Gottes im Handeln der Menschen* (Freiburg: Herder, 1992), pp. 19-67; L. KOFFEMAN, *Kerk als sacramentum: De rol van de sacramentele ecclesiologie tijdens Vaticanum II*, Kampen: Van den Berg, 1986 y, E. SCHILLEBEECKX, *Le Christ, sacrement de la rencontre de Dieu: étude théologique du salut par les sacrements* (Paris: Cerf, 1970). Para el uso del concepto en el Concilio, ver SANDRA ARENAS, "La sacramentalidad de la Iglesia en el Concilio Vaticano II. Aproximación histórico-teológica", en *Veritas* IV/21 (2009) 365-395.

ciudad civil, acogiendo el progreso de aquella época en cuanto a las relaciones internacionales (Cf. Introducción, II, 7).

En este contexto, un énfasis particular tuvo en el documento chileno el tema de la pobreza y de los pobres (Cf. Capítulo XI). Este es presentado como elemento constitutivo de la perfección en el espíritu de la comunión eclesial, el hacerse pobre para servir a los pobres imitando a Jesucristo. Como la Iglesia es el sacramento de la salvación de Jesucristo para los pueblos con vistas al perfeccionamiento de su comunión escatológica (Cf. Introducción, II, 2), la Iglesia también tiene una función en el mundo y en la historia en lo relativo al desarrollo económico, social y político. Así el documento chileno conecta teológicamente la reflexión acerca de la Iglesia y su concepción de mundo, unido a la relación entre ambos. Se estableció un nexo teológico entre aquella máxima de Suenens como perspectiva eclesiológica *De ecclesia ad intra / De ecclesia ad extra* en y desde los pobres.

Aunque las comparaciones con el documento final es un tema abierto a futuras investigaciones, advertimos que el tratamiento del tema de la Iglesia de los pobres desarrollado por el Esquema chileno es incluso más amplio que aquello que quedó plasmado en *Lumen gentium*.

La pertenencia a la Iglesia, su orgánica interna y la perspectiva soteriológica

El Esquema chileno unió el tema salvífico a aquel de la pertenencia a la Iglesia (Cf. Comentario Capítulo II, 3, b). A partir del axioma eclesiológico decimonónico a "*extra ecclesiam nulla salus*" (que retoma la afirmación del Concilio de Letrán IV) el *Ecclesiam Dei* presenta el carácter eclesiológico de la salvación desde la incorporación institucional al órgano social, advirtiendo que esta doctrina ha sido tomada de manera positiva desde su fundamento cristológico¹²³.

¹²³ "En el párrafo segundo se presenta el carácter eclesiológico de la salvación, y por ende, la pertenencia a la Iglesia de todos los que se salvan. Es el mismo principio 'extra Ecclesiam nulla salus', pero ahora liberado del todo negativo y restrictivo que choca a los no católicos. El modo aquí expuesto sigue a Michael Schmaus, Karl Rahner y muchos otros teólogos católicos de hoy. Lo mismo, la distinción de la pertenencia a la Iglesia según un mayor o menor grado de visibilidad. Esto responde a la concepción teológica patristica, hoy recuperada, que considera la Iglesia como el sacramento primitivo de la presencia de Cristo entre nosotros. La redacción aquí presentada trata de dejar de lado el tono negativo y estrecho del esquema original". Comentario Capítulo II, 3, b.

Desde una eclesiología del “cuerpo místico de Cristo”, la *ecclesia* referida es la ‘militante’, la cual se presenta como necesaria dado que Cristo es el único mediador de la salvación, y Él está presente en su Iglesia, que es concebida como su cuerpo (Cf. Capítulo II, 3).

Llama la atención, sin embargo, que la única fuente que utiliza es la Escritura¹²⁴, sin aportar datos de la tradición. Para los autores, si alguno permanece fuera de las fronteras visibles de la Iglesia será por su propia responsabilidad, distanciándose del documento preparatorio y en sintonía con la enseñanza de *Mystici corporis* (Cf. Comentario Capítulo II, 3, c). Interesa dejar claro que esta perspectiva no pone límites a la voluntad salvífica de Dios, sino que más bien reivindica el carácter eclesiológico de la economía de la salvación.

De una manera más sistemática, el documento chileno se refiere a la incorporación de los miembros a la Iglesia, tanto individuos como comunidades. El documento propone el tratamiento de los miembros de la Iglesia desde la *koinonia* y ya no en términos puramente cuantitativos, más bien según las Escrituras y la teología patristica (Cf. Capítulo II, 1).

Es interesante que en este punto se distancian de la doctrina eclesiológica vigente hasta entonces y se adelantan a la que prevalecerá en el Concilio cuando, expresamente hablan de vínculos, lazos, elementos tanto visibles como más interiores/invisibles de incorporación. Se enuncia y desarrolla una eclesiología de grados de pertenencia, ya instalada en ambientes francófonos preconciliares¹²⁵ y recibida luego por el Concilio. En efecto, el esquema chileno muestra una noción de Iglesia mucho más

¹²⁴ Cf. notas Capítulo III, 37, 38 y 39.

¹²⁵ En 1937 Congar comenzará a hablar de esta eclesiología de los grados de pertenencia, la que desarrollará más adelante, cf. Y. CONGAR, *Chrétiens désunis. Principes d'un "oecuménisme" catholique* (Paris: Cerf, 1937), pp. 209-215. Journet desarrolla una eclesiología de pertenencia analógica a la Iglesia y de ese modo, de grados de pertenencia. Cf. CH. JOURNET, *L'église du verbe incarné* [3 vols.] (Paris: Desclée de Brouwer, I/1941; II/1952; III/1969), II, p. 1058. Lialine habla de miembros de Cristo y de miembros del cuerpo místico, cf. C. LIALINE “Une étape en ecclésiologie. Réflexions sur l'encyclique *Mystici Corporis*”, en *Irénikon* 20 (1947) 34-54, especialmente 44; Liège por su parte, admite una pertenencia a la Iglesia visible y, por otro lado, a la invisible, cf. C. LIÈGE, “L'appartenance à l'église et l'encyclique ‘*Mystici corporis Christi*’”, en *Revue des sciences philosophiques et théologiques* 32 (1948) 851. Para la distinción de la Iglesia de Cristo de la Iglesia Católica Romana y su relación con los grados de pertenencia a la primera, ver también G. MOREL, “Le corps mystique du Christ et l'église catholique romaine,” in *Nouvelle revue théologique* 70 (1948) 703-726.

amplia e inclusiva, perteneciendo a ella no solo los que están en “plena unión con la Iglesia” (*plena unio cum ecclesia*) (Capítulo II, 3), sino también los pecadores como “verdaderos miembros de la Iglesia” (*vera membra ecclesiae*) (Capítulo II, 3), los catecúmenos que pertenecen a la Iglesia “por deseo” o voto (*voto ad ecclesiam pertinent*) (Capítulo II, 3) porque “con consciente y explícito anhelo aspiran a la Iglesia” (*conscio et explicito desiderio ad ecclesiam aspirant*) (Capítulo II, 3), los fieles cristianos no católicos unidos a la Iglesia por una “verdadera unión de gracia en el Espíritu Santo” (*vera in Spiritu Sancto coniunctio gratiae*) (Capítulo II, 3) no obstante, no estarían unidos con perfecta visibilidad (*filios nondum perfecte visibiliter unitos*) (Capítulo II, 3) y; los hombres de sincera voluntad que carecen de la unión visible con la Iglesia, pero que por la gracia de Dios sienten un anhelo implícito e inconsciente de pertenecer a ella en la medida que anhelan cumplir la voluntad de Dios, aún sin conocer a Cristo. Esta ecle-siología admite vínculos de pertenencia tanto sociales como espirituales, plenos y no plenos o imperfectos, por ello se habla de “modos análogos” de incorporación a la Iglesia.

Por otra parte, la Iglesia, en su constitución histórica, es simultánea e indisolublemente una organización visible y el único Cuerpo de Cristo. En efecto, la Iglesia peregrinante es una institución constituida jerárquicamente y, a la vez, una *communio* universal que asimila, por medio de los sacramentos, a todos los hombres y a todas las iglesias haciéndolos un solo cuerpo, el de Cristo inmolado y resucitado, en la diversidad de los carismas del Espíritu (Cf. Introducción II, 1, d).

Respecto de la orgánica interna y el gobierno, en la propuesta chilena se comienza con la institución del colegio de los apóstoles, luego la sucesión del colegio y los ministerios de los miembros del colegio: el Romano Pontífice en la Iglesia Universal y los obispos en sus iglesias locales (Cf. Introducción II, 4, b; Capítulo III, 1 y IV). Para el esquema chileno la consagración sacramental introduce en la sucesión apostólica e implica alguna jurisdicción, aunque no expedita, y es el fundamento propio de la misión. Y siendo el episcopado el grado supremo del sacramento del orden, este esquema presenta al presbiterado en dependencia del obispo y añade un breve párrafo referente a los diáconos, presentando los fundamentos dogmáticos a favor de su restablecimiento.

Para el esquema chileno es crucial comenzar la exposición acerca del ordenamiento jerárquico de la Iglesia a partir de la colegialidad episcopal. De ahí que sitúe el origen del ministerio episcopal en el llamado de

Jesucristo al grupo de sus discípulos, a quienes les da una misión que había de ser cumplida hasta el fin de la historia, y que efectivamente se prolonga en el orden episcopal en unión con el Papa. De ese modo, la estructura y la actividad del colegio se anteponen a la descripción de la tarea de los obispos aisladamente. El documento afirma que el episcopado es verdadero y propiamente el grado supremo del Sacramento del Orden (Cf. Capítulo IV).

El texto presenta además, los fundamentos dogmáticos para la discusión acerca de la restauración del diaconado permanente, que en la Iglesia latina se había perdido como función jerárquica independiente. Afirma su antigüedad en la Iglesia, su carácter sacramental, su participación directa en las responsabilidades del obispo y sus funciones en términos muy generales: ministerio litúrgico, labores catequéticas, obras de misericordia espiritual y temporal y administración de los bienes temporales de la Iglesia (Cf. Capítulo IV y Comentario Capítulo IV, c.). Los diáconos ocupan el tercer grado de la jerarquía, a la cual acceden por el sacramento del orden para el servicio de asistencia (*ad ministerium*). En unión con el obispo y los sacerdotes, los diáconos son los encargados de “la liturgia, la palabra y las obras de misericordia”. El esquema chileno, en sintonía con la Escritura (Hch 6,1-6), pone en primer lugar el servicio del altar ya que de este modo se continúa la más antigua tradición¹²⁶ y se comprende mejor su encadenamiento teológico, en cuanto el ministerio de caridad del diácono comienza en el altar.

Respecto del magisterio de la Iglesia, el esquema chileno muestra cómo toda la Iglesia, y no solamente la Jerarquía, es sujeto vivo de la tradición y cómo el magisterio es la *norma normata* de la Sagrada Escritura y de las tradiciones no escritas (Cf. Capítulo V, Nota).

Por último, en el esquema chileno toda la actuación universal de la Iglesia está ordenada a la vida del amor. Estructura, Jerarquía y sacramentos tienen como fin la comunión en la caridad de Cristo (Cf. Capítulo II).

IV. Algunas conclusiones

Conservar la memoria es una tarea indispensable para la historia de los pueblos, de las instituciones, de las personas. Este trabajo ha pretendido

¹²⁶ Ignacio de Antioquía, la Tradición Apostólica y el Rito Bizantino. Cf. Notas Capítulo IV, 21, 22 y 23.

contribuir a la conservación de la memoria de un aporte particular que un grupo de obispos y teólogos de Chile hiciera al Concilio Vaticano II, el esquema sobre la Iglesia *Ecclesiam Dei*.

En tiempos en que se precisaba repensar la naturaleza y la misión de la Iglesia, Chile no se restó al esfuerzo de desarrollar una teología de la Iglesia que respondiera tanto a las necesidades internas como a las que la historia urgía. En este empeño hubo una colaboración estrecha entre el episcopado chileno, liderado por el cardenal arzobispo de Santiago Raúl Silva Henríquez, y un grupo de teólogos de la Facultad de Teología de la Universidad Católica de Chile. Esa relación fue la condición de posibilidad del trabajo realizado en dependencias de la Facultad de Teología de Santiago y de la buena recepción de ese trabajo en Roma.

Al parecer los aires nuevos que se respiraban con la iniciativa de Juan XXIII colaboraron a que el evento conciliar fuera visto como una asamblea de todos los miembros de la Iglesia, cuestión que ciertamente abriría las puertas al diálogo fecundo entre miembros con diversos roles y competencias, como los obispos y los teólogos. La Facultad de Teología de la UC en ese entonces contaba entre sus profesores con teólogos de diversa nacionalidad y procedencia institucional, lo que colaboró para que el grupo de asesores escogidos por el cardenal Silva Henríquez fuera diverso y que desde la formación también diversa, realizada en las principales escuelas de teología de la época, hicieran frente con un muy buen nivel a las cuestiones eclesiológicas más complejas del momento.

El *Ecclesiam Dei* da cuenta de ello, es un documento que reacciona apropiadamente a las deficiencias eclesiológicas que un grupo minoritario del Concilio pretendía instalar. Conoce la tradición, es consciente de la historia, ama a la Iglesia y espera que esta resplandezca con todas sus potencialidades en su tarea histórica. Mira hacia el futuro con esperanza evangélica y no por ello se despreocupa de su presente. Revisa las estructuras para que estas respondan a un modelo de Iglesia más sacramental. El esquema chileno advierte que las cuestiones sociales no le son ajenas a la Iglesia, que el mundo no es un peligro para cumplir con su misión, que la mediación institucional es necesaria tanto en cuanto medie salvación.

Los autores del texto entendieron la responsabilidad del encargo recibido. El aliento episcopal colaboró para que —aunque jamás pretendieran esto— se situaran en una tribuna ocupada por grupos teológicos de vasta trayectoria como el belga, el alemán, el italiano y el francés, cuestión que hemos querido graficar en este trabajo desde la reconstrucción de la

historia del esquema chileno en el contexto de la elaboración de la Constitución Dogmática sobre la Iglesia *Lumen gentium*.

El solo hecho de que en las principales obras internacionales de consulta obligada para cualquier historiador del Concilio, el “grupo chileno” en general y el documento chileno sobre la Iglesia, en particular, sean tratados con especial atención, demuestra que el episcopado de Chile y sus teólogos se instalaron en la asamblea conciliar en un sitio nada despreciable.

Además, y esta es tal vez una de las más importantes conclusiones de nuestro trabajo, ese sitio fue conseguido por el trabajo en colaboración de obispos y teólogos, por el reconocimiento de las propias competencias y la valoración de los roles particulares, que respondía –aun ya durante el evento conciliar– a una forma conciliar de vivir las relaciones eclesiales.

Aún queda trabajo por realizar, desde el actual quedan sentadas las bases para continuar no solo con un análisis comparativo del *Ecclesiam Dei* y del *De ecclesia* preparatorio, sino también de la propuesta chilena con las otras cuatro alternativas y con la Constitución Dogmática *Lumen gentium*. Un trabajo de este género va siempre a colaborar en la reconstrucción de un trozo de historia del evento conciliar y de las ideas teológicas que lo posibilitaron e impulsaron.

Esperamos, además, que este esfuerzo de memoria impulse los intercambios, la colaboración que hemos ilustrado y aliente el trabajo teológico de pensar la Iglesia en su realidad interna y en su relación con el devenir histórico.

II
ECCLESIAM DEI

“Versión original Archivo Medina”

**ANNOTATIONES GENERICAE IN SCHEMA
CONSTITUTIONIS DOGMATICAE DE ECCLESIA**

A nonnullis peractae Episcopis ex Republica Chilensi
I-1963

Sancti Iacobi in Chilia, d. 10 Februarii 1963.

Exc.me ac Rev.me D.ne,

His litteris annexum invenies exemplar Animadversionum infrascripti pro schemate "De Ecclesia".

Ad affirmationem Annotationes respondere placitis nonnullorum Episcoporum Americae Latinae, quod attinet, notandum est eam tantum Annotationes genericas respicere, non vero textum schematis propositi. Attamen, quindcim ex Episcopis chiliensis dicionis et Annotationes et Schema probaverunt.

Quodsi opus imperfectum est, et hoc bene novimus, scias nos nihil aliud intendisse nisi, consociatis viribus, ea proponere quae ad pleniorum exitum Sacrosancti Concilii Oecumenici Vaticani II opportuna esse humiliter iudicavimus.

Spero exemplar tempestive ad Te perventurum esse, scilicet intra temporis spatium in Congregatione Generali d. 7 Decembris nuper elapsi praefinitum.

Interea cuncta fausta a Deo Tibi sprecaus, E. Tuae Rev.mae verum servus me profiteor,

+ Radulfus Card. Silva Henriquez,
Archiepiscopus Sancti Iacobi in Chilia.

Exc.mo ac Rev.mo

D.no Pericli Felici, Archiepiscopo Tit. Samosateno ac

ANNOTATIONES GENERICAE

IN SCHEMA

CONSTITUTIONIS DOGMATICAE

DE ECCLESIA

BIBLIOTECA TEOLOGIA
SISTEMA DE BIBLIOTECAS
PONTIFICIA U.C. DE CHILE

a nonnullis peractae
Episcopis ex
Repubblica Chilensi
I-1963

Caput XI: De Ecclesia et Pauperibus:

Schema	72
Commentarius	75
Notae	79

Caput XII: De Ecclesia et Regimine Politico:

Schema	80
Commentarius	82
Notae	83

Caput XIII: De Beata Maria Virgine Matre Dei et Matre
Hominum:

Schema	84
Commentarius	87
Notae	88

+ + + + +

ANNOTATIONES GENERICAE IN SCHEMA CONSTITUTIONIS DOGMATICAE DE
 * * * * * ECCLESIA * * * * *

(a nonnullis peractis Episcopis ex Republica Chilensi ac aliis
 ditonibus Americae Latinae).

Postquam attente legimus schema De Ecclesia nobis videtur
 necessaria aliqua ipsius recognitio ac refusio.

Censemus schema De Ecclesia esse centrum totius Concilii
 Oecumenici Vaticani II et basin omnium constitutionum ac decre-
 torum conciliarium. In ipso, ergo, prae aliis splendescere debet
 mens illa Patrum iam optime praemanifestata a Ioanne XXIII in
 allocutione introductoria primae sessionis Concilii.

Cum autem perarduum evadat hinc inde aliqua corrigere vel
 passim alia adiungere, quia schema in genere a diversa procedit
 mente quam quae in prima sessione post plures disputationes clare
 indicaverit finem Concilii, suggeremus, post indicationem finium
 istius Constitutionis dogmaticae et post praecipuas et syntheti-
 cas animadversiones generales in schema, novae redactionis struc-
 turam, quae, iuxta nos, melius respondet fini ipsius Concilii.

Tres ergo partes complectunt annotationes nostrae:

- 1 - Fines Constitutionis dogmaticae;
- 2 - Animadversiones genericae in Schema;
- 3 - Humilis propositio, ad instar exempli bene porpenssi, novae
 refunditionis Schematis.

I) - FINES CONSTITUTIONIS DOGMATICAE, qui presumi valent.

Antequam fines ipsos indicemus, quos nobis Schema videtur habere,
 rememorare fas sit aliquas affirmationes ipsius Romani Pontificis
 Ioannis XXIII quae ad hoc lucem afferunt claram.

a) Affirmationes Summi Pontificis:

1 - Allocutio die 11-X-1962:

"Quod Concilii Oecumenici maxime interest, hoc est, ut sacrum
 christianae doctrinae depositum efficaciore ratione custodiatur
 atque proponatur"... "... necesse est, ne Ecclesia oculos a sacro
 veritatis patrimonio a maioribus accepto unquam avertat; at simul
 necesse habet ut praesentia quoque aspiciat tempora, quae novas
 induxerunt rerum condiciones, novasque vivendi formas atque nova
 catholico apostolatu patefecerunt itinera..."

"... Attamen nostrum non est pretiosum hunc thesaurum solum
 custodire, quasi uni antiquitati studeamus, sed alacres, sine
 timore, operari, quod nostra exigit aetas, nunc insistamus, iter
 pergentes, quod Ecclesia a viginti fere saeculis fecit.

Neque opus nostrum, quasi ad finem primum, eo spectat ut de
 quibusdam capitibus praecipuis doctrinae ecclesiasticae discipletur,
 atque adeo fusius repetantur ea, quae Patres ac theologi veteres
 et recentiores tradiderunt..."

Stenim ad huiusmodi tantum disputationes habendas non opus erat,
 ut Concilium Oecumenicum indiceretur.

... oportet ut, quemadmodum cuncti sinceri rei christianae,
 catholicae, apostolicae fautores vohementer exoptant, eadem doctrina
 amplius et altius cognoscatur eaque plenius animi imbuantur atque
 formentur; oportet ut haec doctrina certa et immutabilis, cui fidele
 obsequium est praestandum, ea ratione pervestigetur et exponatur,
quam tempora postulant nostra.

Est enim aliud ipsum depositum Fidei, seu veritates, quae vene-
 randa doctrina nostra continentur, aliud modus, quo eadem enun-
 tiantur, eodem tamen sensu eademque sententia. Huic quippe modo

II

plurimum tribuendum erit et patienter, si opus fuerit, in eo elaborandum; scilicet eas inducendae erunt rationes res exponendi, quae cum magisterio, cuius indoles praesertim pastoralis est, magis congruant".

2 - Allocutio die 11-IX-1962:

"Vera letizia per la Chiesa Universale di Cristo vuol essere il nuovo Concilio Ecumenico.

La sua ragion d'essere -- come vien salutato, preparato ed atteso -- è la continuazione o meglio è la ripresa più energica della risposta del mondo intero, del mondo moderno al testamento del Signore, formulato in quelle parole pronunciate con divina solennità, le mani distese verso i confini del mondo: "Euntes ergo docete omnes gentes"...

... vitalità ad intra... vitalità ad extra...

Il mondo infatti ha bisogno di Cristo: ed è la Chiesa che deve portare Cristo al mondo.

Il mondo ha i suoi problemi dei quali cerca talora con angoscia una soluzione... Questi problemi di acutissima gravità stanno da sempre sul cuore della Chiesa. Perciò essa li ha fatti oggetto di studio attento, ed il Concilio Ecumenico potrà offrire, con chiaro linguaggio, soluzioni che son postulate dalla dignità dell'uomo e della sua vocazione cristiana.

... In faccia ai paesi sottosviluppati la Chiesa si presenta quale è, e vuol essere, come la Chiesa di tutti e particolarmente la Chiesa dei poveri.

... È naturale che il Concilio nella sua struttura dottrinale e nell'azione pastorale che promuove, voglia esprimere l'anelito dei popoli a percorrere il cammino della Provvidenza segnato a ciascuno, per cooperare nel trionfo della pace a rendere più nobile, più giusta e meritoria per tutti l'esistenza terrena.

... "Si: Lumen Christi, Ecclesia Christi, Lumen Gentium"!

3 - Constitutio Apostolica "Humanac Salutis", die 25-XII-1961

"Siquidem id ab Ecclesia nunc requiritur, ut virtutem permanentem, vitalem, divinam Evangelii in venas iniciat eius, quae hodie est, humanac communitatis...

... Graves apostolici officii Nostri partes esse duximus, cogitationes in id convertere, ut, omnibus filiis Nostris operam confidentibus, Ecclesia se magis magisque idoneam praestaret ad hominum huius aetatis quaestiones dissolvendas.

... cumque Ecclesia instantius se eo officio obligatam sentit, non modo ut salubrem suam vim efficacioram reddat et filiorum suorum sanctimoniam promoveat, sed etiam ut christianae veritati vulgandae ceterisque institutis suis provehendis afferat incrementa.

... Consentaneum omnino est, ut celebrandum Concilium ea doctrinae capita uberior illustrat, eaque fraternae caritatis specimina exhibeat, quibus positis, christiani ab Apostolica hac Sede sciuncti, ad eandem unitatem acrius accedantur, iisdemque ad eam assequendam quasi via muniantur. Denique, ad universam hominum familiam quodcattinet, quam calamitosarum dimicationum discrimina incertan, commotam, anxiam assidue tenent, proximum Occumenicum Concilium opportunitatem omnibus egregiae voluntatis hominibus praebit, pacis consilia et proposita incundi atque promovendi".

b) Fines qui presumi valent.

1 - Finis doctrinae pastoralis (vitalitas ad intra).

Sit actus doctrinae quod Episcopi ut Patres positive ac efficaciori pro nostris temporibus modo doceant mysterium Ecclesiae ut ex Ecclesiae natura eius salutifera actuositas melius appareat.

Agere sequitur esse; ex esse Ecclesiae sequatur agere.

Ideoque ita explanetur Ecclesia ut ex expositione appareat programma actionis. In luce ponantur elementa dynamismi Ecclesiae: Spiritus Sanctus, Episcopatus, Actio Laicorum et Religiosorum, actuositas sacerdotalis, prophetica et regalis Ecclesiae. Praesertim bene agatur de ordine Episcoporum prout ipsi sunt Patres ac Pastores fidelium. Quoad modum expressionis: sit stylus vere pastoralis, id est, proponatur doctrina clare, perspicue, amabiliter quasi sit vox Patris, quia nemo potest venire ad Christum "nisi Pater traxerit eum".

Mysterium ergo Ecclesiae ita positive et vitaliter praesentetur ut ex sua ipsius maxima vi et corda alliciat et errores arceat.

2 - Finis missionalis seu apostolicus (vitalitas ad extra).

Sit praesentatio Ecclesiae mundo hodierno et responsum quaestioni: quid dicit Ecclesia de se ipsa?

Sit expositio synthetica et aequilibrata inter omnes aspectus.

In luce ponantur illi aspectus Ecclesiae ex quibus lux affertur angustiis vel difficultatibus modernis, v.g. quaestio de pace, de pauperibus et incremento, de diversitate nationum et de sensu evangelizationis, de tolerantia et auctoritate in Ecclesia, de sensu historiae et mundi.

Quoad modum expressionis: stylus sit sine artefactis literariis superfluis, concisus, sobrius, modestus, biblicus, patristicus, non sit condemnatorius, nec comminatorius, sed misericordia et caritate indutus.

3 - Finis Oecumenicus

Sit praesentatio fratribus nondum visibiliter unitis illius figurae Ecclesiae quae capax est atrahendi eos; ita proponatur doctrina ut melior conversatio fructuosa fieri possit cum eis. Quam maxime in luce ponantur aspectus communes et clare elucidentur aspectus controversiae.

Quoad modum expressionis: sit stylus biblicus et patristicus in quantum fieri potest, vitet controversias theologicas liberas inter catholicos, non sit doctrina unius scholae vel facultatis sed doctrina communis omnium locorum et temporum. Sit expressio modesta, caritate imbuta.

II) - ANIMADVERSIONES GENERICAE IN SCHEMA

Legentibus Schema nobis visum est illud aliquibus laborare defectibus, quos hic synthetice indicare intendimus. Hoc faciendo bonas Schematis qualitates ignorare ullo modo volumus, sed sincero animo opus humiliter afferre ad illud melius ac melius perficiendum.

1) Aspectus nimis iuridicus.

Schema De Ecclesia deberet esse synthesis Evangelii Christi pro nostris temporibus, nuntium vivum at organicum totius Fidei Christianae in ista materialistica et naturalistica aetate.

Proponitur, e contra, Schema cum visione potius notionali et iuridica quam reali et vitali.

Censemus defectum hunc esse gravissimum quia praeccludit omnes possibilitates efficacitatis in labore pastoralis et in dialogo oecumenico.

En aliqua indicia:

a - Non proponitur mysterium Ecclesiae secundum plenitudinem analogicam et distinctiones profunditatis quae melius omnia intelligere faciunt.

IV

Sic nihil dicitur de distinctione in Ecclesia inter "institutionem" divinam quae constituit eius structuram sacramentalem (= Ecclesia ut "res et sacramentum", scilicet ut "effectus" Redemptionis et ut "causa" salutis), et "communitatem" supernaturalem in Christo, seu "koinonia" amoris et "populum Dei" (= Ecclesia ut "res tantum", scilicet Deus omnia in omnibus).

Primus aspectus, etsi divinus, est in terris transitorius; alter aspectus est permanens et proclamat primatum caritatis. Iurisdicctio et sacramenta pertinent ad primum aspectum; fides, spes et caritas ad alterum. Merito ille Augustinus dixerat: "vobis sum Episcopus, vobiscum christianus".

Nisi clare indicentur praecipuae distinctiones mysterii, magno in periculo versamur indentificandi totalitatem Ecclesiae cum aliquo eius partiali aspectu, ex.gr. reducendo Ecclesiam ad simplicem structuram "institutionalem", miscendo insuper elementa institutionalia "divina", cum elementis simplicis institutionis "ecclesiasticae".

b - Propter hoc Ecclesiologia Schematis videtur reduci quasi ad sic dictam "Hierarcologiam" ubi loquitur de Primatu, de Potestate, de Gubernio, de Subditis, de relationibus socialibus inter ditionem ecclesiasticam et ditionem civilem, de iuribus societatis ecclesiasticae, etc...

Visio est iuridica et administrativa potius quam mystica; sociologica potius quam theologica.

c - In capite II membrum Ecclesiae definitur univoce quia non datur visio mystica totius Ecclesiae. Gravis nobis videtur ista univocitas quia in eadem linea extra Ecclesiam poni posset et frater nondum visibiliter unitus, qui carne Christi vere nutritur, et paganus qui de Christo nihil scit nec de eius mysterio participatur.

Definitio Ecclesiae eiusque membri ex notione sociologico-iuridica visibilitatis non est adaequata, cum autem sit partialis evadit univoce et periculosa.

d - Censura de exaggerato iuridismo roboratur ex deficiente consideratione theologiae Spiritus Sancti, theologiae Eucharistiae et Mariologiae et doctrinae de solidaritate humana.

Spiritus Sanctus molius et abundantius praesentetur oportet ut anima increata ipsius Ecclesiae, ex qua profluit illa caritas quae est vinculum perfectionis et unionis populi Dei ac intrinseca caracteristica sanctitatis formalis Ecclesiae. Per Spiritum insuper incipitur reditus ad Trinitatem, quae est patria quo it Ecclesia.

Eucharistia positive praesentetur ut sacramentum ecclesiasticae unitatis, ut causa construens Ecclesiam; ipsa primo vocata est "corpus mysticum" Christi. Maria Virgo Mater, sublimis Ecclesiae figura cum ipsa sit personaliter illa secunda Eva quae est socialiter Ecclesia, directe ac profunde introducatur in Schemate non ut aliquid accidentaliter superadditum, sed ut elementum intrinsecum et illuminans ipsum Ecclesiae mysterium.

Solidaritas humana in primo Adamo melius appareat voluti basis ipsius solidaritatis in Christo Salvatore.

2) Ecclesiae visio nimis statica et abstracta.

Ex partiali consideratione mysterii scilicet fere simplicis "institutionis" Ecclesiae, sequitur aliquis sensus oblivionis considerationis vere biblicae et historicae Ecclesiae in terris. Sic mysterium apparet depauperatum.

a - In Schemate proposito ne praesentatur doctrina eschatologiae Ecclesiae quae omnino indispensabilis est ad eius veram cognitionem habendam. Ecclesiae enim essentia clarius apparet

in patria quam in exsilio.

Ceterum Ecclesia est Corpus Christi Resuscitati et gloriosi, vivit in spe Parusiae et ingemiscit in expectatione gloriae filiorum Dei.

Non bene ergo intelligitur eius mysterium praescindendo a consideratione ipsius profundae realitatis eschatologicae.

b - Ecclesia peregrinans a Domino in terris uti biblice et historice manifestatur, non est potentia socialis inimicos debellans, sed potius "pusillus grex" qui protrahit per saecula missionem servi Jahwe, cuius victoriae, sicuti crux Christi, sunt stultitia pro mundo. Humilitas et martyrium sunt aspectus vitales vocationis historicae Ecclesiae peregrinantis; proinde in Schemate melius loquendum est de theologia crucis, de theologia paupertatis, de sensu "kenotico" incarnationis Verbi, ita ut magis existentialiter appareat Ecclesia ut vivum et mysteriosum signum redemptionis omnium hominum ac primordiale salutis sacramentum.

3) Ecclesiae maternitas non sufficienter apparet.

Visio
abstracta et praecupatio nimis iuridica faciunt ut Schema potius explicet potestates et iura societatis ecclesiasticae quam indicet maternam Ecclesiae missionem ac salutaria eius ministeria.

a - Desideratur in Schemate amplius ac profundius expositio finis seu missionis propriae Ecclesiae in terris.

Ex apta propositione finis melius intelligitur essentia Ecclesiae et facilius manuducitur ad considerationem eius maternitatis.

Organa sanctificationis, ministeria et ipsa Hierarchia sub luce maternitatis melius apparerent ut instrumenta salutis a Christo posita ut abundantius vitam habeamus.

b - Post congruam considerationem finis, alio modo quam in capite II explananda est Ecclesiae necessitas, quae salutis possibilitatem reddit faciliorem et non difficiliorem ac utpotalis patefacienda est sicut necessitas matris pro filiolo inservit ad facilitandum eius vitae possibilitatem.

Praesentanda est Ecclesia ut Sponsa Christi, ut secunda Eva quae cum secundo Adamo, omnes regenerat ad salutem.

Similiter munus missionale debet apparere ut demonstratio maternitatis ac essentialis finis Ecclesiae, quae totum Schema permeare debet. In actuali capite X, e contra, loquitur potius de iuribus catholicorum in praedicatione evangelii.

c - Explicite indicandum esset supremum primatum caritatis in universa actuositate Ecclesiae, bene indicando aspectum institutionalem seu ordinem validitatis in Ecclesia totum ordinatum esse ad vitam amoris; structura, hierarchia, sacramenta sunt ad koinoniam in caritate Christi.

4) Tractatio De Episcopis non satisfacit.

Consensus maximi
esse momenti doctrinam de Episcopatu in nostro Concilio. Exoptamus proinde visionem theologiam claram totius hierarchiae Ecclesiae ac praesertim de Episcopis qua talibus seu de ordine Episcoporum; quod quidem in Schemate proposito non invenitur.

Nam:

a - Schema loquitur tantummodo de Episcopis "residentialibus"; et quamvis in capite III bene proponatur sacramentalitas consecrationis, totus discursus doctrinalis in capite IV

VI

non incipit a mysterio sacramentali Episcopatus, qua talis, et ab ordine Episcoporum sed potius a potestate iurisdictionis. Schema, ergo, non sequitur congruam viam a consideratione theologica ad conclusiones iuridicas, sed inconvenienter a concreto iure vigente deducere conatur conclusiones theologicas, quae sic partiales evadunt ac insatisfactoriae.

Dicendum est, e contra, ipsam sacramentalem consecrationem introducere in successionem apostolicam et implicare deputationem ad aliquam iurisdictionem; sine dubio aliqua missio est ratio consecrationis, sed ipsa consecratio est fundamentum proprium illius missionis.

b - Non proponitur integra doctrina collegialitatis, quae indispensabilis apparet ad claram doctrinam Hierarchiae theologice proclamandam.

Bone proponenda esset imprimis institutio collegii apostolorum, deinde collegialis successio, ministeria membrorum collegii, speciale munus in collegio sive Romani Pontificis pro Ecclesia universali sive Episcopi residentialis pro Ecclesia locali.

Schema non considerat relationes inter Ecclesias locales et Ecclesiam universalem, quae verum habent fundamentum in prima traditione et quae multum conferunt ad dilucidandam doctrinam collegialitatis.

c - Minia apparet insistencia in primatu Romani Pontificis, quem homo certissime in dubium revocare quit; in paucis paginis textus invenitur quadrages affirmatio primatialis, quin clarius explanentur affirmationes collegialitatis. In capite IV ex.gr., sub n.15 collegialitas restringitur de facto ad aliquam vagam sollicitudinem pro tota Ecclesia.

Sub n. 16 eiusdem capitis character collegialis regiminis Ecclesiae admittitur, sed haec collegialitas identificatur practice cum Concilio Oecumenico, quod qua tale (cfr. notam 17 in pag. 31) non pertinet ad structuram essentialem Ecclesiae.

Possset ergo hoc significare quod character collegialis, qui est revera iuris divini, extra Concilium Oecumenicum reduceretur ad aliquid nimis indeterminatum ac unice pendens a nutu Romani Pontificis.

d - Fore nihil dicitur in schemate de sacerdotio hierarchico et de eius vinculatione cum collegio Episcoporum, ac de paternitate presbyterorum et episcoporum quae sit veluti sacramentum vivum et amabile ineffabilis paternitatis Dei.

De diaconatu, autem, qui hodie specialem meretur considerationem, ne mentio quidem fit.

e - Tractatio de Magisterio in capite VII deberet monstrare quomodo tota Ecclesia et non solum Hierarchia sit subjectum vivens traditionis, quomodo sit Magisterium norma "normata" a S. Scriptura et a sine scripto traditionibus et quo valore polleat Magisterium fallibile quin ullo modo equiparetur Magisterio infallibili.

Desideratur praecipue in hoc capite indispensabilis doctrina de Verbo Dei. Indicanda essent vincula istius capitis cum Schemate "de divina Revelatione".

5) Schema videtur structura organica carere.

Quamquam Schema aliquod conciliare nequit esse tractatus theologicus, debet tamen habere structuram ita organico modo conceptam ut videtur et pluralitas redactionis et diversitas conceptionis et quolibet, etsi minima, contradictio.

Præcens autem Schema videtur ista organica structura aliquomodo carere.

Nam:

a - Pluralitas redactionis et diversitas conceptionis facile patent ex collatione ex.gr., capitum V et VI cum II, IV et IX; in

capitibus X et XI habetur visio theologica sat bona et integra, in aliis, e contra, habetur visio potius iuridica et partialis.

Videtur revera quod Schema careat idea centrali ex qua organice profluant omnes affirmationes ac conclusiones. Ista idea deberet esse congrua propositio mysterii Ecclesiae ita concepti ut percipi fas sit caetera omnia ex ipsa dimanare.

Legenti hoc Schema apparet, e contra, aliqua ecclesiologia non organico modo constructa, sed immediate praecoccupata solvendi aliqua problemata iurisdictionalia et administrativa, et quidem non ex ultimo principio theologico sed vel ex iure vigenti, vel ex aliqua ratione circumstantiali.

b - Inveniuntur aliquae affirmationes quae videntur inter se contradictoriae, uti exempli gratia:

- in pag. 12, in lineis 23-24 affirmatur sola Catholica Romana nuncupari iure "Ecclesia"; dum in pag. 87, in nota 6 dicitur quod in traditione nomen "Ecclesiae" communitatibus orantibus separatim saepe et constanter attribuitur.
- in capite II sub n. 10 non-catholici vocantur "fratres separati", sed sub n. 9 dicuntur non esse "membra"; quomodo "fratres" et non "membra"?
- in capite VII dicitur quod totum collegium Episcoporum potest, etiam extra Concilium, exercere munus magisterii infallibilis, quod quidem vocatur (in cap. IV, n. 14) potestas iurisdictionis; sed in capite IV sub n. 15 explicite negatur iurisdictione Episcoporum in totam Ecclesiam.

c - Cum censeamus caput de B. Maria V. includi oportere in ipso Schemate de Ecclesia, nostra interest indicare quod, ad hoc organice faciendum, conveniens est ut totum schema in sua structura praebet possibilitatem visionis ecclesiologicae in doctrina mariana, ita ut caput istud non appareat accidentaliter ac extrinsecus additum, sed vere sit veluti conclusio sublimis ac naturalis totius mysterii Ecclesiae in Maria praefiguratae ac propheticae et personaliter realizatae.

6) In Schemate non congrue videtur resonare S. Scriptura et Sanctorum Patrum vox.

Censemus non dari stylum aliquem conciliarem definitivum ac irreformabilem; immo potius nobis videtur Concilium actuale specialem habere finem qui exigit etiam peculiarem stylum, secundum quem melius finis ipse consequi possit. Cum autem stylus Concilii Vaticani II debet esse pastoralis, missionalis et oecumenicus, melius et constanter in Schemate inveniri oportet fundamentum scripturisticum ac patristicum, non per modum additionis quasi Schema a priori conciperetur praescindendo a S. Scriptura et a Patribus ac deinde roboretur aliquibus citationibus ab extra allatis, sed potius per modum deductionis ita ut doctrina ipsa schematis clare videatur profluere ex conceptione scripturistica et patristica.

Schema propositum non videtur respondere istis exigentiis.

a - Capita quae magis deficiunt sunt II, IV, X et XI. Interdum solum proponitur doctrina theologiae latinae ultimorum centum annorum, quin abunde citentur Patres vel convenienter adhibeatur S. Scriptura.

b - Usus Scripturarum non semper respondet sano exegeseo progressui; ipsum caput I, quod videtur magis biblicum, revera deficit. Ex una parte enim non videtur intime coniunctum cum toto Schemate sed potius extrinsecus adjunctum; ex altera autem parte gravibus afficitur mendis cum videatur prae oculis non habere

VIII

PROGRESSUM THEOLOGIAE biblicae nostris istis temporibus; sic, ex.g. sub nn. 4 et 5 ubi de Ecclesia ut Corpore Christi loquitur.

7) Flura problemata actualia in Schemate non bene illuminantur.

Inter problemata maioris momenti in nostra aetate adnumerantur: valor personae humanae, libertas conscientiae, sensus veritatis, res politica, quaestiones sociales, progressus culturae, etc. Nunc autem, Schema in his quaestionibus generatim deficit.

a - De transfiguratione mundi, de influxu Ecclesiae in Societate politica, in vita oeconomica, in problematibus pauperum, etc., fere nihil dicitur.

b - Quoad relationes inter Ecclesiam et Societatem politicam, quamquam bene in capite IX expunctae sunt notiones ambiguae "Status catholici" et "Potestatis catholicae" atque relicta est doctrina de dupli modo se habendi Ecclesiae iuxta circumstantiarum adiuncta (= thesis et hypothesis), adest visio potius iuridica et vaga, desideratur doctrina magis positiva ipsius naturae Societatis civilis eiusque munerum, ita ut doctrina sincere applicabilis evada omnibus prorsus circumstantiis historicis et non solum aliquibus; nefas est oblivisci hodierni progressus relationum internationalium secundum indicationes Pii XII in allocutione habita die 6, XII, 1953.

Doctrina insuper clarior proclamatur oportet circa tolerantiam secundum progressus reflexionis theologiae in istis temporibus peractos.

**III PROPOSITIO AMPLIFICATIONIS SCHEMATIS NONNULLIS
THEMATIBUS QUAE OPPORTUNA VIDENTUR.**

C.I DE MYSTERIO ECCLESIAE

Ubi de Ecclesia tractatur in habitudine ad singulas personas SS. Trinitatis, ita ut melius elucescat ipsum mysterium SS. Trinitatis e qua omnia procedunt et in luce ponatur ille reditus rationalis creaturae ad Deum in quo constat Ecclesia secundum Doctorem Angelicum.

1. Ad Patrem

Ecclesia peregrinans in terris ut in ea et per eam efforentur regnum Dei, vel civitas Dei.

2. In Filio

Ecclesia corpus Christi mysticum secundum quattuor aspectus istius mysterii atque novum genus humanum procedens ab homine novo.

3. Per Spiritum Sanctum

Ecclesia animata a Spiritu Sancto secundum quattuor aspectus activitatis ipsius Spiritus Sancti.

C.II DE COMMUNIONE ET MEMBRIS ECCLESIAE

Ubi tractationi de membris augmentum datur de communione (koinonia) ad placita theologiae patristicae ac mediaevalis necnon theologiae hodiernae.

1. Communio Ecclesiae

Diversi aspectus tractantur illius communionis, sacramentalis, spiritualis, institutionalis seu visibilis, missionalis, etc.

2. Mater Ecclesia

Ubi ponitur expositio de Ecclesia matre ut contradistinguatur ab aspectu communionis.

3. Membra et necessitas

Emendatur expositio Schematis secundum placita theologiae traditionalis ita ut vitetur doctrina nova et pure theologica quae proponebatur.

C.III DE ORDINE EPISCOPORUM

Invertitur ordo cap. III et IV quia opportunius videtur definire munus episcopale antequam tractatur de sacramento Ordinis quo confertur hoc munus. Proponitur expositio de ordine episcoporum quia episcopi definiuntur ordine, non ordo episcopis.

1. Ordo episcoporum

Ubi tractatur de successione apostolica qua definitur ordo episcoporum, de munere ejus apostolico praedicandi ad gentes atque aedificandi Ecclesiam, atque de duplici structura monarchica et collegiali Ecclesiae in habitudine ad notas unitatis et catholicitatis.

2. Expressiones muneris collegialis episcoporum

Ubi expositioni de conciliis oecumenicis succedit tractatio de conferentiis nationalibus et regionalibus episcoporum atque de propositione congregationis permanentis episcoporum Romae stabilis.

3. Primatus et episcopatus

Ubi resumitur propositio Schematis in loco.

4. Episcopus in Ecclesia locali

Ubi describitur munus episcopi in Ecclesia locali ad quam mittitur, atque attributis juridicis junguntur officia diversa quae hoc munus constituunt.

C.IV DE SACRAMENTO ORDINIS QUO CONFERUNTUR EPISCOPATUS, PRESBYTERATUS, DIACONATUS

Ubi dicitur de sacramento Ordinis quo conferuntur plenitudo sacerdotii atque successio apostolica. Breviter dicitur de sacerdotibus secundi ordinis atque de diaconis.

CVV DE MAGISTERIO

Ubi resumitur caput propositum in Schemate (C.VII).

C.VI DE POPULO CHRISTIANO

Ubi, mutato titulo, ne vertantur theologi in controversias de sensu tituli laicorum, de attributis populi christiani tractatur. Seponuntur aspectus diversi apostolatus laicorum qui melius tractandi videntur in constitutione ad hoc destinata. Exponuntur placita universalis illius doctrinae quae praescindere videntur a variis circumstantiis partium diversarum Ecclesiae.

1. Vocatio ad sanctitatem

Tractatur perfectio evangelica quae a Christo Domino omnibus christianis proponitur.

2. Populus sacerdotalis

Proponuntur diversi aspectus sacerdotii collectivi populi, sive spiritualis, sive participationis sacrificio eucharistico.

X

3. Populus apostolicus

Ubi proponuntur placita generalia missionis omnium christianorum in evangelizatione mundi atque aedificatione Ecclesiae.

4. Populus regalis

Ubi dicitur de participatione christianorum in regno et dominatione mundi secundum regalem dignitatem regis eorum mansueti.

C.VII DE STATIBUS EVANGELICAE PERFECTIONIS

Ubi resumitur cap. V Schematis, nonnullis notis apposis.

C.VIII DE LIBERTATE ET AUCTORITATE IN ECCLESIA

Ubi de doctrina libertatis christianae tractatur atque de ejus compositione cum auctoritate.

1. Datur introductio.
2. Exponitur radix libertatis in redemptione a Christo peracta.
3. Exponitur per partes liberatio a servitute peccati, mortis, legis et Satanae.
4. Ubi de libertate et liberatione promota ab Ecclesia.
5. Ubi de sequelis libertatis christianae in rebus temporalibus.
6. Ubi de compositione libertatis cum lege morali.
7. Ubi de compositione libertatis cum auctoritate Ecclesiae.

C.IX DE EVANGELIZATIONE MUNDI

Ubi de missione principali Ecclesiae agitur et fusius tractatur de hoc opere ita ut non solum missiones, quae vocantur, tractantur, sed etiam illa opera evangelizationis quae hodiernis temporibus in omnibus nationibus requiri videntur. Quae materia in quattuor partes dividitur:

1. Missio
Ubi de missio apostolorum in habitudine ad homines et etiam ad omnes nationes mundi, de fine ejus, atque indole.
2. Praedicatione
Ubi de medio quo impletur missio, sive de praedicatione verbi Dei agitur, de formis et notis essentialibus ejus.
3. Conversio
Ubi de response populorum praedicationi ejusque requisitis et libertate.
4. Aedificatio Ecclesiae
Ubi de successivis gressibus illius operis post dictam conversionem necessariis.

C.X DE ECCLESIA ET PACE

Hoc capitulum ponitur propter instantia verba Summi Pontificis qui quam frequentissimo ad pacem vocat atque eam ut finem Concilii indigitat.

Quae materia per partes tractatur:

1. Ecclesia signum pacis
Ubi in luce ponuntur ea quae in Ecclesia ipsa significant pacem atque ad pacem attrahere valent.

2. Essentia pacis

Ubi vera essentia pacis delineatur atque a falsis notionibus clare separatur.

3. Via pacis

Ubi de via ad pacem tractatur contra illos qui modis violentis nituntur.

4. Munus Ecclesiae

Ubi de duplici munere praedicationis et caritatis tractatur quo Ecclesia etiam in mundum temporalem pacem infundere valet.

C.XI DE ECCLESIA ET PAUPERIBUS

Hoc Capitulum ponitur ad respondendum praecoccupationibus Summi Pontificis qui de Ecclesia pauperum loquitur estque subjectum ejus maxime respondet angustiis nationum quae ut pauperiores considerantur et tractantur ab aliis.

1. Ecclesia pauperum

Ubi de exemplo communitatis primitivae Jerusalem in qua colebant paupertatem evangelicam atque pauperibus serviebant. In hac evocatione ponitur principium reformationum in Ecclesia.

2. Ordo bonorum materialium

Ubi exponitur doctrina ordinis naturalis bonorum materialium, interpretatio christiana incrementi oeconomici atque finium ejus.

3. Restauratio ordinis creationis

Ubi explanatur corruptio ordinis oeconomici peccato patrata, atque munus Ecclesiae in restauratione ejusdem.

C.XII DE ECCLESIA ET REGIMINE POLITICO

Ubi dicitur de immutatione vitae politicae quae indirecte profluit ex moribus et doctrina christianorum.

1. Distinctio inter Ecclesiam et regimen politicum

Ubi doctrina biblica de potestate publica exponitur.

2. Restauratio ordinis politici

Ubi de corruptione ordinis politici peccato perpetrata agitur atque de restauratione christiana contra tentationes quas perturbant ordinem civitatis terrenae.

Deinde ponitur schema de relatione inter Ecclesiam et Statum secundum Schema, sed forma breviori.

Caput de oecumenismo tollendum videtur quia melius de hac re agitur in decreto peculiari.

Nota. Los capítulos que siguen están por lo general divididos, cada uno de ellos, en tres partes:

1. El cuerpo del capítulo (S = Schema), en latín, que contiene los temas, desarrollados brevemente, tal como se proponen para la refundición del Esquema de la Constitución Dogmática.
2. Un comentario (C) que justifica y precisa el alcance de los temas. A este comentario hacen referencia las letras marginales en el cuerpo del capítulo.
3. Las notas (N) que indican el lugar de las citas bíblicas, patristicas, del Magisterio o de los teólogos usadas en el cuerpo. Refieren a ellas los números intercalados en el texto.

Caput I: DE MYSTERIO ECCLESIAE SIVE DE EJUS NATURA
ET FIRME

1. (Ad Patrem)

- a Ecclesiam Dei peregrinantem in terra (1)
 b ad Patrem, in Filio, per Spiritum Sanctum,
 c mysterium absconditum a saeculis, nunc autem manifestatum (2)
 d vult Sanctum Concilium secundum voluntatem Dei notum facere
 omnibus gentibus (3), eius consocios facere christianos atque
 proponere fratribus separatis ut eam tanquam suam recognos-
 cant.
 e Creavit (4) eam Deus libera (5) ac benigna (6) dispositione
 Sapientiae suae (7)
 f ex aperto latere Jesu (8) novam et veram Evam (9) et adduxit
 eam (10) ad Filium suum tanquam sponsam immaculatam (11) ut
 illi conjungeretur matrimonio unico et indissolubili atque
 ita fieret mater viventium (12).
 g Ipsa est regnum Dei hujus mundi (13) in quo praeparatur
 adventus regni aeterni (14) et revelatur gloria ejus (15).
 h Ex semine minimo crescit et fit arbor ita ut homines plurimi
 habitent in eo (16), et generi humano inest tanquam fermentum
 donec fermentatum sit totum (17).
 i Sicut sagena missa in mare congregat bonos et malos usque
 ad consummationem saeculi (18); affligitur peccato seminato
 ab Inimico (19), atque gemit expectans aetatem plenitudinis
 Christi (20).
 j Ecclesia est civitas Dei (21) in terra, ex reliquiis veteris
 Jerusalem orta (22) atque accedens ad Jerusalem coelestem (23),
 templum spirituale (24) ac domus Dei (25) quae aedificatur
 super fundamentum Apostolorum ipso summo angulari lapide
 Christo Jesu (26),
 k et in qua populus novus (27) cum Deo reconciliatus (28) tan-
 quam sacerdotium sanctorum (29) ferens totam creationem (30)
 i offert Deo gloriam et honorem (31), clamans: Pater! (32).

2. (In Filio)

- a Ecclesia est mysticum (33) corpus Christi. In hoc titulo
 continetur revelatio (34) dispensationis mysterii Dei (35),
 scilicet supereminentis scientiae charitatis Christi (36).
 b Nam mysticum corpus Christi praecipue est mysterium dilec-
 tionis atque unitatis.
 c Ecclesia dicitur corpus Christi quia ut nova Eva unum corpus
 est cum Christo novo Adam; sunt duo in corpore uno (37); ipsa
 dicitur corpus ejus sicut uxor corpus est viri et quidem viri
 debent diligere uxores suas ut corpora sua, et qui suam uxorem
 diligit seipsum diligit (38). Ecclesia nihil est in seipsa,
 tota est in Christo; de carne et ossibus ejus desumpta (39)
 omnia accipit de plenitudine ejus (40); imo ipsa est plenitudo
 Christi (41) quia in ea revelantur investigabiles divitiae
 Christi (42). Vitam habet in Christo (43), in eo manet (44)
 et fert fructum (45) sicut palmites in vite (46).
 d Praecedit Ecclesia continuo ex amore Christi quia Christus
 dilexit Ecclesiam et seipsum tradidit pro ea ut eam sanctifi-
 caret mundans lavacro aquae baptismatis in verbo vitae Evan-
 gelii et exhiberet eam gloriosam, sanctam et immaculatam (47)
 atque in perpetuum nutrit et fovet (48) eam verbo Dei et pane
 vitae (49).
 e Haec dilectione efficitur Christus vir perfectus (50) atque
 constituitur ut novus homo (51). Novum hominem hunc quem igno-
 rantes (52) quaerunt multitudines hodiernae, renovatum secun-

- dum Imagines (53) Dei veram et principium novi generis humani (54), induit Ecclesia (55) quae pariens filios Dei (56) valet exclamare: Possedi hominem per Deum! (57)
- f Sed monuit Ecclesia monitionis Apostoli: Nolite mentiri ad invicem, expellentes veterem hominem cum votibus suis et induentes novum, scilicet viscera misericordiae, benignitatem, humilitatem, modestiam, patientiam, supportantes invicem et donantes vobismetipsis (58).
- g Recapitulatio (59) generis humani in Christo novo homine praesens se fert etiam restorationem dominationis hominis in mundum secundum ordinem creationis (60). Deo complicit per Christum et Ecclesiam reconciliare omnia in ipsum (61); ipsis tribuit virtutem pacificationis quae ad universam creaturam diffunditur (62).
- h Corpore mystico Christi significantur etiam unitas atque communio in diversitate Ecclesiae. Sicut enim corpus unum est et multa membra habet, omnia tamen membra corporis cum sint multa, unum tamen corpus sunt: ita et Christus (62). Immo singuli alter alterius sunt membra (63) atque charismata quae habent differentia secundum gratiam quae data est eis (64)
- i cooperantur in edificationem (65) unius (66) corporis Christi, in cuius unitate ipsae nationes reconciliantur (67) interfectis inimicis in cruce (68).
- j Ecclesia dicitur etiam corpus Christi quia formatur baptismo (69) quo assimilatur morti et resurrectioni corporis Christi atque perficitur communione corpori eucharistico. In Eucharistia enim non solum significantur sed efficitur unitas membrorum cum capite Christo et inter se (70), ita ut veram Ecclesia dici possit actu existere in hoc sacramento (71).
- k Christus caput est Ecclesiae sicut vir caput est mulieris (72). Salvator Ecclesiae (73) dat ei vitam et ipsa pendet totaliter ab eo quia ab eo omnia accipit atque subjecta est ei (74). Christus auctoritatem habet in eam sed tota auctoritas eius est ex caritate ut inaspiret, ordinet et conjungat operationem membrorum in augmentum corporis, id est in edificationem sui in caritate (75).
- l Auctoritas Christi capitis visibiliter exercetur in Ecclesia ab Apostolis eorumque successoribus tanquam ministerium in edificationem ejusdem corporis Christi (76). Nam sicut Christus est petra angularis, ipsi sunt fundamenta (77) super petram principales s. Petri ejusque successorum (78).

3. (Per Spiritum Sanctum)

- a Anima Ecclesiae est Spiritus Sanctus (79). Misit enim Deus Spiritum Filii sui in corda nostra (30), ut in eo accessum haberemus ad Patrem (81).
- b Ipse est Spiritus vitae (82) novae creationis, aqua viva saliens in vitam aeternam (83), quae mortuos peccato resuscitat cum Christo (84).
- c Ipsa est de qua dixerunt Prophetiae: "Et dabo vobis cor novum et spiritum novum ponam in medio vestri; et auferam cor lapideum de carne vestra et dabo vobis cor carneum. Et Spiritum novum ponam in medio vestri; et faciam ut in praeceptis meis ambulatis et iudicia mea custodiatis et operemini" (85), atque "hoc erit pactum quod faciam cum domo Israel post dies illos, dicit Dominus: Dabo legem meam in visceribus eorum, et in corde eorum scribebo eam, et erit eis in Deum et ipsi erunt mihi in populum" (86).
- d Spiritus Sanctus per virtutem Evangelii juvenescere facit Ecclesiam (87) atque eam perpetuo renovat (88). Nam lex spiritus vitae in Christo Jesu liberavit eam a lege peccati et

mortis (89). Sed caro concupiscit adversus Spiritum: spiritus autem adversus carnem (90). Qui autem sunt Christi carnem suam crucifixerunt cum vitia et concupiscentiis. Qui autem Spiritu vivunt, Spiritu et ambulant (91) et faciunt fructus Spiritus qui sunt: charitas, gaudium, pax, modestia, continentia, castitas (92).

e Sed Spiritus replevit orbem terrarum (93) et mittit Ecclesiam (94) prophetare gentibus et populis et linguis et regibus (95), sicut significavit in die Pentecosten (96) baptismo spiritus (97) quam acceperunt Apostoli. Spiritus Sanctus virtutes dat Ecclesiae (98) ut praedicet Jesum Christum et hunc crucifixum (99), et cum fiducia (100) testimonium reddat (101) coram hominibus. Idem Spiritus impellit apostolos ut longius procedant (102) usque ad ultimum terrae (103). Fides autem quae oritur ex auditu (104), non est in sapientia hominum sed in virtute Dei (105), non in sermone tantum sed et in Spiritu Sancto (106) qui excipere facit verbum (107). Sic ex virtute Spiritus (108) omnes verbo et baptismo (109) recipiunt eundem Spiritum (110).

f Sicut enim Spiritus Sanctus unitatem facit corporis Christi (111). Ex eodem enim Spiritu procedunt diversitas et unitas charismatum et ministeriorum. Divisiones gratiarum sunt, idem autem Spiritus (112). Unicuique autem datur manifestatio Spiritus ad utilitatem. Haec omnia operatur unus atque idem Spiritus, dividens singulis prout vult sed ordinans omnia (113) in edificationem unius corporis (114). Monet autem Apostolus: solliciti sitis servare unitatem Spiritus in vinculo pacis cum omni humilitate et mansuetudine cum patientia supportantes invicem in charitate (115).

g Ubi Ecclesia, ibi et Spiritus Dei; et ubi Spiritus Dei, illic Ecclesia et omnis gratia (116), illic etiam pignus hereditatis nostrae futurae (117).

h Spe enim salvi sumus et per patientiam expectamus (118). Omnis creatura ingemiscit et parit usque adhuc. Non solum autem illa sed et nos ipsi qui primitias Spiritus habemus, et ipsi intra nos gemimus adoptionem filiorum Dei expectantes (119). Spiritus postulat pro nobis gemitibus inenarrabilibus (120). Nam Spiritus et sponsa dicunt: Veni, Domine Jesu! (121).

Caput I. De Mysterio Ecclesiae sive de eius Natura et Fine.

Commentarius

A. Bibliografía general

- R. Schnackenburg, Die Kirche im Neuen Testament, Friburgo 1961
 L. Cerfaux, La Théologie de l'Eglise suivant Saint Paul, 2ª ed., Paris, 1948
 M. Schmaus, Katholische Dogmatik, III, 1, Die Lehre von der Kirche, 5ª ed., München, 1953
 Dom A. Gréa, De l'Eglise et de sa divine constitution, 2 t., Paris, 1907
 G. Tromp, Corpus Christi quod est Ecclesia, 2ª ed., Roma, 1946
 14. De Spiritu Sancto anima corporis mystici, Roma, 2ª ed., 1948
 T. Zapalena, De Ecclesia Christi, 2 t., 2ª ed., Roma, 1950-1954
 Y. H.-J. Congar, Esquisses du mystère de l'Eglise, n.ed., Paris, 1953
 H. de Lubac, Méditation sur l'Eglise, Paris, 1953

B. En la teología actual se imponen dos distinciones dentro del misterio de la Iglesia:

1. Distinción entre Iglesia como fin de la salvación
 Iglesia como medio de la salvación
 - o Iglesia filia Dei o Iglesia como res
 - Iglesia mater hominum o Iglesia como sacramentum
2. Dentro del primer término, distinción entre
 - Iglesia communic in Deo
 - Iglesia commune inter homines
 - o Iglesia como vida intratrinitaria
 - Iglesia como comunidad de hombres
 - o Iglesia res
 - Iglesia sacramentum et res

Los vocabularios son distintos, pero la doctrina es constante.

Distinguir no es separar sino unir.

Es necesario que en el esquema aparezcan las distinciones.

Proponemos el modo siguiente:

1. El capit. I trata de la vida intratrinitaria de la Iglesia, bajo el título: De mysterio, o de natura Ecclesiae.
2. El capit. II trata de la comunión o comunidad de la Iglesia, bajo el título: De communione et membris Ecclesiae
3. El capit. III trata de la maternidad de la Iglesia, bajo el título: De ordine episcoporum.

C. Razones para empezar la exposición del misterio de la Iglesia por la doctrina trinitaria de la Iglesia, o sea la Iglesia en la Santísima Trinidad.

1. De la última palabra de la revelación de Jesús, el misterio central que debe iluminar todo el N.T.: "ut omnes unum sint, sicut tu Pater in me, et ego in te, ut et ipse in nobis unum sint" (Jo. 17,21). Esa última revelación de San Juan puede y debe iluminar toda la eclesiología del N.T.
 2. La tradición patristica pone en la Trinidad el centro del misterio de la Iglesia. Ej. S. Cyr., De Eccl. Cath. Unit., 5-6 (Cipriano el doctor de la Iglesia). Ver testimonios en H. de Lubac, Catholicismo, Paris, 5ª ed., 1952, p. 89-91.
 3. La eclesiología de S. Tomás es también claramente teocéntrica. La Iglesia es "reditus creaturae rationalis ad Deum". Cfr. Y. Jongar, Esquisses, p. 66-71.
 4. El aspecto escatológico de la Iglesia aparece mejor en la perspectiva (tomista y patristica) del "reditus ad Deum".
 5. También aparece mejor el fin último de la Iglesia: la gloria de Dios. Aspecto doxológico de la Iglesia. Cfr. H. Schmaus, Dogmatik, p. 641-653.
 6. Aspecto ecuménico. La tradición oriental da mucha importancia al misterio de la Iglesia en la Trinidad. Cfr. V.L. Lossky, Essai sur la théologie mystique de l'Eglise d'Orient, Paris, 1944, p. 171-192. Los protestantes están descubriendo el mismo misterio. Cfr. H. Schmaus, Dogmatik, p. 645.
 7. Mostrar que la Iglesia no es un misterio de fe al lado del misterio de Dios. Es el mismo misterio de salvación. La Iglesia es la Trinidad revelada y comunicada a los hombres. No se requieren dos actos de fe en dos objetos distintos, sino un solo acto en un objeto.
 8. Proponer una síntesis equilibrada entre una eclesiología de tipo cristológico y una eclesiología de tipo pneumatológico. Cfr. las discusiones en torno de la eclesiología de J. A. Mohler, o las tendencias de la eclesiología ortodoxa actual. Cfr. Irénikon, t. 35, 1962, p. 171-212.
1. (Ad Patrem)
- a. El título "Ecclesia Dei" conviene porque es el más antiguo y contiene en sí todo el misterio. Cfr. Corfaux, o.c., p. 69-83.
El tema "peregrinantes" evoca el aspecto escatológico. El tema es bíblico, rico en aspectos diversos que expresan los aspectos del carácter escatológico de la Iglesia:
 1. Aspecto de Iglesia extranjera en el mundo, viajando hacia la patria del cielo. 2. Aspecto de dinamismo, "accessus ad Deum" (Rom. 5,2; Eph. 2,18; Heb. 12,22), "ascensus ad Deum" (padres griegos), "reditus ad Deum" (S. Tomás).
 3. Figura del pueblo de Israel en el desierto caminando "ad Deum", tipo de la Iglesia. S. Agustín dió al tema valor de clásico. Cfr. De Civ. Dei, L. XIX et passim en diversas obras.

- b. Anuncia el tema trinitario
ad Patrem, porque el Padre es el término final de la Iglesia, como ser y como actuación.
- In Filio: El famoso "in Christo" de S. Pablo (Cfr. Cerfaux, o.c., p. 159-173), o el "in me" de S. Juan.
- per Spiritum: Rom. 5,5; 15,30; I Cor. 2,10; 12,8; Eph. 3,16; Phil. 1,19.
- c. Tema de la Iglesia-misterio. Cfr. M. Schmaus, p. 6-18; H. de Lubac, Méditation, p. 9-64.
- Tema de la predestinación de la Iglesia, H. de Lubac, Catholicisme, p. 207-239.
- Contiene virtualmente la doctrina de la Iglesia = sentido de la historia.
- d. Los tres fines del decreto y los tres fines del Concilio según el Papa (Const. Humano salutis)
- e. El tema de la nueva creación es la más clara expresión de la naturaleza escatológica de la Iglesia: ella no es "del mundo" sino "en el mundo" y "de otro mundo" (= otra creación). Tema de S. Juan: Jo. 5,17-20; Apoc. 21,1s.
- El mismo tema evita las confusiones sobre el misterio. La Iglesia es misterio, pero no es divina: es creatura de Dios.
- La Iglesia procede de la libre voluntad de Dios, sin ninguna necesidad. La voluntad de Dios es voluntad de amor. La Iglesia es obra de amor en todos sus aspectos. El tema será desarrollado en seguida.
- El tema de la "Sapientia" asociada a la Iglesia es paulino.
- Tiene importancia especial porque es también tema mariológico.
- Conviene poner en evidencia los tres temas bíblicos que son los fundamentos de la mariología:
1. el tema "Sapientia"
 2. el tema "nova Eva"
 3. el tema "sponsa-mater".
- Estos tres temas se aplican igualmente a María y a la Iglesia.
- Ponemos en e) y f) los tres temas comunes para mostrar el paralelismo de María y la Iglesia e iluminar un misterio mediante el otro.
- Simultáneamente, para los protestantes, es importante mostrar en la eclesiología las raíces de la mariología (sin excluir los demás aspectos).
- f. Tema de la nueva Eva.
- Eva, tipo de la Iglesia, es un tema bíblico (Eph. 5, 23-31; Apoc. 12,1-2; 21,2-9) y patrístico (textos en S. Tromp, Corpus Christi, p. 35 es) confirmado por el magisterio (Conc. Vienne. 1311-1312).
- Importancia mariológica y ecuménica.
- Importante también porque es sintético y porque ilumina la doctrina del cuerpo de Cristo (cfr. infra)
- Sintetiza los elementos siguientes:
1. Unión íntima entre Cristo y la Iglesia: una carne
 2. Amor de Cristo por la Iglesia
 3. Sumisión total de la Iglesia a Cristo.

4. Origen de la Iglesia del costado de Jesús (Jo. 19,34; doctrina de la Snc. Mystici Corporis; Cfr. S. Tromp, Gregorianum, 13, 1932, 489-527).
5. La teología del Sagrado Corazón
6. La indefectibilidad de la Iglesia
7. Santidad de la Iglesia
8. Maternidad de la Iglesia.

Valor pastoral: manifiesta la santidad del matrimonio según Eph.

Se junta al tercer tema mariológico: Ecclesia-sponsa, nacido de pueblo-esposa y ciudad-esposa (Os., Jer., Is., Cant.)

Otro valor pastoral: explicación de la creación de hombre y mujer por su sentido aspiritual.

- g. El tema del reino de Dios es fundamental en toda la Biblia. Hoy día es otra vez fuente de reflexión teológica. Cfr. H. Schmaus, p. 534-688; R. Schnakenburg, Gottes Herrschaft und Reich, Friburgo, 1959.
El reino de Dios es una realidad dinámica que contiene todo el movimiento del mundo natural y sobrenatural.
La Iglesia no es el reino de Dios; ella se ubica dentro del dinamismo del reino de Dios; es órgano y revolución del reino de Dios. El reino viene por ella.
- h. La Iglesia en expansión, crecimiento. Nada representa mejor las leyes de desarrollo de la Iglesia que las parábolas de Mt. 13.
Primera ley: fermento en la masa.
Segunda ley: siempre mezcla de pecadores y santos, nunca totalmente pura ni libre de todo pecado en este mundo. Cfr. Esquema, n. 40 (p. 13).
- j. Los temas civitas-templum-domus-populus-sacerdotium-cultus forman un conjunto basado en la tipología de los principales temas del A.T.: una línea que sintetiza el N.T. a partir del A.T., conjunto orgánico de temas.
La Iglesia no es la ciudad de Dios idénticamente; pero la ciudad de Dios se forma por la Iglesia y dentro de ella.
La Iglesia es movimiento: a partir del A.T. hasta la Jerusalén nueva.
El carácter central de la Iglesia: la presencia activa de Dios (templo, casa de Dios).
La Iglesia en el mundo: el templo del mundo, el lugar de culto del mundo.
Los Apóstoles, los obispos, Cristo mismo al servicio de la construcción de ese culto de Dios.
- k. Tema del pueblo de Dios.
Tema de la reconciliación: se recuerda el origen de la Iglesia en la obra de redención por su tema más sintético: la reconciliación. Cfr. J. Dupont, La Réconciliation dans la théologie de Saint Paul, 1958.
El pueblo es sacerdotal: su vocación y su función son de culto, de adoración; no es un pueblo político sino litúrgico. Se anuncia el tema sacerdotal. Cfr. Caput De populo christiano.
- l. La primera misión de la Iglesia: es proclamar la gloria de Dios, ofrecer a Dios la adoración de la creación. Tema base de la liturgia. Eocentrismo de la vida eclesial. El título final: Pastor.

Notas finales:

1. Debemos presentar la Iglesia no como realidad estática, sino dinámica. Ese movimiento que es la Iglesia no tiene su sentido en ella, sino en Dios: la Iglesia es movimiento "a Patre ad Patrem".
2. La Iglesia es movimiento progresivo: cada vez más "ad Patrem".
Esta idea se encuentra en la Biblia bajo tres líneas de orientaciones:
 - la Iglesia, nueva creación en formación dentro de la primera
 - la Iglesia, formación progresiva del reino de Dios
 - la Iglesia, formación progresiva de la ciudad-pueblo de Dios en la historia
3. La Iglesia de el sentido último de la creación y su movimiento: reconocimiento y adopción del Padre en nombre de toda la creación.

2. La Pillo

Notas generales:

1. La Biblia contiene tres temas principales para expresar la relación de la Iglesia con Cristo:
 - el cuerpo de Cristo (S. Pablo)
 - el hombre nuevo, principio de la nueva humanidad (San Pablo)
 - la vida que fluye de Cristo (S. Juan)
 El tema del cuerpo es el más complejo y desarrollado.
2. El cuerpo de Cristo ha sido estudiado mucho en nuestros tiempos. El Esquema ignora los resultados de esos estudios o no les da ninguna atención. Reduce todo a una metáfora y relaciones jurídicas.
Ver resumen muy bueno con bibliografía en P. Benoît, Corps, Totus et plerumque dans les Epistres de la captivité, en Rev. bibl. 1956, p. 5-44, o Exegese et Théologie, t. II, p. 107-153.
3. El tema del cuerpo de Cristo contiene principalmente cuatro ideas:
 - el misterio de unidad de amor entre Cristo y la Iglesia (1)
 - la unidad en la diversidad de miembros (2)
 - la asimilación de la Iglesia al cuerpo inmolado y resucitado de Cristo por el misterio del cuerpo eucarístico (3)
 - Cristo es cabeza de la Iglesia, jefe y orientador (4)
- a. La palabra "místico" no es bíblica. Pero es tradicional desde la Edad Media. Cfr. H. de Lubac, Corpus mysticum, Paris 2ª ed. 1949, donde se encuentra la historia de la formación medieval de la expresión. "Cuerpo místico" recibió su consagración oficial por la Enc. Mystici Corporis.
Místico dice misterio. Misterio = "economía" de la salvación de Dios = caridad de Cristo.
- b. La revolución principal en las Epist. de la Captiv. Insistimos: no definir el cuerpo místico como misterio de "cosas", sino misterio de amor. No es sistema u organismo frío. Lo que domina todo el misterio es de orden personal: el amor personal de la persona Cristo (corazón).

1.0.0

- c. Exposición del cuerpo místico como unidad (idea 1, primera parte).
 La figura de cuerpo depende del tipo Adán-Eva según el misterio prefigurado por Gen. 2. Se toma como texto de base *1ph.* 5,23-31 (razón pastoral también: matrimonio).
 Nota: Cristo e Iglesia no son dos iguales en la unión; Cristo trae todo lo positivo. La Iglesia es la que recibe todo, la Iglesia es la expansión de Cristo, "plenitud". ¿Qué trae la Iglesia? Nada más que permitir la irradiación de Cristo. Cfr. Cerfaux, Malvez, Benoît, Schlier...
- Se junta al tema paralelo de S. Juan: la vida que procede de Cristo en los cristianos.
- d. Exposición del cuerpo místico como amor de Cristo (idea 1, segunda parte).
 La Iglesia no procede materialmente de Cristo como un objeto sale de otro objeto. El amor de Cristo es el origen y la fuente continua de la Iglesia: en cada momento el amor eficaz de Cristo mantiene la Iglesia.
 Hace de Cristo por la predicación y el bautismo.
 Cristo ama la Iglesia ahora: dando el pan de la palabra y el pan eucarístico, dos canales de la gracia (en uno solo).
- e. El tema del hombre nuevo es sumamente importante en el mundo de hoy. Todos andan buscando al hombre nuevo, el humanismo nuevo. El hombre nuevo existe: es Cristo. Una mejor comprensión de Cristo nos revelaría lo que los hombres buscan. La Iglesia no tiene otro mensaje que aquel hombre que está en Cristo. El lenguaje bíblico conviene aquí muy bien a nuestro tiempo.
 El hombre nuevo es principio de la humanidad nueva. De él viene el modelo que debe inspirar a todos. Es la verdadera imagen de Dios, el Adán verdadero. La nueva Eva pueda decir con orgullo: ¡He formado hombres!
 Seguimos la tipología de Gen. según el mismo S. Pablo.
- f. Cristo es constituido hombre nuevo por su amor. El amor hizo a Cristo principio de la humanidad nueva. El hombre nuevo es un cambio de estilo de vida: supone obras nuevas. El hombre nuevo no es una categoría puramente metafísica, sino importa una vida renovada.
 Aquí hay peligro de una teología muy abstracta y metafísica. No podemos dejar de presentar la aplicación práctica de la doctrina del hombre nuevo.
- g. La Iglesia produce también cierta restauración de la creación en su equilibrio que rompió el pecado. Es el tema de *Col.* y *1ph.*, especialmente el tema de la victoria de Cristo sobre las potencias, restituyendo la dominación del mundo al hombre. Cfr. Cerfaux, o.c., H. Schlier y los comentarios de *1ph.* o *Col.*
- h/1. Exposición de la idea 2 del cuerpo místico, la más popular. Contiene las partes: unidad entre muchos individuos diversos y unidad entre naciones diversas. Es la idea del esquema y la tomamos en un sentido más puro y bíblico.
- j. Tema tradicional: el bautismo forma la Iglesia; tema tonista, cf. Y. Congar, *Sequisses*, p. 84-89.
- k. El más tradicional de todos los temas eclesiológicos. Cfr. textos numerosos en H. de Lubac, *Corpus Mysticum*. Tema oriental y también medieval, y tonista. Acuerdo sobre el tema que es la concepción eucarística de la Iglesia. El efecto propio de la eucaristía es la unidad de la Iglesia: aforismo medieval. Cfr. de Lubac.

1. Exposición de la idea 4 del cuerpo místico.

Cristo cabeza = Cristo autoridad. Pero la autoridad en Cristo no es puramente jurídica; es autoridad eficaz: autoridad de un amor activo que crea con poder el objeto de su amor. Los miembros obedecen para existir. Toda la autoridad de Cristo es para edificar la Iglesia.

Importante porque contiene el fundamento de toda doctrina de autoridad, poder y derecho en la Iglesia (y por analogía en el mundo).

m. Unión y paralelo de la autoridad de Cristo-cabeza y de los obispos. Sentido de la autoridad: servicio y edificación de la Iglesia.

No es necesario decir aquí la identidad entre cuerpo místico e Iglesia romana, porque es el asunto del Cap. II.

Nota final

Importa dar mucho relieve a la eclesiología de las Epístolas de la cautividad (2ph., Col.), las más adaptadas a la mentalidad actual.

3. (Per Spiritum Sanctum)

Notas generales:

1. El aspecto pneumatológico de la Iglesia es sumamente importante en el diálogo con la ortodoxia y el protestantismo. Todos acusan a la Iglesia Católica de haber apagado el Espíritu.

En el N.T. y más aún en la patrística y la teología medieval, la presencia del Espíritu en la Iglesia es vivida. Desde entonces en la conciencia popular la fe en el Espíritu Santo ha perdido una parte de su fuerza antigua. Sobre el Espíritu cf. la eclesiología de J.A.Möhler; cf. Schmaus, Dogmatik, p. 329-390. Testimonios de teología antigua en S. Tromp, De Spiritu Sancto anima corporis mystici, 2 t., Roma 1932.

2. El Espíritu no es "ánima" solamente en sentido casi metafísico, sino principio de actividad: importa dar valor a aquella actividad.

3. Podemos distinguir cuatro aspectos principales en el dinamismo del Espíritu:

- Reforma de la Iglesia por la lucha permanente contra el pecado (1)
- Misión (2)
- Carismas o gracias (vocaciones) especiales para la construcción de la Iglesia (3)
- Esperanza, oración de aspiración al reino de Dios y Cristo (4)

Importa poner en el misterio de la Iglesia aquellos cuatro aspectos.

a. La definición de alma de la Iglesia no es bíblica. Pero es tradicional y forma parte de la eclesiología católica, toda la vida de la Iglesia inspirada por el Espíritu.

b. El Espíritu es esencialmente escatológico: se dirige a la resurrección futura. Es en la Iglesia la anticipación de la vida futura. Recuerda de modo permanente la vida futura.

- 11 -

I.C.8

- c. La vida "espiritual" no es vida puramente secreta, interior, metafísica, sino "acto".
Tiene cierto estilo muy peculiar: estilo de santidad.
- d. Aspecto Nº1 de la actividad del Espíritu.
Euménico. Cfr. R. Prenter, Le Saint-Esprit et la renouveau de l'Eglise, Neuchâtel, 1949.
Principio de reforma permanente por asimilación progresiva a Jesucristo: morir al pecado y resucitar en Cristo.
La vida nueva tiene su estilo y sus obras: vida de caridad, humildad, el estilo de los Evangelios.
Volver al estilo evangélico: tal es la voluntad del Espíritu.
- e. Espíritu principio de la misión (aspecto 2).
Diversos aspectos:
- La Iglesia en sí es "enviada", "apostólica"
 - Enviada a todos, siempre
 - Sentido de Pentecostés (entre otros aspectos de Pent.)
 - Da la fuerza
 - Lleva a los misioneros más lejos
 - Convence los corazones de los hombres que oyen
 - Entra en el mundo por la predicación y el bautismo.
- Son las etapas de la "via" del Espíritu Santo = las etapas del aspecto misionero de la Iglesia.
- f. Aspecto 3
Importa para el problema de las sectas.
El Espíritu inspira iniciativas, gracias especiales, pero ordena todas las gracias en la unidad. La autoridad no puede apagar el Espíritu. El Espíritu no actúa contra la autoridad. Porque el mismo Espíritu orienta los miembros y la autoridad.
- g/h Aspecto 4.
El Espíritu orienta hacia la revelación futura de Cristo.
Es principio de orientación total de la vida hacia la vida futura.

Nota final.

En la doctrina del Espíritu, lo más importante es ser completo. Acentuar exclusivamente tal o cual aspecto deforma la Iglesia. Lo mismo si se menosprecia el Espíritu.

CAPUT I : DE MYSTERIO ECCLESIAE
n o t a e

I.N.1

I.- (AD PAPREM)

- 1- "Peregrini et hospites sunt"(Hob.,11,13); "tanquam advenas et peregrinos"(I Pet.2,11). Cir.S.Aug., De Civ.Dei, XIX,17; "civitas Dei vel potius pars ejus quae in hac mortalitate peregrinatur et vivit ex fide"(C.Chr., 48, 684); "peregrinam societatem"(ibid.,685), et passim.
- 2- Col.1,26; comp. Eph.3,5,9as.
- 3- Col.1,27s.; comp.Eph.1,18; 3,8.
- 4- Eph. 2,9s.,15; 4,24; II Cor.5,17; Gal.6,15; Col.1,15; Apoc.21,1s.
- 5- Eph.3,11; Col.1,25.
- 6- Eph. 1,9; 2,4.7.
- 7- Eph.3,10; Col.1,28;2,3. Comp.Prov.8,22-31.- Cerfaux, o.c.,p.265-267.
- 8- Joh. 19,34. Cfr. S.Aug., In Joh.Evang. tract., 120,2.
Conc.Vienn.(1311-1312):"Et quod in hac assumpta natura ipsum Dei Verbum pro omnium operanda salute non solum affigi cruci et in ea mori voluit, sed etiam emissio iam spiritu perforari lancea sustinuit latus suum, ut exinde profluentibus undis aquae et sanguinis formaretur unio et immaculata ac virgo sancta mater Ecclesia, coniux Christi, sicut de latere primi hominis soperati Eva sibi in coniugium est formata, ut sic certae figurae primi et veteris Adae, qui secundum Apostolum est forma futuri, in nostro novissimo Adam, id est Christo, veritas responderet" (Denz. 480).
- 9- Gen.2,21,23; Eph.5,30. Cfr. S.Tromp, Corpus Christi quod est Ecclesia, p.35ss.
- 10- Gen.2,22; II Cor.11,2s.
- 11- II Cor.11,2s.; Eph.5,24-27; Apoc.19,7; 21,2,9. Cfr.Schmaus, Dogmatik, p.314-329.
- 12- Gen.3,20. Ecclesia-mater, Cfr.Gal.4,26-27(Is.54,1). Apoc.12,1s., 17.
S.Cypr., De cath.Socl.unitate, 6; Epist.74,7:"Ut habere quis possit Deum Patrem, habet antea Ecclesiam matrem".
S.Aug., Sermo de Alleluia:"Neque poterit quispiam habere Deum patrem, qui Ecclesiam contempserit matrem"; Sern.216,8, "Pater Deus et mater Ecclesia" (P.L. 38,1081). Cfr. H.de Lubac, Meditation, p.203-212.
Fertull., De Anima, 43:"Vera mater viventium... Ecclesia..."
S.Ambr., in Lucam, 1.II, c.86:"Haec est Eva mater omnium viventium...Mater ergo viventium Ecclesia est".
S.Aug., De nuptiis, 1.II,4,12:"Nam in hoc, quod appellata est vita materque viventium, magnum est Ecclesiae sacramentum".
- 13- Apoc.11,15.
- 14- Apoc.19,6.
- 15- I Po.1,5,7,13; 4,13; 5,1.
- 16- Mt.13,31s.
- 17- Mt.13,33.
- 18- Mt.13,47-49.
- 19- Mt.13,38-41.
- 20- Rom.8,23.
- 21- Apoc.3,12; 20,9; 21,2-23; 22,14,19. Cfr.S.Aug., De Civ. Dei. Cfr. J.Ratzinger, Volk und Haus Gottes, p.255-296.
- 22- Apoc.11,1s.
- 23- Hb. 12,22.
- 24- I Cor.3,16; II Cor.6,16; Eph.2,21. S.Aug. cfr. J.Ratzinger, Volk und Haus Gottes, München, 1954, p.240-245.

- 25- I Tim.3,15; Mt.16,28; I Pet.2,5; S.Aug. *ibid.*, p.169-185.
- 26- Eph., 2,19-22; comp. Eph.4,12,16; Col.2,19.
- 27- Cfr. L.Cerfaux, p.31-58. foma Paulino eminente.
- 28- Rom.5,10s.; 11,25; II Cor.5,18-20; Eph.2,16; Col.1,20-22.
- 29- I Pet.2,5,9. Comp. Apoc. 1,6; 5,10. Cfr. Ex.19,6.
- 30- Cfr. Eph.1,10,23; Col.1,19s.
- 31- Apoc. 21,24,26. Cfr. Eph.1,12.
- 32- Rom. 8,15; Gal.4,6.

II.- (IN FILIO)

- 33- Schema praep.Const. de Eccl. Conc.Vatic.I, c.1, n.1: "corpus efformant mysticum" (Mansi, 51, 539). Bulla Unam Sanctam Bonifatii VIII (18 nov. 1302): "Unam Sanctam Ecclesiam..., quae unum corpus mysticum repraesentat".
- 34- Eph.3,3.
- 35- Eph.3,8.
- 36- Eph.3,19.
- 37- Eph.5,30-31; Gen.2,24.
- 38- Eph.5,28.
- 39- Eph.5,30.
- 40- Joh.1,16.
- 41- Eph.1,23;4,13.
- 42- Eph.3,8.
- 43- Joh.3,15,16,36; 5,24,26,40; 6,40,etc.
- 44- Joh.15,4,5,6,7,9,10...
- 45- Joh.15,2,4,5.
- 46- Joh.15,1-6.
- 47- Eph.5,25-27.
- 48- Eph.5,29.
- 49- Joh.6.
- 50- Eph.4,13.
- 51- Eph.2,16; 4,24.
- 52- Act.17,23.
- 53- Eph.4,24; Col.2,10. Cfr.Gen.1,27.
- 54- Eph. 1,23.
- 55- Eph.4,24; Col.2,10. Cfr.Gen. 1,26.
- 56- I Joh.3,2; 5,20.
- 57- Gen. 4,1.
- 58- Col.3,9-13.
- 59- Eph.1,10.
- 60- Cfr. Gen.1,26,28. Cfr.Gal.4,8-11; Col.2,14-3,4; Eph.1,20-23. Col.1,15-18; 2,10.
- 61- Col.1,20.
- 62- I Cor.12,12; comp.Rom.12,4-5.
- 63- Rom.12,5.
- 64- Rom.12,6.
- 65- Eph.4,12.
- 66- Eph.4,4; Col.3,15.
- 67- Eph.2,16.
- 68- Eph.2,16.
- 69- I Cor.12,13. "Bonum Christi communicatur omnibus christianis sicut virtus capitis omnibus membris, et haec communicatio fit per Sacramenta Ecclesiae in quibus operatur virtus passionis Christi". S.Thomas, *Expos. in Symb.*, art.10. Cfr. Congar, *dequibus*, p.84ss.
- 70- I.Cor. 10,16s. S.Thomas, S.Ph., III°, q.66, a.3, ad primum: "Bonum commune spirituale totius Ecclesiae continetur substantialiter in

ipso Eucharistiae sacramento". Honorius August., *Elucidarium*, I, 27: "Quomodo est Ecclesia corpus ejus, et electi membra ejus?— Ut corpus capiti inhaeret et ab eo regitur, ita Ecclesia per sacramentum corporis Christi ei conjungitur; imo, unum cum eo corpus efficitur". Cfr. H. de Lubac, *Corpus mysticum*, p.284.

71- Cfr. K.Rahner, in *L'Episcopat et l'Eglise universelle*, Paris, 1962, p.552+557.

72- I Cor.11,3; Eph.1,22; 4,15; 5,23; Col.1,18; 2,19.

73- Eph.5,23.

74- Eph.5,24.

75- Eph.4,16; Col.2,19.

76- Eph.4,12.

77- Eph.2,20.

78- Mt.16,18.

III.- (PER SPIRITUM SANCTUM)

79- S.Thomas, *Expos.in Symb.*, 9: "Anima autem quod hoc corpus vivificat, est Spiritus Sanctus". Cfr. S.Fromp, *De Spiritu Sancto anima corpora mystici*, 2^a, Roma, 1932.

80- Gal.4,6.

81- Eph.2,18.

82- Apoc.11,11. Cfr. Gen.2,7; Ez.37,5,10.

83- Joh.4,14.

84- Rom.8,10s.

85- Ez.36,26s.; II Cor.3,3.

86- Jer. 31,33; Heb.10,16.

87- S.Irenaeus, *Adv.Haer.*, III, 24,1(Sagnard, p.398).

88- Eph.4,23.

89- Rom.8,2.

90- Gal.5,17.

91- Gal.5,24ss.

92- Gal.5,22.

93- Sap.1,7.

94- Joh.20,21-23; Act.1,8.

95- Apoc.10,11.

96- Cfr. L.Cerfaux, *Le Symbolisme attaché au miracle des langues* (*Recueil*, t.II, p.183-188).

97- Act.1,5.

98- Act.1,8; 3,12; 4,7,33; 6,8,8,10; 10,38.

99- I Cor. 2,2.

100-Act.2,29; 4,13,29,31; 28,31.

101-Act.1,8,22; 2,32; 3,15 etc...

102-Act.8,29,39; 10,19; 11,12; 13,2,4; 16,6s.

103-Act.1,8.

104-Gal.3,2.

105-I Cor.2,4s.

106-I Thess. 1,5.

107-I Thess.1,6.

108-Gal.3,2.

109-I Cor.12,13.

110-Gal.3,14.

111-S.Petr.Chrys.: "Tunc omnes unum, imo unus cenes quando Dei Spiritus in omnibus vivit unus". (P.L. 72,406). S.Petr.Damian., *Lib.Dom.vob.*, c.6: "Iste itaque Spiritus, qui est procul dubio et unus, et multiplex; unus in majestatis essentia, multiplex per diversa charismatum dona, dat Ecclesiae Sanctae, quam replet, ita ut et in universitate sit una, et in suis partibus tota" (P.L. 145,236).

- 112- I Cor. 12,5.
 - 113- I Cor.12,7,11.
 - 114- I Cor. 12,12-13; Eph.2,18; 4,12.
 - 115- Eph.4,2s.
 - 116- S.Iren., Adv.Haer., III, 24,2(Sagnard,400).
 - 117- Eph.1,14.
 - 118- Rom.8,24s.
 - 119- Rom.8,22s.
 - 120- Rom.8,26.
 - 121- Apoc.22,17,20.
-

Caput II: DE COMMUNIONE ET MEMBRIS ECCLESIAE

I (Communio)

- a Una est Ecclesia quia unus est Deus et Pater omnium (1), unus Dominus Jesus Christus (2), unus Spiritus (3), unum corpus in quo vocati sumus (4), unum baptismum (5), una fides (6), una spes vocationis nostrae (7), una caritas Dei diffuse in cordibus nostris (8), unus panis de quo omnes participamus (9), unus ordo episcoporum in quo perseverat fundamentum unum (10), una petra super quam aedificatur Ecclesia (11).
- b Ex ac unitate profluit quaedam communio. Itaque Ecclesia est congregatio hominum inter quos instituitur divina communio. Instituitur communio haec sacramento baptismi: "per ipsum enim membra Christi sumus ac de corpore efficiamur Ecclesiae" (12). Sed communio perficitur sacramento eucharistiae quia ex uno pane fit unum corpus mysticum Christi (13). Ecclesia membra sua constituit baptismo, ac membra Ecclesiam efficiunt eucharistia.
- c Sed haec communio quae sacramentis instituitur profluit in communitatem vitae et actus interioris: "ex unitate fidei quia omnes christiani qui sunt de corpore Ecclesiae idem credunt, ex unitate spei quia omnes firmati sunt in una spe perveniendi ad vitam aeternam, ex unitate charitatis quia omnes connectuntur in amore Dei et ad invicem in amore mutuo" (14).
- d Sacramenta Ecclesiae instituunt etiam communionem visibilem actuum exteriorum. Omnes etiam fideles eandem fidem profitentur in verba Dei quae continentur in Sacris Scripturis, transmittuntur traditione ecclesiastica atque proponuntur, explanantur et definiuntur aegerio visibili.
- e Sed Ecclesia est etiam communio ministeriorum. Membra corporis Christi multa sunt et diversa et habent gratias diversas et multas. Sunt singuli aliter alterius membra (15). Singuli actum exercent in invicem diversis ministeriis secundum donationem Spiritus Sancti et sic sese mutuo aedificant (16). In Ecclesia unus alii servit (17), et sic fit pax quae est vinculum Ecclesiae (18). Quae omnia ordinantur in unitate regiminis ad hoc a Christo constituti.
- f Excellens inter omnia ministeria est caritas (19) quam desiderare debent omnes christiani. Ex caritate aedificatur imprimis Ecclesia. Et sic intelligitur cur ministerium pauperum signum visibile sit illius communionis quae est Ecclesia (20).
- g Haec caritas extenditur etiam extra vias visibiles ita ut christifideles sibi mutuo serviant etiam intercessione orationis atque oblatione meritorum, passionum et mortis.
- h Communio Ecclesiae non terminatur in seipsa sed aperitur ad omnes gentes. Est in missione permanenti et omnia charismata ordinantur ita ut Ecclesia decibiliter sit Spiritui Sancto qui eam mittit ut ultra procedat. Talis communio vocatio est ad omnes ut aggregatio aerum perficiatur.
- i Denique corpus Christi mysticum non est tantum communio individuorum sed etiam Ecclesiarum. Universalis est Ecclesia complectens omnes fideles qui ubique terrarum invocant nomen Domini (21). Insuper autem haec eadem Ecclesia praesens est in omni loco ubi credentes congregantur et communionem ordinant et participant de corpore Christi eucharistico.

- j Sicut unum corpus Christi multipliciter redditur praesens totum et idem ubique terrarum ubicumque celebratur eucharistia, sic Ecclesia tota una et eadem est in omni loco ubi idem sacramentum conficitur (22). Totus Christus et tota Ecclesia in unoquoque sacramento, unus Christus et una Ecclesia ubique idem et eadem.
- k Ideoque tot Ecclesiae quot episcopi dispersi in mundo ubicumque praesidentibus illis vel eorum delegatis celebratur sacramentum eucharisticum (23), sed inter omnes Ecclesias una eademque sola Ecclesia universalis unice sponsa Christi, sicut inter omnes episcopos unus ordo episcoporum et unus Papa, episcopus universalis.

2. (Ecclesia mater)

- a Attamen Ecclesia non est congregatio fidelium ex seipsis sed ex convocatione communi (24). Omnes christiani fratres sunt quia peperit eos eadem Mater Ecclesia. Non nata est Ecclesia libera hominum sicut societas humanae. Ipsa est mater eorum quibus mortuis peccato vitam dedit aeternam (25).
- b Vitam dat alimentum verborum Dei quas ut depositum sacrum et vivificans fideliter custodit et administrat dispensans filiis ad sustentationem spiritualem. Vitam dat sacramentis gratiae divinae quas ut depositum gratiae fideliter custodit et distribuit oecum in tempore opportuno. Vitam dat auctoritate sive magisterii, sive regiminis qua sive avertit a periculis mortis, sive regit in viis vitae.
- c Itaque christiani Ecclesiam amant tanquam matrem et maternitatem ejus recognoscere valent in omni exercitio potestatis ejus, quia haec potestas non est ad dominationem sed ad libertatem et vitam (26). Ecclesiae obediunt tanquam matri dilectissimae atque fidelitatem indelictabilem ei vovunt (27), atque pietatem summan.
- d Inter omnes Ecclesias specialis amor debetur Ecclesiae romanae quae est omnium Ecclesiarum mater et magistra (28).

3. (De membris Ecclesiae)

- a Sacrae Scripturae testimonio fulcita, Sancta Synodus docet Ecclesiam esse Novum Populum Dei (29), communitatem scilicet eorum qui Dei Patris electioni (30) et vocationi (31) respondent, in Filium ejus Jesum Christum credunt, qui sua cruce nos a potestate satanae et a morte liberavit (32), sua autem resurrectione nos in spem vivam et in hereditatem incorruptibilem regeneravit (33). Quia Ecclesia hic in terris peregrinans e Capite suo gloriose emanem vitalem impulsam recipit (34), arctum intercedit vinculum inter Ecclesiam caelestem et terrestrem (35). Jure igitur inter membra Ecclesiae beati ingratia sunt adnuncrandi, qui sive adhuc corpore orbatii sive jam corpore visione Dei gaudentes, gloriose cum Christo regnant (36).
- b Quoad Ecclesiam militantem firmiter credimus omnes qui salvantur, in ea et per eam salvari. Unus enim Christus est mediator ac via salutis (37); ille autem obviam fit nobis in Ecclesia, ejus Corpus ac plenitudo (38). Hoc tamen nullo pacto

voluntati Dei salvificae limites imponuntur (39), sed tantum character ecclesiologicalus oeconomiae salutis vindicatur. Ecclesia, utpote communitas simul visibilis ac mystica, analogos admittit modos, quibus eorum membra ei incorporantur, prout plus vel minus perfecte ejus visibilitas exprimitur et homines Christo gratia conjungantur.

- c Il uni Dei Ecclesiae plena visibilitate, prout a Domino disposita atque omnibus omnino hominibus imperata (40), ut membra incorporantur qui, regenerationis lavaero abluti (41), in vera fide perseverant, neque a Corporis compage semetipsos misere separarunt (42). Idem, servatis servandis, est dicendum de pertinentia ecclesiarum communitatusque localium ad universalem Ecclesiam.
- d Quamvis Ecclesia semper decuit peccatores, nisi ob gravissimam delicta a Corporis Mystici compage sint sejuncti (43), vera membra esse Ecclesiae (44), evidens est eorum conditionem multum a plena unione cum Ecclesia distare. Haec revera adest, cum uno visibilis illud officit, quod significat: communitatem videlicet gratiae fidelium cum Christo, qua fidei consortes divinae naturae (45), templum Spiritus Sancti (46) atque heredes gloriae (47).
- e Voto autem ad Ecclesiam pertinent non catechumeni dumtaxat (48), qui, Spiritu Sancto movente, conscio et explicito desiderio ad Ecclesiam aspirant, sed etiam quoque, qui etsi ignorantes Ecclesiam Catholicam esse arcam et viam salutis, tamen, gratia Dei implicito et inscio desiderio simile praestant (49), sive quod sincera voluntate id volunt quod vult ipse Christus, sive quod etsi ignorantes Christum, sincero adimplere desiderant voluntatem Dei et Creatoris sui. Gratiae autem ecclesiae dona nequaquam illis ad futura sunt, qui luce divina recreari sincero animo velint ac postulent (50).

Cum omnibus autem christianis -- necnon cum omnibus ecclesiis et denominationibus christianis -- qui, sive ob divergentias fidei sive ob defectum communionis cum Romano Pontifice ab Ecclesia Catholica sunt separati, Ecclesia semotipsum scit plures ob rationes conjunctam et ut "filios nondum perfecte visibiliter unitos" eos considerare amat. Communis est enim baptisma, quo Christo inseruntur (51); communis est fides in Christum Deum et Salvatorem (52), imprimis et fidei et devotionis erga Sanctissimam Eucharistiam unio; communis est pastus Scripturarum, quo reficiuntur; communis est praxis nonnullarum traditionum saecularium, necnon cultus ipsius "nubis testium" (53), qui nos antecesserunt; communis est tandem herentia aeterna a Patre promissa illis qui, gratia Spiritus Sancti adjuvati, bonum certamen certaverint (54). Propter tot ac tanta conjunctionis vincula, vera quidem orationum, expiationum et beneficiorum spiritualium communio (55) inter omnes christianos adest; immo vera in Spiritu Sancto gratiae conjunctio, qui sua virtute agit, ut fratres separati in Ecclesia et per Ecclesias eorum viam salutis inveniant.

Fatendum tamen est illos multis ac magni momenti ecclesiis muneribus adiunctisque carere, quibus illis solummodo frui licet, qui plena visibilitate membra sunt Ecclesiae. Sic, enim, integritate doctrinae privantur, qua plenius illuminati, vitam nostram ad Deum dirigimus; nonnullis sacramentis carent, quibus Christo assimilamur; decet tandem eis ductus ac impulsus hierarchiae episcopalis sub Pontifice Romano adu-

2.3.4

natae, quibus Christus suam regit Ecclesiam. Quapropter unice nobis omnibus est orandum atque infense adlaborandum ut unitas Ecclesiae pleno suo vigore abseat. In hoc enim cognoscat mundus, quia Jesus Christus a Patre missus est (56). Et memores sint omnes Ecclesiae filii conditionis suae eximiae, non propriis meritis, sed gratiae peculiari Christi adscribendae, ac strenuo animo concetur, in amore Ecclesiae, unicae aereae salutis, magis ac magis quotidie crescere.

Caput II: DE COMMUNIONE

Commentarius

Notas generales

Bibliografía:

- H.-J. Le Guillou, *Mission et Unité*, 2 vol., Paris 1960.
 J. Haer, *L'Eglise est une communion*, Paris 1962.
 Y. Congar, *Esquisses du Mystère de l'Eglise*.
 H. de Lubac, *Catholicisme*, 5ª ed., Paris 1952.

- 1) El aspecto de comunión entre los cristianos es otro aspecto del misterio de la Iglesia. Otro descubrimiento de la vuelta a las fuentes bíblicas y patristicas. Tiene
 - importancia ecuménica: porque es un aspecto vivido intensamente por los ortodoxos y protestantes. Acusan ellos a los católicos de reducir toda la comunión a la obediencia a la jerarquía. Importa mostrar los elementos comunes de nuestra teología y presentar la jerarquía dentro de la comunión de la Iglesia, como servicio de la comunidad.
 - importancia pastoral: el papel activo de todos los miembros. Si la Iglesia es comunión, todos tienen que "hacer" la Iglesia, "edificar" la Iglesia. Aspecto espiritual también: la Iglesia no es un sistema jurídico puro, sino también comunidad de relaciones personales de amor entre todos.
 - importancia misionera: toda la comunidad es misionera. El argumento de la misión: la caridad y unidad de la comunión de la Iglesia será el elemento atractivo.
 - 2) El problema de los miembros depende de esta: ¿qué es la comunión en la Iglesia? Hay actos diversos de comunión. Hay también grados en los miembros de la Iglesia según los elementos de la comunión en que participan. El problema de los miembros es capital para conversar con los separados.
 - 3) Dos aspectos de comunión: comunión entre miembros y comunión entre Iglesias particulares (importante para los ortodoxos que son "Iglesias" separadas, verdaderas Iglesias particulares, pero separadas).
 - 4) En la comunión entre los miembros, cuatro aspectos:
 - comunión sacramental (1).
 - 2 grados principales - bautismo (protest.)
 - eucaristía (ortod.)
 - comunión de vida interior (las virtudes) (2).
 fe, esperanza, caridad (protestantes y ortodoxos de buena fe).
 - comunión visible (3).
 - 2 partes (profesión de fe, fe).
 - (servicios (el más eminente: la caridad).
 - 2 aspectos en cada parte
 - los actos de los miembros (protestantes y ortodoxos de buena fe).
 - la sumisión a la jerarquía (no la tienen los separados).
 - comunión sobrenatural de influjo mutuo invisible (4).
1. (Comunio).
 a. los elementos de la unidad de la Iglesia.
 b. Comunión (!).
 "institutio" = bautismo.
 "perfectio" = eucaristía.
 La eucaristía hace existir la Iglesia.

- c. Comunión de vida. Doctrina tomista (2).
- d. Comunión visible en la confesión de fe (3a).
- e. Comunión visible en los servicios mutuos de todos los cristianos (servicios de enseñanza, caridad, etc.) (3b).
- f. La caridad fraterna, ministerio superior.
- g. Comunión invisible (4).
- h. Comunión misionera.
- i.j.k. Comunión de Iglesias.

2. (Ecclesia mater)

Dos aspectos complementarios: Iglesia comunión de hombres; Iglesia que engendra la comunión de hombres. La maternidad se ejerce principalmente por la jerarquía.

Insistir para evitar una mentalidad "democrática". La Iglesia no emana de los hombres. Es anterior a ellos. Por eso se requieren sentimientos de amor, piedad, obediencia, sumisión.

- a. La distinción entre "congregatio - convocatio".
- b. La vida: palabra de Dios, sacramentos, poder jerárquico.
- c. Sentimientos para con la madre.
- d. Iglesia Romana, madre de las Iglesias.

3. (De membris)

- a. Después de una breve definición de la Iglesia hecha en términos bíblicos, se sitúa la posición de la Iglesia triunfante dentro de la Iglesia total y también con respecto a la Iglesia militante. Esto faltaba en el esquema original, contribuyendo a dar una idea parcial de la Iglesia.
- b. En el párrafo segundo se presenta el carácter eclesiológico de la salvación, y por ende, la pertenencia a la Iglesia de todos los que se salvan. Es el mismo principio "extra Ecclesiam nulla salus", pero ahora liberado del tono negativo y restrictivo que chocó a los no católicos. El modo aquí expuesto sigue a Michael Schmaus, Karl Rahner y muchos otros teólogos católicos de hoy. Lo mismo, la distinción de la pertenencia a la Iglesia según un mayor o menor grado de visibilidad. Esto responde a la concepción teológica patristica, hoy recuperada, que considera la Iglesia como el sacramento primitivo de la presencia de Cristo entre nosotros. La redacción aquí presentada trata de dejar de lado el tono negativo y estrecho del Esquema original.
- c. El párrafo tercero es el más delicado. Se ha abandonado la terminología "membra sensu proprio et vero" por ser poco real: el niño protestante hasta llegar al uso de razón es "membrum proprio et vero", pero después -- sin hacer ningún acto positivo de rechazo de alguna verdad de la fe o de la Iglesia -- dejaría de serlo. Además, la definición del Esquema original exige mucho más que la Anefólica Mystici Corporis para pertenecer a la Iglesia y mucho más también que la tradición antigua: exige "veram fidem profiteri" (¿qué hacer con los niños católicos antes del uso de razón? ¿dónde colocarlos?); exige "Ecclesiae auctoritatem agnoscere", pareciendo incluir en esto el reconocer al Papa (¿qué hacer con la gente muy sencilla que apenas sospecha que exista el Papa?); dice que basta el "ob gravissima delicta ser separado" para dejar de ser miembro; mientras que Mystici Corporis exige una separación activa: scilicet ipsoe misero separarunt.

La alusión a la pertenencia de las iglesias y comunidades locales es importante porque toma en cuenta: el hecho social de la fe; el hecho histórico de la separación de la Iglesia de grupos cristianos (nacionales, regionales, etc.); ofrece un punto de apoyo doctrinal para juzgar la pertenencia a la Iglesia de los grupos qua grupos y, por ende, la vuelta a la plena visibilidad de la Iglesia de ellos.

- 4 El párrafo cuarto, afirmando la pertenencia a la Iglesia de los pecadores, señala que tal pertenencia al mero cuerpo exterior de la Iglesia con el don interior de la fe no es suficiente. Es un punto importante en el diálogo ecuménico porque acentúa lo principal: la unión de gracia con Cristo. Nota bene: No llamar a esta unión "invisible" porque la gracia de Cristo jamás es del todo así.
- 5 El resto del esquema no necesita comentario. En general se diferencia del esquema primitivo por el tono más ecuménico y por una mayor insistencia en los puntos de unión con los cristianos separados.

CAPUT II : DE COMMUNIONE
nota

2.N.1

I.- (COMMUNIO)

- 1- Eph., 4,6; I Cor. 8,6.
- 2- Eph. 4,5; I Cor. 8,6.
- 3- Eph. 4,4.
- 4- Col. 3,15; Eph. 4,4; Rom. 12,5.
- 5- Eph. 4,5.
- 6- Eph. 4,5.
- 7- Eph. 4,4.
- 8- Rom. 5,5.
- 9- I Cor. 10,17.
- 10- Eph. 2,20.
- 11- Mt. 16,18.
- 12- Conc. Florent., Eug. IV, Decret. pro Arm., 22-11-1439 (Denz. 696)
I Cor. 12,13; Gal. 3,26-29.
- 13- I Cor. 9,16 s. Cypr., Epist. 69,5,2; Joann.Chrysost., Hom.46 in Joann. (P.G. 59,260); Joann.Damas., De Fide, art.4,13 (P.G. 94,1154).
- 14- S.Thomas Aq., Expos. in symb., in art. 9.
- 15- Rom. 12,5.
- 16- S.Thomas Aq., De Verit., q.29, a.4: "Est in ecclesia invenire ordinis unitatem secundum quod membra ecclesiae sibi invicem deserviunt et ordinantur ad Deum".
- 17- S.Thomas Aq., S.Theol., II^a IIae, q.183, a.2, ad 2.
- 18- Eph. 4,3.
- 19- I Cor. 13.
- 20- Rom. 15,25a; I Cor. 16,1; II Cor. 8,1-4; 9,2.12-14.
- 21- I Cor. 2,2.
- 22- Cfr. L.Cerfaux, La théologie de l'Eglise suivant saint Paul, p.69-88, 143-158.
- 23- Ign.Ant., Magn., 6,1; Smyrn., 8,1; Cypr., Epist.669; Ps.-Dyon., De eccl. hier., III, 14(P.G. 3,444s.); Joann.Chrysost., De proph.obscur.,2,10 (P.G., 56,192)

II.- (MATER ECCLESIA)

- 24- S.Isid.Sevill., De eccl. off., I,1: "Ecclesia vocatur proprie, propter quod omnes ad se vocet, et in unum congregat" (P.L. 83, 739s.).
- 25- S.Cypr., De Cath.Eccl. unit., c.23: "ut consentientis populi corpus unum gremio suo gaudens Mater includat"; "quidquid a matrice discesserit, seorsum vivere et spirare non poterit, substantiam salutis amittit". S.Aug., Serm. in Matth., 12,8: "Carissimi, quis vos peperit? Audite vocem cordis vestri: Mater ecclesiae". (P.L., 46,938)
- 26- S.Cypr., Epist.74,7: "Ut habere quis possit Deum Patrem, habeat antea ecclesiam matrem".
S.August., In Psalm.88, serm.2,14: "Amenus Dominum Deum nostrum, amenus Ecclesiam ejus: illum sicut Patrem, istam sicut matrem... Tenete ergo, carissimi, tenete omnes unanimiter Deum patrem et matrem Ecclesiam".
- 27- S.Greg. Magn., Mor. in Job, 35,14,32: "Ipsa obedientia, non servili metu, sed caritatis affectu servanda est" (P.L. 76, 768).
- 28- S.Cypr., Epist., 48,3; 59,14.

III.- (DE MEMBRIS)

- 29- 2 Cor. 6,16; Heb.8,10; Apoc. 21,3.
 30- Act.15,7; I Thes. 1,4; I Pet.2,9.
 31- I Cor.1,26; Eph.1,18; 4,4; 2 Tim. 1,9; Heb.3,1.
 32- Heb.2,14.
 33- I Pet.3,4.
 34- Joh. 15,1-7.
 35- Act.9,5; I Cor.12,12-31; Eph.2,19-22; Apoc.7,1-17.
 36- Heb.12,22-24; Conc.Frid., sessio XXV, Denz.984; Pius XII, Const.Apost.
 "Munificentissimus Deus".
 37- Heb.9,15; I Tim.2,5; Joh.14,6.
 38- I Cor.10,17; Eph.1,22; Col.1,18.
 39- I Tim. 2,3-4.
 40- Joh.17,20-23; 10,11-16; Eph.4,1-6.
 41- Rom.6,1-6; Mt.28,19; Tit.3,5-7.
 42- Litt. Encycl. "Mystici Corporis", Denz.2286.
 43- Mt.13,24-30, 47-50; Conc. Frid., sessio VI, can.28, Denz.838.
 44- Pius XII, Litt.Encycl. "Mystici Corporis", Denz. 2286.
 45- 2 Pet.1,4.
 46- I Cor. 6,19; Rom.8,15.
 47- Rom.8,17; Gal.3,29; Eph. 3,6; Heb.6,12,17.
 48- Cfr. nota 12 Schematis originalis...
 49- " " 13 " "
 50- Cfr. Pius IX, Alloc."Singulari quadam", 9 dec. 1854, Denz. 1648.
 51- Rom. 6,1-6.
 52- Cfr. relationem Commissionis de Fide et Ordine Concilii Mundialis
 Ecclesiarum apud New Delhi habiti.
 53- Heb.12,1.
 54- I Tim.6,12; 2 Tim. 4,7.
 55- Non adhibetur vox "Communis Sanctorum", quia in traditione diverse
 intelligitur.
 56- Joh. 17,20-21.

- 49 -

3.3.4

Caput III: DE ORDINE EPISCOPORUM

1. (Ordo episcoporum in Ecclesia universali)

- (I) a Primum ac praeceminens (1) constituit Dominus ministerium Apostolorum quod ipse segregavit (2) a discipulis, instituit ut communitur (3) fierent fundamentum super quod aedificaretur Ecclesia (4), et misit in omnes nationes (5) ut praedicantes ubique unum idemque Evangelium esse vocarent ad unitatem (6) sui communionis, sanctificarent in Spiritu Sancto et offerrent Deo tamquam Christi ministri oblationem acceptam.
- b Constituit etiam Dominus ut collegium Apostolorum perseveraret in ordine episcoporum (8). Itaque Apostoli gratiam suam transmiserunt (9) per impositionem manuum illis quos elegerunt ad successionem (10) suam, et gratia haec (11), quae confertur cum munere et potestate spiritali (12), successione ininterrupte transmittitur omnibus temporibus in ordine illorum qui hodie nomine episcoporum nuncupantur.
- c Ordo episcoporum non aliud fundamentum est in Ecclesia praeter illud Apostolorum, sed accipit et transmittit illam gratiam ac potestatem quibus aedificat Ecclesiam super fundamentum Apostolorum, atque missionem eorum inter gentes prosequitur usque ad consummationem saeculorum.
- d Non singuli episcopi sunt successores singulorum apostolorum, sed collegio Apostolorum succedit ordo episcoporum ita ut recenseri debeant inter successores apostolorum illi qui valide assumuntur in ordinem ab illis ad quos pervenit successio apostolica legitima.
- e Attamen semper ac merito honore praecollenti decorantur illi episcopi qui consentiente collegio episcoporum praesident Ecclesiae ab ipsis Apostolis fundatis (13).
- (II) f Ministerium proprium episcoporum est propriis praedicatione Evangelii omnibus gentibus (14). Unctionem Spiritus Sancti (15) accipiunt ad evangelizandum pauperibus (16) ita ut omnes communitur (17) sponsores sint totius missionis Ecclesiae totius in toto mundo. Nemo in Ecclesia recipit missionem praedicandi nisi ex participatione et mandato episcoporum (18) in quibus corporaliter deponitur omnis gratia Verbi divini et qui sunt personaliter Apostoli et Testes Jesu Christi.
- g Gratia episcopalis reddit electos adhuc ministerium dignos (19) ut tamquam Dei adiutores (20) faciant Ecclesiam (21) et membra ejus nova ei aggregent (22). Gratia haec capitalis est sive principalis (22) ad aedificandam Ecclesiam et in ea auctoritatem exercendam, quia Spiritus Sanctus posuit eos pascere et regere gregem Dei (23).
- h Ministerium episcoporum (24) complectitur opus Evangelistae secundum mentionem Apostoli: Praedica verbum, instans opportuno, imperturbans, arguas, obsecra, increpa in omni patientia et doctrina (25); competit eis munus depositum custodiendi (26).

- i Ministerium episcoporum complectitur etiam munus constituendi et corrigendi presbyteros (27) atque alios ministros ut christiane ad Eucharistiam disponent, sacrificium offerant, cultum tribuant Deo et omnia peragant quibus populus sanctificetur.
- j Denique complectitur idem ministerium munus non solum loquendi et exhortandi, sed etiam arguendi et rogendi cum vera potestate et auctoritate (28).
- k Munus episcopale sacerdotale (29) est, et episcopi induuntur consecratione sacerdotali qua personaliter constituuntur participes sacerdotii Christi super populum ejus. In Ecclesia sunt summi sacerdotes et non haberi potest gratia sacerdotalis nisi participatione et communicatione gratiae eorum (30).
- l Episcopi sacerdotes sunt in tota vita sua et in exercitio totius muneris sui quod ad hoc tendit ut offerant Deo populum sanctum, sacrificium irreprensibile, assumptum in ipso sacrificio Christi (31). Itaque eminenter funguntur sacerdotio suo quando vices gerens Christi sacrificium ejus renovant atque ei incorporant populum suum (32). Sacerdotium episcoporum non aliter ac sacerdotium ipsius Christi in eodem sacrificio, propheticum et regale est.
- m Episcopi non omnes aequales sunt, sed primo eorum tanquam Petro inter Apostolos, committitur munus confirmandi fratres (33). Itaque, gratia conferendi firmitatem ordini episcoporum subministratur Patri successori qui ipse est et regit episcoporum et vinculum unitatis (34).
- n Firmitatem decernit praedicatio episcoporum ex gratia personali infallibilitatis Romani Pontificis. Item firmitatem potestatis episcoporum conferit potestas Summi Pontificis in quo residet jurisdictio universalis et immediata in Ecclesiam totam et singula membra. Missio vel confirmatio successoris Patri securitatem irrefragabilem dat jurisdictioni episcoporum (35).
- (III) o Constitutio Ecclesiae recte dici potest in eadem monarchica et collegialis, quia unitatem et catholicitatem ejus faciunt tum primatus Patri, tum ordo episcoporum, sed alio et alio modo.
- p Unitatem et catholicitatem facit Romanus Pontifex charismate infallibilitatis atque jurisdictione supremam quam habet veram, ordinariam, immediatam et episcopalem in omnes episcopos et singulos fideles (36).
- q Unitatem et catholicitatem faciunt episcopi quia dispersi ubique terrarum communiter diversitatem gentium reducant ad unitatem civitatis Dei (37) atque charitate communionis (38) eorum inimitabiles popularum (39) reducant ad communionem universalem.
- r Apostoli orti sunt e populo hebraico, sed ordo episcoporum constituitur ex omnibus gentibus (40), ita ut omnibus linguis (41) sed quasi ex uno ore proclamant idem praecordium regni Dei et unam fidem suscitent (42). Inter se conferunt omnes episcopi catholici ad offerendam communionem praedicationis ne forte in vana currant (43).

- 27 -

3.3.3

- s Omnes ubique terrarum offerunt unam et idem sacrificium in quo ubique idem Christus et eadem Ecclesia praesentes officiantur (44) ita ut eadem sanctitas fructus diversas producat secundum ingenium peculiare omnium populorum.
- t Catholicitatem faciunt episcopi quia in ipsis et per ipsos multiplicitas gentium unam Ecclesiam constituit.
- u Unitatem faciunt episcopi, quia inter omnes ecclesias unius Ecclesiae, communione: suae caritatis ordinant communionem bonorum spiritualium, hospitalitatem et mutuum adiutorium.
- v Itaque unice episcoporum imago est caritatis (45) ad quam omnia in Ecclesia tendunt.

2. (Exercitium commune munus episcoporum)

- a Ordo episcoporum diversis modis secundum inspirationem Spiritus Sancti, necessitates Ecclesiae et placitum Romani Pontificis exerceat munus commune supra Ecclesiam universalem.
- b Permanens et ordinarius modus est ille quo omnes episcopi dispersi in orbe terrarum atque adunati vinculo Petri, unam eandemque Ecclesiam ubique praesentem edificent in communionem.
- c Quodam sub auctoritate Romani Pontificis congregantur ad munus eorum apostolicum exsequendum circa Ecclesias totam et mundum universum -- quae congregatio historice athen Concilii oecumenici vel generalis accepit -- ipsi communiter constituunt testimonium verum et authenticum (46) Jesu Christi, docent infallibiliter (47) Ecclesias in illis omnibus quae ad salutem pertinent, atque potestatem supremam exercent (48). Haec potestas nec infallibilitas haec diversa sunt ab illis quae personaliter existunt in Romano Pontifice (49), sed aliam manifestationem constituunt ad maiorem utilitatem Ecclesiae.
- d Nostris vero temporibus major videtur requiri cooperatio inter diversas partes Ecclesiae, tum ex ipsa indole apostolatus adaptati circumstantiis praesentibus, tum ex variis necessitatibus regionum et gentium. Multa sunt enim instituta quae nascuntur ex cooperatione multarum Ecclesiarum, multarum nationum, imo plerumque partium universi affici valent, uti v.gr. contra studiorum et formationis specialis ad munera apostolicae peculiaris, media diffusionis et multiplicationis verborum. Multae etiam requiruntur formae adiutorii mutui atque communicationis bonorum temporalium vel spiritualium, ut, v.gr. auxilium Ecclesiis recentioribus, translatio sacerdotum, religionorum vel apostolorum laicorum ad Ecclesias quae magis indigeant, et alia huiusmodi secundum novas necessitates quae surgere valent in Ecclesia.
- e Itaque ad maxime missionem universalem Ecclesiae fovendam, ad auctoritatem Romani Pontificis multiplicandas atque amplificandas, ad maiorem communionem inter omnes episcopos efficiendam, oritur congregatio episcoporum clacterum a Romano Pontifice a variis regionibus universi ubi conferuntur nationales vel regionales aetate sunt. Quae con-

gregatio praesta erit Summo Pontifici ut ad placitum ejus sollicita sit circa omnia quae cooperationem diversarum Ecclesiarum requirunt.

- f. Sed in diversis et singulis nationibus vel regionibus ubi constituitur ordo episcoporum omnes episcopi qui ibidem legitime mittuntur, praesentem reddunt totum episcopatum et totam Ecclesiam. Congregatio episcoporum cujusvis nationis vel regionis constituit representationem ordinis episcoporum et Ecclesiae in eodem loco.
- g. Nostro tempore haec pauca sunt instituta apostolica quae cooperationem requirunt episcoporum et Ecclesiarum omnium ejusdem nationis vel regionis. Ob complexitatem rerum socialium, multiplicationem relationum et communicationum omnis generis, sufficere non potest una Ecclesia nec unus episcopus ut efficaciter praediceat Christum hominibus et societatibus hodiernis. Itaque requiritur labor communis omnium illorum qui vices gerunt ejusdem Christi intra limites gentis vel nationis, vel regionis quae affinitates naturales tanquam unitates naturales constituunt.
- h. Itaque institutae sunt conferentiae nationales vel regionales episcoporum et institutendae veniunt ubicumque foream desint, quibus tribuantur munus et potestas communiter resolvendi atque exequendi omnia quae requirit apostolatus communis atque auctoritas super omnia instituta erecta laboro communi ad respondendum necessitatibus totius nationis vel regionis. Necessae sunt enim ut illis quibus Dominus munus pastoris contulit capaces sint implendi cum auctoritate illud quod ad utilitatem omnium receperunt.

3. (Primum et Episcopatus).

Assumantur ea quae in Schema^o n. 23, 1.4-35.

4. (Episcopus in Ecclesia locali)

- a. Missus in Ecclesiam localem, Episcopus ibidem vices gerit Christi (51) ad servandam gratiam ejus et offerenda dona (52).
- b. Episcopus agit in persona Christi super corpus ejus mysticum quod est Ecclesia (53). Itaque Ecclesia est plebs sacerdotum adunata et pastori suo grex adherens; episcopus est in Ecclesia et Ecclesia in episcopo, ut ei quis cum episcopo non sit, in Ecclesia non est (54).
- c. Ipse, sicut Christus, imago est Dei Patris (55) inter homines, dispensator (56) mysteriorum charitatis ejus, pater ipse et pastor, miserans turbis (57), curam habens pauperum (58), non ignorans ullam aeternam nec deceptio humillimos (59). Cognoscit oves suas et illae cognoscunt eum, ipse dat vitam pro ovibus suis, et alias oves quae non sunt in ovili vocat eas ut adducat eas et fiat unus ovilis et unus pastor (60).

- d . Episcopus est doctor quia charisma certum veritatis recepit a Spiritu Sancto (61), et depositum fidei fideliter custodit. Ipse est etiam apostolus et evangelista qui testimonium Jesu omnibus praebet (62). Ad Episcopum pertinet suscitare, nutrire et ordinare omnia ministerii verbi, praedicationis et testimonii christiani in sua Ecclesia. Episcopus est unitas communionis quia fidem profitetur.
- e . Dispensator est etiam gratiae sacramentalis, tanquam administrator depositi gratiae (63). Tanquam minister ordinarius Confirmationis perficit populum sanctum Dei unctione Spiritus Sancti, atque ut minister ordinarius sacramenti Ordinis constituit presbyteros qui cum eo et nomine eius consecrant corpus et sanguinem Domini et offerunt sacrificium. Et sic ministerio episcopi Ecclesia perficit suam formam completam et actualam in communione cum corpore eucharistico illius cujus est corpus mysticum.
- f . Denique tanquam verus pastor episcopus regit populum Dei tanquam rex (64) sed ut serviat populo, nam qui vocatur ad episcopatum, non ad principatum vocatur, sed ad servitutem totius Ecclesiae (65).

De potestate episcopi, ponatur Schema p. 22, l.16-27.

De sacerdotio venit questio in cap. IV.

Caput III: DE ORDINE EPISCOPORUM

Commentarius

Scis generales

A. Bibliografía:

Documentos pontificios:

Leon XIII, Enc. Satis cognitum, 29-6-1896, en AAS, 1896-97 t. XXVIII, p. 711 ss.

Pío XII, Discursos a los obispos, 31-5-1954 y 2-11-54, en AAS, t. XLVI, p. 313-317, 666-677.

Discurso al Congreso de Asia, 22-9-1956, en AAS, t. XLVIII, p. 713.

Enc. Fidei Donum, 21-4-1957, en AAS, t. XLIX, p. 235-237.

Teología reciente:

L'Episcopat et l'Eglise universelle, Paris, Cerf., 1962, bajo la direc. de Y. Congar y B.-D. Dupuy, 331 pp.

Mgr. A. Charue, Le clergé diocésain, Brugue, 1960, p. 65-110.

Etudes sur le sacrement de l'Ordre (Lex grandi, 22), Paris, Cerf, 1957.

A. Leanza, De sacramento ordinis, Roma, 1953 (2ª ed.)

J. Lécuyer, La grace de la consécration épiscopale, en Rev. Sc., Phil. et Th., XXXVI, 1952, p. 339-417.

Pentecoste et Episcopat, en La Vie Spir., mayo 1952, p. 451-456.

Aux origines de la théologie thomiste de l'episcopat, en Gregorianum, XXXV, 1954, p. 56-39.

Le sacrement de l'Episcopat, en Divinitas, II 1957, p. 201-231.

La sacerdocio dans le mystère du Christ, Paris, 1957.

Les étapes de l'enseignement thomiste sur l'Episcopat, en Rev. Thom., LVII, 1957, p. 29-52.

Bouasse, Episcopat et sacerdocio, en Rev. Sc. Relig., XXVIII, 1954, p. 240-257, 368-391.

Le Sacerdoce du monde, IV, L'Economie sacramentaire, p. 275-331.

Le sacerdocio chrétien, Paris, 1957.

Episcopat, prêtrise, eucharistie et Parole de Dieu, en Rev. Thom., LX, 1960, p. 571-505.

H. Scheuf, De Conciliis oecumenicis, Roma, 1961.

J. Hamer, Notes sur la Collégialité épiscopale, en Rev. Sc. Phil. et Th., XLIV, 1960, p. 40-50.

Le Corps épiscopal uni au Pape, ibid., XLV, 1961, p. 21-31.

K. Rahner, Priest und Episkopat, en Stimmen der Zeit, 1958, t. 161, p. 321-336.

S.H. Schillebeeckx, Sintesis teológica del sacerdocio, Salamanca, 1959.

B. Botte, "Presbyterium" et "Ordo Episcoporum", en Irénikon, XXIX, 1956, p. 3-27.

G. Roussseau, La vraie valeur de l'Episcopat dans l'Eglise d'après les documents de 1875, en Irénikon, XXIX, 1956, p. 121-150.

Teología antigua:

Don A. Grán, De l'Eglise et de sa divine constitution, nueva ed., Paris, 1907.

Patristica:

S. Ignacio de Ant.; S. Cipriano.

B. La colegialidad del episcopado.

Es el problema-llave de la constitución de Ecclesia, el centro del Concilio. Todo depende de ese tema. Digamos más precisamente: todo depende de una inversión:

- o empezar por la exposición del obispo individual como en el esquema propuesto.
Eso equivale al statu-quo en la Iglesia de mañana. Nada cambia.
- o empezar por el episcopado como colegio y todo es posible en la Iglesia de mañana.

Explicamos según los tres fines de la constitución:

1. Fin pastoral.

No podemos dudar que la adaptación del apostolado, la mayor eficacia que el Papa desea, vendrá principalmente de los obispos.

En todos los problemas importantes del apostolado, las medidas decisivas se deben tomar ahora en el plano nacional o continental.

Las inspiraciones y la difusión de nuevos métodos o institutos apostólicos no son posibles en el plano local. Luego la cooperación entre los obispos es el elemento-llave de la adaptación de la Iglesia y por eso es necesario darles la conciencia de su papel colectivo.

Los obispos serán fuertes en su diócesis si colectivamente, en el plano nacional o continental, ellos pueden de hecho crear y orientar todos los organismos pastorales necesarios e imponer un plan de conjunto en que colaboran clero secular y regular, religiosos y religiosas, laicos.

Conclusión: o la Iglesia queda con las fuerzas que tiene ahora o ella trabaja en colaboración creando nuevas fuerzas.

Lo mismo sucede en el plano internacional: se necesita más colaboración, y un esfuerzo misionero mucho mayor de todos los países que pueden enviar colaboradores a todos los continentes.

- o quedamos en la situación actual con un movimiento misionero lento
- u organizamos más colaboración: entonces se necesita más sentido de responsabilidad común de todos los obispos, y luego: más organismos de cooperación interepiscopal.

2. Fin apostólico.

O bien:

Partir del obispo individual, es decir insistir sobre la jurisdicción, o las relaciones jurídicas: el obispo tiene poder sobre el pueblo, pero recibe su poder del Papa.

O partir del episcopado colectivo, o sea insistir sobre la función apostólica que los obispos tienen colectivamente, su función frente al mundo, sin negar los aspectos jurídicos.

Luego, la colegialidad del episcopado

- da una visión menos exclusivamente jurídica de la Iglesia, mas apostólica, espiritual y caritativa.
- da importancia a una figura de caridad y de comunión en la Iglesia. La figura de la Iglesia será la de una comunión de obispos reunidos bajo la autoridad del primer obispo, el cual reemplaza a Cristo invisible.

-- da valor a la diversidad.

Una visión de la unidad de la Iglesia, que no es uniformidad, sino unión en la diversidad.

Fundamental para la evangelización de pueblos africanos y asiáticos.

3. Fin ecuménico: dar valor al cuerpo episcopal es condición sine qua non de todo diálogo ecuménico.
No se trata de adaptar la doctrina a un diálogo ecuménico, sino de dar valor a algo que es ciertamente católico, y tradicional, la concepción más antigua y tradicional del episcopado.

Conclusión:

Debemos definir el obispo a partir del "ordo episcoporum" y no definir el "ordo episcoporum" como la colección de los obispos definidos individualmente.

G. Problemas teológicos.

La teología del siglo pasado vacilaba entre dos esquemas de "poderes" episcopales:

(ordo		(magisterium
(jurisdictione	o	(ministerium
		(regimen

El sacerdocio del obispo se define muy a menudo por el ministerio. Pero algunos negaban el sacerdocio propio de los obispos y reducían su función a la jurisdicción superior.

No debemos resolver controversias teológicas.

Sino dividir dos aspectos:

1. las relaciones jurídicas: dependencia del Papa, poder sobre los fieles.

Para el obispo no es solamente el que tiene "poder" sobre los fieles y el clero.

Tiene poderes porque debe cumplir una misión:

2. La tarea, el ministerio, el servicio propio de los obispos.

Aquí el campo es muy amplio. No importa la división en dos, tres o más partes.

H. Condiciones de la concepción católica del episcopado.

-- El obispo es sucesor de los apóstoles.

Luego: ver su función a partir de los apóstoles.

Luego: el papel primordial del episcopado es la evangelización del mundo.

Sus funciones en la Iglesia están orientadas a esa función primordial.

-- El episcopado como servicio de la Iglesia, no como poder sobre los cristianos. Mandan para servir, porque es necesario para servir. (Cristo = servo).

-- El sacerdocio tiene como ejercicio toda la vida episcopal. Todo el servicio de la Iglesia es mediación sacerdotal.

Luego la gracia de la consagración episcopal es la gracia para ejercer todas las funciones, no sólo el culto o la misa.

-- Importa volver a las fuentes en el diálogo con separados: Epístolas Pastorales, S. Ignacio de Antioquia, S. Cipriano.

-- Importante mostrar la relación entre la multiplicidad de los obispos y la multiplicidad de naciones y lugares en el mundo. El episcopado es unidad de la diversidad.

3. No se trata absolutamente de reducir ni compensar la autoridad del Sumo Pontífice, sino de dar más fuerza a su autoridad.
Completar el decreto del Vaticano I.

Una mejor organización del episcopado, la mayor fuerza de los obispos, no disminuye el poder del Papa: el Papa puede más con obispos fuertes que con obispos débiles.

Además se trata de la concepción del poder papal: es servicio a la Iglesia, y servicio de los obispos. El Papa no tiene poder para dominar, sino para servir a los obispos y ayudarles, "confirmar".

1. (Ordo episcoporum).

- 1) Tres partes:
 - Definición como cuerpo de sucesión apostólica. I
 - La misión o el servicio del colegio. II
 - El episcopado como fuente de unidad y pluralidad de la Iglesia. III
- 2) Los temas son patristicos y bíblicos siempre que es posible, con las adquisiciones de la teología moderna que son definitivas.
- 3) La función primordial de los obispos: evangelizar el mundo.
- 4) Se define la relación con el Papa.
- 5) Se insiste en las dos concepciones complementarias de la unidad y catolicidad.
 - unidad = todos con el Papa
o hecha por la comunión de los obispos.
Los dos son complementarios; porque no es el Papa sin los obispos; el Papa mantiene la unidad de los obispos.
 - catolicidad = todos reunidos en un mismo organismo
o todas las diversidades presentes en un cuerpo, otra vez complementarias.
- a. Definición del colegio apostólico según los textos principales del N.T.
- b. El cuerpo episcopal como heredero del colegio apostólico, citando los textos bíblicos o patristicos más antiguos.
Es fundamental para el diálogo con los protestantes dar el fundamento bíblico y primitivo de la sucesión apostólica.
- c. Distinción entre obispos y apóstoles: no son fundadores sino continuadores de los apóstoles. (También es importante para los protestantes).
- d. Notión básica del colegio.
- e. Honor de las Iglesias apostólicas: satisfacción para los orientales.
- f. El apostolado, responsabilidad colectiva de los obispos.
- g. La gracia de la consagración episcopal.
Notión bíblica, patristica y tomista.
- h. Función 1 en la Iglesia: doctor.
- i. Función 2 en la Iglesia: sacramental. El obispo no administra personalmente todos los sacramentos, pero constituye ministros para hacerlo en su nombre.
- j. Función 3 en la Iglesia: "regimen".
- k. El sacerdocio del obispo es la plenitud del sacerdocio: contiene toda su vida y todos sus actos, todos sacerdotales.
- l. Definición del sacerdocio: notión bíblica y patristica.
La notión escolástica no es completa, es parcial.
La teología actual muestra la tradición antigua y oriental, más completas.
- m. El Papa y sus privilegios.
- n. El Papa y los obispos.



- o. Dos aspectos complementarios de la Iglesia.
- p. El Papa como fuente de unidad y catolicidad.
- q. El colegio episcopal como fuente de unidad y catolicidad.
- r. El colegio episcopal como reunión de las naciones.
- s. Unidad de la Iglesia en la Misa.
- t.u.v. Conclusión: la figura de la caridad, centro de la Iglesia, en el cuerpo episcopal.

2. (Exercitium).

3 partes:

- Lo que es el Concilio ecuménico.
- Necesidad de una comisión central de obispos de todo el mundo para organizar el apostolado mundial.
- Necesidad de las conferencias episcopales con funciones y poderes definidos.

Nota: Todo bajo la autoridad del Papa, por supuesto.

a/b La idea del Esquema:

cierta pero insuficiente.

c. Lo que es el Concilio ecuménico.

Ningún problema. Teología y doctrina común.

Però da más valor al testimonio frente al mundo.

d/e Comisión central de obispos.

Fines: -- Organizar el intercambio donde es necesario; transferencia de sacerdotes, misioneros, apóstoles laicos.

-- Organizar la ayuda material y espiritual.

-- Organizar instituciones centrales de apostolado (medios de difusión, etc.).

-- Organizar la comparación de los problemas. La Iglesia de mañana será más diversa (América, Asia, Africa) que la Iglesia germano-eslavo-latina de ayer. Peligro de dispersión. Organización necesaria de intercambio.

-- Ser elemento de contacto entre Roma y los episcopados nacionales.

f/g/h Conferencias nacionales.

Definir sus poderes:

-- Organizar en el plano nacional lo que no se puede organizar en el plano diocesano (p.ej. Universidades y enseñanza, Acción Católica altamente especializada, como médicos, científicos, etc.; acción sindical, social, política, etc.; medios de difusión; centros nacionales de catequesis; uniformización del apostolado).

-- Evitar la dispersión. Poner sobre todos los cleros para definir las notas apostólicas y los métodos que se deben definir en el plano nacional o regional.

4. (Episcopus in Ecclesia locali).

Visión de la Iglesia local. El obispo es la encarnación de la Iglesia porque es representante de Cristo.

- | | |
|--------------------------------------|----------------|
| a. Principio general: alter Christus | d. Magisterio |
| b. El obispo = la Iglesia | e. Sacramentos |
| c. Imitación de Cristo | f. Regimen |

Se usa la teología patristica y los temas orientales: Ignacio de Ant. y Cipriano.

Capítulo en estilo ecuménico, prescindiendo de controversias teológicas, en términos comprensibles por todos.

CAPUT III : DE ORDINE EPISCOPORUM

5.N.1

n o t a e

I.- (ORDO EPISCOPORUM IN ECCLESIA UNIVERSALI)

- 1- I Cor. 12,28; Eph.4,11; Act.15,6,22,23.
- 2- Mt.10,1-5; Mc.3,16-19; Lc.6,13-16.
- 3- Cfr. J.Colson, Le ministère apostolique dans la littérature chrétienne primitive, in L'Épiscopat et l'Église universelle, p.135-169; L.Cerfaux, L'unité du corps apostolique dans le Nouveau Testament, in Recueil Lucien Cerfaux, t.2 (Gembloux, 1954), p.227-237.
- 4- Eph.2,20; Apoc.21,14. Comp. Mt.18,18.
- 5- Mt.28,18-20; Mc.16,15-20; Joh.20,21; Act.1,8.
- 6- Eph.2,11-22.
- 7- Rom.15,16.
- 8- Didache, 15,1; Clem.Rom., I Cor.42,1; 44,1-3; Hugesip. in Bas., Hist.Ecol., IV,22,2; Iren., Adv.Haer., III, 2; Tertull., Adv.Marc., IV, 5; De Praescript. 32; Firmil., in Cypr., Epist.75,16; Cypr., Epist.45,3. Ordo Episcoporum apparet in Tertull., l.c. Usus recens in Const. Quoniam ad Nos (25-5-1953), in A.A.S., 1953, p.705; Const. Dum alterna vicissitudine(1-1-1955) in A.A.S.,1955,p.263. Etiam Leo XIII, Enc. Satis Cognitum(29-6-1896), in A.S.S., t.28, 1895-1896, p.732.
- 9- II Tim.2,1-2; Clem.Rom., I Cor.44,1-3.
- 10- Cfr. n° 8. Thoma successionis et ipsa vox vide aè Iren.,Adv.Haer., III, 2, lss. Bas.,Hist.Ecol.,I, 1,1; I,3,1-2. Usus recens, cfr.Schema, p.25, n° 1.
- 11- Charisma: I Tim.4,14; II Tim.1,6. Cfr. S.Thomas, In 2 Tim., c.1, 1.3; S.Ph., II^a Ille, q.184, a.51c. Iren., Adv.Haer., IV, 26,2; 26,5. Charis. : Ign.Ant., Polyc.1,32.
- 12- Hippol., Trad.Apost., III, : "Nunc offunde eam virtutem quae a te est principalis spiritus quem didisti dilecto filio tuo Jesu Christo quod donavit sanctis apostolis qui constituerunt ecclesiam per diversa loca..."
- 13- Conc.Nic., c.6(Mansi, II, 6705); IV Conc.Later. c.5(Mansi, XXII, 995). Conc. Floront., Decr.Union.(Mansi, XXXI B, 1697s.).
- 14- Act.1,8; Mt.28,18-20; Bened.XV, Litt.Apost. Maximus Illud, A.A.S., 1919,p.440; Joannes XXIII, Alloc.8-5-1960, A.A.S., 1960, p.466. Iren., Adv.Haer., III,1,1.
- 15- Act.10,38; Lc.4,18.
- 16- Is.61,1s; Lc.4,18.
- 17- Celest.Pap., Ad Conc.Eph.: "Haec ad omnes in commune Domini sacerdotes mandatae praedicationis cura pervenit: haereditario in hanc sollicitudinem jure constringimur, quicumque per diversa terrarum, eorum vice nomen Domini praedicamus, dum illis dicitur: Ite, docete omnes gentes. Advertare debet vestra fraternitas, quia accepimus generale mandatum; omnes enim nos id agere voluit, qui illis sic omnibus in commune mandavit officium; necesse est ut competenter nostros sequamur auctores"(Mansi, IV,1283). Pius XI, Enc.Rerum Ecclesiae, AAS, 1926, p.68s; Pius XII, Enc.Pidoi Donum, AAS, 1957, p.236s. S.Joannes Crystost., in S.Gustath., P.O.,50,602.
- 18- Pius XII, Alloc.ad Episc., 31-5-1954, AAS, 1954, p.314.
- 19- II Tim.2,2.
- 20- I Cor.3,9.
- 21- I Cor.9,1-2; II Cor.3,6.
- 22- I Cor.4,15.
- 23- Act.20,28 ; Cfr. Schema, p.25, n.2.
- 24- Triplex divisio proponitur a Pio XII, Alloc.ad Episc., 31-5-1954, AAS, 1954, p.314: "Et quo triplici munere ac praerogativa ex divina institutione vobis, Apostolorum successoribus, sub auctoritate Romani Pontificis competunt, i.e., magisterium, sacerdotium, regimen".

- 25- II Tim.4,2.
- 26- I Tim.6,20; II Tim.1,14.
- 27- Tit.1,5. S.Thomas, S.Th., IIIa., q.65, a.3, ad.2um.: "Per ordinem et confirmationem deputantur fideles Christi ad aliqua specialia officia: quod pertinet ad officium principis. Et ideo tradere hujus modi sacramenta pertinet ad solum Episcopum, qui est quasi princeps in ecclesia"; S.Th., IIIa., q.82, a.1, ad 4.: "Episcopus accipit potestatem ut agat in persona Christi supra corpus ejus mysticum, id est, super Ecclesiam: quam quidem potestatem non accipit sacerdos in sua consecratione licet possit eam habere ex episcopi commissione"; id. C.Gent., IV, 76; S.Th. IIIa., q.82, a.1, ad 4: "Ad Episcopum vero pertinet non solum tradere populo, sed etiam sacerdotibus, et ex quibus possunt propriis officiis uti... ideo tales consecrationes Episcopo reservantur, tanquam principi totius ecclesiastici ordinis".
- 28- Tit.2,15. Hippol., Trad.Apost., 3: "Pascere gregem sanctam tuam". Schema, p.26s., n.5 et 6.
- 29- Rom.15,16; etiam Rom.1,9; Phil.2,17; Iren., Adv.Haer., IV, 26,2,4,5; Eus., Hist.Eccl., V, 24,14,16. Hippol.Rom., Tradit.Apostol., 3: "Et primatum sacerdotii tibi exhibere sine reprehensione servientem nocte et die, incessanter propitiari vultum tuum, et offerre dona sancta ecclesiae tuae, spiritu primatus sacerdotii..."; Partull., De Praeser., 41; De virg.vol.9.
- 30- Cypr. Ep.61,3: "Cum Episcopo presbyteri sacerdotali honore conjuncti". Leo Mg., Serm.48, 1 (P.L.,54,298); Innoc.I, Epist.25 ad Decent.,3(P.L.20,554); Pontific. Rom.: "cooperatores ordinis nostri".
- 31- Rom.15,16; Hippol., Trad.Apost., III.
- 32- Cypr., Epist.64,14: "Ille sacerdos vice Christi vera fungitur qui id quod Christus fecit imitatur, et sacrificium verum et plenum tunc offert in Ecclesia Deo Patri, si sic incipiat offerre secundum quod ipsum Christum videt obtulisse".
- 33- Le. 22,32.
- 34- Greg.Magn., Epist. ad Eulog., 1,8, c.30(P.L.,77,933): "Meus honor est honor universalis Ecclesiae. Meus honor est fratrum meorum solidus vigor. Tum ego vero honoratus sum, cum singulis quibusque honor debitus non negatur". Cfr. Schema, p.28, n.11.
- 35- Cfr. Conc.Vatic.I.
- 36- Ign.Ant., Rom., inser.: "Quae etiam praesidat in loco regionis romanorum... et universo caritatis cuncti praesidens". Iren., Adv.Haer., III, 3,2: "Ad hanc omnem Ecclesiam propter potioram principalitatem, accedere est omnem convenire Ecclesiam". Cypr., Epist.48,3: "Communicationem tuam, id est catholicam ecclesiam unitatem"; Epist.59,14: "Ad Petri cathedram atque ad Ecclesiam principalem, unde unitas sacerdotum exorta est". Leo Mg., Epist.14,11: "Ad unam Petri sedem universalis Ecclesiae cura conflueret"(P.L.,54,676).
- 37- Cypr., Epist.55, 24,2: "Cum sit a Christo una Ecclesia per totum mundum in multa membra divisa, item episcopatus unus episcoporum multorum concordia numerositate diffusus". De Cat.Eccl.Unitate, 5: "...ut episcopatum quoque ipsum unum atque indivisum probemus... episcopatus unus est, cujus a singulis in solidum pars tenetur... sic et Ecclesia Domini hic perfusa per orbem istum radios suos porrigit; unum tamen lumen est quod ubique diffunditur, nec unius corporis separatur." Cfr. Epist.66,8; 27,1.
- 38- Ign.Antioch., Aph.,3,2: "Episcopi per tractus terrae constituti, in sententia Jesu Christi sunt..."; 31; Smynn., 10,2; Pol.,6,1; Rom.9,1.
- 39- Col.1,21.
- 40- Pius XII, Enc.Evangolii Praecones, 11-6-1951, AAS, 1951, p.587. Joannes XXIII, Enc.Princeps Pastorum, 28-11-1959, AAS, 1959, p.837; Nunt.Rad. 5-1-1960: "Cette unité profonde du genre humain, l'Eglise catholique a la mission de la manifester progressivement. La responsabilité en incombe au collège des Evêques, qui tiennent la place des Apôtres, et principalement à Pierre..."(AAS,1960,p.475); "... les Evêques africains donnant ainsi à nos chers fils d'Afrique des Pasteurs de leur sang."(Ibid.,p.476).

- 41- Iren., Adv.Haer., I, 10,2: "Hanc praedicationem cum receperit et hanc fidem, quemadmodum praediximus, Ecclesia, et quidem in univ. mundum disseminata, diligenter custodit, quasi unam domum inhabitans; et similiter credit iis, videlicet quasi unam animam habens, et unum cor, et consonanter haec praedicat, et docet, et tradit, quasi unum possidens os. Nam etsi in mundo loquuntur dissimiles sunt, sed tamen virtus traditionis una et eadem est..." Cfr. I Cor. 15, 11.
- 42- I Cor. 15, 11.
- 43- Gal. 2, 2.
- 44- Ign. Ant., Philad. 4: "Sudentis igitur una eucharistia uti: una enim est caro Domini nostri Jesu Christi, et unus calix in unitatem sanguinis ipsius, unum altare, sicut unus episcopus cum presbyterio et diaconis conservis meis". Cypr., Ep. 66, 8. K. Rahner, *Print und Episkopat*, in *Stimmen der Zeit*, 1958, t. 161, p. 321-336.
- 45- Ign. Ant., Rom. inscr.; Trall., 13, 1; Phil. 22, 2; Smyrn., 12, 1. Cypr., Ep. 66, 8: "Sed utique connexi et coherentium sibi invicem sacerdotum glutino copulati".
- II. - (EXERCITIUM COMUNE MUNERIS EPISCOPORUM)
- 46- Apoc. 1, 5; 3, 14. Athanas., *Epist. de synodis*, 5: "Statimque confossi sunt quidam credentes, ut declararent non recentiores, sed apostolica esse sua sententiam. Quaeque illi scripto tradidero, non ab illis inventa, sed ea ipsa sunt quae docuerunt apostoli" (R. J., 785).
- 47- Gelas., *Epist. Decretali*, 2-3 (Denz. 164a); Conc. Constant. II, *De trad. eccl.* (Denz. 212) Can. 13, 14 (Denz. 226a).
- 48- Leo Magn., *Epist. ad Episcop. syn. chalc. 2*: "De custodiendis quoque sanctorum patrum statutis, quae in synodo nicena inviolabilibus sunt fixa decretis, observantiam vestrae sanctitatis admonere, ut iura ecclesiarum, sicut ab illis patribus divinitus inspiratis sunt ordinata, permanent" (R. J. 2185); Greg. Magn.: "Sicut Sancti Evangelii quattuor libros, sic quattuor concilia suscipere et venerari me fateor..." Ep. 25 (R. J. 2291).
- 49- Cfr. Schoma, p. 30s, n. 16.
- 50- Cfr. quod olim fecerunt Concilia Nationalia et Plenaria. Cfr. L'Episcopat et l'Eglise universelle, Paris, 1962, p. 497-535.
- IV. - (EPISCOPUS IN ECCLESIA LOCALI)
- 51- Cypr., *Epist.* 59, 5; *Epist.* 63, 14: "Vice Christi fungitur". Cfr. Schoma, p. 25s, n. 3.
- 52- Clem. Rom., I Cor. 44, 2-3.
- 53- S. Thomas Aq., S. Ph., III, q. 82, a. 1, ad 4. Comp. Ign. Antioch., Smyrn. 8, 2; Rom. 9, 1.
- 54- Cypr., *Epist.* 66, 8, 3.
- 55- Ign. Antioch., Trall., 3, 1; Magn. 3, 1, 2, 6; 7, 1; Smyrn. 8, 1.
- 56- Cypr., *Epist.* 59, 5, 2; Const. Apostol. III, 3.
- 57- Mt. 9, 36.
- 58- Const. Apostol. III, 3.
- 59- Ign. Ant., Polic. 4, 1-3.
- 60- Joh. 10, 11-16.
- 61- Iren., Adv. Haer., IV, 40, 2.
- 62- Pius XII, Alloc. Episc. 31-5-1954, AAS, 1954, p. 313-317; Alloc. Episc. 2-11-1954, ibid., p. 666-677.
- 63- Pius XII, Alloc. 22-9-1956, AAS, 1956, p. 713.
- 64- Hieron., *Epist.* 60, 14, 5.
- 65- Origen., in Is. Hom. VI, 1.

Caput IV: DE EPISCOPATU UT SUPREMO GRADU SACRAMENTI
ORDINIS, DE SACERDOTIO ET DE DIACONATU.

- a (Episcopatus ut Sacramentum). Apostolus et Pontifex confessionis nostrae, Iesus (1), Pastor et Episcopus animarum nostrarum (2), munus praedicandi Evangelium et pasceudi gregem instituit, natura sua arete conjunctum vinculo cum munere sanctificandi, ita ut cum eo unum efficerent ministerium successione apostolorum (3). Consecratione enim episcopus characteres atque dono Spiritus Sancti ornatur (4), ut, ordini episcoporum consociatus (5) ac charismate veritatis investitus (6), jurisdictione recepta ministerium verbi indeficienter exercent (7), cultum eucharisticum ut summus sacerdos offerat (8), gregem sollicitus invigilet eique praesit (9), atque semper in Ecclesia tanquam representatio Patris (10), vinculum visibile caritatis (11) ac minister omnium permaneat (12). Episcopatus ergo, procul dubio, ad Sacramentum Ordinis pertinet, atque est praecellenti gradu sacerdotium, quod nimirum et voce sanctorum Patrum et rituali Ecclesiae consuetudine summum sacerdotium, sacri ministerii summum nuncupatur (13). Immo, quia ex Traditione, quae praesertim liturgicis ritibus (14) et Ecclesiae tum Orientis tum Occidentis usu innotescit (15), perspicuum est manuum impositione et verbis consecrationis episcopalis gratiam Spiritus Sancti conferri, dubitare nemo debet episcopatum esse vere et proprie gradum supremum Sacramenti Ordinis (16). Praeterea Episcopus consecratus ita characteres sacramentali ordini ornatur, ut nunquam simplex sacerdos vel laicus fieri, vel potestatem valide conferendi sacramentum confirmationis et ministros Ecclesiae ordinandi amittere possit. Proinde Sancta Synodus declarat episcopos, etiam sola vi Sacramenti suscepti, presbyteris, in hierarchia nempe Ordinis, superiores esse.
- b (De Presbyteris). Presbyteri, qui ab Episcopis ad ipsorum societatis et operis adiumentum ordinantur, et in quos veluti paternae plenitudinis abundantia transfunditur (17), licet Pontificatus apicem non habeant, tamen sacramento recepto veri sunt sacerdotes (18). Munus igitur presbyterorum, non quasi individuum, sed dependenter ab episcopis quorum vices agunt, semper exercetur. In suo munere, praesertim in Eucharistia celebranda et ipsi personas Christi utpote Capitis gerunt (19); populus vero fidelium eorum actioni sacramentali etiam sociatur, quia presbyteri Christum totum -- Caput simul ac membra -- representant (20).
- c (De Diaconibus). Ecclesia, a primis exinde exordiis, diaconos hierarchiae Ordinis adnumeravit (21). Ad diaconatum ritu impositionis manus acceditur, quo character permanens atque unctio Sancti Spiritus ad ministerium confertur (22). Diaconi, episcopis in ministerio liturgico inserviando associati, iuxta diversa tempora ac locorum adiuncta, etiam in laboribus catechetis, in operibus misericordiae spiritualis et temporalis et in administratione bonorum temporalium Ecclesiae ministerium suum implent (23).

Caput IV: DE EPISCOPATU UT SUPREMO GRADU SACRAMENTI
ORDINIS, DE SACERDOTIO ET DE DIACONATU.

COMMENTARIUS

- a En el primer párrafo referente al episcopado se han introducido modificaciones pequeñas, cambiando el vocabulario jurídico ("potestas" ... "gubernare") por uno más bíblico.
- El segundo párrafo ("Consecratione enim...") no está en el esquema original. Se ha puesto para conectar inmediatamente las funciones episcopales con el carácter y gracia de la consagración. Esto es importante para comprender la función eclesial del episcopado, su función eucarística, su papel como representación visible del Padre y de la unidad de la Iglesia.
- El resto de lo concerniente al Episcopado está tomado del esquema original.
- b En el breve párrafo referente a los presbíteros se ha añadido:
- 1) Afirmación más clara de dependencia de todos los presbíteros del obispo (local o del de Roma).
- 2) Se ha modificado la afirmación algo unilateral de que los sacerdotes al ofrecer la Misa y administrar los sacramentos "in persona Christi agunt", añadiendo la participación de los fieles en la acción sacramental del sacerdote: los sacramentos son esencialmente eclesiológicos y hay, por tanto, en ellos una participación del pueblo fiel.
- 3) Se suprimió la referencia a la necesidad de que el sacerdote obtenga jurisdicción del obispo por no juzgar que sea un problema importante hoy día y que haya necesidad de recalcarlo en un Concilio Ecuménico.
- c Se ha añadido un breve párrafo referente a los diáconos, tocando sólo lo referente a su antigüedad en la Iglesia, carácter sacramental y -- en términos muy generales -- sus funciones. Se ha evitado todo lo canónico (celibato, obligación del oficio, etc.), como asimismo lo referente al restablecimiento del diaconado, por juzgar que estos puntos corresponden a otro esquema. Pero era necesario echar aquí la base para la discusión del restablecimiento, presentando sus fundamentos dogmáticos.

=====

notae

- 1- Heb.3,1.
- 2- I Pet.2,25.
- 3- I Tim.4,14; II Tim.1,6-7; Didache 15,1; Ignat.Ep.ad Smyr.8,1; Iron.Adv.Haer.4,26,2; Leo XIII, Litt.Encl."Satis Cognitum",29 Jun.1896; ASS,28(1895-1896),p.723; Pius XII,Alloc."iis qui interfuerunt Conventui alteri catholicorum ex universo orbo, pro Laicorum Apostolatu, 5 Oct.1957: AAS,49(1957),p.924.
- 4- I Tim.4,14; II Tim.1,6-7. Cfr."L'Évêque, d'après les prières d'ordination", par les Chanoines Réguliers de Mondyze, in opere colectivo "L'Épiscopat et l'Église universelle", Paris(1962),p.740-780.
- 5- Hoc est clare a Scriptura insinuatur. Cfr.,v.gr.,Act.1,22,26; vide etiam J.Colson, "Le ministère apostolique",in opere colectivo nuper citato, p.136-169. Argumenta tamen hujus affirmationis fusius alio loco tractantur.
- 6- I Tim.4,14; II Tim.1,6-7; Iron.,Adv.Haer.,4,26,2.
- 7- I.Tim.4,6-12; 6,3; Tit.1,9.
- 8- I.Tim.5,17; Ignat.,Epist.ad Smyrn.8,1; ad Philad.,4; Cypr.,epist.15,1; 63,14.
- 9- I Pet.5,1-5; Sacram.Gallie.,10,12, Pho Leofric Missal, Edit.F.E.Warren,Oxford, 1883,p.217.
- 10- Ignat.,ad Trall.3,1.
- 11- Cypr., Epistulae 7; 13; 17,1,1; 55.
- 12- Le.22,27; Joh.13,12-17; I Pet.5,1-5.
- 13- Cfr. notam 2, p.21,Schematis originalis.
- 14- " " 3, " " "
- 15- " " 4, " " "
- 16- " " 5, " " "
- 17- " " 6, " " "
- 18- " " 7, " " "
- 19- Pius XII, Litt.Encl."Mediator Dei",20 Nov.1947,Denz.2300.
- 20- Ibid.
- 21- Filip.1,1; I Tim.3,8; Ignat.,ad Smyrn.12,2; ad Trall. 2,3s.
- 22- Act.6,5-6; 8,5-7, 14-17; Cfr.etiam Tradit.Apost.9; Pius XII,Const.Apost."Sacramentum Ordinis",30-Nov.1947,Denz.2301. Idem ex testibus liturgiae Orientalis depromitur; Cfr.Irenaeus Deans O.S.B., "Die Weiheriten des Diakons in den nichtbyzantinischen Ostkirchen", in opere colectivo "Diakonia in Christo", Quaestiones Disputatio 15/16,Hardec(1962),p.62-75.
- 23- I Tim.3,8ss.; Act.6,1-7. Cfr.Jean Colson,"Der Diakonit in Neuen Testament",in opere de diaconatu supra citato, p.3-22; ibid. inveniuntur plura de diversis functionibus diaconatus per decursum saeculorum .

Caput V: DE MAGISTERIO TANQUAM POTESTATE DOCTRINALI

Nota: Hoc caput refert solummodo aspectus juridicos magisterii Ecclesias. Quae expositio utilissima videtur, sed opportunum est etiam notificare lectores de indole determinata ejus, ne christiani et praesertim fratres separati ideam habeant incompletam de doctrina catholica hac in materia. Sic, v.gr. nihil refertur de munere testimonii, de munere evangelistae, de catechesi et problematibus ejus, de parte laicorum in propositione doctrinae concretae in adjuactis vitae temporalis, de munere charismatum in evolutione doctrinali Ecclesiae, de relatione inter charismata et auctoritatem doctrinalem, etc. De illis quaestionibus tractatio fiet in aliis capitibus (praesertim in De populo christiano, De evangelizatione mundi et De libertate et auctoritate). Ideoque opportunum est ponere in titulo indicationem de objecto limitato, sive de magisterio tamquam potestate doctrinali.

Ornabitur innuper paragraphus "Omnes ergo... neminem posse", a Schenste p. 51, lin. 2-11, qui non videtur ibi convenienter inclusus.

Caput VI: DE POPULO CHRISTIANO1. (Vocatio).

- a Omnis christianus fert in se totam Ecclesiam (1) si quidem in se vivit Christus (2) cujus corpus est Ecclesia. Omnis christianus praesentem reddit Ecclesiam in eo loco et eo tempore mundi ad quae mittitur a Spiritu Sancto, atque in se fert totam vocationem Ecclesiae. Et sic omnis christianus sponsus est missionis Ecclesiae secundum consuetudinem gratiae si impertitam (3).
- b Omnes vocantur non ad praecipua implenda in spiritu servitutis et timoris, sed ad opera sanctitatis facienda in Spiritu libertatis et amoris (4).
- c Unicuique data est lex Domini: Estote ergo vos perfecti, sicut et Pater vester perfectus est (5). Omnibus dictum est: Beati pauperes spiritu, beati mitis, beati qui lugent, beati qui esuriunt et sitiunt iustitiam, beati misericordes, beati mundo corde, beati pacifici. Imo haud raro applicandum venit dictum: Beati qui persecutionem patiuntur propter iustitiam (6).
- d Quae vocatio ad perfectionem secundum viam communem non extrahendum sed in mundo proseguenda est. Unusquisque, in quo vocatus est, in hoc permanet apud Deum (7), sociabilis Spiritui Sancto ut inveniat applicationem perfectionis peculiarem. In libertatem vocati sumus: tantum non libertatem in occasione datus carnis, sed per charitatem Spiritus servimus invicem (8).
- e Memores sint monitionis hujus: Ita luceat lux vestra coram hominibus ut videant opera vestra bona et glorificent Patrem vestrum qui in caelis est (9). Non sufficit ut faciant quod et pagani faciunt (10), et perfectis eorum abundantius debet esse iustitia Sacerdotum et Scribarum (11).
- f Omnibus christianis angusta est porta et arcta via quae ducunt ad vitam (12). Si quis vult post Jesum venire, necesse est abneget semetipsum et tollat crucem suam et sequatur eum (13). Omnis christianus debet personaliter electionem facere inter Deum et mundum, quia non potest duobus dominis servire (14).
- g Haec sanctitas sanctificatio est mundi et soli terrae (15). Quod si christiani defecerint ab hac vocatione sua, sal non salietur et mittetur fornax.

2. (Populus sacerdotalis).

- a Omnia membra corporis Christi induunt plenitudinem sive participationem sacerdotii Capitis. Attamen sacerdotium fidelium est essentialiter commune et collectivum, dum sacerdotium episcoporum et sacerdotum secundi ordinis est personale ad ministeria personalia implenda in populo et super populum, participatione peculiari sacerdotii Christi (16).
- b Populus christianus segregatus est ab omnibus nationibus (17) atque consecratus in sanguine sacrificii Christi per baptismum (18) ut esset sacerdotium sanctum (19).
- c Tota vita christianorum est sacerdotalis; cultum tribuunt Deo die ac nocte (20). Adorant Deum sine fine in spiritu et veritate (21). Haec liturgia spirituali exhibent corpora sua hostiam viventem, sanctam, Deo placentem, rationabile obsequium (22) quod assumitur in sacrificio unico Christi (23). Vita sacerdotalis

- 4 -

6.8.2

populi christiani est sanctitas et perfectio, oratio, abnegatio sui, servitium pauperum, caritas, hospitalitas (24) et omnia opera et passiones quibus assimilantur morti et resurrectioni Jesu Christi ut adimplant ea quae desunt passionum eius pro corpore eius quod est Ecclesia (25).

- d. Nostris praescriptis diebus non pauci vocantur ad imitationem perfectam Jesu (26) et oblationem completam sui sacrificio spirituali martyrii (27) tanquam agni immaculati ante thronum Dei immolati (28) quorum sanguis effunditur in altari caelesti (29).
- e. Populus sacerdotalis offert etiam Deo sacrificium eucharisticum, sed aliter se sacerdotes ministeriales. Ipsi per manus sacerdotum suorum offerunt cum Christo victimam in cruce oblatae etque seipsos et totam Ecclesiam offerunt cum ea. Illis significant et efficiunt actus et verba sacerdotum, totus populus consentit corde et ora (30).
- f. Populus christianus est in Christo mediator Deum inter et creationem. Offert gloriam et honorem gentium Deo (31) atque interpretatur adorationem creaturarum (32). Consecrationum confort mundo materiali quo utitur ad liturgiam suam spirituales. Insimul offert creaturis sanctificationem Dei grassantem gentes ut sint oblatio accepta et sanctificata in Spiritu Sancto (33).
- g. Denique manifestatur cultus spiritualis populi sacerdotalis laude quam faciunt secundum exhortationem Apostoli: omne, quodcumque facitis in verbo aut in opere, omnia in nomine Domini nostri Jesu Christi gratiae agentes Deo et Patri per ipsum (34).

3. (Populus apostolicus).

- a. Missio Ecclesiae eminenter assumitur ab episcopis, successoribus Apostolorum. Episcopi missi sunt ad praedicandum nationibus, ad testimonium dandum coram hominibus de Deo et Jesu Christo atque ad Ecclesiam modificandam. Sed omnis christianus in se fert etiam totam missionem apostolicam Ecclesiae participatione missio- nis episcoporum sub auctoritate eorum (35).
- b. Omnes enim christiani receperunt Spiritum Pentecostes qui eis infundit virtutes praedicationis et testimonii atque cooperandi in modificationem Ecclesiae. Hanc unctionem eis administrant sacramenta baptismi et confirmationis (36).
- c. Apostolatus christianorum limites non cognoscit quis ut finem habet instaurare omnium in Christo (37). Sed subicitur missioni superiori episcoporum qui cum origine valent secundum necessitates temporum et locorum, vel possunt conferre missiones et officia peculiaris.
- d. Missio christiana non ordinatur, sicut negotia humana, secundum consilia humana sapientiae, sed inspiratur a Spiritu Sancto. Gratiae Spiritus multae et diversae sunt (38). Omnia bona sunt, quae conferunt ad utilitatem Ecclesiae (39). Unusquisque impleat missionem suam secundum gratiam quae data est ei (40). Sed unus Spiritus non potest non velle quod omnes cooperentur in modificationem unius corporis Christi (41).
- e. Unus charitatis prosequendus est omnibus, scilicet via excellentior charitatis, quae patientia est, benigna est, non aculeatur, non agit parem, non inflatur, non est ambitiosa, non querit

quae sua sunt, non irritatur, non cogitat malum, non gaudet super iniquitate, congaudet autem veritati! : omnia suffert, omnia credit, omnia sperat, omnia sustinet (42). Haec caritas est efficacius exercitium apostolatuum, sine qua reliqua vana essent.

4 (Populum regalis).

- a Populus christianus regnat cum Christo (43), non tantum in nova Jerusalem futura (44), sed inchoatur etiam in hoc mundo (45). Ipse exercet potestatem Christi supra mundum: omnia vestra sunt, vos autem Christi, Christus autem Dei (46). Etenim omnia condita sunt in Christo; omnia creata sunt per ipsum et in ipsum (47). Ecclesiae est reconciliare omnia cum Deo in Christum, atque efficere priusatum Christi in omnibus (48), ita ut omnia cooperentur ad aedificationem corporis eius.
- b Regnum Christi et Ecclesiae in hoc mundo est restitutio ordinis creationis, sive ordinis naturae, in quo omnia creata sive materialia, sive spiritualia dominantur ab hominibus et conferunt ad bonum commune et personalem eorum atque glorificat Deum Creatorem.
- c Sed si Christus apparuit tanquam rex mansuetus (49) qui arundinem quassatam non confringit et linum fumigans non extinguit (50), sic etiam christiani regnabunt mansuetudine, patientia et solis armis verbi Dei (51).
- d De cetero regnum Christi est regnum misericordiae erga pauperes. Christus rex est pauper, esuriens, sitiens, nescies, nudus, infirmus, incarceratus. Regnat inclinans corde hominum ut dent ei manducare et bibere, eum collegant, cooperiant, visitent et ad eum veniant in persona pauperum (52). Regnum Ecclesiae ubi restauratur ordo creationis regnum est in quo imperat caritas fraterna.

Caput VI: DE POPULO CHRISTIANO

Commentarius.

Notas preliminares

1. El título "De Populo christiano" parece mejor que el título "De laicis". Los laicos son la Iglesia. La jerarquía tiene un ministerio especial en la Iglesia: pero totalmente dedicado a los laicos. Es categoría jurídica dividir la Iglesia en dos grupos: laicos y clérigos (o tres: religiosos). De tal distinción nace otra distinción: distinción entre la Iglesia y los laicos. Habría dos vocaciones: la de la Iglesia que es general, y la de los laicos que es especial. Creemos que la vocación de los laicos es la vocación cristiana sin más determinación. Los clérigos tienen una determinación específica, pero no los laicos. Por lo menos la separación de los laicos parece teoría teológica discutible. Luego es mejor prescindir de ella.
2. Los límites no son claros entre el cap. De laicis y el cap. De auctoritate en el Esquema. Parece mejor tratar en un cap. De libertate et auctoritate los problemas de los derechos de los laicos y de la autonomía de la ciudad terrena.
3. La consagración del mundo forma parte del sacerdocio del pueblo cristiano.
4. El Esquema no habla de otro aspecto de la relación al mundo: la reconquista de la dominación del mundo por el hombre reconciliado. Forma parte de la función de realeza del pueblo cristiano.
5. No aparece la necesidad de buscar una definición de los laicos. ¿Porqué no tomar la noción general laico = *membrum Ecclesiae*, a fin de evitar las controversias teológicas?
6. Parece mejor evitar la distinción entre apostolado directo e indirecto, así como todas las categorías de apostolado. Parece mejor reservar el futuro, dejar la libertad al Espíritu Santo, no dar categorías, llamar la atención sobre la adaptación del apostolado a las necesidades del tiempo y del lugar.
7. Llegamos a una división entre

populus sacerdotalis	(= la Iglesia in se)
populus apostolicus	(= la Iglesia que evangeliza)
populus regalis	(= la Iglesia que salva el mundo temporal)
8. Parece útil poner un capítulo preliminar sobre la vocación a la santidad, principio común a las tres actividades del pueblo de Dios.
9. Es más oportuno tratar de los distintos modos de apostolado laico en la constitución especial sobre ese asunto.

1. (Vocatio).

- a. Idea general: el cristiano se define por la Iglesia. Laico o clérigo, él es responsable de la Iglesia. La Iglesia está en él: no es un lazo exterior a la Iglesia.
- b. Contra la concepción legalista de muchos cristianos: cumplir los preceptos, nada más y nada menos, lo suficiente para entrar en el ciclo.
- c. Llamar la atención sobre la esencia de la perfección: el Sermón de la Montaña. Porque hay muchas ideas falsas, aún entre buenos cristianos. Conviene luchar contra las deformaciones de la santidad.

d. Importante: la santidad concreta de cada uno no se define a priori. No hay programa hecho. No basta seguir el programa. Todos deben descubrir su santidad personal por la luz del Espíritu Santo. Aquí interviene la discreción de los espíritus y la dirección espiritual.

Los límites de la libertad espiritual: evitar el pecado y mantener la caridad con todos.

e. El sentido apostólico de la santidad.

f. La cruz en el centro de la vida de cada cristiano. No hay dos caminos: uno difícil para los religiosos y otro agradable o más fácil para los laicos.

Necesidad de querer la cruz por una elección personal.

g. Relación de la santidad al mundo.

Nota. Aquí se da importancia especial a la Ley del Señor, Mt. 5-7 más actual que nunca en la Iglesia.

2. (Populus sacerdotalis).

a. Ver exposición de la distinción en Congar, Jalens pour une théologie du laïcité, p. 239-245.

b. La doctrina bíblica es muy firme. Cfr. L. Cerfaux, Regale sacerdotium (Recueil, t. 2, p. 283-315). En la escolástica la doctrina se mantiene por la explicación tomista del carácter sacramental.

c. Sobre este sacerdocio espiritual cfr. Congar, o.c., p. 246 ss.

d. Conviene insistir cuando se evoca el martirio. El caso puede llegar a ser práctico en muchos países, y ya lo es. Sin embargo no es sacrificio material igual al sacrificio de Jesús sino espiritual dentro del sacrificio de Jesús.

e. Cfr. Esquema.

f. Los cristianos, sacerdotes del mundo.

-- representan el mundo delante de Dios.

-- santifican el mundo por el apostolado, que es una liturgia (S. Pablo).

-- consagran el mundo material, usándolo en su liturgia espiritual.

g. Tema de la acción de gracias perpetua de los cristianos. No basta actuar. El sentido verdadero de la contemplación y oración de los fieles: acción de gracias continua por todo.

3. (Populus apostolicus).

Nota. Conviene aquí evitar las controversias teológicas. La teología del apostolado laico no ha llegado a su forma perfecta.

Para no cerrar puertas, es mejor poner los principios generales.

Las determinaciones caben más oportunamente en un decreto especial sobre el apostolado de los laicos.

a. Relación de la misión de los obispos con la misión de los laicos.

b. El fundamento de la misión de los laicos: bautismo y confirmación.

c. Misión sin límites. ¿Dónde empieza, dónde termina lo directo o lo indirecto? Todo es apostolado. Única regla: la gracia de cada uno, o la necesidad verdadera de la Iglesia. El Espíritu hace la coordinación, con los obispos.

d. La iniciativa del apostolado viene del Espíritu, el cual se manifiesta sea en los obispos, sea en los laicos. Principio: sumisión al Espíritu. Después ordenar todo lo que el Espíritu verdaderamente inspira.

e. Superioridad de la caridad para edificar la Iglesia. Una gracia que todos tienen o pueden tener.

4. (Populus regalis).

- a Idea general: el poder de Cristo sobre la creación incluye un poder de la Iglesia. Ella cambia el mundo. Pero ¿cómo?
- b El influjo de la Iglesia en el mundo temporal no tiende a reducir los valores naturales sino a restaurarlos íntegramente: restablece el equilibrio y la justicia de la creación. La dominación de la Iglesia = la verdadera liberación del mundo. La Iglesia no quiere dominar de otro modo. No quiere mandar en nada. Su finalidad en este mundo es restablecer la libertad primitiva a fin de no tener que mandar nunca.
- c Problema de los medios de la actuación temporal de la Iglesia: los medios de Cristo: mansedumbre, paciencia y la palabra del Evangelio.
- d Concretamente restaurar el orden natural = ayudar a los pobres para restaurar la igualdad original contra la opresión que crea el pecado.

Notas finales:

1. Esta división del capítulo es la de Congar.
2. Sacerdocio, Apostolado, Reino no son actuaciones materialmente separadas. Son tres aspectos de toda la vida cristiana. Toda la vida de los cristianos debe ser apostólica y sacerdotal y real. Además el apostolado es acto sacerdotal, los actos sacerdotales son apostólicos, etc...

CAPUT VI : DE POPULO CHRISTIANO
n o t a e

6.N.1

I.- (VOCATIO)

- 1- S.Petr.Domin., Lib.Dom.vob., c.5: "Ecclesia siquidem Christi tanta caritatis in-
vicem inter se compage connectitur, ut in pluribus una, et in singulis sit per
mysterium tota; ideo ut et omnis universalis Ecclesia non immerito una Christi
porhibetur singulariter spona et unaquoque animi per sacramenti mysterium plene
esse creditur Ecclesia".(P.L.,145,235); id. c.7: "Dignum ergo est ut quidquid
in sacris officiis a quibuscumque fidelibus particulariter agitur, hoc ipsa Eccle-
sia per unitatem fidei et caritatis amoris unanimiter agere videatur"(ibid.,237).
- 2- Gal.2,20.
- 3- Rom.12,6.
- 4- Gal.5,1.
- 5- Mt.5,48.
- 6- Mt.5,3-10.
- 7- I Cor.7,17.
- 8- Gal.5,13.
- 9- Mt.5,16.
- 10- Mt.5,46s.
- 11- Mt.5,20.
- 12- Mt.7,13s.
- 13- Mt.16,24.
- 14- Mt.6,24.
- 15- Mt.5,13.

II.- (POPULUS SACERDOTALIS)

- 16- S.Leo I, Serm.IV,1: "Omnes enim in Christo regeneratos, crucis signum officit reges,
sancti vero Spiritus unctio consecrat sacerdotes ut praeter istam specialem nos-
tri ministerii servitutum universi spirituales et rationabiles christiani agnoscent
se regii generis et sacerdotalis officii esse consortes"(P.L.,54,149).
- 17- Apoc.5,9s; 14,5.
- 18- Apoc.7,14. S.Thomas, S.Th., III.1., q.63, a.3: "Et ideo manifestum est quod character
sacramentalis specialiter est character Christi, cuius sacerdotio fideles configu-
rantur secundum sacramentales characteres, qui nihil aliud sunt quam quaedam parti-
cipationes sacerdotii Christi ab ipso Christo derivatae."
- 19- I Pet.2,5,9; Apoc.1,6; 5,10.
- 20- Apoc.7,15.
- 21- Joh.4,23.
- 22- Rom.12,1.
- 23- S.August., De Civ.Dei, X,6: "perfecto officitur, ut tota ipsa redempta civitas,
hoc est, congregatio societasque sanctorum, universale sacrificium offeratur Deo,
per sacerdotem magnum, qui etiam seipsum obtulit in passione pro nobis...(Eccle-
sia)...in ea re, quam offert, ipsa offeratur"(Corp.Chr., t.47,279).
- 24- Rom.12-13.
- 25- Col.1,24.
- 26- Apoc.11,8.
- 27- Cfr. S.Ign. Ant., Rom.; Mart. Polyc., 14,1.
- 28- Apoc.14,5.
- 29- Apoc.6,9.
- 30- Cfr. Schumann, p.37,7-17.
- 31- Apoc.21,26.
- 32- Apoc.5,9-14. Cfr. E.Peterson, Von den Engeln, Leipzig, 1935.
- 33- Rom.15,16.
- 34- Col.3,17; Comp. I Cor.10,31.

III.- (POPULUS APOSTOLICUS)

6.N.2

- 35- Phil.1,5.
- 36- Conc. Florent., Decr. p. Arn.: "Effectus autem hujus sacramenti est, quia in eo datur Spiritus Sanctus ad robur, sicut datus est Apostolis in die Pentecostes, ut videlicet Christianus videlicet Christi confiteatur nomen"(Denz.697).
- 37- SS.Pius X, Enc."Il fermo proposito", 11-6-1905.
- 38- I Cor.12,4-11; Eph.4,11.
- 39- I Cor.12,7.
- 40- Rom.12,6.
- 41- I Cor.14,5,26; Eph.4,12.
- 42- I Cor.13,1-7.

IV.- (POPULUS REGALIS)

- 43- I Pet.2,9; Apoc.1,6; 5,10; 20,4,6.
- 44- Apoc.22,5.
- 45- Apoc.11,15.
- 46- I Cor.3,23.
- 47- Col.1,16.
- 48- Col.1,18.
- 49- Mt.21,5.
- 50- Mt.12,20; Cfr.Is.42,3.
- 51- Apoc.1,16; 19,13,15.
- 52- Mt.25,35-40.

Caput VII: DE STATIBUS EVANGELICIS ADQUIRENDIS PERFECTIONIS.

Pars tantum ex schemate originali mutantur:

- 1) Sub n. 18, línea 30: "Spiritus Sancti... unde ipsorum et apostolatus roboratur, meritum germinatur ~~ac mundo vivens~~ Testimonium fidei Ecclesiae in momentum civitatem saeculi futuri (Mat. 13, 14) proponitur. Quo factus..."

Comentario: Se ha añadido lo subrayado a fin de expresar más explícitamente la función de testimonio escatológico propia de la vida religiosa.

- 2) Sub n. 19, pag. 34, lin. 36: "..., ita ut ipsorum opera in laudem gloriae Dei gratias conferant (Sph. 1, 6), exemplumque vitae dilectamentum sit Ecclesiae Christi."

Comentario: Se ha cambiado el "A.M.D.G." del texto original por sonar algo exclusivista. Lo añadido tiene la superioridad de ser cita bíblica.

- 3) Sub n. 19, Pag. 34, líneas 19-25: Sería conveniente mostrar que los religiosos exentos no están sustraídos del todo a los obispos locales para depender exclusivamente del Papa. En razón de su pertenencia al colegio episcopal y de la responsabilidad que cabe a todos los obispos en el cuidado del bien general de la Iglesia entera, se puede decir que ellos también contribuyen a establecer la exención de ciertas congregaciones religiosas en miras al bien universal (y no geográficamente circunscrito) de la Iglesia. Se podría quizá poner así:

"Ad hoc et quo melius necessitatibus totius hominici gregis providentur, ordo episcoporum sub Romano Pontifice potest subtrahere ab iurisdictione episcoporum localium qua talium, sibi quoque immediata subiacere, quodcumque perfectionis institutum ac sodales singulos. Amen..."

Caput VIII: DE LIBERTATE ET AUCTORITATE IN ECCLESIA

1. (Introductio). Cum nostra aetate tot ac tam diversae opiniones de libertate existant, ita ut verus eius sensus saepe ~~peritus~~ obscurus evadat, Sanctae Synodo, eloquiis Veritatis fulta, veram notionem libertatis christianae, necnon eius relationem ad auctoritatem, yisum est proponere.

2. (Radix libertatis christianae). Cum homines essent mortui delictis ac peccatis suis, ambulantes in desideria et cogitationibus carnis, captivi sub potestate principis tenebrarum (1), et imperio mortis subjecti (2), "Deus, qui dives est in misericordia, propter nimiam caritatem suam, qua dilexit nos, convivificavit nos in Christo" (3). Ipse enim est Veritas (4), quae liberat nos (5). Solum in Deo vere liberi sumus (6), nam per Eum adoptionem filiorum recipimus (7), cum Deus emittit Spiritum Filii sui in corda nostra, clamantes: Abba, Pater (8); "ubi autem Spiritus Domini, ibi libertas" (9).

3. (Quadruplex liberatio). Haec libertas est libertas a peccato (10), nam "omnis, qui facit peccatum, servus est peccati" (11). Venundatus peccato (12), cor hominis obsecratur (13), ita ut ipse - sub iugo passionum ac cupiditatum - semetipsum alioaque destruat. Sic nec pax interior in individuis et familiis, neque ordo ac prosperitas socialis iam amplius hoc in mundo possibile sunt. In Christo, autem, "habemus redemptionem per sanguinem eius, remissionem peccatorum" (14).

Christus liberat nos inaeper a "secunda morte" (15), a morte videlicet aeterna. Mors est stipendium peccati (16), filia peccati (17). Per baptismum, autem, sumus consepulti cum Christo in mortem (18): "Si autem mortui sumus cum Christo, credimus quia simul etiam vivemus cum Christo: scientes quod Christus resurgens ex mortuis iam non moritur, mors illi ultra non declinabitur" (19).

Liberati a iugo peccati et mortis, etiam a servitute legis liberamur (20). Solis suis viribus relictus, homo nequit exigentias morales suae conscientiae, societatis et Ecclesiae Dei adimplere. Lex, igitur, ei apparet ut praecceptor severus et intolerans, qui eum ad mortem condemnat (21). Christifideles, vero, qui Spiritu Dei ducuntur, non amplius sunt sub lege (22), quia gratia Christi operatur, ut iam lex non tanquam impositio extrinseca ac odiosa expeririatur: iugum enim Domini suave est, et onus eius leve (23).

In Christo, tandem, etiam a potestate Satanae liberamur. Ipse enim ter Satan rejecit (24), ut ostenderet quomodo et nos diabolus, qui quaerit nos devorare (25), oratione ac jejunie rejicere possumus (26).

4. (De Ecclesia ut locus libertatis). "Nihil ergo nunc damnationis est illis, qui sunt in Christo Jesu: qui non secundum carnem ambulant" (27). Quaestioni aeternae actualitatis: "quis me liberabit de corpore mortis huius?" (28), responso Veritatis semper est: "Gratia Dei per Iesum Christum Dominum nostrum!" (29).

Nunc vero, locus libertatis est Ecclesia, nam ipsa est communitas fratrum, qui in libertatem sunt vocati (30). Vocatio ad Ecclesiam significat vocationem in libertatem filiorum Dei (31). Baptismus, janua in Ecclesiam, est proleptivus ad libertatem (32). Principium vero libertatis christianae Spiritus Dei est, (33), qui habitat in Ecclesia (34) nunquam donec ad eius utilitatem impertitur (35). Propterea Ecclesia - per oppositionem ad Testamentum vetus - simpliciter ab Apostolo vocatur "libera"; de christianis autem dicit: "non sumus ancillae filii, sed liberae: quae libertate Christus nos liberavit" (35).

Dum autem a Domino peregrinamur nostra libertas nondum perfecta est, quia nos tantum primitias Spiritus (36), tantum pignus Spiritus libertatis (37), possidemus. Attamen plena fiducia progredimur, scientes quod qui coepit in nobis opus bonum, perficiat usque in diem Christi Jesu (38), ubi nostra libertas plena erit.

5. (Libertas politica et economico-socialis). Stei libertas christiana in quodam superiori ordine vereetur, in quo discrimina politica et socialia prorsus transcenduntur, ita ut neque Judaeus, neque Graecus: nec servus, nec liber sint amplius (39); et quamvis Dominus clare stabilierit discrimen inter regnum Caesaris et Dei (40), fatendum tamen est, libertatem a Christo allatam multum conferre ut relationes inter nationes et individua ita evolvantur, ut eorum iura respectentur eorumque libertates convenienter augerentur (41). Liberatione omnia a potestate peccati maxime removeantur impediuntur, quod implantationi justae libertatis in ordine politico tum nationali tum internationali, necnon in ordine economico-sociali et in re familiari, opponitur. Sic ordo ipsae totius societatis paulatim "liberabitur a servitute corruptionis in libertatem gloriae filiorum Dei" (42).

6. (De lege perfectae libertatis). Quia hinc in terris nostra libertas nondum perfecta stabilis est, vocatio in libertatem (43) non significat, christianos pro suo arbitrio ab omni norma morali et ab omni auctoritate praescindere posse (44). Apostolus Petrus monet nos, ut non quasi velamen militiae libertatem habeamus, sed sicut servi Dei ambulemus (45). Omnis Baptizatus servus est Christi (46), ac legi regali dilectionis proximi subiectus est (47). Haec tamen servitudo est subiectio in Christo "lex perfecta libertatis" est, quae nos bestias reddit (48).

7. (De Auctoritate in Ecclesia). Si apostolus Paulus, de civilibus potestatibus loquens, nos admonet, ut principibus subditi simus, quia omnis potestas a Deo est (49); et si beatus Petrus origit, ut christiani omni humanae creaturae propter Deum sint subiecti (50), hoc multo magis valet de potestatibus in Ecclesia constitutis, quae nomine Domini Ecclesiam regunt: "Qui vos audit, me audit" (51); ... "pascite agnos vestros... pascite oves vestras" (52). Omnis omnia potestas legitima in Ecclesia a Christo est..... (Presigue como en el esquema original, pag. 59, No. 37, línea 19 hasta pag. 60, línea 3: "..... imitari". Deada ahí añadir lo siguiente:)

Omibus enim christifidelibus omnium temporum et cuiuscumque conditionis Christus Dominus proponitur imitandus⁵³ qui ex ingresso suo in mundum (54) non suam voluntatem fecit, sed voluntatem eius, qui misit eum (55), qui tanquam bonus pastor venit "non ministrari sed ministrare et dare animam suam redemptionem pro multis" (56), et qui "factus est obediens usque ad mortem" (57) ut omnes faceret salves, atque Mariae et Joseph subditus est ut in illis Dei Patri auctoritatem honoraret (58).

(El resto sigue igual al esquema original hasta el fin, cambiando tan solo la numeración de las notas y poniendo en la página de las notas las citas de la Escritura incorporadas en el esquema impreso en el texto).

Caput VIII: DE LIBERTATE ET AUCTORITATE IN ECCLESIA

Commentarius

1) El título del capítulo "De Auctoritate et obedientia in Ecclesia" se ha cambiado por "De libertate et auctoritate in Ecclesia" porque:

- (1) En último término, tanto la autoridad como la obediencia se encaminan a fomentar la libertad cristiana; ambas son medios para llegar a imitar esa perfección para que hay en Dios "summo liber". Esto lo reconoce el Esquema impreso (No. 37, línea 32 y ss.) pero desgraciadamente no sacó la consecuencia para dar el título al capítulo.
- (2) La crisis moderna, más que crisis de autoridad, es crisis de conocer la verdadera idea de la libertad y el uso de la autoridad como medio de llegar a la libertad perfecta.

2) Por oposición al Esquema original, se ha procurado dar una fuerte fundamentación bíblica y dogmática (sin salirse de las categorías bíblicas) al problema de la libertad. Es importante lo que se dice sobre la "Ecclesia ut locus libertatis".

3) Una sugerencia: tal vez sería mejor terminar este capítulo con la exposición bíblico-dogmática aquí presentada, por tratarse de un Esquema general DE ECCLESIA, dejando para otro sitio las normas ya más concretas y prácticas sobre las relaciones entre súbditos y superiores, la opinión pública y la crítica, etc.

- - - - -

CAPUT VIII : DE LIBERATIONE ET AUCORIFICATIONE IN ECCLESIA
n o t a e

8.N.1

- | | |
|----------------------|--|
| 1- Eph.2,1-3. | 30- Gal.5,13. |
| 2- Rom.5,12. | 31- Rom.8,21. |
| 3- Eph.2,4-5 | 32- Rom.6,18,23 |
| 4- Joh.14,6. | 33- Rom.8,2-15; II Cor.3,17. |
| 5- Joh.8,32. | 34- I Cor.3,16. |
| 6- Joh.8,36. | 35- Gal.4,31-5,1. |
| 7- Eph.1,5. | 36- Rom.8,23. |
| 8- Gal.4,5-6. | 37- II Cor.1,22; 5,5. |
| 9- II Cor.3,17. | 38- Philip.1,6. |
| 10- Rom.6,18-23. | 39- Gal.3,28. |
| 11- Joh.8,34. | 40- Mt.22,21; Joh.18,36. |
| 12- Rom.7,14. | 41- Joannes XXIII, Enc."Mater et Magistra", 15-Mai-1961. |
| 13- Rom.1,22. | 42- Rom.8,21. |
| 14- Col.1,13-14. | 43- Gal.5,13. |
| 15- Apoc.2,11; 20,6. | 44- Gal.5,13. |
| 16- Rom.6,23. | 45- I Pet.2,16. |
| 17- Jac.1,15. | 46- I Cor.7,22; 9,21. |
| 18- Rom.6,4. | 47- Gal.5,14; Jac.2,8. |
| 19- Rom.6,8-9. | 48- Jac.1,25; 2,12. |
| 20- Rom.7,4ss. | 49- Rom.13,1-2. |
| 21- Rom.7,7-13. | 50- I Pet.2,13ss. |
| 22- Gal.5,18. | 51- Lc.10,16ss. |
| 23- Mt. 11,30. | 52- Joh.21,16-18. |
| 24- Mt.4,1-11. | 53- Rom.5,19. |
| 25- I Pet.5,8-9. | 54- Hub.10,5. |
| 26- Mt.17,21. | 55- Joh.6,38. |
| 27- Rom.8,1. | 56- Mt.20,28. |
| 28- Rom.7,24. | 57- Philip.2,8. |
| 29- Rom.7,25. | 58- Lc.2,51 |

Caput IX: DE EVANGELIATIONE MUNDI

1. (Missio)

- a Missio Ecclesiae tota in hoc est quod Deus sic dilexit mundum, ut Filium suum unigenitum daret: ut omnis, qui cœdit in eum, non pereat sed habeat vitam æternam (1). Christus est Verbum Dei (2) prolatum ab æterno et in æternum. Sed Verbum caro factum est (3) atque Ecclesia prolatio est Verbi incarnati omnibus hominibus omnium temporum et locorum. Quod vidimus et audivimus, annunciamus vobis ut et vos societatem habeatis nobiscum, et societas nostra sit cum Patre et cum Filio ejus Jesu Christo (4).
- b Immo ipsum Verbum Dei prædicat per Ecclesiam; ipsum testimonium dat coram hominibus (5). Nec de seipso, nec ex seipso loquitur Ecclesia, sed Christus per eam.
- c Itaque Ecclesia mittitur (6) ad omnes populos ac lege permanenti: santes ergo docete omnes gentes (7). Quae missio protrahetur usque ad finem hujus mundi donec congregentur in unum omnes nationes terrae (8), et omnes unum sint (9), et reconcilientur omnes homines in unum corpus Jesu (10) ex omni natione et populo et lingua et tribu (11) et afferant gloriam et honorem gentium in civitatem Dei (12) ubi regnabunt cum eo in sæcula sæculorum (13).
- d Ecclesia non vocat tantum homines personaliter sed ipsos populos et nationes et tribus et linguas. Catholicitas ejus requirit diversitatem, ita ut gloria Dei proclametur omnibus linguis (14). Sicut omnes nationes patriam habent in Ecclesia et ea indigent, quia Evangelium Christi merito dici potest divitiarum gentium (15), sic etiam Ecclesia indiget nationibus tanquam hereditate sibi a Deo præparata.
- e Ex his patet Ecclesiam nec velle nec posse dominari in gentibus neque in rebus spiritualibus neque in materialibus (16). Ipsa nec imponere intendit nec proponere omnibus gentibus culturam occidentalem nec dominationem politicam, œconomicam vel culturalem cujus vis populi (17). Solum fidem Christi et gratiam Spiritus Sancti offert eis, ex quibus oriuntur tum vita æterna, tum restauratio pacis ac veri ordinis humani.
- f Quod mysterium significatum est in die Pentecostes per hoc quod Spiritus Sanctus dedit Apostolis loqui variis linguis ita ut unusquisque audiret propriam linguam (18).
- g Nec legitime valent principes nationum sese opponere prædicationi Evangelii Christi ad quod omnis vocati sunt. Nationes enim omnes vocatae sunt ad unitatem et pacem in diversitate, nec haberi potest bonum nationale superius hoc bono supremo generis humani.

2. (Prædicatio)

- a Missio impletur prædicatione Evangelii. Nam quomodo credent ei, quem non audierunt? Quomodo autem audient sine prædicante? Quomodo vero prædicabunt nisi mittantur? (19)
- b Missio Ecclesiae requirit etiam testimonium publicum in plateis civitatum (20) in medio nationum et potestatum. Adhuc est in mundo, ut testimonium perhibeat veritati (21) et proclamet unum Deum

Deum et unum Dominum Jesum Christum (22). Sed, sicut Christus, ipsa in propria venit, et sui eam non susceperunt (23). Contra testes Christi insurgunt, qui adorant idola spiritus mendacii (24); faciunt bella adversus eos illi qui falsis dominis et falsis doctrinis moti seducunt habitantes in terra (25). Testes Christi sciunt martyrium esse in termino testimonii (26); tanquam imitationem ineluctabilem vias crucis (27) per quam Dominus vicit mundum (28).

- c Apostoli sunt servi Dei, servi Christi (29), servi Evangelii, imo servi illorum quos volunt crucifacere (30). Itaque non est via triumphalis quam percurrant, sed via crucis. Servi Christi sunt in multa patientia, in tribulationibus, in necessitatibus, in angustiis, in plagis, in carceribus, in seditionibus, in laboribus, in vigiliis, in jejuniis, sed etiam quasi morientes et ecce vivunt; et castigati, et non mortificati: quasi tristes, semper autem gaudentes: sicut egentes, multos autem locupletantes: tanquam nihil habentes, et omnia possidentes (31).
- d Praedicatio Evangelii importat semper aliquam contactum personae cum persona, quia vocatio personalis Jesu Christi non nisi verbo personali ministrorum ejus transmittitur. Caritas apostolica atque attentio personalis signa eminentia sunt, quibus apparet caritas Christi. Media technica moderna multiplicationis et diffusionis verborum et imaginum, etel utilia, imo necessaria in hodiernis adjunctis, non valent substituere verbum personale quo loquitur apostolus Jesu Christi ad oer hominum.
- e Praedicatio et testimonium incumbunt communiter omnibus christianis et singulis eorum secundum conditionem uniuscujusque, collegialiter vero episcopis, atque personaliter Romano Pontifici cui committitur Ecclesia universalis (32). Episcopis personaliter competit munus evangelizandi in regione in quam mittuntur ita ut adunera sibi possint et debeant verbum apostoli: Vae mihi, si non evangelizavero (33). Sed non eximuntur a munere suo collective evangelizandi mundum totum, etiamsi quaedam executiones hujus muneris necessario subiacent ordinationi Summi Pontificis.
- f Attamen omnibus temporibus et praesertim in hodiernis adjunctis Spiritus Sanctus suscitavit inter christianos apostolice vocatos peculiariter sicut Antiochiae, ministrantibus discipulis Domini et jejunantibus, dixit illis Spiritus Sanctus: Segregate mihi Paulum et Barnabam in opus ad quod assumpsi eos (34). Isti sivi sacerdotes, sive religiosi, sive laici missi a Spiritu Sancto in munus apostolicum peculiare in participationem muneris episcopalis praedicationis mittuntur ab episcopis.

3. (Conversione)

- a Praedicatio ad conversiones invitavit: Convertimini et baptizetur unusquisque vestrum in nomine Jesu Christi in remissionem peccatorum vestrorum, et accipietis donum Spiritus Sancti (35).
- b Conversio semper est actus personalis quo homines convertuntur ab operibus suis malis et credunt quia Jesus est Filius Dei et credentes vitam habeant in nomine ejus (36). Nec imitatio servilis, nec decreta potestatis publicae, nec seductio quaedam bonorum materialium valent efficere conversionem veram.
- c Ceteroquin conversio est actus quo quis induens mentem novam ac sequens Christum incipit vitam christianam, sed iste actus perficitur, amplificatur et completur conversione totali totius

9.5.3

hominis in omnibus relationibus ejus, quod solummodo decursu generationum perseveranter fieri potest.

- d Sed conversio importat renuntiationem soli peccato, non quidem moribus, legibus, institutiisque, quibus singulas gentes diversificantur (37). Visum est enim Spiritui Sancto et Apostolis nihil ultra imponere oneris quam necessaria (38). Quidquid veri, quidquid boni, quidquid honesti atque pulchri habet unaquaeque natio ex propria indole, proprioque ingenio, Ecclesia praecipit servetur, et pro munere suo ad altiorum ordinem evehit (39).
- e Imo ipsa confitetur sementes verbi Dei depositas esse in omnibus populis et philisophiis, sicut olim in philisophis graecis (40), quae recolliguntur in aedificationem plenitudinis Christi. Attamen haec sunt veritates partiales atque mixtas erroribus, quae salute Evangelii indigent (41).

4. Aedificatio Ecclesiae.

- a Pressius gressus apostolatus Ecclesiae in hoc consistit quod Ecclesia instituitur atque stabilitur in omnibus regionibus terrae. Qui labor perficitur institutione ordinis episcoporum et ministrorum in omnibus nationibus praesertim a christianis electis inter ipseos populos (42). Maxime enim convenit ut unusquisque evangelizetur ab apostolis qui eodem ingenio ac iisdem moribus participant (43).
- b Sed in hoc non terminatur missio. Stetim stabilita hierarchia ecclesiastica, multi sunt non tantum individui sed regiones sive geographicas sive culturales quae non acciperunt Evangelium quod nec eis praedicatum est. Hodiernis temporibus feliciter superato primo labore apostolico, continuatur missio in unaquaque natione. Imo in ipsis regionibus, in quibus viget hierarchia ecclesiastica a saeculis, haud raro non desunt regiones, et ingentes multitudines ad quas non pervenit Evangelium Christi.
- c Denique praedicatio Evangelii dirigitur ad omnes aspectus vitae humanae atque omnes relationes hominis cum omnibus valoribus. Conversio enim ad Christum ordinare debet totam vitam humanam, personalem scilicet ac socialem ad aedificationem corporis Christi. Ad hanc missionem etiam mittitur Ecclesia. Atqui hodiernis adjunctis sumus quasi in primordiis hujus operis ingentis. Haec missio jam non respicit aliquos populos sed humanitatem totam ita ut recte dici possit laborum missionarium hodie magna ex parte communem esse omnibus populis. Haec itaque perfici non poterit nisi communitate laborum et communicatione omnium charismatum quae ubique terrarum inspirat Spiritus Sanctus.

Caput IX: DE EVANGELIZATIONE MUNDI

Commentarius

Notas generales

Respecto a la evangelización del mundo, parece oportuno llamar la atención sobre los puntos siguientes:

1. La misión no se limita a las tierras "paganas". Además la jerarquía eclesiástica está instalada en todos los países o lo estará dentro de pocos años. Muchos problemas son comunes entre la evangelización de ciudades africanas y la de ciudades latino-americanas, y también de ciudades europeas; entre el campo latino-americano y el campo asiático, entre los intelectuales del mundo entero, etc.
Luego parece mejor enfocar las misiones en una perspectiva más general: la evangelización de la humanidad y sus diversas etapas.
2. La misión como misterio sobrenatural en dependencia de la misión de Cristo.
3. El fin de la misión, o mejor, los fines o el fin complejo de la misión: no únicamente la conversión individual sino la conversión de los pueblos, porque la Iglesia es una comunidad católica donde se encuentran todas las diversidades de los pueblos. Luego no puede de modo uniforme convertir a todos los individuos sino debe convertir pueblos.
4. Misión = palabra.
Conviene dar a la "palabra" todo su sentido divino y humano.
Sentido divino: la misión es predicación del Evangelio.
Sentido humano: la palabra es contacto de persona a persona.
5. La misión como cruz de los cristianos.
6. La misión es predicación y testimonio.
Predicación es: anunciar, exponer la verdad de Dios.
Testimonio es: proclamación pública y entregarse a sí mismo en la proclamación.
7. La misión es obra jerárquica: los apóstoles son los obispos. Sin embargo la misión no es pura organización institucional. Es gracia, carisma del Espíritu en misioneros inspirados de modo peculiar. Los dos aspectos se armonizan bajo la autoridad episcopal. Esta no oprime sino orienta las gracias de "misión".
8. Conviene afirmar la jurisdicción suprema del Papa sobre las misiones. Pero sin exclusivismo para no irritar la susceptibilidad de los orientales que quieren también el derecho de hacer misiones.
9. La conversión al cristianismo no requiere el abandono de los valores culturales de la nación.
10. Conclusión: Para poner orden en todos esos puntos, proponemos una división en cuatro partes según los actos de la misión:
misión (1) - predicación (2) - conversión (3) - edificación de la Iglesia (4).

1. (Missio)

2 aspectos principales:

-- el misterio de la misión.

-- la relación entre misión y la diversidad de naciones del mundo.

- a. La misión se explica a partir de la misión del Verbo, expresión temporal de su procesión eterna.
- b. La misión es obra de Cristo. Cristo es el misionero que obra usando instrumentos humanos. Los teólogos hablan hoy día del cuasi-sacramento de la palabra. En la palabra del Evangelio pronunciada por los misioneros, Cristo está actuando. Por eso, la palabra es eficaz. Aspecto muy importante para los protestantes.
- c. La Iglesia como comunidad de naciones (o mejor de hombres que vienen de todas las naciones).
- d. Verdadera noción de la catolicidad de la Iglesia: reunir en un cuerpo toda la diversidad del mundo.
- e. La Iglesia ni impone ni propone ninguna cultura que los pueblos no reconozcan como suya. Textos claros de los Papas.
- f. Sentido de Pentecostés.
- g. El derecho de predicar. El Esquema propuesto insiste mucho en esto. Parece que basta con decirlo. La fuerza de las palabras no convencerá más a los que no quieran convencerse. Ver las declaraciones del Papa Juan XXIII: hoy la tónica que conviene es la de la paciencia y persuasión.

2. (Praedicatio)

Notas generales:

1. El ejercicio de la misión es la predicación. La palabra predicación significa todas las formas de expresión del Evangelio con el fin de transmitirlo a otros. Parece difícil conservar el nombre de misión - apostolado sin ninguna forma de predicación, es decir de comunicación a otros (ej.: el trabajo doméstico). "Formaliter" parece que el apostolado requiere "algo" de predicación.
2. Conviene evitar las controversias sobre apostolado directo o indirecto. Toda acción sobre otros puede ser apostolado (no lo es "ex se" por supuesto).
3. Dentro de una perspectiva tomista, parece que el trabajo puramente temporal hecho por un cristiano no podría ser como tal apostolado sobrenatural. Lo sobrenatural supondría una influencia sobre los otros, distinta de una influencia de tipo puramente natural, aún hecha por un cristiano. Apostolado sobrenatural sería el esfuerzo para cambiar las estructuras temporales según la inspiración cristiana. ¿Conviene precisar? Parece que no.

- a. Afirmación de misión = palabra.
- b. El aspecto testimonio público, resistencia a las idolatrías modernas, martirio. No podemos dejar de inspirar una espiritualidad del martirio para que la persecución sea entendida y vivida en un sentido divino y no humano.
- c. El aspecto personal del apostolado o aspecto que las técnicas no pueden eliminar. El apostolado nunca será organización elaborada en laboratorios. Es acto sobrenatural, misterio del contacto de Cristo con las almas. Las organizaciones al servicio de la "cura de almas".
- d. Los responsables del apostolado definidos según el Esquema.
- e. El elemento carismático del apostolado. Lo imprevisible. El Espíritu suscita gracias especiales, misioneros dotados de visión o eficacia especial. No se puede prever ni organizar la inspiración del Espíritu. La noción de "docilitas" al Espíritu. La concordia necesaria entre los inspirados y los obispos en el respeto a la autoridad.

3. (Conversio).

- a. Ser cristiano requiere una conversión, respuesta a la predicación (con la fe). (Sobre la fe habló el Conc. Vatic. I).
- b. La conversión, acto personal.
- c. Los grados o las etapas de la conversión: así se explican las etapas de la misión. No basta bautizar.
- d. Regla con los convertidos: la del Conc. de Jerusalén, nada imponer de usos y costumbres. Renunciar al pecado, nada más. Todas las culturas son buenas para la Iglesia - salvo el pecado.
- e. Idea de la preparación a Cristo que se encuentra en todos los pueblos, sus filosofías y religiones. Idea tradicional desde S. Justino.

4. (Aedificatio Ecclesiae).

Las etapas de la evangelización:

- a. Institución del clero local con obispos locales.
- b. Evangelización de todos los medios culturales bajo la dirección del clero local.
- c. La conversión del hombre total.

CAPUT IX : DE EVANGELIZATIONE MUNDI

9.N.1

n o t a e

I.- (MISSIO)

- 1- Joh.3,16. Cfr.Pius XII,Nunt.Rid.2-8-1958(AAS,1958,p.585).
- 2- Joh.1,1.
- 3- Joh.1,14.
- 4- I Joh.1,3.
- 5- Apoc.1,5; 3,14; 11,3.
- 6- Joh.20,21.
- 7- Mt.28,19.
- 8- Pius XII, Enc."Fidei Donum"(AAS,1957,p.237a).
- 9- Joh.17,21a.
- 10- Eph.2,14-16.
- 11- Apoc.5,9; 7,9.
- 12- Apoc.21,26; Rom.15,16
- 13- Apoc.22,5.
- 14- S.August.,In Psal.147, n.19:"Ego in omnibus linguis sum; mei est graeci, mei est syri, mei est omnium gentium, qui in unitate sum omnium gentium"(P.L.,37,1929).
In Psal.44,n.24:"Sacramenti doctrinae in linguis omnibus variis. Alia lingua aethra, alia syria, alia graeca, alia hebraea, alia illa et illa"(P.L.36,509).
- 15- Rom.11,12.
- 16- Pius XII, Epist."Parlibenti quidem", 9-8-1950(AAS,1950,p.727).
- 17- Joannes XXIII, Alloc. A deo Scriuans et artistas africanos, 2-4-1959(AAS,1959, p.260).
- 18- Act.2,4-6; Rupert, De diuinis officiis, 10,27:"Nomen agnum: significabit omni quod Ecclesia Domini, haec nomen notum sibi in sola Iudaea, linguis omnium gentium dominiceps esset locutura"(P.L.,170,281).

II.- (PRAEDICATIO)

- 19- Rom.10,14a.
- 20- Apoc.11,8.
- 21- Joh.18,37.
- 22- Apoc.1,8,17, etc...
- 23- Joh.1,11.
- 24- Apoc.13,15.
- 25- Apoc.13,7a.
- 26- Apoc.11,7.
- 27- Apoc.11,8.
- 28- Joh.16,33.
- 29- Rom.1,1; I Cor.7,22; Gal.1,10; Eph.6,6.
- 30- I Cor.9,19.
- 31- I Cor.6,4-10.
- 32- Cfr.Schama, p.76.
- 33- I Cor.9,16.
- 34- Act.13,2.

III.- (CONVERSIO)

- 35- Act.2,38.
- 36- Joh.20,31.
- 37- S.August.,De Civ.Dei, XIX, 17:"Haec ergo caelestis civitas dum peregrinatur in terra, ex omnibus gentibus cives vocat, atque in omnibus linguis peregrinam colligit societatem; non curans quidquid in moribus, legibus institutisque diversum est, quibus pax terram vel conquiritur, vel tenetur; nihil eorum rescindens, nec destruens, imo etiam servans ac sequens: quod, licet diversum in diversis nationibus, ad unum tamen eundemque finem terranicis precibus intenditur, si religionem quam unus summus et verus Deus colendus docetur, non impedit".

- 38- Act.15,28.
 39- Cfr. Schema, p.75, 16-23, et n.9.
 40- S.Justin., Apol. I, 46, 2-3; II, 13, 4-6; 10, 2-8.
 41- Clem. Alex., Protrept., 11.

IV.-(AEDIFICATIO ECCLESIAE)

- 42- Boned. XV, Litt. Ap. "Maximum Illud", 30-11-1919, (AAS, 1919, p.445); Pius XI, Enc. Rerum Ecclesiae, 28-2-1926, (AAS, 1926, p.74).
 43- Boned. XV, Litt. Ap. Maximum Illud : "Nam sacerdos indigena, utpote qui ortu, ingenio, sensibus studiisque cohaerens cum suis popularibus, mirum quantum valet ad fidem eorum mentibus insinuandum; multo enim melius, quam quisquam alius novit quibus modis quidpiam eis persuaderi queat. Ita saepe fit ut illuc faciles aditus habent, quo advenae sacerdoti pedem inferre non licet". (AAS, 1919, p.445). Pius XI, Enc. Rerum Ecclesiae, : "Curram clericus indigena ab eo qui proprius et natus ipsius est, agro colendo, scilicet a populi sui gubernatione arceatur?" (AAS, 1926, p.74s.).

Caput X: DE ECCLESIA ET PACE

I (Signum pacis)

- a Verbum misit Deus annuntians pacem per Jesum Christum (1), regem pacis (2). Apostolos misit ipse Christus in mundum annuntiantes pacem (3). Quod verbum non est vanum, sed efficax si quidem Ecclesia est sacramentum pacis invitatum in nationibus peccato disjunctis (4) et ad eorum salutem datum.
- b Etiam qui dicebat discipulis: Pacem relinquo vobis, pacem meam do vobis (5), non intendebat tantum pacem reconciliationis cum Deo, nec pacem internam omnium virtus animi, nec pacem communitatis christianorum, sed etiam domum et virtutem diffundendam per totum universum. Qui dicebat etiam: non quo modo mundus dat, ego do vobis (6), non significabat modum inefficacem, sed efficaciorum ad pacem prosequendam.
- c Ecclesia est signum visibile pacis manifestans, et veram essentiam, et rectam viam ad pacem, dissolvens ideas falsas et remedia vana. Una et catholica, reconcilians in se fideles ex omnibus nationibus in reconciliatione cum Deo (7), ipsa est lumen gentium (8) ad dirigendas eas in viam pacis (9).
- d Essentiam pacis revelat ex hoc quod in ea non est personarum acceptio (10). Non est in ea distinctio (11) coloris vel lingue vel stirpis; non est distinctio Occidentis et Orientis, culti vel inculti, divitis vel pauperis, sed unio fraternitatis.
- e Viam pacis ostendit, quia habet pacem (12) sine armis et coactione corporali, sed persuasione Evangelii et humilitate, mansuetudine, patientia et cruce, quae omnia faciunt Excellentiorum viam caritatis (13).
- f Ecclesia est signum efficax pacis etiam terrestri, etsi imperfectae donec occurrat adventus civitatis pacis (14), novae Jerusalem. Pacem efficit praedicatione (15) Evangelii pacis (16) et legis pacificorum (17) atque virtute caritatis.
- g Haud raro defecisse et adhuc deficere christianos ab hoc munere pacis diffundendae inter nationes et populos, sincere et humiliter confitemur est. Posuimus lucernas sub pedicem et non super candelabrum (18). Itaque supplices impetramus Spiritum pacis (19) ut in eo sectentur quae pacis sunt (20).

2 (Essentia pacis)

- a Omnes volunt pacem (21), etiam qui bellum faciunt (22). Sed non omnes eam vere, sincere et efficaciter quaerunt. Alii, mythis decepti vel passionibus obcecati, sibi fingunt pacem apparentem vel illusoriam (23), alii eam quaerunt modis imperviis.
- b Pax est communio gentium ordine juris stabilita in compositione voluntatum ad bonum commune generis humani (24).
- c Fundamentum pacis sistitur in justitia qua agnoscitur aequalitas juris omnium nationum (25), profluens ex unitate originis, naturae ac finis (26).
- d Sed pax importat etiam communionem, id est intercommunicationem bonorum materialium et spiritualium, ut ex hoc duplici commercio unaquaeque natio melius divitias proprias excolat, atque ordinatur ad alias nationes omnes (27).

- e Pacis est etiam cooperatio omnium ad opera communia processus humani, quia amicitia oritur ex communitate laboris (28).
- f Denique vera pax non est, quae non tendit ad bonum commune (29). Bonum vero commune generis humani requirit ut nationes ditiores vel cultiores sponte renuntiant privilegiis ortis ex earum superioritate donec subveniant nationibus pauperioribus vel incultioribus. Quomodo fiet pax si, ut saepius accidit nostris temporibus -- prohi dolor! -- virtute processus naturalis divites ditiores fiunt et pauperes pauperiores?
- g Adversantur paci inter nationes illi qui, moti libidine domandi et decepti vocatione aut dicta imperiali, volunt concipere pacem per se solos, atque imponere eam servitute omnium gentium inferiorum (30). Talis imperialismus, sive utatur gladio, sive corruptione divitiarum, magis inaudit pacem carceris et mortis. Nititur superbia et indifferentia erga homines.
- h Adversantur etiam verae paci illi qui, falso conceptu libertatis et nationalismi inbuti, autonomiam absolutam propriae nationis vindicant, et eam ut unicum iudicium supremum sui juris volunt. Talis autonomis nationalis, quae magis ex passione collectiva procedit quam ex amore patriae, nostris temporibus communi videtur multis nationibus, praesertim potentioribus. Attamen ducit infallibiliter ad anarchiam internationalem (31).
- i Haec conceptiones consecrant dominationes fortium atque nonnulli pacis dant tranquillitati et resignationi debiliam. Unde sequitur amorem veram pacis vindicare ius et processus instilium.

3 (Via pacis)

- a Inter illusiones quae decipiunt spem popularum non est major illa quae intendit parare pacem bello (32), despicientes mentionem Domini: omnes qui acciperint gladium, gladio peribunt (33). Bellum, ut historia testatur, non ducit ad pacem, sed ad aliud bellum in circuitum infinitum.
- b Nonnulli pacem sperant a revolutione violenta quae ducit ad novum ordinem politicum, economicum aut juridicum internationalem. Sed pax surgit a voluntate hominum pacis qui sese commoverunt ad pacem exsequendam. Non est effectus conditionum materialium, sed supponit voluntatem actualem, efficaciam, perseverantem ex parte hominum. Qui homines non efforantur ira et odio belli vel revolutionis violentae in quibus disciplina pacis non excolitur. Fallax est quaerere pacem ut fines modis quae paci contradicunt, ac si iudis non in se ordinarentur ad fines, cum fines ex efficacitate modiorum procedant.
- c Pax effectus est solius caritatis, qua voluntates nationum in unum consensum conveniunt (34). Hic consensus ex se contingit quod homo vult implere voluntatem proximi sicut et sui ipsius (35).
- d Voluntas pacis et concordiae requirit disciplinam interioram (36) hominum qua reprimuntur passiones collectivae sive desiderii bonorum alienorum, sive aggressivitatē erga nationes externas, et subduntur voluntati caritatis. Ideo pax nascitur in caritate erga Deum qua reconciliantur omnes tendentiae humanae, fundamentum firmum invenit (37).
- e Ideoque pax effectus erit voluntatis positivae unionis et concordiae inter nationes, ad quam educandi sunt populi atque principes eorum. Necessae est ut vera pax et eius valor pronuntentur,

propugnentur et defendantur contra omnes ideologias bellicas. Successo est etiam ut verus amor omnium nationum astringatur, exaltetur atque applicetur. Quae omnia indigent auxilio supernaturali Evangelii pacis ac gratiae caritatis.

- f. Nostris praesertim temporibus creandus est novus stylus pacificus in relationibus socialibus, nova modis pacificis quibus iustitia vindicetur, evolutio socialis promoveatur ac evolutio-nes necessarino in actum deveniant.
- g. Agitur in hodiernis adiunctis de creando ordine mediocum pacificorum actionis socialis, etiam in relationibus inter-nationalibus, ita ut ne quidem ad iustitiam vindicandam nec ad legitimam defensionem bellum sit necessarium, sive agatur de modis iuridicis, sive extra-juridicis.
- h. Non omnia bellum tantum corrumpit relationes internationales, sed et praeparatio belli ipsa excitat iram et odium et omnes passiones aggressivas atque opes ingentes quae ad opera communita humani generis debentur, in opera mortalia deturent. Nemo est qui non timeat periculum et tentationem constitutam accumulatione armorum atomicorum quorum effectus reputatur capax exterminandi ingentes multitudines sine populos et nationes. Ideoque dirigit Sacrum Concilium exhortationes et monitionem om-nibus hominibus bonae voluntatis ut omnibus modis convincant et constringant regimina ad pactum mutuum de non-usu talium armorum, sine de reductione, et si fieri posset, de transforma-tione talium apparatus in energias pacificas.

4 (Munus Ecclesiae)

- a. Ecclesiae non est substituere nationes vel auctoritates earum ad ordinem internationalem stabilendum, nec ad actus politicos ordinandos quibus pax instituitur vel confirmatur.
- b. Ecclesia non habet potestates confirmandi omnes voluntates omnium hominum, nec membrorum suorum quidem, in pace.
- c. Sed Ecclesiae est tradere mundo homines pacificos, qui ad pacem cooperentur cum omnibus hominibus bonae voluntatis (38).
- d. Evangelium pacis illuminat omnes homines qui volunt sincere pacem, solvens falsos conceptus et falsas ideologias, et aperiens vias quae ad pacem ducunt.
- e. Amor proximi vincit discordias atque concordiam efficit ex qua pax salvatur (39).
- f. Confitendus est innumeris christianos hucusque non invenisse nec applicasse omnes recursum praedicationis pacis atque gra-tiae caritatis in ambitu internationali. Labor ingras manet ad quem vocantur novae generationes christianae.
- g. Omnes christiani secundum conditionem suam possunt et debent promoveri adicitis internationales atque circulationes bonorum materialium et spiritualium, dissolvere ideologias bellicas, vindicare iustitiam modis pacificis, dirigere ad opera com-munita humani generis opes et vires, passionem et aggressivi-tatem hominum, exaltare valores pacis ac dominationis pacifi-cae mundi materialis super bona belli.

- h) His qui vocations peculiari dediti sunt rebus politicis, minus impertiter confendi ordinem Medierum pacificorum: actionis socialis et internationalis, ne populi veniant in tentationem belli.
- i) Utinam possint omnes nationes finem, vel saltem limites imponere conscriptioni militari generali et congregationi opum ad arma preparanda, quae mala tot nationes affligunt, atque sic venire ad forum novae alicujus conscriptionis civilis pacificae ad bonum commune humani generis. Sic veniant in applicationem dicta prophetae: et conflabunt gladios suos in vomeres et lanceas suas in falces! (40)

Caput X: DE ECCLESIA ET PACE

Commentarius

A. Bibliographia:

Los documentos principales son
Pio XII: Encycl. Summi Pontificatus (1959)
Mensajes de Navidad
Discursos de 3-10-1953, 6-12-1953, 13-10-1955,
19-3-1953.
Juan XXIII: Mensajes de Navidad
Discurso de 11-9-1962

B. Notas generales

1. Sobre la doctrina en general hay acuerdo entre los católicos. Sobre puntos particulares, pero importantes, no hay acuerdo: p.ej. prohibición del uso de armas atómicas de exterminio, prohibición de la fabricación de tales armas y de las experiencias con ellas, lucha contra el servicio militar, lucha contra los presupuestos militares, reducción de las fuerzas armadas en países sub-desarrollados.
El problema no es puramente teórico, ni meramente político: se trata de saber hasta qué punto tenemos que cambiar la educación de la juventud en un sentido pacífico positivo.
2. Sumamente importante es la manera de enfocar el problema de la paz. En la perspectiva cristiana el problema principal se encuentra en el hombre. La guerra tiene sus raíces en el hombre, el pecado que libera instintos de agresividad. No puede uno querer la paz como fin sin quererla como medio. Imposible alcanzar la paz preparando hombres de guerra y odio.
La paz viene de una disciplina de los instintos sociales en el sentido de respeto de las demás naciones y sus valores. Tal disciplina viene de la caridad. La paz no se establece para siempre gracias a una revolución, ya que el hombre no cambia por una revolución. Los hombres deben querer la paz siempre y vencer siempre sus deseos de guerra.
3. No basta hablar de justicia. Decir que la paz es fruto de la justicia es una fórmula aléptica. La paz es fruto de la justicia que se busca por medios pacíficos. La justicia por medios violentos prepara la guerra.
El problema de los medios es el problema central donde aparece claramente la distinción entre la concepción comunista y cristiana de la paz. Todos quieren la paz. Pero ¿cómo? Siempre han repugnado a los cristianos los medios violentos.
4. Debemos reconocer que en nuestros tiempos los cristianos han sido bastante indiferentes al problema de preparar positivamente la paz. En la caridad cristiana y en el Evangelio hay más riquezas que las que han sido exploradas.
5. Paz incluye colaboración internacional.

1. (Signum pacis).

- a. Textos bíblicos que dan al Evangelio el contenido: Paz.
- b. La paz del Evangelio no es solamente paz espiritual o intracristiana, sino también temporal e internacional.
- c. La Iglesia muestra en sí la paz. Es su deber mostrar la paz visiblemente manifestada. De allí el escándalo de la división de los cristianos y la necesidad de trabajar por la unidad.
- d. La Iglesia suprime las distinciones (raza, lengua, continente, etc.). Importancia pastoral: hacerlo prácticamente.
- e. La Iglesia muestra el camino de la paz: unidad por medios pacíficos.
Importancia pastoral: hacerlo prácticamente evitando todos los métodos de coacción material o psicológica.
- f. Afirmación general de los dos medios de paz: evangelio-palabra y caridad.
- g. Reconocer los defectos.

Nota final: Esta primera parte muestra en la Iglesia una fuerza de paz.

2. (Assentia pacis)

Nota: Esta parte contiene dos elementos:

- 1. La verdadera noción de la paz
 - 2. Las falsas nociones de la paz
- Primer elemento: Verdadera noción de la paz: 4 notas
- 1. Orden de justicia (nota 1)
 - 2. Intercambio de bienes materiales y espirituales (nota 2)
 - 3. Colaboración en obras comunes (nota 3)
 - 4. Sumisión al bien superior de la humanidad futura (nota 4) el cual será bien común.
- Segundo elemento: Dos falsas ideas principales:
- 1. Paz imperial: un pueblo que cree tener vocación para eso impone su paz a otros pueblos.
 - 2. Paz anárquica: autonomía de las naciones; cada nación juzga su propio caso.
La primera es la paz colonialista, también soviética.
La segunda es la paz liberal.
- a. Distinción entre paz verdadera y falsa. (Importante en el diálogo con los comunistas).
 - b. Definición de la paz; tomada en S. Agustín y los Papas modernos.
 - c. Nota 1.
 - d. Nota 2.
 - e. Nota 3.
 - f. Nota 4.
 - g. El imperialismo.
 - h. El liberalismo internacional.
 - i. Consecuencia común e inevitable de los errores: dominación de los fuertes sobre los débiles.

3. (Via pacis).

Exposición del tema de los medios pacíficos.

- a. Falso concepto: los medios de guerra preparan la paz.
Se olvidan de que la paz se educa: no se alcanza por una revolución sino por una reforma del hombre.
- b. Respuesta al comunismo y su ideología de exaltación de la violencia. Si la paz resultara de una revolución social con la creación simultánea de un hombre nuevo, valdría la pena

- hacer la revolución. Pero tal creación de un hombre nuevo no puede resultar. Concretamente buscan la paz, pero preparan la guerra. Tal paz nunca llegará y quedamos con la guerra que hemos preparado y con las demás que ésta provocará.
- c. Afirmación de la caridad.
Doctrina tomista pura. II^a II^o q. 29.
 - d. Doctrina tomista sobre la paz interna del hombre necesaria a la paz externa: la disciplina de los "appetitus" (tendencias).
 - e. Educación necesaria de hombres pacíficos: necesidad del Evangelio y de la caridad.
 - f/g Lo que falta en el plano político cristiano actualmente: la formación y el desarrollo de medios pacíficos de lucha social o internacional.
El cristiano no puede aceptar pasivamente un estado de injusticia. Debe tomar medidas eficaces, pero pacíficas.
La violencia lleva al comunismo en nuestros tiempos. El cristianismo debe propenderse a sí mismo como una actuación social o internacional pacífica.
Pacífica en sí, no sólo por el fin que pretende alcanzar, puesto que los mismos ladrones (dice S. Agustín) quisieron la paz como fin.
 - h. Aquí se habla de la guerra. En forma negativa. Parece mejor decir únicamente que deseamos la supresión de la guerra y la formación de medios de actuación eficaces, de suerte que la legítima defensa sea inútil. (Sin tal eficacia toda prohibición de la guerra quedará platónica).

1. (Munus Ecclesiae).

Conclusión de las partes precedentes:

- a. La Iglesia actúa por sus propios medios: no por los medios políticos.
- b. La Iglesia no tiene garantía de paz en la tierra porque no es capaz de suprimir el pecado.
- c. Misión: hacer hombres de paz.
Los hombres de paz actuarán.
- d. Primer medio de la Iglesia: Evangelio.
- e. Segundo medio de la Iglesia: Caridad.
- f. Insuficiencia de la labor de los católicos por la paz internacional.
- g. Programa de acción.
- h. Por los políticos: una acción política pacífica.
- i. Ideal de desarme; proposición del servicio civil para substituir progresivamente el servicio militar.

CAPUT X : DE ECCLESIA ET PACEn o t a e

I.- (SIGNUM PACIS)

- 1- Act.10,36.
- 2- Heb.7,2.
- 3- Mt.10,12.
- 4- Gen.11,1-11.
- 5- Joh.14,27.
- 6- Joh.14,27.
- 7- Eph.2,14-18.
- 8- Le.2,32.
- 9- Le.1,79.
- 10- Eph.6,9; Act.10,34; Rom.2,11; Col.3,25.
- 11- Col.3,11; I Cor.12,13; Gal.3,28; Rom.1,14; 10,12.
- 12- act.9,31.
- 13- I Cor.12,31.
- 14- Heb.7,2.
- 15- S.S. Joannes XXIII, Munt.Rad. 11-9-1962: "la Chiesa, madre di tutti indistintamente, solleverà una volta ancora la conclusione che sale dal fondo dei secoli e di Botteghe, e di lì sul Calvario, per offendersi in supplichevole precetto di pace".
- 16- Eph.2,17; 6,15.
- 17- Mt.5,9.
- 18- Mt.5,15.
- 19- Rom.8,6; Gal.5,22; Eph.4,3.
- 20- Rom.14,19.

II.- (ESSENTIA PACIS)

- 21- S.Aug., De Civ.Dei, XIX, 11: "Pax enim est pacis bonum, ut etiam in rebus terrenis atque mortalibus nihil gratius solent audiri, nihil desiderabilius concupisci, nihil postremo possit melius inveniri".
- 22- S.Aug., De Civ.Dei, XIX, 12: "Quando quidem et ipsi, qui bella volunt, nihil aliud quam vincere volunt; ad gloriosum ergo pacem bellando cupiunt pervenire."
- 23- S.Aug., De Civ.Dei, XIX, 12: "Non ergo ut sit pax volunt, sed ut ea sit quam volunt... Proinde latrones ipsi, ut vehementius et tutius infesti sint paci crederent, pacem volunt habere scelerum".
- 24- S.Aug., De Civ.Dei, XIX, 13: "Pax civitatis ordinata imperandi atque obediendi concordia civium"; De Civ.Dei, XIX, 17: "de rebus ad mortalem vitam pertinentibus humanarum quaedam compositio voluntatum".
S.S. Joannes XXIII, Munt.Rad., 11-9-1962: "...il concetto di pace non solo nella sua espressione negativa, che è detestazione dei conflitti armati: ma ben più nelle sue esigenze positive, che richiedono da ogni uomo conoscenza e pratica costante dei propri doveri: gerarchia, armonia o servizio dei valori spirituali aperti a tutti, possesso ed impiego delle forze della natura e della tecnica esclusivamente a scopo di elevazione del tenore di vita spirituale ed economica delle genti".
- 25- Act.17,16-17.
- 26- Pius XII, Alloc.13-10-1955: "un intimo impulso derivante dalla unità della origine, della natura e del fine, e che ha manifestazione di servire al pieno svolgimento, voluto dal Creatore, dei singoli individui, dei popoli, dell'intera umanità, mediante una sempre crescente collaborazione, rispettosa tuttavia dei patrimoni culturali e morali dei singoli gruppi"(IAS,1955,p.767).

- 27- Pius XII, Enc.Summi Pontificatus, 20-10-1939: "Et cum gentes ad humaniorem cultum evolvantur, et pro rerum vitioque conditionibus inter se dissimiles fiant, non idcirco debent humano familiae unitatem infringere, sed tandem potius familiam, suis ipsarum communitatis dotibus univique ornamentis, ditare, itaque mutuo illo bonorum commercio..." (AAS,1939,p.428).
- 28- Pius XII, Munt.Rad., 11-9-1956: "C'est la conséquence d'une loi naturelle qui précède de l'unité d'origine des hommes, et pousse à la réalisation d'une tâche commune, à laquelle sont conviés tous ceux qui vivent sur la terre"(AAS,1956,p.685).
- 29- Pius XII, Alloc.26-4-1958 : "il nostro secolo sta assistendo a un sempre maggiore sviluppo organico dell'idea di una umanità, la cui singole parti dovranno, per quanto è possibile provvedere, passare dal concetto di allianza a quello di comunità- nel suo genuino senso- vivi ed operante"(AAS, 1958, p.322).
- 30- S.Aug., De Civ.Dei, IV, 6: "Inferre autem bella finitima et in cetera inde procedere ad populos sibi non molestos sola regni cupiditate conturbari et subdoro, quid aliud quam grande latrocinium nominandum est?". Comp. ibid., III, 14; V, 4.
- 31- Pius XII, Enc.Summi Pontificatus, AAS, 1939, p.437-440. Inter propositiones denunciatis in "Syllabus" Pii IX, n.62 : "Proclaudendum est et observandum principium quod vocant de non-interventu"(Donz.1762).

III.- (VIA PACIS)

- 32- Pius XII, Enc.Summi Pontificatus, : "Vanum profecto est ac fallax, quod experiendo comprobatur, a belli conflagratione ex ejusdemque exitu novum sperare ordinem" (AAS, 1939, p.440). "Non ex externis igitur rebus, non ex gladio, qui pacis conditiones imponere, non pacem gignere potest, salus civitatibus oritur".(ibid.)
- 33- Mt.26,52.
- 34- S.Thomas, S.Th., II^o II^{ae}, q.29, a.1.
- 35- S.Thomas, S.Th., II^o II^{ae}, q.29, a.3.
- 36- S.Thomas, S.Th., II^o II^{ae}, q.29, a.1; a.3.
- 37- S.Thomas, S.Th., II^o II^{ae}, q.29, a.4.

IV.- (MUNUS ECCLESIAE)

- 38- S.S.Joannes XXIII, Alloc.11-4-1959: "L'eglise travaille précisément à régénérer l'homme par le dedans, pour entraîner dans les âmes la véritable paix et la faire rayonner ainsi sur les familles, les classes sociales, les nations".(AAS,1959, p.303).
- 39- Pius XII, Alloc.,13-10-1955(AAS,1955,p.773).
- 40- Is.2,4.

Caput XI: DE ECCLESIA ET PAUPERIBUS

1. (Ecclesia pauperum)

- a Imaginem Ecclesiae perfectam et idealem, ad quam anhelant omnes sancti, praebuit primaeva Ecclesia hierosolymitana in qua erant perseverantes in doctrina apostolorum et communicatione fractionis panis et orationibus (1). In illa Ecclesia omnes qui credebant erant pariter et habebant omnia communia. Possessiones et substantias vendebant et dividebant illa omnibus, prout cuique opus erat (2).
- b Talis communio perfecta inspirata est a Spiritu Sancto et proposita omnibus christianis omnium temporum ad imitationem Jesu Christi qui missus est evangelizare pauperibus (3), qui egenus factus est, cum esset dives, ut illius inopia essemus divites (4), nec habebat ubi caput reclinaret (5) sed pertransiit benefaciendo (6) et abiit in turbas (7).
- c Haec perfectio constat duobus principiis, scilicet paupertate spiritu (8) et ministerio pauperum ut patet ex ipsa declaratione Domini dicentis: Si vis perfectus esse, vende, vende quae habes et da pauperibus (9). Unus non sufficit sine altero. Fallax est paupertas spiritualis quae non servit pauperibus, et vanum est ministerium pauperum quod non procedit ex paupertate spiritu, uti historia testatur et ipsa doctrina proponit.
- d Illam primaevam fraternitatem in qua omnes pauperes facti erant ut servirent pauperibus persecuti sunt omnes sancti omnium temporum (10) ita ut dici valeat omnes veras et puras reformationes vitae christianae procedere ex ejus attractione (11). Praesertim monachi et religiosi utriusque sexus quam maxime et quasi materialiter appropinquare tentarunt ad ejus perfectionem (12). Sed in ipso populo christiano nostrae praesertim temporibus, multi fideles anhelant secundum conditiones suam ad imitationem vitae vere apostolicae (13). In qua aspiratio certissima dignoscitur inspiratio Spiritus Sancti.
- e Sed Ecclesia pauperum primaeva non est tantum exemplum perfectionis personalis vel communitatis christianae. Ipsa praebet etiam principia quibus restauratio ordinis socialis et oeconomici in actum devenire valet.
- f Non desunt enim cognitiones legum oeconomorum, necnon ordinationes reformationis socialis, nec media technica quibus applicari possent justitia socialis et oeconomica. Sed desunt homines capaces et dispositi ad operandum ad media technica applicentur. Ex legibus incrementum oeconomiae accipimus, ut experientia docuit, divites ditiores fiunt et pauperes pauperiores. Ita in mundo actuali, cum incrementum technicarum affectionis mirabiliter progreditur, maior pars hominum degit vitam intolerabilem in conditionibus indignis creaturae humanae.
- g Non leges oeconomicae ex proprio suo dynamismo, nec revolutiones politicae ex sese sublevent conditionem pauperum sed homines a Deo inspirati, pauperes personaliter et dediti ministerio pauperum, qui, sacrificio propriae vitae, valebunt inflectere leges oeconomicae ad liberationem minorum ab eorum derelictione.
- h Ubique valet promissio Domini: Querite ergo primum regnum Dei et justitiam ejus; et haec omnia adjicientur vobis (14).

2. (Ordo creationis bonorum materialium)

- a Ecclesia non indifferens est incremento economico sicut non despicit nec destruit divitias et opes. Potius intendit restaurare verum usum eorum donec veniat nova creatio Dei in qua manifestabuntur divitiae Christi. Non potest non timere quin ipsa incrementum economicum vertatur in oppressionem pauperum et superbiam divitum (15).
- b Secundum ordinem creationis effectio bonorum materialium ut finem habet dignam sustentationem vitae humanae prout cuique opus est (16). Antequam efficiantur ea bona superflua quae magis ad comoda aliquorum concurrunt, necesse est ut efficiantur ea quibus indigent multitudines, sicut domi dignae vitae familiaris, alimenta et vestes indispensabilia vitae, medicamenta, bona educationis et instructionis et omnia sine quibus in nostris diebus a statu miseriae liberari nemo valet (17).
- c Finis ulterior effectio bonorum materialium est incrementum ipsius effectio ad implendum praeceptum Dei: Crescite et multiplicamini et replete terram et subijcite eam (18). His verbis praeceptum datur incrementi effectio bonorum economicorum ut exinde genus humanum multiplicetur et deinde ducatur ad maius incrementum processu illimitato.
- d Ideo ea pars effectio quae non necessaria est ad sustentationem vitae, reservanda est instrumentis et industriis quibus augeatur incrementum economicum. Qui superfluum pro se retinent ad sumptus personales vel comoda inutilia et ita interrumpunt processum multiplicationis effectio, graviter perturbant ordinem naturae. Faciunt ut multiplicatio generis humani opus quae intolerabile fiat multis faillis.
Si capitalia bona fecunda sunt, graviter deordinatum est ea applicari bonis particularibus atque subtrahere augmento effectio. Gravior fieret deordinatio si destinarentur opes ad apparatus bellicosos vel apparatus exterioris dignitatis nationalis. Superfluum quod olim debebatur eleemosynis, modo aspersim efformare debet capitalia quibus amplificetur effectio bonorum necessariorum miseris.
- e De cetero dignitas humana requirit ut omnes homines participent secundum ingenium proprium incremento economico. Quod in hodiernis adjunctis saepius non valet quin deest labor utilis deficiente apparatu. Itaque omnis reditus qui non ad sustentationem honestam requiruntur, inservire debent ad augendam possibilitatem laboris utilis, ita ut omnes recipiant labore suo quod non deest recipientibus eleemosynis.
- f Auctoritatis publicae est invigilare ut reditus disponibles destinantur ad formationem capitalium et haec ad effectio bonorum utilium omnibus. Sed quomodo hoc faciet auctoritas publica si non inspiratur inquisitione regni Dei et iustitiae eius?
- g Finis ultimus bonorum economicorum est glorificatio Dei. Omnia enim sunt dona Dei: Aperi tu manus tuas et implebis omnia animal benedictione (19). Omnia sunt ergo objecta gratiarum actionis. Hominis est laudare et glorificare magnificentiam divinam gratias agentes semper pro omnibus (20) Deo qui benefaciens de caelo, dante pluviam et tempora fructifera, implet cibo et lacte corda nostra (21). Sed quomodo gratias agent si distributio donorum Dei paucis favet atque relinquit majorem numerum in indigentia? (22)

3. (Restauratio ordinis oeconomici)

- a Pccato originali ac personali perturbatur ordo creationis bonorum materialium. Nota est illa sollicitudo bonorum materialium de qua Dominus dicit: Nolite solliciti esse (23). Ex sollicitudine nata est cupiditas qua quis dicit animo suae: Anima, habes multa bona posita in annos plurimos; requiesce, comede, bibe, opulare (24). Ex cupiditate nascitur oppressio pauperum. Non radix omnium malorum est cupiditas (25). Nam qui volunt divites fieri incidunt in tentationem et in laqueum diaboli et desideria multa inutilia et nociva, quae mergunt homines in interitum et perditionem. (26) Denique cupiditas gignit idolatriam, quia avaritia est simulacrorum servitus (27), qua ut filium absolutum vitae, fontem honoris et dignitatis ponunt homines divites.
- b Imagini perfectae Jerusalem respondet tanquam blasphemiam iam imago Babylonis in qua adorantur simulacra auri, opprimuntur pauperes, accumulatur divitiarum (28). Praestigium et tentatio Babylonis afficit omnes civilizationes siquidem semper et ubique et nostris etiam temporibus tentatio potentiorum est ad reservandum sibi dominium et usum majoris partis bonorum materialium. Sive ex cupiditate quae ostentat sumptus, sive ex libidine dominationis quae potestate economica nititur, sive ex superbia quae apparatus bellicosos et prestigiosos quaerit, semper ad ea derivant ea bona quae ad augmentum effectivum, ad multiplicationem laboris et utilitatem populi destinanda erant (29).
- c Restauratio ordinis iustitiae requirit homines iustitiae deditos, quia nequi non valet ad evolutionem legum oeconomicarum vel revolutionem ordinis publici, si haec evolutio sive oeconomica sive politica non dirigatur ab hominibus liberis a vitiis cupiditatis vel superbiae.
- d Manus est Ecclesiae praeparare homines gratia dispositos et Evangelii luce illuminatos, pauperes personaliter atque additae servitiae pauperum. Homines sint sine sollicitudine et quaerentes primum regnum Dei et iustitiam ejus, quorum vita sit testimonium contra Babylonem. Habentes autem alimenta et quibus tegantur, his contenti sint (30), tanquam nihil habentes et omnia possidentes (31).
- e Sed vana esset paupertas spiritu si non inservirat pauperibus ad sublevandum eorum miseriam. Nam si frater et soror mihi sint et indigent victu quotidiano, dicat autem aliquis ex vobis illis: Ite in pascua, calefactum et saturatum: non dederitis autem eis quae necessaria sunt corpori, quid proderit? (32)
- f Vocatio Ecclesiae est attrahere non solum christianos sed omnes homines ad hanc restorationem ordinis oeconomici et incrementum bonorum materialium. Ad hanc attractionem exorandum maxime contribuere debet exemplum religiosorum utriusque sexus. Hi enim exemplo fratemitatis et communitatis in paupertate personali et communi atque in ministerio pauperum, falsa praestigia mundi dissipant, testimonium dant contra Babylonem, publice denuntiant statum injustitiae socialis et omnes dirigunt ad exsequenda vera officia oeconomicum.
- g Ex tali restoratione ordinis oeconomici gloria et honor restituntur Deo quae si tribuenda sunt etiam bonis materialibus secundum prophetiam iugiter: "Apertis thesauris suis obtulerunt ei aurum, thus et hyrrhan" (33).

Caput XI: DE ECCLESIA ET PAUPERIBUS

Commentarius

Notas generales.

1. Parece oportuno no separar el problema de la Iglesia de los pobres del otro problema del desarrollo económico y social.
 Para evitar que la Iglesia de los pobres sea noción sentimental sin relación con el desarrollo, o de caridad sin justicia.
 Para evitar también el defecto opuesto, que el desarrollo sea tratado como problema puramente técnico, cuando se trata de un problema humano que interesa directamente a muchedumbres de hombres hambrientos. Entonces evitar la autonomía total de lo económico.
2. Muchos sienten hoy día que una buena doctrina social no es suficiente, que defender la justicia social en prédicas y publicaciones no basta, que la pobreza canónica de muchas congregaciones u órdenes no convence a los pobres. Todo aquello es necesario, pero no resuelve el problema: cómo hacer que los pobres encuentren la Iglesia, que la Iglesia sea de ellos. Aquí se trata más bien de una reforma de la Iglesia misma. No podemos pedir que los pobres sean como si no fueran pobres. Se trata de una conversión de la Iglesia a formas que convienen a los pobres.
 ¿Cómo hacerlo sino regresando a los Evangelios y a la Iglesia primitiva?
3. El problema concreto del desarrollo es paralelo: no faltan ni la inteligencia, ni los planes, ni los capitales, ni las fuerzas de trabajo disponibles. Faltan sin embargo los hombres decididos a aplicar los planes. ¿De dónde vendrán los hombres?
 Aquí también se trata de un problema de reforma de los cristianos. Si el papel de la Iglesia es suscitar vocaciones, la educación cristiana debe orientarse en ese sentido.
 La contribución de la Iglesia al desarrollo no puede ser puramente doctrinal, o de aprobación de planes: debe ser la formación de hombres de decisión y aplicación.
4. No se trata aquí de definir la doctrina social de la Iglesia, la cual se encuentra en forma perfecta en las Encíclicas, sino de definir la actitud de la Iglesia frente a los pobres.
 Definirla de manera general, que sea aplicable en todos los países. El raso pertenece a los episcopados locales.
5. Otro punto de vista del mismo problema: dar una aplicación actual a los principios del Evangelio, ligados muchas veces en la imaginación de los cristianos a situaciones y aplicaciones pasadas.
 Los principios existen: Sermón de la Montaña, parábolas en S. Lucas, Iglesia de Jerusalén, Epístola de Santiago.
 ¿Cómo dar vida nueva a esos principios?

1. (Ecclesia pauperum).

Notas generales:

1. Tomamos como figura ideal de la Iglesia la primera comunidad cristiana. Ese principio es perfectamente tradicional en la Iglesia. No hay otro más tradicional. Se propone como figura idealizada por la tradición cristiana, no en sus modalidades.
 2. La figura ideal de Jerusalén contiene los elementos esenciales:
 - la pobreza voluntaria para ser pobre con los pobres.
 - el ministerio o servicio de los pobres para ayudar y crear igualdad entre todos.
 3. Para los cristianos importa dar mucha atención a tal figura. Porque las ideologías contemporáneas proponen la figura de un paraíso terrestre (entre capitalistas y comunistas hay distinción de caminos, pero el término es igual). Ellos ponen aquí en la tierra los temas que nosotros ponemos en el cielo: descanso, felicidad, abundancia, armonía, etc. Tal figura es fuente de:
 - "cupiditas" de los ricos y egoístas que quieren llegar ellos por lo menos al paraíso terrestre
 - violencia, revolución y dominación de los reformadores materialistas que quisieron por la fuerza precipitar el advenimiento del paraíso terrestre.
 Por eso importa decir lo que es la comunidad humana en este mundo.
- a. Evocación de S. Lucas en los Hechos.
 - b. Ejemplo de Jesús.
 - c. Los dos elementos de la vida comunitaria perfecta.
 - d. La vida de la comunidad primitiva -- ideal de los cristianos.
 - e. La vida de la comunidad primitiva -- luz para los problemas económicos.
 - f. El problema del desarrollo: hombres que actúan. El desarrollo abandonado a las leyes económicas hace a los ricos más ricos y a los pobres más pobres.
 - g. Necesidad de hombres inspirados en su vida por el Evangelio.

2. (Ordo creationis)

Notas generales:

1. No se trata de exponer la doctrina económica de la Iglesia, que se encuentra en las Encíclicas.
2. Se trata del desarrollo, dándole el valor que tiene en la teología cristiana de la creación. La Iglesia viene a restaurar la creación. El desarrollo forma una parte de esa restauración.
3. Se examinan los tres fines de la creación material:
 - las necesidades de la vida humana: alimentación, etc.
 - la dominación del hombre sobre la creación.
 - la acción de gracias y alabanza a Dios por la creación.
 Son temas bíblicos.

- a. Contra el peligro de falso ascetismo: la Iglesia no menosprecia el mundo material. Pero ella teme los abusos.
Abusos de la creación material: "cupiditas" de los ricos; explotación de los pobres para acumular más riquezas o más poder.
- b. Fin primero de la creación material: Dar a todos los hombres los bienes necesarios a la vida.
Luego: No se pueden producir otros bienes antes de haber dado a todos lo necesario. Luego el desarrollo de la producción que no se orienta en tal sentido es injusto e ilegítimo. (Ej.: bienes militares inútiles, gastos de lujo, de prestigio, gastos de comodidad superflua frente a la miseria).
Los medios técnicos los conocen los especialistas, economistas, etc. Pero los economistas no definen la meta. La meta, ellos la reciben siempre de una filosofía y concepción de la vida social, implícita o explícita.
De hecho hay diversos tipos de desarrollo, industrialización, etc. Las leyes económicas definen las relaciones, luego los medios para tales fines. No definen los fines.
- c/d. Fin segundo de la creación material: el desarrollo mismo de la conquista del mundo por el hombre.
Aumentar el nivel de vida de todos, la producción, ampliar el sistema de producción (subordinado siempre al fin primero).
Contra las clases dirigentes de los países sub-desarrollados o los países desarrollados que se desarrollan a sí mismos: los ricos cada vez más ricos y los pobres más pobres. Luchar contra tal tendencia. Los bienes acumulados que no son necesarios a la vida deben ser convertidos en capitales para aumentar la producción de bienes necesarios a un nivel de vida superior.
- e. Todos tienen derecho a participar del desarrollo, por el trabajo y su iniciativa personal. Contra las dictaduras de desarrollo.
- f. Papel del Estado.
- g. Fin tercero: glorificación de Dios.
Supone que todos reciben de hecho lo que Dios preparó para todos.

3. (Restauratio).

Notas generales:

- 1. Los desórdenes económicos vienen del pecado (original y actual). Luego no bastará cambiar ciertas condiciones materiales.
Pecado: voluntad de acumular - indiferencia a los pobres - culto del dinero y prestigio del oro.
Si no cambian los hombres: nil novi sub sole; otros serán los opresores, pero la opresión quedará igual. El cambio total no es posible; parcial, sí.
- 2. Hay un lazo entre idolatría - riqueza - opresión de los pobres. Revelado por la Biblia (G.T. y Profetas).
- 3. La Biblia denuncia en Babilonia el pecado del hombre sobre la creación material.

4. La Iglesia debe formar hombres dedicados a una restauración efectiva de la vida económica y social.
5. Vocación de los religiosos: inspirar a todos, cristianos y no cristianos, la atracción del ideal cristiano de fraternidad, pobreza personal y servicio de los pobres. La vocación propia de los religiosos: ser la Iglesia de los pobres, más particularmente dedicados a ellos, porque buscan la perfección.
 - a. Los tres pecados económicos: vienen de la preocupación del dinero:
 - acumular
 - explotar
 - adorar la riqueza.
 - b. Figura de esos tres pecados en Babilonia.
 - c. Necesidad de hombres pobres para restaurar.
 - d/e. El papel de la Iglesia.
 - Formar los dos principios.
 - f. Los religiosos.
 - g. Gloria a Dios.

CAPUT XI : DE ECCLESIA ET PAUPERIBUS

n o t a e

I.- (ECCLESIA PAUPERORUM)

- 1- Act.2,42.
- 2- Act.2,44s.
- 3- Lc.4,18; Mt.11,5.
- 4- II Cor.8,9.
- 5- Mt.8,20.
- 6- Act.10,38.
- 7- Mt.15,32.
- 8- Mt.5,3.
- 9- Mt.19,21.
- 10- S.Cypr., Lib. de op. et elem., 25: "Hoc est natiuitate spiritali uero Dei filio fieri, hoc est lege ecclesie acquirere Dei Patris imitari"(P.L.,4,610).
- 11- Cfr.N.D.Chenu, La Théologie au XIIIe siècle, Paris,1957,p.226-244.
- 12- S.Basil.,Reg. fus. tract.,7,4.(P.G.31,933);19,1(P.G.31,968);34,1(P.G.31,1000);35,3(P.G.31,1008); Reg.aret.tract.,85(P.G.31,1144);93(P.G.31,1148), etc... Mar,60,1(P.G.31,793);De iud.Doi,4(P.G.31,660).
- 13- Rupert, De uita uero apostolica,(P.L.176,611-664).
- 14- Mt.6,33.

II.- (ORDO CREATIONIS)

- 15- S.Johannes Crysost.,Hom. de Eutr.,3:"Quisquam me multi semper accusant, quod diuites incessum: et illi pauperes semper incessum. Ego uero semper incesso diuites: non, inquam, diuites, sed eos qui uile diuitiis utuntur. Semper enim dico me non criminari diuites, sed rapaces".(P.G.,51,399).
- 16- Act.2,45.
- 17- S.S.Johannes XXIII, Enc.Mater et Magistra:"Fit tamen apud aliquot ex his nationibus ut aduersus extremam plurimum inopiam, pauperum conspiciuntur opulentia profusaque sumptus, aperte insolenterque cum egenorum sorte pugnant".
- 18- Gen.1,28.
- 19- Psalms.144,16.
- 20- Eph.5,20.
- 21- Act.14,17.
- 22- Jac.2,1-7.

III.- (RESAURATIO ORDINIS)

- 23- Lc.12,22.
- 24- Lc.12,19.
- 25- I Tim.6,10.
- 26- I Tim.6,9.
- 27- Col.3,5.
- 28- Apoc.17,18.
- 29- S.S. Johannes XXIII, Enc.Mater et Magistra:"Dum nostra hae actate economica ciuitatum res tua prompto procedunt, idque maxime post recessu immane bellum, opportunum ducimus de gravissimo iustitie socialis precepto senes admonere, quod nesinitia possit, ut ad rei economicam incrementa semper rei socialis incrementa simul adjungantur, simul accedantur, ita quidem ut ex uicti diuitiarum copia, in republica omnes promeriti civium ordines aeque percipiant emolumenta. Ad haec vigilandum est atque omnibus uiribus enitendum, ut quo discrepantia inter civium classes ob rerum inaequalitatem intercedant eae adeo non uagentur, ut quantum fieri potest, diminuantur".
- 30- I Tim.6,8.
- 31- Jac.2,15s.
- 32- Mt.2,11.

Caput XII: DE ECCLESIA ET REGIMINE POLITICO

I (Distinctio inter Ecclesiam et regimen politicum)

- a Ecclesia non est de hoc mundo (1). Peregrini et hospites sumus super terram (2). Non enim habemus hic nasentem civitatem, sed futuram inquirimus (3). Imo jam accessimus ad civitatem Dei viventis, Jerusalem coelestem (4), quae est patria nostra. Itaque Ecclesia non subditur civitati terrenaee nec ullo regimini politico, neque subordinari potest ullo modo exigentis civitatis hujus terrenaee. Libertatem habet persequendi et vivendi secundum leges civitatis coelestis, non tantum in cordibus individuorum sed etiam in formis et institutis socialibus quibus Deo servire debet (5).
- b Ex altera parte Ecclesia non utitur regimine politico, nec mediis politicis. Non magis ac Christus utitur gladio ad regnum Dei stabiliendum (6). Non enim sperat in principibus (7).
- c Ecclesia tamen missionem non habet nec tollendi nec substituendi potestatem politicam. Agnoscit eam, imo confirmat eam quia christiani profitentur omnem potestatem esse a Deo (8) et sese submittunt ei sicut Christus sese submisit Pilato quia potestatem non haberet ullam nisi illi datum esset de super (9). Omnis potestas politica legitime constituta auctoritatem habet a Deo super corpora et vitam temporalem, atque super ordinationem hujus mundi.
- d Sive princeps sit christianus, sive non, christiani agnoscunt in eo potestatem divinam atque ei tribuunt reverentiam et obedientiam (10), atque orant pro salute ejus (11).
- e Ex origine divina revelat etiam Ecclesia vel meminit veram naturam potestatis politicae cui sese submittunt christiani. Pertinet ad eam prosequi ordinem, justitiam et pacem in societate humana temporali (12). Ad hunc finem jus habet petendi vectigalia et tributa quae christiani praestant non propter iram sed etiam propter conscientiam (13). Jus etiam gladii habet ut vi et coactione ordinem faciat justitiae ad vindictam malefactorum, laudem vero honorum (14).
- f Sed regimen politicum potestatem non habet super animas quia veritatem non cognoscit quae ducit ad salutem hominis (15). Itaque ad ipsum non pertinet dirigere homines ad felicitatem et valores supremos vitae. Non enim in se vel per se habet finem absolutum vitae humanae.
- g Quodam potestas politica tentata seductione satanica seipsam erigit tanquam idolum adorandum, vel sibi attribuit honores supremos et valores ultimos humanae existentiae, quodam pretendit per seipsam ducere homines ad salutem et regnare in animis fingens falsam veritatem, christianis non licet adorare idolum, sed testimonium reddunt unius Dei et Domini (16). Non decertant armis humanis sed martyrio vincunt bestiam quae seducit habitantes in terra.

2 (Restauratio ordinis politici)

- a Pertinet ad christianos restaurare potestatem publicam a corruptionibus et deordinationibus e peccato ortis.

- b Omnia temporibus et etiam hodiernis adjunctis sub-
jicitur potestas publica tentationibus quae eam a vocatione
divina avertunt. Aut opprimit populum, aut desistit ab
officio ordinandi, repraesentandi malefactores et justitiam
promovendi.
- c Haud raro libidine dominandi moti, vel superbia, vel im-
buti sensu indebito vocationis suae principes insolenter ad
propriam exaltationem potestatis qua utuntur regunt rem-
publicas. Sed christiani si forte accidit quod ministerio
publico fungi debeant, meminerint se esse discipulos illius
qui non venit ministrari sed ministrare. Secundum mentem
christianam "etiam qui imperant, serviunt eis, quibus viden-
tur imperare. Neque enim dominandi cupiditate imperant sed
officio consulendi, nec principandi sed providendi miseri-
cordia" (17). Necesse est ut meminerint sese esse homines;
sint humiles et scient se potestatem recepisse a Deo; non
propriam commodum procurent in republica sed servitium
omnium et cultum justitiae ac pacis (18).
- d Sed neque possunt duces politici cedere corruptioni neque
desistere ab officio regendi. Gratia christiana dat princi-
pibus politicis virtutem exercendi auctoritatem. Necesse
est ut meminerint se non esse delegatos illorum qui ipsis
dederunt potestatem sed Dei ipsius, ut impleant officium
justitiae, resistent corruptioni potentium. Non in vanum
acceperunt potestatem coactionis et gladii. Non sunt instru-
menta factionum, nec dirigere possunt rempublicam ad liber-
tatem fovendam oppressorum, nec ad defendendas injustias
tempore stabilitas, nec ad promovenda privilegia sive fami-
liarum quarundam sive institutorum. Meminerint praesertim
sese esse defensores et vindices pauperum et debili-
um ad quorum liberationem speciatim committuntur. Quodsi cedeant
minis vel corruptioni oppressorum ut pauperes teneant in
miseria et debilitate, graviter deficient ab onere sibi a
Deo comisso (19).

3 (Ecclesia et Status)

§ Schemata, n. 41-44, sed forma breviori. Supprimatur tamen
paragraphus "Quae officia... vitam aeternam conducens", p.56,
lin. 5-19.

1.

Caput XII: DE ECCLESIA ET REGIMINE POLITICO

Commentarius.

1. (Distinctio).

Bibliografía:

H. Schlier, Die Zeit der Kirche, Freiburg, 1956.
(trad. franc.: Le Temps de l'Eglise, Tournai, 1961).

Tres ideas principales en la teología bíblica del Estado.

1. La patria de los cristianos no está en este mundo.
Luego: la Iglesia escapa al dominio de este mundo.
Tampoco utiliza el poder político.
2. El poder político viene de Dios: en sus atributos esenciales, exige la obediencia: poder de cobrar impuestos, poder de coacción.
3. El poder político está limitado por sus fines temporales: orden, justicia y paz temporal. No tiene por misión enseñar la verdad, ni los valores supremos de la vida, ni llevar a los hombres a su salvación.
Tentaciones de absolutismo del Estado.
 - a. Principio de independencia de los cristianos: su patria en los cielos.
 - b. Principio complementario de independencia del Estado: la Iglesia no recibe poder sobre el Estado, ni para substituirlo.
 - c. El principio del poder político: todo poder viene de Dios. Los cristianos reconocen en todo poder una voluntad de Dios.
 - d. El deber de "reverencia" y oración.
 - e. Naturaleza y fines del poder político: orden, justicia y paz. Nada más y nada menos.
 - f. Lo que no puede el Estado: ser un Absoluto.
 - g. Las tentaciones de absolutismo, de idolatría del poder; la resistencia de los cristianos.
2. (Restauratio).
Influjo del cristianismo sobre el poder político.
El cristianismo ayuda al poder político a mantenerse dentro de su oficio y a cumplirlo efectivamente.
 - a. Principio de restauración del poder político que el pecado corrompe.
 - b. Restauración contra la tentación del abuso o idolatría del poder o de la debilidad del poder.
 - c. Contra la idolatría y soberbia del poder.
 - d. Contra la corrupción del poder que se entrega a los privilegiados.

Las dos tentaciones existen en el mundo moderno.

En América Latina muchas veces la tentación más fuerte es la de debilidad del poder. Esto mantiene los privilegios de los poderosos y no tiene fuerza para defender a los pobres y exigir la justicia y el orden verdadero.

CAPUT XII : DE ECCLESIA ET REGIMINE POLITICO
n o t a e

- 1- Joh.18,36.
- 2- Heb.11,13; Cfr.I Pet.1,1; 2,11.
- 3- Heb.13,14.
- 4- Heb.12,22.
- 5- I Cor.6,1-8.
- 6- Joh.18,36; Mt.26,53; Lc.22,38.
- 7- S.August.,Contra Lit.Pot., L.II,c.97:"Nec speramus in principibus, sed, quantum possumus, principes admonemus, ut in Domino sperent, et si aliquid a principibus pro utilitate Ecclesiae petimus, non in eis tamen speramus... Multo minus nos criminari a vobis debemus tanquam speramus in homine et in principe, si quid a Constantino vel a ceteris christianis imperatoribus, nulla sacrilega adulatione petiorimus".(P.L.,43,334).
- 8- Rom.13,1.
- 9- Joh.19,11.
- 10- Rom.13,1-5; 13,17; Tit.3,1; I Tim.2,2; I Pet.2,13,17.
- 11- I Tim.2,2.
- 12- I Tim.2,2.
- 13- Rom.13,5-7.
- 14- I Pet.2,13; Rom.13,1-7.
- 15- Joh.18,38.
- 16- Apoc.13.
- 17- S.August.,De Civ.Dei, L.XIX,c.XIV, (P.L.,41,643).
- 18- S.August.,De Civ.Dei, L.V, c.XXIV, (P.L.,41,180).
- 19- S.Thomas, De regimine principum, L.II,c.XV,:"Ad istum defectum pauperum sup-
plendum, sicut vice Dei gerentes in terris, principes et prelati sunt dubi-
tores, et sicut patres, quos cogit officium esse auxiliatores subditorum,
ut Philosophus dicit in VII Ethicorum, ipsorum cum effectu beneficii specialiter
debent curam habere."

DE BEATA MARIA VIRGINE MATRE DEI ET MATRE HOMINUM

1. (Maria Mater Jesu et Ecclesiae). Ut summa totius de Ecclesia constitutionis, et votis multorum pastorum ac fidelium acquiescens, Sancta Synodus breve compendium doctrinae catholicae de Virgine Maria proponere vult. Sua enim fide (1) Maria facta est non tantummodo Mater Jesu, sed etiam mater Ecclesiae (2), nam "generatio Christi origo est populi christiani, et natalis Capitis natalis est corporis" (3). Tam arcto omnia vinculo Christus cum suis membris conjungitur (4), quod revera -- secundum ineffabile mysterium Dei providentiae, quas liberam cooperationem creaturarum non tollit, sed potius respectatur ac suscitatur (5) -- fatendum est, in concreto nostro ordine salutis tum incarnationem Verbi tum nostram salutem a Mariae consensu pendisse.

2. (Maria Virgo ut typus Ecclesiae). Ecclesia est sponsa Christi (6), sponsa virgo (7), quam ipse sibi sanctificavit, mundans eam lavacro aquae in verbo vitae, ut exhiberet sibi gloriosam et immaculatam (8). Etiam omnis christianus, vocationi suae fideliter respondens, tanquam virgo casta Christo exhibetur (9). Fideles tamen Ecclesiae in huius vocationi respondendo in Maria culmen perfectionis ac locum plene singularum attingit. Fide omni humilis ancilla Domini (10), ex praevieis meritis Christi ab omni labe peccati praeservata (11), tanquam vera filia Abraham (12), patrie omnium credentium (13), nuntio credidit angelico (14); ac virginitate intacta, "Christum non carnaliter concupiscendo, sed spiritualiter credendo concepit" (15). Fide conservabat Maria omnia verba difficiliora intellectu (16), et amanter ea in corde suo conferebat; quapropter eius fides publice a Jesu laudari meruit (17). Fidei caritate fervens (18) Maria omnes vitae adversitates (19) strenuo animo sustulit, maxime vero cum iuxta Crucem stans, Filium suum tanquam oblationem acceptam Deo obtulit (20). Fide tandem nascenti Ecclesiae illa adfuit, unanimiter in oratione cum apostolis ac discipulis in cenaculo perseverans, suis quoque precibus effusionem Spiritus implorans (21). Iure, ergo, Virgo illa fortis in fide "typus Ecclesiae" (22) vocatur.

3. (Maria in Ecclesia et Ecclesia in Maria). Cum angelus Gabriel Mariam tanquam "gratiam plenam" (23) salutavit, Virgo illa beata nobis ut "Filia Sion Dei amore renovata" (24) proponitur. In hac enim praecelsa filia Israel "residuum Israel" (25) veteris servatur atque Novus Israel (26), Ecclesia videlicet Dei, exordium habet. Uti quondam Arca Foederis in deserto (27), sic Maria -- Novi Foederis Arca -- nube praesentiae Dei obumbratur (28), ita ut Dominus revera cum ea sit (29) atque Emmanuel prophetia (30) adimpleatur.

Maria ut signum magnum sole amicta apparuit in caelo (31), cuius Filius, apud thronum Dei raptus, omnes pascitur nationes (32). Cum eius vero Filius sit Caput Ecclesiae, recte illa ab apostolo Johanne tanquam mulier parturitione repraesentatur (33); quia Maria curae filiorum afficitur donec Christus in omnibus membris sui Corporis efformetur.

Hinc sequitur Mariam tam intimo cum Ecclesia consociari, ut vere affirmandum sit, alicui Dei Matrem inaequabiliter cum Ecclesia conjungi atque Ecclesiam, vicissim, a Maria reparari nequeat.

4. (Beatae Virginis maternitas fecunda). Sua etiam maternitate fecunda Ecclesia Mariae assimilatur. Sicut prima illa Eva, praedestinata ut mater esset cunctorum viventium (34), credens serpenti et inobediente Deo, multitudinem filiorum genuit ad mortem, sic Maria, credens angelo atque obediens Deo (35), novam nobis attulit Adam (36) in quo vitam abundantem invenimus (37). Ecclesia, cum sit virgo simul et mater, Mariam imitatur, quae est mater simul ac virgo (38). Christus voluit ex virgine nasci, ut significaret membra sua a virgine Ecclesia nascitura secundum Spiritum. Quamvis Maria corporaliter

sit mater tantum Capitis nostri, spiritualiter autem est mater omnium membrorum Christi, quia sua caritate cooperavit, ut fideles in Ecclesia nascerentur (39). Ita maternitas fecunda Mariae maternitate virginali Ecclesiae commensuratur; et sic Maria est imago Ecclesiae atque Ecclesia imitatur Marianam.

5. (Nova Eva subjecta Novo Adamo). Ex dictis, autem, nequit affirmari, similitudinem inter Marianam et Ecclesiam perfectam esse. Maria scit se ancillam esse Domini (40), et sic semper permanere cupit. Si ea ab omnibus generationibus beata praedicatur (41), hoc Virgo illa humilis Deo omnipotenti tribuit, qui ei magna fecit (42). Si a primo conceptionis instante gratia fuit plena (43), et si in sua vita expers omnis culpae personalis (44), semperque mente et corpore virgo existitit, haec omnia privilegia ac dona gratiae a Christo Capite Ecclesiae profluant. Maria igitur Christo, novissimo Adamo (45) atque Ecclesiae Capiti, tanquam Eva Adamo (46) subiicitur.

Ecclesia est novus Populus Dei fide, spe, caritate, hierarchia, praedicatione ac sacramentis Christo in Spiritu Sancto ad laudem Dei Patris unitus. In organizatione vero visibili Ecclesiae partes Christi Capitis a hierarchia, non a Maria, representantur (47). Ipsa Ecclesiae fecunditas a sacramentis, quibus Christo assimilatur, provenit (48). Quatenus Ecclesia dona gratiae verbo ac sacramentis hominibus impartitur, Christum manifestat ac imitatur; quatenus illa, vero, fide ac obedientia haec dona sibi adpropriet, Marianam imitatur eique similis fit. Virgo haec humilis ac casta est igitur idealis perfectissimus responsionis personae vere humanae ad gratiam divinam.

6. (Virgo assumpta imago Ecclesiae consummatae). Deus Pater Domini nostri Jesu Christi, qui ante mundi constitutionem elegit nos in ipso, ut essemus sancti et immaculati in conspectu eius in caritate (49), omnino quoque voluit ut mater Filii sui, quae ab omni labe peccati praeservata et semper virgo permansit (50), finito terrestri vitae cursu, corpore et anima ad caelestem gloriam evoheretur (51). Nam si omnes qui in Adam moriuntur, et in Christo vivificantur, unusquisque autem in suo ordine (52), firma est Ecclesiae convictio, post Christum, primitias dormientium (53), Marianam quoque et anima et corpore vivificatam fuisse. Inter Christi resurrectionem et resurrectionem finalem omnium mortuorum (54), secundum ordinem ei proprium, Maria incorrupta et gloriosa (55) in locum ei a Deo paratum ascendit (56). In caelo Virgo sole anicta refulget, cum luna sub pedibus ejus ac duodecim stellis coronata (57), ubi neque mors, neque luctus, neque clamor, neque dolor erit ultra, quia prima abierunt et omnia nova facta sunt (58). Ita Maria manifestatur veluti typus Ecclesiae consummatae, imago videlicet illius gloriose conditionis, quae Ecclesia fruetur, cum omnia innoventur ac civitas Jerusalem de caelo a Deo descendat, parata sicut sponsa ornata viro suo (59).

7. (Mariae actiosa maternitas). Mater Dei et Mater hominum, facis ad faciem Domini gaudens (60), actuosam exercet activitatem in favorem filiorum suorum adhuc a Domino peregrinantium (61). Honor muneris dulcissimi a Filio suo in cruce pendente accepti, quo in persona discipuli dilecti curam maternalem omnium hominum amplexit (62), Maria, amore gladio probato (63), sine intermissione apud Deum et Christum pro nobis intercedit. Si apostolus Paulus continue in orationibus memor erat fidelium (64), et instantor subsidium eorum pro se poscebat (65), multo magis intercessio maternalis Mariae nobis efficax erit. Ipsa enim intimius quam alia quolibet pura creatura, Deo et Christo, Filio Dei et Filio suo copulatur. Ut Mater Salvatoris (66), ac sub cruce in Filio suo pro omnium salute moriente, experta est amorem Dei in amore hominum quodammodo suorum fastidium attingere: "Sic enim Deus dilexit mundum, ut Filius suum unigenitum daret" (67). Cum intercessio almae Matris totam suam vim et officia-

ciam ex Christi gratia hauriunt, hac materna mediatione minime obscurantur vel minuitur, sed potius extollitur, mediatio unici nostri Mediatoris, iuxta verba Apostoli: "Unus enim Deus, unus et mediator Dei et hominum, homo Christus Jesus" (68).

8. (De cultu erga Matrem nostram Mariam). Singulari sua excellentia, Mater Dei et hominum, quae ab angelo "gratia plena" (69), et ab Elizabeth, Spiritu Sancto repleta, "benedicta inter mulieres" (70) salutari meruerit, cunctis a gentibus et ab universis ritibus, omni quidem cum laude "beata" praedicatur, colitur, amatur, invocatur, eademque in exemplum ad imitandum proponitur. Ita adimpletur quod ipsaet de seipsa prophetauit: "Beatae me dicent omnes generationes" (71). Huiusmodi singularis cultus marialis tandem in gloriam Filii Mariae redundat et ad id spectat ut, dum Mater honoratur, Filius, in quo aeternae Patri complacuit omnem plenitudinem inhabitare (72), rite noscatur, ametur, glorificetur, eiusque mandata serventur. Et sic per Christum, qui est "via, veritas et vita" (73), homines ad Patrem in unitate Spiritus Sancti perducantur.

Quam sanam doctrinam, ex Scripturis deromptam et semper in Ecclesia conservatam, Sancta Synodus consulto fortiterque docet eandemque tempore admonet episcopos, ut sedulo invigilent theologiae divini verbi praedicationibus, ut non solum ab omni falsa doctrinae superlacione, quomodocumque et a nimia montis angustia, in singulari Dei parentis dignitate consideranda abstinant, sed etiam concantur et cultus marialis debitam proportionem atque aequilibrium -- iuxta modum in Scriptura et in sana Ecclesiae traditione propositum -- cum aliis veritatis revelationis christianae semper observet.

Memorint porro utriusque sexus fideles veram devotionem in quodam unius momenti affectu minime consistere, prorsusque respiciant omnem vanam credulitatem; o contra firmiter teneant devotionem ex vera fide procedere, qua omnes adducimur ad imitationem illius beatae Virginis, quae fuit "ancilla Domini" (74), humilis et obediens, quaeque fideliter servavit, ea "conferens in corde suo" (75), quaecumque ad Verbum incarnatum pertinebant (76), beata quia credidit salutata (77).

9. (Maria mater unitatis christianae). Maria, cum Mater ac typus sit unius Dei Ecclesiae, vehementer cupit ut non modo illi qui uno donati sunt baptismo unoque Spiritu aguntur, verum etiam illi qui se fuisse a Christo Jesu redemptos ignorant, una eademque, tum cum divino Salvatore tum inter se ipsos, fide et caritate cognoscant. Quapropter S. Synodus certa spe ac fiducia nititur fore ut haec Mater Dei et hominum -- quae intercessit ut Jesus primum signum operaretur in Canna Galilaeae, ex quo crediderunt in eum discipuli eius (78), atque nuper ortae Ecclesiae adstitit (79) -- patrocinio suo a Deo impetret ut tandem aliquando omnes in eundem gregem sub uno Pastore conveniant (80). Quaeobrem omnes prorsus christifideles hortatur, ut preces supplicationesque ad Matrem unius Dei Ecclesiae effundant, ut, ipsa intercedente, eius Filius Jesus Christus cunctas familias gentium, et praecipuis illos qui christiano nomine gloriantur, in unam Dei populum congreget.

Caput XIII: DE BEATA MARIA VIRGINE MATRE DEI ET
MATRE HOMINUM

Commentarius

1) Observaciones generales:

a) Se ha procurado hacer mayor uso de la Escritura que en el Esquema original. Teniendo en cuenta la intención ecuménica y pastoral del Concilio, se ha hecho menos uso de los documentos pontificios recientes, persuadido de que sólo se podrá avanzar en la conversación ecuménica mediante un esfuerzo por reconquistar toda la riqueza del contenido de la Escritura.

b) Se ha insistido en la relación "María-Iglesia-Cristo" porque es fundamental para situar la mariología dentro de su propio contexto: no está bien separar a María de la Iglesia! La imagen de San Bernardo (María sería como el "cuello" entre la Iglesia y Cristo) deja mucho que desear...

c) Se ha evitado el lenguaje demasiado ampuloso, los muchos superlativos y mayúsculas. Asimismo, las exclamaciones provenientes de sentimiento de debilidad que se manifiestan en la afirmación de una verdad en momento inoportuno (v.gr. No. 1, lín. 25; No. 6, lín. 32-36):

d) Por contraposición al Esquema original que parece interesarse especialmente y girar en torno de la cuestión de la "Mediatrix" y la "Corredemptrix", lo aquí propuesto procura basarse en el dato bíblico-patristico de la maternidad de María respecto a Cristo y a la Iglesia. El dato bíblico contiene toda la riqueza de contenido de las categorías "Mediatrix" y "Corredemptrix", pero sin suscitar las falsas imágenes o necesitar de las correcciones que estas categorías requieren cuando se les aplica a la San. Virgen. Cf. R. Laurentin, "La Virgen María", en *Initiation Théologique* IV, p. 297-299. Eludiendo una pronunciación dogmática, el Esquema original anda todo el tiempo bordeándola y descuida por lo mismo otros aspectos ricos de la Mariología.

2) En particular:

a) Se ha evitado entrar en los puntos controvertidos entre exégetas y teólogos sobre: (1) que la Virgen al momento de la Anunciación ignoraba que su Hijo sería Dios (el Esquema original se decide en contra en pág. 94, No. 2, lín. 5-8) por ser una cuestión exégetica que depende en gran parte del modo de pensar bíblico; (2) la comprensión de la virginitas in partu, de la cual el Esquema trata - atacando estudios de teólogos católicos de mucha seriedad - en el No. 4, lín. 40.

CAPIT. XIII : DE BEATA MARIA VIRGINE MATRE DEI ET MATRE HOMINUMn o t a e

- 1- Lc.1,45.
- 2- Joh.19,26-27; Lc.1,31-33; Apoc.12,13.17.
- 3- S.Leo Magn., Sermo VI In Nativitate Domini: P.L.54,213.
- 4- I Cor.12,27; Eph.4,15-16.
- 5- Joh.6,4; Rom.8,1ss.
- 6- Eph.5,32.
- 7- II Cor.11,2.
- 8- Eph.5,26-27.
- 9- II Cor.11,2.
- 10-Lc.1,38.
- 11- Pius IX, Bulla "Ineffabilis Deus", 8-12-1854, Danz.1641.
- 12- Lc.3,35.
- 13- Gal.3,9; Rom.4,12.
- 14- Lc.1,35-36.
- 15- S. August., Surr. in Psalm.67,21: P.L.36,826. Simile apud S.Leonem Magnum invenitur, Sermo 21, c.1: P.L.54,191: "Virgo regia Davidica stirpis eligitur, quae sacro gravidanda foetu divinum humanaque prolem prius conciperet mente quam corpore".
- 16- Lc.2,19. 49-50.
- 17- Lc.11,28.
- 18- S. August., Sermo 214, In tradit. symboli, 6: P.L.38,1069.
- 19- Lc.2,7; Mt.2,13; Lc.2,41-51.
- 20- Joh.19,25.
- 21- Act.1,14.
- 22- S. Ambrosius, In Lc. II, 7: P.L.15,1555.
- 23- Lc.1,28.
- 24- Sophon.3,14-18.
- 25- Is.10,20; Rom.9,27.
- 26- Eob.8,8ss.; Apoc.7,4ss.
- 27- Ex.40,35.
- 28- Lc.1,35.
- 29- Lc.1,28.
- 30- Is.7,14.
- 31- Apoc.12,1.
- 32- Apoc.12,5.
- 33- Apoc.12,2.13.17.
- 34- Gen.3,20.
- 35- S. Justinus, Dial. cum Triph., 100; MG.6,710ss.; S. Iren., Adv. Haer., 3,22,3-4: P.G.7, 958ss. Similia apud Tertull., Hippolit., Clem. ab Alex., Orig., Methodium, Zeno, etc. Vide textus apud H. Lonnertz, De Beata Virgine Tractatus dogmaticus, Romae (1957), 177-197.
- 36- I Cor.15,45.
- 37- Joh.10,10.
- 38- S. August., Sermo 213, 7: M.L.38,1064.
- 39- S. August., De sancta Virginitate, 5ss.: ML 40,398s.
- 40- Lc.1,38.
- 41-Lc.1,48.
- 42- Lc.1,49.
- 43- Lc.1,28; vide supra, n.11.
- 44- S. August., De natura et gratia, 36,42: P.L.44,267.
- 45- I Cor.15,45.
- 46- Gen.3,16.
- 47- Mt.16,16; Act.1,13-14; Eph.2,20; Apoc.21,14.

- 48- Mt.28,19; Act.2,38; Rom.6,1-10; etc.
- 49- Eph.3,4.
- 50- Hic vitatur questio inter catholicos disputata de ulteriori determinatione sensus virginitatis "in partu".
- 51- Pius XII, "Munificentissimus Deus", 1-Nov.-1950,Donz.2331-2333.
- 52- I Cor.15,22-23.
- 53- I Cor.15,20.
- 54- I Cor.15,51; Mt.24,31.
- 55- I Cor.15,42-43.
- 56- Apoc.12,6. Cfr.L.Doiss, Marie, Fille de Sion, Paris,(1959),p.196.
- 57- Apoc.12,1.
- 58- Apoc.21,4-5.
- 59- Apoc.21,1-8.
- 60- I Cor.13,12.
- 61- II Cor.5,6.
- 62- Joh.19,27.
- 63- Le.2,35.
- 64- Rom.1,10; Eph.1,15; Philip.1,3-4; Colos.1,3.9; I Th.1,2-3;II Tim.1,1.
- 65- Rom.15,30;II Cor.1,11;Eph.6,18-19;I Th.5,25;II Th.3,1;Hob.13,18.
- 66- Le.1,31.
- 67- Joh.3,16.
- 68- I Tim.2,5.
- 69- Le.1,28.
- 70- Le.1,42.
- 71- Le.1,48.
- 72- Col.1,19.
- 73- Joh.14,6.
- 74- Le.1,38.
- 75- Le.2,19.
- 76- Le.2,51.
- 77- Le.1,45.
- 78- Joh.2,11.
- 79- Act.1,14.
- 80- Joh.10,16.

III
Traducción

Introducción: Claudio Pierantoni

Capítulos: Marcela Aranda

ANOTACIONES GENERALES
EN RELACIÓN AL ESQUEMA DE CONSTITUCIÓN
DOGMÁTICA
DE ECCLESIA

Realizado por algunos obispos de la República de Chile
enero de 1963

Anotaciones Generales
al Esquema de la Constitución Dogmática sobre la Iglesia
(realizadas por algunos Obispos de la República de Chile y
otras jurisdicciones de América Latina)

Después de haber leído atentamente el esquema sobre la Iglesia, nos parece necesaria alguna revisión y reelaboración del mismo.

Estimamos que el esquema sobre la Iglesia es el centro de todo el Concilio Ecuménico Vaticano II y la base de todas las Constituciones y Decretos conciliares. En él, por lo tanto, antes que en los demás, debe resplandecer aquel pensamiento de los Padres, ya excelentemente manifestado por Juan XXIII en la alocución introductoria de la primera sesión del Concilio.

Pero, dado que resulta muy arduo corregir varias cosas aquí y allá y agregar otras en varias partes, dado que el esquema en general procede de un pensamiento diferente de aquel que en la primera sesión, después de muchas discusiones, claramente ha indicado el objetivo del Concilio, sugerimos, después de la indicación de los fines de esta Constitución dogmática, y después de las principales y sintéticas observaciones generales al esquema, la estructura de una nueva redacción que, según nosotros, responde mejor al fin del mismo Concilio.

Por lo tanto, nuestras anotaciones comprenden tres partes:

1. Los fines de la Constitución dogmática;
2. Observaciones generales al esquema;
3. Humilde propuesta, a modo de ejemplo bien meditado, de una reelaboración del esquema.

I) Fines de la Constitución Dogmática, que pueden proponerse

Antes de indicar tales fines, que nos parece que el esquema tiene, permítasenos recordar algunas afirmaciones del mismo Pontífice Romano Juan XXIII, que aportan clara luz a este tema.

a) Afirmaciones del Sumo Pontífice:

1. Alocución del día 11-X-1962:

“Lo que es del máximo interés del Concilio Ecuménico, es decir, que el sagrado depósito de la doctrina cristiana sea custodiado y propuesto con método más eficaz”... “...es necesario, para que la Iglesia nunca desvíe la mirada del sagrado patrimonio de la verdad, recibido de los mayores; pero, al mismo tiempo, también necesita observar los tiempos presentes, que han causado nuevas condiciones, nuevas formas de vivir y han abierto al apostolado católico nuevos caminos...”.

“...Y, sin embargo, no es nuestra tarea solamente custodiar este tesoro, como si solo nos interesara la antigüedad, sino que siendo activos, sin temor, dedicarnos a la obra que nos exige nuestra época, siguiendo el camino trazado por la Iglesia desde hace casi veinte siglos.

Ni tampoco nuestra obra se propone como objetivo, casi como fin primario, discurrir acerca de algunos capítulos principales de la doctrina eclesiástica, y así repetir con mayor amplitud las enseñanzas que nos entregaron los Padres y los teólogos antiguos y más recientes...

Y en efecto, solamente para tener discusiones de tal género, no era necesario convocar un Concilio Ecuménico.

...es necesario que, tal como todos los sinceros fautores del Cristianismo católico y apostólico desean ardientemente, que aquella doctrina se conozca más amplia y profundamente, y en ella los ánimos se alimenten y se formen más plenamente; es necesario que esta doctrina cierta e inmutable, a la que se debe fiel obsequio, se investigue y se exponga con aquel espíritu que nuestros tiempos demandan.

Una cosa, en efecto, es el depósito mismo de la fe, o las verdades que se contienen en nuestra veneranda doctrina, otra cosa el modo en el cual se enuncian, manteniendo sin embargo el mismo sentido y en mismo pensamiento. A este modo, por cierto, habrá que dedicar la máxima atención y paciencia y, si es necesario, una mayor elaboración; ciertamente habrá que introducir esos métodos de exposición que más concuerden con el Magisterio, cuya índole es principalmente pastoral”.

2. Alocución del día 11-IX-1962:

“El nuevo Concilio Ecuménico quiere ser una verdadera alegría para la Iglesia universal de Cristo.

Su razón de ser —tal como es saludado, preparado y esperado— es la continuación, o mejor dicho la retoma de manera más enérgica de la respuesta del mundo entero, del mundo moderno, al testamento del Señor, formulado en aquellas palabras pronunciadas con divina solemnidad, extendiendo las manos hacia los confines del mundo: “Id y enseñan a todos los pueblos”...

...vitalidad hacia adentro..., vitalidad hacia fuera...

Pues el mundo necesita a Cristo: y es la Iglesia la que debe llevar Cristo al mundo.

El mundo tiene sus problemas, a los cuales busca, a veces con angustia, una solución... Estos problemas de agudísima gravedad están desde siempre en el corazón de la Iglesia. Por eso, ella los ha hecho objeto de estudio atento, y el Concilio Ecuménico podrá ofrecer, con un lenguaje claro, soluciones que son requeridas por la dignidad del hombre y de su vocación cristiana.

Frente a los países subdesarrollados, la Iglesia se presenta cual es, y quiere ser, como la Iglesia de todos, y particularmente la Iglesia de los pobres.

...Es natural que el Concilio, en su estructura doctrinal y en la acción pastoral que promueve, quiera expresar el anhélito de los pueblos a recorrer el camino de la Providencia marcado para cada uno, para cooperar en el triunfo de la paz a hacer más noble, más justa y meritoria para todos la existencia terrenal.

... “¡Sí: Luz de Cristo, Iglesia de Cristo, Luz de los Pueblos!”.

3. Constitución Apostólica “*Humanae salutis*”, del día 25-XII-1961

“Si, por cierto, esto ahora se requiere de la Iglesia, que ella inyecte la potencia perenne, vital, divina del Evangelio, en las venas de la comunidad humana actual...”

...Hemos estimado que son partes importantes de nuestro oficio apostólico, concentrar nuestros pensamientos al fin de que, con el aporte de todos nuestros hijos, la Iglesia se haga más y más idónea para solucionar los problemas de los hombres de nuestra época.

... y como la Iglesia se siente obligada a este deber con mayor intensidad, no solamente para hacer más eficaz su fuerza saludable y promover la santidad de sus hijos, sino también para incrementar la divulgación de la verdad cristiana y el progreso de sus otras instituciones.

Es del todo coherente que el Concilio que vamos a celebrar ilustre más abundantemente aquellos puntos fundamentales de doctrina, y los ofrezca como muestras de fraterna caridad, puestos los cuales, los cristianos separados de esta Sede Apostólica se acerquen más intensamente a esta misma unidad, y para ellos, por así decirlo, se fortalezca el camino para lograrla. Finalmente, en lo que se refiere a toda la familia humana, a la que las vicisitudes de desastrosos conflictos mantienen continuamente incierta, golpeada y angustiada, el próximo Concilio Ecuménico ofrecerá la oportunidad a todos los hombres de buena voluntad, de iniciar y promover decisiones y propósitos de paz”.

b) Fines que pueden proponerse

1. Fin de la doctrina pastoral (vitalidad hacia lo interior)

Trátase de la doctrina con la que los obispos, tal como los Padres, enseñen ahora positiva y eficazmente el misterio de la Iglesia, de manera acorde a nuestros tiempos, para que, a partir de su naturaleza, se manifieste mejor su saludable actividad.

El actuar sigue al ser; del ser de la Iglesia se sigue el actuar.

Y por lo tanto explíquese la Iglesia de tal manera que de la exposición aparezca el programa de acción. Que se pongan a la luz los elementos del dinamismo de la Iglesia: el Espíritu Santo, el Episcopado, la Acción de los Laicos y de los Religiosos, la actividad sacerdotal, profética y real de la Iglesia. Sobre todo trátase bien del orden de los obispos, como Padres y Pastores que son de los fieles. En cuanto al modo de expresión: que el estilo sea verdaderamente pastoral, es decir, se proponga la doctrina clara, perspicua y amablemente, como si fuera la voz del Padre, pues nadie puede venir a Cristo, “si el Padre no lo atrae”.

Por lo tanto, el misterio de la Iglesia preséntese positiva y vitalmente de tal modo, que por su inmensa fuerza propia atraiga a los corazones y aleje los errores.

2. El fin misionero, o sea apostólico (vitalidad hacia lo exterior).

Que sea una presentación de la Iglesia al mundo hodierno y que se responda la pregunta: ¿qué dice la Iglesia de sí misma?

Que la exposición sea sintética y equilibrada en todos sus aspectos. Que se pongan en luz aquellos aspectos de la Iglesia que aportan luz a

las angustias o dificultades modernas, p.ej. el problema de la paz, de los pobres, del crecimiento, de la diversidad de las naciones y del sentido de la evangelización, de la tolerancia y de la autoridad en la Iglesia, del sentido de la historia y del mundo.

En cuanto al modo de expresión: que el estilo sea sin artificios literarios superfluos, conciso, sobrio, modesto, bíblico, patrístico, que no sea condenatorio, ni amenazador, sino embebido de misericordia y caridad.

3. Fin Ecuménico

Para los hermanos que todavía no están unidos visiblemente, hágase una presentación de una imagen de la Iglesia que sea capaz de atraerlos; que la doctrina se proponga de modo tal, que pueda mejor producirse un diálogo fructífero con ellos.

Que se pongan en la luz más clara los aspectos comunes, y se dilucidan claramente los aspectos de controversia.

En cuanto al modo de expresión: que el estilo sea bíblico y patrístico, en lo posible, evite los temas de libre controversia teológica entre los católicos, que no sea la doctrina de una sola escuela o facultad, sino que sea la doctrina común de todos los lugares y tiempos. La expresión sea modesta, embebida de caridad.

c) Observaciones Generales al Esquema

Al leer el Esquema, nos ha parecido que este sufre de algunos defectos, que aquí pretendemos indicar sintéticamente. Al hacer esto, de ningún modo queremos ignorar las buenas cualidades que tiene, sino que, con ánimo sincero, realizar un humilde aporte, para que se perfeccione cada vez más.

1. Aspecto demasiado jurídico

El esquema sobre la Iglesia debería ser una síntesis del Evangelio de Cristo para nuestros tiempos, anunciador vivo y orgánico de toda la fe cristiana en esta época materialista y naturalística.

Lo que se propone, en cambio, es un esquema con una visión más no-cional y jurídica que real y vital.

Estimamos que este defecto es gravísimo, pues obstruye toda posibilidad de eficacia en la labor pastoral y en el diálogo ecuménico.

He aquí algunos indicios de ello:

- a) No se propone el misterio de la Iglesia según la plenitud analógica y las distinciones de profundidad que permiten entenderlo todo mejor.

Así, nada se dice de la distinción en la Iglesia entre la divina “institución”, que constituye su estructura sacramental (= la Iglesia como “realidad y sacramento” [*res et sacramentum*]), es decir, como efecto de la Redención y como “causa” de la salvación) y la comunidad sobrenatural en Cristo, o “*koinonía*” de amor, y “pueblo de Dios” (= la Iglesia como “sola realidad” [*res tantum*]), es decir, Dios todo en todos).

El primer aspecto, aunque divino, es transitorio en la tierra; el otro aspecto es permanente y proclama el primado de la caridad.

La jurisdicción y los sacramentos pertenecen al primer aspecto; la fe, la esperanza y la caridad, al segundo. Con razón el gran Agustín había dicho: “Para vosotros soy obispo, junto con vosotros, cristiano”.

A no ser que se indiquen claramente las principales distinciones del misterio, nos hallamos en el gran peligro de identificar la totalidad de la Iglesia con algún aspecto parcial de ella, p. ej. reduciendo la Iglesia a una simple estructura “institucional”, mezclando además los elementos institucionales “divinos” con elementos de simple institución “eclesiástica”.

- b) Por lo tanto, la Eclesiología del Esquema parece reducirse casi a la así llamada “Jerarcología”, donde se trata del Primado, de la Potestad, del Gobierno, de los Súbditos, de las relaciones sociales entre la jurisdicción eclesiástica y la civil, de los derechos de la sociedad eclesiástica, etc.

Es una visión jurídica y administrativa, más que mística; sociológica, más que teológica.

- c) En el capítulo II el miembro de la Iglesia se define unívocamente, porque no se da una visión mística de la Iglesia toda entera. Esta univocidad nos parece grave, pues se podría poner en la misma línea, fuera de la Iglesia, tanto el hermano todavía no unido visiblemente, que se alimenta verdaderamente de la carne de Cristo, como el pagano que no sabe nada de Cristo, ni participa de Su misterio.

La definición de la Iglesia y de sus miembros a partir de la noción sociológico-jurídica de la visibilidad no es adecuada, y, siendo parcial, termina siendo unívoca y peligrosa.

- d) La crítica acerca del exagerado juridicismo se confirma por la deficiente consideración de la teología del Espíritu Santo, de la teología Eucarística y Mariológica, y de la doctrina de la solidaridad humana.

Es necesario que se presente mejor y más abundantemente al Espíritu Santo, como Alma increada de la misma Iglesia, de la cual fluye aquella caridad, que es vínculo de la perfección y de la unión del pueblo de Dios, y característica intrínseca de la santidad formal de la Iglesia. Por el Espíritu Santo, además, comienza el retorno hacia la Trinidad, que es la patria hacia donde camina la Iglesia.

Que la Eucaristía se presente positivamente como sacramento de la unidad eclesiástica, como causa que edifica la Iglesia; ella en primer lugar, es llamada “cuerpo místico” de Cristo. Que se introduzca a María, la Virgen Madre, sublime figura de la Iglesia –pues ella misma es personalmente aquella segunda Eva, que la Iglesia es socialmente– directa y profundamente en el Esquema, no como algo sobreañadido accidentalmente, sino como elemento intrínseco e iluminador del misterio mismo de la Iglesia.

La solidaridad humana en el primer Adán, aparezca mejor como base de la solidaridad misma en Cristo Salvador.

2. Visión de la Iglesia demasiado estática y abstracta.

De la consideración parcial del misterio, es decir, casi como de una simple “institución” de la Iglesia, se sigue un cierto olvido de la consideración verdaderamente bíblica e histórica de la Iglesia en la tierra. Así el misterio aparece depauperado.

- a) En el Esquema propuesto, no se presenta la doctrina escatológica de la Iglesia, que es del todo indispensable para tener un verdadero conocimiento de ella. En efecto, la esencia de la Iglesia aparece más claramente en la patria que en el exilio.

Además, la Iglesia es el cuerpo de Cristo resucitado y glorioso, vive en la esperanza de la Parusía, y gime en la espera de la gloria de los hijos de Dios. Por lo tanto, no se entiende bien su misterio prescindiendo de la consideración de su profunda realidad escatológica.

- b) La Iglesia, que está en exilio lejos del Señor en la tierra, tal como se manifiesta en la Biblia y en la Historia, no es una potencia social que derrota a sus enemigos, sino más bien un “pequeño rebaño”, que

prolonga a través de los siglos la misión del siervo de Yahvé, cuyas victorias, como la cruz de Cristo, son necesidad para el mundo. La humildad y el martirio son aspectos vitales de la vocación histórica de la Iglesia que está en el exilio; por lo tanto, en el Esquema, habría que hablar mejor de la teología de la cruz, de la teología de la pobreza, del sentido *kenótico* de la encarnación del Verbo, para que así aparezca más existencialmente la Iglesia como vivo y misterioso signo de la redención de todos los hombres, y primordial sacramento de salvación.

3. La maternidad de la Iglesia no aparece suficientemente.

La visión abstracta y la preocupación demasiado jurídica, hacen que el Esquema explique los poderes y los derechos de la sociedad eclesial, más que indicar la misión materna de la Iglesia y sus ministerios saludables.

- a) Se echa de menos en el esquema una exposición más amplia y profunda del fin o de la misión propia de la Iglesia en la tierra.

Desde una adecuada presentación del fin, se entiende mejor la esencia de la Iglesia y se es conducido más fácilmente a la consideración de su maternidad.

Los órganos de la santificación, los ministerios y la misma Jerarquía aparecerían mejor a la luz de la maternidad, como instrumentos de salvación puestos por Cristo para que tengamos vida más abundante.

- b) Después de una congrua consideración del fin, hay que explicar la necesidad de la Iglesia –de un modo diferente a como se hace en el capítulo II– como la que facilita y no dificulta la posibilidad de la salvación, y como tal debe ser manifestada, como la necesidad de la madre para el hijo sirve para facilitar su posibilidad de vida.

Hay que presentar a la Iglesia como la Esposa de Cristo, como la que, segunda Eva con el segundo Adán, a todos regenera para la salvación.

De manera semejante, la tarea misionera debe aparecer como demostración de la maternidad y del fin esencial de la Iglesia, que debe permear todo el esquema. En cambio, en el actual capítulo X, se habla más bien de los derechos de los católicos en la predicación del Evangelio.

- c) Habría que indicar explícitamente el primado supremo de la caridad en toda la actividad de la Iglesia, bien indicando que el aspecto insti-

tucional u orden de validez en la Iglesia es todo ordenado a la vida del amor; la estructura, la jerarquía, los sacramentos son para la *koinonía* en la caridad de Cristo.

4. El tratado de los obispos no es satisfactorio.

Estimamos que en nuestro Concilio la doctrina sobre el Episcopado es de la máxima importancia. Deseamos por lo tanto una visión teológica clara de toda la jerarquía de la Iglesia y sobre todo de los obispos en cuanto tales, o sea del orden episcopal; lo cual no se encuentra en el esquema propuesto.

En efecto:

- a) El esquema habla solamente de los obispos “residenciales”; y, aunque en el capítulo III se presenta bien el carácter sacramental de la consagración, todo el discurso doctrinal en el Capítulo IV no empieza por el misterio sacramental del Episcopado como tal, ni por el orden episcopal, sino más bien por la potestad de la jurisdicción. El esquema, por lo tanto, no sigue un camino adecuado desde la consideración teológica hasta las conclusiones jurídicas, sino que de manera poco conveniente intenta, desde el derecho positivo vigente, deducir conclusiones teológicas, que, así, resultan parciales e insatisfactorias.

Hay que decir, por el contrario, que la misma consagración sacramental introduce a la sucesión apostólica e implica la referencia a alguna jurisdicción; sin duda, la razón de la consagración es alguna misión, pero la misma consagración es el fundamento propio de aquella misión.

- b) No se propone integralmente la doctrina de la colegialidad, que parece indispensable para proclamar teológicamente una clara doctrina sobre la Jerarquía.

Debería proponerse adecuadamente, en primer lugar, la institución del colegio de los Apóstoles, después la sucesión colegial, los ministerios de los miembros del colegio, el oficio especial dentro del colegio, ya sea del Romano Pontífice para la Iglesia universal, ya sea del obispo residencial para la Iglesia local.

El esquema no considera las relaciones entre las iglesias locales y la Iglesia universal, las que tienen verdadero fundamento en la primera tradición y que contribuyen mucho a esclarecer la doctrina de la colegialidad.

- c) Excesiva aparece la insistencia en el primado del Romano Pontífice, que nadie ciertamente puede revocar en duda; en pocas páginas del texto se encuentra cuarenta veces la afirmación del primado, sin que se expliquen más claramente las afirmaciones sobre la colegialidad. Por ej., en el capítulo IV, en el n. 15, la colegialidad es restringida, de hecho, a una cierta vaga solicitud por toda la Iglesia. Al n. 17 del mismo capítulo, se admite el carácter colegial del gobierno de la Iglesia, pero esta colegialidad prácticamente se identifica con el Concilio Ecuménico, que, en cuanto tal (cf. nota 17 a la pág. 31) no pertenece a la estructura esencial de la Iglesia.

Esto podría significar que el carácter colegial, que en verdad es de derecho divino, se reduciría, fuera del Concilio Ecuménico, a algo demasiado indeterminado y pendiente de la voluntad del Romano Pontífice.

- d) Casi nada se dice, en el esquema, del sacerdocio jerárquico y de su vinculación con el colegio de los obispos, y de la paternidad de los presbíteros y obispos, que es como un sacramento vivo y amable de la inefable paternidad de Dios. Del diaconado, en cambio, que hoy merece una consideración especial, no hay siquiera mención.
- e) El tratado acerca del Magisterio, en el cap. VII, debería mostrar cómo toda la Iglesia, y no solo la Jerarquía, es el sujeto viviente de la tradición, cómo el Magisterio es “norma normada” por la S. Escritura y por las tradiciones no escritas, y qué valor se adjudique al Magisterio falible, para que de ningún modo se equipare al Magisterio infalible.

En este capítulo se echa en falta especialmente la indispensable doctrina del Verbo de Dios. Deberán indicarse las relaciones de este capítulo con el esquema “De la Divina Revelación”.

5. El esquema parece carecer de una estructura orgánica

Aunque un esquema conciliar no puede ser un tratado teológico, debe sin embargo tener una estructura concebida orgánicamente de tal modo, que se evite tanto la pluralidad de redacción como la diversidad de concepción, y cualquier contradicción, aunque mínima.

Pero el presente esquema parece carecer, de algún modo, de una tal estructura orgánica.

En efecto:

- a) La pluralidad de redacción y la diversidad de concepción se evidencian fácilmente desde la comparación, p. ej., de los cap. V y VI con el II, IV y IX. En los capítulos V y VI hay una visión teológica bastante buena e integral; en los otros, por el contrario, hay una visión más bien jurídica y parcial.

Parece, en verdad, que el esquema carece de una idea central, desde la cual fluyan orgánicamente todas las afirmaciones y las conclusiones. Esta idea debería ser una adecuada presentación del misterio de la Iglesia, concebido de tal manera que se pueda percibir cómo de ella promanan todas las otras cosas.

Al lector de este esquema aparece en cambio una eclesiología no construida de modo orgánico, sino inmediatamente preocupada de resolver ciertos problemas jurisdiccionales y administrativos, y por cierto, no a partir de un último principio teológico, sino que, o bien del derecho vigente, o bien de alguna razón circunstancial.

- b) Se encuentran algunas afirmaciones que parecen contradictorias entre sí, como por ejemplo.
- en la pág. 12, líneas 23-24, se afirma que solo la Católica Romana tiene derecho de ser llamada “Iglesia”; mientras que en la pág. 87, nota 6, se dice que en la tradición el nombre de “Iglesia” se atribuye de modo frecuente y constante a las comunidades orientales separadas.
 - en el capítulo II, n. 10, los no católicos son llamados “hermanos separados”, pero en el n. 9 se dice que no son “miembros”; ¿cómo son “hermanos” y no “miembros”?
 - en el capítulo VII se dice que todo el colegio episcopal puede, incluso fuera del Concilio, ejercer la función de Magisterio infalible, lo cual es llamado (en el cap. IV, n. 14) potestad de jurisdicción; pero en el cap. IV, n.15, es negada explícitamente la jurisdicción de los obispos sobre la Iglesia entera.
- c) Como estimamos que es necesario incluir, en el mismo esquema de la Iglesia, un capítulo acerca de la B. Virgen María, nos interesa indicar que, para hacer eso de manera orgánica, es conveniente que todo el esquema en su estructura ofrezca la posibilidad de una visión eclesiológica en la doctrina mariana, de modo que este capítulo no aparezca agregado accidental o extrínsecamente, sino que verdaderamente sea como una conclusión sublime y natural de todo el misterio de la Iglesia, prefigurada, y profética y personalmente realizada en María.

6. En el esquema no parecen resonar adecuadamente la S. Escritura y la voz de los Santos Padres.

Estimamos que no se da un estilo conciliar definitivo e irreformable; al contrario, nos parece más bien que el actual Concilio tiene un fin especial, que exige también un estilo peculiar, según el cual el fin mismo pueda ser conseguido. Y dado que el estilo del Concilio Vaticano II debe ser pastoral, misionero y ecuménico, es necesario que en el esquema se encuentre mejor y más constantemente el fundamento escritural y patrístico, no a manera de agregado, como si el esquema se concibiera a priori prescindiendo de la S. Escritura y de los Padres y después se refuerce con algunas citas traídas desde fuera, sino más bien a modo de deducción, de manera que la doctrina misma se vea claramente fluir de una concepción escritural y patrística.

El esquema propuesto no parece responder a estas exigencias.

- a) Los capítulos más deficientes son el II, el IV, el X y el XI. Solo se propone la doctrina de la teología latina de los últimos cien años, a pesar de que se citen abundantemente los Padres o se utilice convenientemente la Sagrada Escritura.
- b) El uso de las Escrituras no siempre responde al sano progreso de la exégesis; el mismo capítulo I, que parece más bíblico, es en efecto insuficiente. Por un lado, no aparece íntimamente unido con todo el esquema, sino más bien agregado de manera extrínseca; por otra parte, sufre de graves defectos, ya que parece desconocer el progreso de la teología bíblica en nuestro tiempos; así, p. ej., en los núm. 4 y 5, donde se habla de la Iglesia como cuerpo de Cristo.

7. Numerosos problemas actuales no son bien ilustrados en el esquema.

Entre los problemas de mayor importancia en nuestra época se cuentan: el valor de la persona humana, la libertad de conciencia, el sentido de la verdad, la situación política, las cuestiones sociales, el progreso de la cultura, etc.

Ahora bien, el esquema es, en general, insuficiente en estas cuestiones.

- a) De la transformación del mundo, del influjo de la Iglesia en la sociedad política, en la vida económica, en los problemas de los pobres, etc., no se dice casi nada.
- b) En cuanto a las relaciones entre la Iglesia y la Sociedad política, a pesar de que, en el cap. X, se eliminan correctamente las nociones

ambiguas de “Estado católico” y de “Potestad católica”, y se abandona la doctrina del doble modo de ser de la Iglesia según las circunstancias (= tesis e hipótesis), está presente una visión más bien jurídica y vaga; se echa de menos una doctrina más positiva de la naturaleza misma de la sociedad civil y de sus funciones, de manera que resulte de ella una doctrina sinceramente aplicable a todas las circunstancias históricas y no solo a algunas; no es posible olvidar los progresos hodiernos de las relaciones internacionales según las indicaciones de Pío XII en la alocución tenida el 6.XII.1953.

Es necesario que se proclame además una doctrina más clara acerca de la tolerancia, según los progresos realizados en la reflexión teológica en estos tiempos.

III. Propuesta de Amplificación del Esquema con Algunos Temas que Parecen Oportunos

C. I DEL MISTERIO DE LA IGLESIA

Donde se trata de la Iglesia en relación con cada una de las Personas de la SS. Trinidad, de manera que mejor salga a la luz el misterio mismo de la SS. Trinidad, de la cual todas las cosas proceden, y se ponga en luz aquella vuelta racional de la creatura a Dios, del cual consta la Iglesia, según el Doctor Angélico.

1. Al Padre

La Iglesia peregrinante en la tierra, para que en ella y por ella se forme el reino de Dios, o ciudad de Dios.

2. En el Hijo

La Iglesia cuerpo místico de Cristo según los cuatro aspectos de este misterio y el nuevo género humano que procede del hombre nuevo.

3. Por el Espíritu Santo

La Iglesia animada por el Espíritu Santo, según los cuatro aspectos de la actividad del mismo Espíritu Santo.

C. II DE LA COMUNIÓN Y DE LOS MIEMBROS DE LA IGLESIA

Donde se completa el tratado acerca de la comunión (*koinonía*) según los plácitos de la teología patristica y medieval, y además, de la hodierna.

1. La comunión de la Iglesia.

Se tratan diferentes aspectos de aquella comunión; sacramental, espiritual, institucional o visible, misionero, etc.

2. La Madre Iglesia.

Donde se pone la exposición acerca de la madre Iglesia, como distinto del aspecto de la comunión.

3. Los miembros y la necesidad

Se enmienda la exposición del esquema según los plácitos de la teología tradicional, para que se evite la doctrina nueva y puramente teológica que se proponía.

C. III DEL ORDEN EPISCOPAL

Se invierte el orden de los capítulos III y IV, porque parece más oportuno definir el oficio episcopal, antes de tratar del sacramento del Orden con el cual se confiere este oficio. Se propone una exposición del orden episcopal, pues los obispos se definen por el orden, no el orden por los obispos.

1. El orden episcopal

Donde se trata de la sucesión apostólica, mediante la cual se define el orden de los obispos, de su oficio apostólico de la predicación a los pueblos y de edificar la Iglesia; y de la doble estructura, monárquica y colegial, de la Iglesia, en relación a las notas de la unidad y de la catolicidad.

2. Las expresiones del oficio colegial de los obispos.

Donde, a la exposición sobre los concilios ecuménicos, sucede el tratado de las conferencias nacionales y regionales de los obispos, y de la propuesta de una congregación permanente de obispos a establecerse en Roma.

3. El Primado y el Episcopado

Donde se resume la presentación del esquema en su lugar.

4. El obispo en la Iglesia local

Donde se describe el oficio episcopal en la Iglesia local a la que es enviado, y a las atribuciones jurídicas se agregan los diversos deberes que constituyen este oficio.

C. IV. DEL SACRAMENTO DEL ORDEN, MEDIANTE EL CUAL SE CONFIERE EL EPISCOPADO, EL PRESBITERADO Y EL DIACONADO

Donde se habla acerca del Sacramento del Orden, mediante el cual se confiere la plenitud del sacerdocio y de la sucesión apostólica. Se habla brevemente de los sacerdotes del segundo orden y de los diáconos.

C. V. DEL MAGISTERIO

Donde se resume el capítulo propuesto en el esquema (C. VIII).

C. VI DEL PUEBLO CRISTIANO

Donde se trata de las atribuciones del pueblo cristiano, cambiando el título, para que los teólogos no se compliquen en controversias sobre el sentido del título de 'laicos'.

Se separan los aspectos del diverso apostolado de los laicos, que parece mejor tratar en la constitución dedicada a esto. Se exponen los plácitos universales de aquella doctrina, que parecen prescindir de las varias circunstancias de las diferentes partes de la Iglesia.

1. La vocación a la santidad

Se trata de la perfección evangélica que Cristo el Señor propone a todos los cristianos.

2. El pueblo sacerdotal

Se proponen diferentes aspectos del sacerdocio colectivo del pueblo, ya sea espiritual, ya sea por la participación en el sacrificio eucarístico.

3. El pueblo apostólico

Donde se proponen los plácitos generales sobre la misión de todos los cristianos en la evangelización del mundo y en la edificación de la Iglesia.

4. El pueblo real

Donde se dice de la participación de los cristianos en el reino y el dominio del mundo según la dignidad real de su manso rey.

C. VII DE LOS ESTADOS DE LA PERFECCIÓN EVANGÉLICA

Donde se resume el Cap. V del Esquema, con el agregado de algunas notas.

C. VIII DE LA LIBERTAD Y LA AUTORIDAD EN LA IGLESIA

Donde se trata de la doctrina de la libertad cristiana y de su armonización con la autoridad.

1. Se da una introducción.
2. Se expone la raíz de la libertad, realizada por Cristo en la redención.
3. Se expone por partes la liberación de la esclavitud del pecado, de la muerte, de la ley y de Satanás.
4. Donde se trata de la libertad y la liberación promovidas por la Iglesia.
5. Donde se trata de las consecuencias de la libertad cristiana en las cosas temporales.
6. Donde se trata de la armonización de la libertad con la ley moral.
7. Donde se trata de la armonización de la libertad con la autoridad de la Iglesia.

C. IX DE LA EVANGELIZACIÓN DEL MUNDO

Donde se habla de la misión principal de la Iglesia y se trata más ampliamente de esta obra, de manera que no se trata solamente de las llamadas misiones, sino también de aquellas obras de evangelización que en los tiempos hodiernos parecen requerirse en todos los países. Esta materia se divide en cuatro partes:

1. La Misión.
Donde se trata de la misión de los Apóstoles en relación a las personas y a todas las naciones del mundo, de su fin y carácter.
2. La Predicación.
Donde se trata del medio con el cual se lleva a cabo la misión, o sea de la predicación de la Palabra de Dios, de sus formas y notas esenciales.
3. La Conversión
Donde se habla de la respuesta de los pueblos a la predicación, de sus requisitos y de su libertad.
4. La edificación de la Iglesia.
Donde se habla de los pasos sucesivos de aquella obra, necesarios después de dicha conversión.

C. X DE LA IGLESIA Y LA PAZ

Este capítulo se agrega por las insistentes palabras del Sumo Pontífice, que frecuentísimamente llama a la paz, y la indica como fin del Concilio.

Esta materia se trata por partes:

1. La Iglesia como signo de paz

Donde se ponen en luz las cosas que en la misma Iglesia significan la paz y pueden atraer a la paz.

2. La esencia de la paz.

Donde se delinea la verdadera esencia de la paz y se separa claramente de falsas nociones.

3. El camino de la paz

Donde se trata del camino a la paz, contra aquellos que se sirven de medios violentos.

4. El oficio de la Iglesia

Donde se trata del doble oficio de la predicación y de la caridad, mediante el cual la Iglesia puede infundir la paz también en el mundo temporal.

C. XI DE LA IGLESIA Y LOS POBRES

Este capítulo se agrega para responder a las preocupaciones del Sumo Pontífice, quien habla de la Iglesia de los pobres, y porque su tema responde sobre todo a las angustias de las naciones que son consideradas más pobres por las demás y como tales son tratadas.

1. La Iglesia de los pobres

Donde se trata del ejemplo de la primitiva comunidad de Jerusalén, en la que cultivaban la pobreza evangélica y servían a los pobres. En esta evocación se pone el principio de las reformas en la Iglesia.

2. El orden de los bienes materiales

Donde se expone la doctrina del orden natural de los bienes materiales, la interpretación cristiana del crecimiento económico y de sus fines.

3. La restauración del orden de la creación

Donde se explica la corrupción del orden económico, producto del pecado, y la tarea de la Iglesia en la restauración del mismo.

C. XII DE LA IGLESIA Y EL RÉGIMEN POLÍTICO

Donde se habla del cambio de la vida política, que resulta indirectamente de las costumbres y la doctrina de los cristianos.

1. Distinción entre la Iglesia y el régimen político.

Donde se expone la doctrina bíblica sobre el poder público.

2. Restauración del orden político.

Donde se trata de la corrupción del orden político, que deriva del pecado, y de la restauración cristiana contra las tentaciones que perturban el orden de la ciudad terrena.

Después se pone un esquema de la relación entre la Iglesia y el Estado, según el esquema, pero en forma más breve.

Parece oportuno eliminar el capítulo sobre el ecumenismo, pues de este tema se trata mejor en un decreto especial.

Capítulo I

Del Misterio de la Iglesia o de su naturaleza y fin

1. (*Al Padre*) Según la voluntad de Dios el Santo Concilio quiere dar a conocer a todas las naciones¹ el misterio escondido desde toda la eternidad, pero ahora manifestado², que es que hacia el Padre en el Hijo por el Espíritu Santo la Iglesia de Dios peregrina en la tierra³. Y quiere hacer conscientes de ella a los cristianos y proponerla a los hermanos separados para que la reconozcan como suya.

Dios creó⁴ con libre⁵ y benigna⁶ disposición de su Sabiduría⁷, una nueva y verdadera Eva⁸ del costado abierto de

¹ Col 1,27s; cf. Ef 1,18; 3,8.

² Col 1,26; cf. Ef 3,5.9ss.

³ "...y confesándose extraños y forasteros sobre la tierra" (Hb 11,13); "como extranjeros y forasteros" (1P 2,11). Cf. SAN AGUSTÍN DE HIPONA, *De Civitate Dei*, XIX, 17: "La Ciudad celestial, o, por mejor la parte de ella que todavía está como desterrada en esta ciudad mortal, y que vive según la fe"; "una sociedad en el exilio". Traducción de S. SANTAMARTA DEL RÍO - M. FUERTES LANERO, en *Obras Completas de San Agustín. XVII: La Ciudad de Dios (2º)* (Biblioteca de Autores Cristianos, 172; Biblioteca de Autores Cristianos, Madrid 1988), 600, 602.

⁴ Ef 2,9s.15; 4,24; 2Co 5,17; Gal 6,15; Col 1,15; Ap 21,1s.

⁵ Ef 3,11; Col 1,25.

⁶ Ef 1,9; 2,4.7.

⁷ Ef 3,10; Col 1,28; 2,3. Cf. Pr 8,22-31. L. CERFAUX, *La Théologie de l'Église suivant saint Paul*, 265-267.

⁸ Gn 2,21.23; Ef 5,30. Cf. S. TROMP, *Corpus Christi quod est Ecclesia*, 35ss.

Jesús⁹ y la llevó¹⁰ a su Hijo como esposa inmaculada¹¹ para que fuera unida con Él con matrimonio único e indisoluble y así fuera hecha madre de los vivientes¹².

Ella misma es el reino de Dios en este mundo¹³, en el cual se prepara el advenimiento del reino eterno¹⁴ y se revela su gloria¹⁵.

⁹ Jn 19,34. Cf. SAN AGUSTÍN DE HIPONA, *In Evangelium Joannis Tractatus*, 120, 2. Concilio de Vienne (1311-1312): “Y en esta naturaleza asumida, el mismo Verbo de Dios, para obrar la salvación de todos, no solo quiso ser clavado en la cruz y morir en ella, sino que sufrió que, después de exhalar su espíritu, fuera perforado por la lanza su costado, para que, al manar de él las ondas de agua y sangre (cf. Jn 19,34), se formara la única inmaculada y virgen, santa madre Iglesia, esposa de Cristo, como del costado del primer hombre dormido fue formada Eva (cf. Gn 2,21) para el matrimonio; así a la figura cierta del primero y viejo Adán que, según el Apóstol, ‘es forma del futuro’ (Rm 5,14), respondiera la verdad en nuestro novísimo Adán (cf. 1Co 15,45), es decir, en Cristo” (DH 901).

¹⁰ Gn 2,22; 2Co 11,2s.

¹¹ 2Co 11,2s; Ef 5,24-27; Ap 19, 7; 21,2.9. Cf. M. Schmaus, „Die Lehre von der Kirche“, en *Katholische Dogmatik*. III/1, 314-329.

¹² Gn 3,20. Madre Iglesia, cf. Ga 4,26s (Is 54,1). Ap 12,1s.17. SAN CIPRIANO DE CARTAGO, *De unitate Ecclesiae Catholicae*, 6; *Epistula* 74,7: “¡Para tener a Dios por padre es preciso tener antes a la Iglesia por madre!”. Traducción de M. L. GARCÍA SANCHIDRIÁN, en *Cartas* (Gredos, Madrid 1998), 388. SAN AGUSTÍN DE HIPONA, *Sermo CCLV A, de Alleluia* : “Nadie puede tener propicio a Dios Padre si desprecia a la Iglesia madre”. Traducción de PÍO DE LUIS, en *Obras Completas de San Agustín. XXIV: Sermones (4º)* (Biblioteca de Autores Cristianos 447; Biblioteca de Autores Cristianos, Madrid 1983), 590; *Sermo CCXVI*, 8: “El padre es Dios; la madre, la Iglesia” (PL 38, 1081). *Ibid.*, 195. Cf. H. DE LUBAC, *Méditation sur l'Église*, 203-212. TERTULIANO, *De Anima*, 43: “Verdadera madre de los vivientes... la Iglesia...” (PL 2,723). SAN AMBROSIO, *De nuptiis*, 1. II, 4, 12: “Esta Eva es la madre de todos los vivientes... por lo tanto, la Iglesia es madre de los vivientes”. SAN AGUSTÍN DE HIPONA, *De nuptiis et concupiscentia*, II, 4, 12: “Porque en esto de llamarla Vida y madre de los vivientes se encierra un gran misterio de la Iglesia” (PL 44, 443). Traducción de T. C. MADRID - L. ARIAS, en *Obras Completas de San Agustín. XXXV: Escritos antipelagianos (3º)* (Biblioteca de Autores Cristianos 457; Biblioteca de Autores Cristianos, Madrid 1984), 315.

¹³ Ap 11,15.

¹⁴ Ap 19,6.

¹⁵ 1P 1,5.7.13; 4,13; 5,1.

Crece de una semilla pequeñísima y llega a ser un árbol de forma que muchísimos hombres habiten en él¹⁶ y entra en el género humano como fermento hasta que el todo haya sido fermentado¹⁷.

Como la red echada al mar junta los buenos y los malos hasta la consumación del mundo¹⁸, es afligida por el pecado sembrado por el Enemigo¹⁹ y gime esperando la edad de la plenitud de Cristo²⁰.

La Iglesia es la ciudad de Dios²¹ en la tierra, que ha nacido de los restos de la antigua Jerusalén²² y que va hacia la Jerusalén celeste²³, templo espiritual²⁴ y casa de Dios²⁵ que es edificada sobre el fundamento de los Apóstoles en la suprema piedra angular misma que es Jesucristo²⁶, y en la cual el nuevo pueblo²⁷ reconciliado con Dios²⁸ como sacerdocio santo²⁹, portando toda la creación³⁰, ofrece a Dios gloria y honor³¹, clamando: ¡Padre!³².

¹⁶ Mt 13,31s.

¹⁷ Mt 13,33.

¹⁸ Mt 13,47-49.

¹⁹ Mt 13,38-41.

²⁰ Rm 8,23.

²¹ Ap 3,12; 20,9; 21,2-23; 22,14.19. Cf. SAN AGUSTÍN DE HIPONA, *De Civitate Dei*. Cf. J. RATZINGER, *Volk und Haus Gottes*, 255-296.

²² Ap 11,1s.

²³ Hb 12,22.

²⁴ 1Co 3,16; 2Co 6,16; Ef 2,21. SAN AGUSTÍN DE HIPONA, cf. J. RATZINGER, *Volk und Haus Gottes*, 240-245.

²⁵ 1Tm 3,15; Mt 16,28; 1P 2,5; SAN AGUSTÍN DE HIPONA, cf. J. RATZINGER, *Volk und Haus Gottes*, 169-185.

²⁶ Ef 2,19-22; cf. Ef 4,12.16; Col 2,19.

²⁷ L. CERFAUX, *La Théologie de l'Église suivant saint Paul*, 31-58. Tema paulino eminente.

²⁸ Rm 5,10s; 11,25; 2Co 5,18-20; Ef 2,16; Col 1,20-22.

²⁹ 1P 2,5.9. Cf. Ap 1,6; 5,10. Cf. Ex 19,6.

³⁰ Cf. Ef 1,10.23; Col 1,19s.

³¹ Ap 21,24.26. Cf. Ef 1,12.

³² Rm 8,15; Gal 4,6.

2. (*En el Hijo*). La Iglesia es el Cuerpo místico³³ de Cristo. En este título se contiene la revelación³⁴ de la dispensación del misterio de Dios³⁵, es decir, de la caridad de Cristo que excede a todo conocimiento³⁶. En efecto, el Cuerpo místico de Cristo es misterio de amor y de unidad.

La Iglesia se dice Cuerpo de Cristo, porque como nueva Eva es un solo cuerpo con Cristo nuevo Adán; son dos en un solo cuerpo³⁷. Ella misma se dice su cuerpo como la esposa es cuerpo del marido, puesto que los maridos deben amar a sus esposas como a sus cuerpos, y el que ama a su esposa se ama a sí mismo³⁸. La Iglesia no es nada en sí misma, toda es en Cristo; tomada para sí de su carne y de sus huesos³⁹ todo lo recibe de su plenitud⁴⁰; más bien, ella misma es la plenitud de Cristo⁴¹, porque en ella se revelan las inescrutables riquezas de Cristo⁴². Ella tiene vida en Cristo⁴³, en Él permanece⁴⁴ y da fruto⁴⁵ como los sarmientos en la vid⁴⁶.

La Iglesia procede continuamente del amor de Cristo, porque Cristo amó a la Iglesia y se entregó a sí mismo por ella para santificarla, purificándola en el lavado del agua del bautismo en la palabra de vida del Evangelio y presentarla gloriosa, santa e inmaculada⁴⁷ y perpetuamente la alimenta y la cuida⁴⁸ con la palabra de Dios y el pan de la vida⁴⁹.

³³ Esquema preparatorio, Constitución *De Ecclesia*, Concilio Vaticano I, c. 1, n. 1: “conformarían el cuerpo místico” (MANSI, 51, 539). BONIFACIO VIII, Bula *Unam Sanctam*, 18 de noviembre 1302: “Una sola y santa Iglesia... representa un solo Cuerpo místico” (DH 870).

³⁴ Ef 3,3.

³⁵ Ef 3,8.

³⁶ Ef 3,19.

³⁷ Ef 5,30s; Gn 2,24.

³⁸ Ef 5,28.

³⁹ Ef 5,30.

⁴⁰ Jn 1,16.

⁴¹ Ef 1,23; 4,13.

⁴² Ef 3,8.

⁴³ Jn 3,15.16.36; 5,24.26.40; 6,40, etc.

⁴⁴ Jn 15,4.5.6.7.9.10...

⁴⁵ Jn 15,2.4.5.

⁴⁶ Jn 15,1-6.

⁴⁷ Ef 5,25-27.

⁴⁸ Ef 5,29.

⁴⁹ Jn 6.

Por este amor Cristo es hecho hombre perfecto⁵⁰ y es constituido como nuevo hombre⁵¹. De este nuevo hombre a quien sin conocer⁵² buscan las muchedumbres de hoy día, renovado según la verdadera Imagen⁵³ de Dios y principio del nuevo género humano⁵⁴, se reviste la Iglesia⁵⁵ que, dando a luz hijos de Dios⁵⁶, puede exclamar: ¡He adquirido un varón con el favor de Dios!⁵⁷.

Pero se acuerda la Iglesia de la advertencia del Apóstol: no mintáis los unos a los otros, despojando el hombre viejo con sus acciones y revisitiéndose del nuevo, es decir, vísceras de misericordia, benevolencia, humildad, modestia, paciencia, soportándose unos a otros y perdonándose mutuamente⁵⁸.

La recapitulación⁵⁹ del género humano en Cristo, nuevo hombre, también obtiene manifiestamente la restauración del dominio del hombre respecto del mundo según el orden de la creación⁶⁰. Dios tuvo a bien reconciliar por Cristo y por la Iglesia todas las cosas consigo; a ellos ha dado el poder del hacer las paces que se difunde hacia toda criatura⁶¹ | 1.

Con el Cuerpo místico de Cristo se significa también la unidad y la comunión en la diversidad de la Iglesia. En efecto, así como el cuerpo es uno y tiene muchos miembros, pero todos los miembros del cuerpo aunque sean muchos, sin embargo, son un solo cuerpo: así también Cristo⁶². Sí, cada uno, miembros los unos de los otros⁶³, y los carismas, que son diferentes según la gracia que les ha sido dada⁶⁴, cooperan a la edifica-

⁵⁰ Ef 4,13.

⁵¹ Ef 2,16; 4, 24.

⁵² Hch 17,23.

⁵³ Ef 4,24; Col 2,10. Cf. Gn 1,27.

⁵⁴ Ef 1,23.

⁵⁵ Ef 4,24; Col 2, 10. Cf. Gn 1,26.

⁵⁶ 1Jn 3,2; 5,20.

⁵⁷ Gn 4,1.

⁵⁸ Col 3, 9-13.

⁵⁹ Ef 1,10.

⁶⁰ Cf. Gn 1,26-28. Cf. Ga 4,8-11; Col 2,14 - 3,4; Ef 1,20-23. Col 1,15-18; 2,10.

⁶¹ Col 1,20.

⁶² 1Co 12,12; cf. Rm 12,4s.

⁶³ Rm 12,5.

⁶⁴ Rm 12,6.

ción⁶⁵ del único⁶⁶ Cuerpo de Cristo, en cuya unidad las naciones mismas se reconcilian⁶⁷, habiendo sido destruidas las enemistades por medio de la cruz⁶⁸.

La Iglesia se dice también Cuerpo de Cristo, porque es formada por el bautismo⁶⁹ con el cual se asemeja a la muerte y la resurrección del cuerpo de Cristo y se perfecciona por la comunión con el cuerpo eucarístico. Pues en la Eucaristía no solo se significa, sino que se efectúa la unidad de los miembros con la Cabeza que es Cristo y entre sí^{70 | 2}, a tal punto que de verdad pueda decirse que la Iglesia existe en acto en este sacramento⁷¹. Cristo es Cabeza de la Iglesia como el marido es cabeza de la mujer⁷². El Salvador de la Iglesia⁷³ le da vida y ella depende totalmente de Él, porque de Él recibe todo y a Él está sometida⁷⁴. Cristo tiene autoridad sobre ella, pero toda su autoridad proviene de la caridad para que inspire, ordene y una las obras de los miembros para el aumento del Cuerpo, es decir, para su edificación en la caridad⁷⁵.

⁶⁵ Ef 4,12.

⁶⁶ Ef 4,4; Col 3,15.

⁶⁷ Ef 2,16.

⁶⁸ Ef 2,16.

⁶⁹ 1Co 12,13. SANTO TOMÁS DE AQUINO, *Expositio in Symbolum Apostolorum*, art. 10: «El bien producido por Cristo se comunica a todos los cristianos, como la energía de la cabeza a todos los miembros. Esta comunicación se lleva a cabo por medio de los sacramentos de la Iglesia, en los que opera la potencia de la Pasión de Cristo». Traducción de J.-I. SARANYANA, en *Obras Catequéticas. Sobre el Credo, Padrenuestro, Avemaría, Decálogo y los siete sacramentos* (Eunate, Pamplona 1995), 86. Y. Congar, *Esquisses du Mystère de l'Eglise*, 84ss.

⁷⁰ 1Co10,16s. SANTO TOMÁS DE AQUINO, *Summa Theologica*, III^a, q. 66, a. 3, ad 1: “La eucaristía contiene sustancialmente el bien común espiritual de toda la Iglesia”. Traducción de A. MONTERO GALÁN, en *Suma de Teología* (Biblioteca de Autores Cristianos maior 46; Biblioteca de Autores Cristianos, Madrid 1994), 554. HONORIO DE AUTUN, *Elucidarium*, I, 27: “¿De qué manera la Iglesia es su cuerpo y su miembro elegido? Tal como el cuerpo se adhiere a su cabeza y por ella es conducida, asimismo la Iglesia, por el sacramento del cuerpo de Cristo, es unida a Él; por cierto, con Él es hecha un solo cuerpo”. Cf. H. DE LUBAC, *Corpus mysticum. L'Eucharistie et l'Église au moyen Age*, 284.

⁷¹ Cf. K. RAHNER, *L'Episcopat et l'Église universelle*, 552-557.

⁷² 1Co 11,3; Ef 1,22; 4,15; 5,23; Col 1,18; 2,19.

⁷³ Ef 5,23.

⁷⁴ Ef 5,24.

⁷⁵ Ef 4,16; Col 2,19.

La autoridad de la Cabeza, que es Cristo, se ejerce visiblemente en la Iglesia por los Apóstoles y por sus sucesores como servicio para la edificación del mismo Cuerpo de Cristo⁷⁶. Pues, así como Cristo es piedra angular, ellos son los fundamentos⁷⁷ sobre la piedra principal de San Pedro y de sus sucesores⁷⁸.

3. (*Por el Espíritu Santo*). El alma de la Iglesia es el Espíritu Santo⁷⁹. Pues Dios envió el Espíritu de su Hijo a nuestros corazones⁸⁰ para que en Él tuviéramos acceso al Padre⁸¹.

Él es el Espíritu de vida⁸² de la nueva creación, agua viva que brota para la vida eterna⁸³, que resucita con Cristo a los muertos por el pecado⁸⁴.

Él es acerca del cual los profetas dijeron: “Y os daré un corazón nuevo e infundiré en vosotros un espíritu nuevo; y quitaré de vuestra carne el corazón de piedra y os daré un corazón de carne. E infundiré mi Espíritu en vosotros y haré que caminéis según mis preceptos y observéis y practiquéis mis normas”⁸⁵ y “esta será la alianza que pactaré con la casa de Israel después de aquellos días, dice el Señor: pondré mi ley en su interior y la escribiré en su corazón y seré su Dios y ellos serán mi pueblo”⁸⁶.

El Espíritu Santo por el poder del Evangelio, hace rejuvenecer a la Iglesia⁸⁷ y la renueva perpetuamente⁸⁸. Pues la ley del espíritu de vida

⁷⁶ Ef 4,12.

⁷⁷ Ef 2,20.

⁷⁸ Mt 16,18.

⁷⁹ Cf. SANTO TOMÁS DE AQUINO, *Expositio in Symbolum Apostolorum*, 9: “El alma que da vida a este cuerpo, es el Espíritu Santo”. Traducción de J.-I. SARANYANA, en *Obras Catequéticas. Sobre el Credo, Padrenuestro, Avemaría, Decálogo y los siete sacramentos* (Eunate, Pamplona 1995), 82. Cf. S. TROMP, *De Spriritu Sancto anima corporis mystici*.

⁸⁰ Ga 4,6.

⁸¹ Ef 2,18.

⁸² Ap 11,11. Cf. Gn 2,7; Ez 37,5.10.

⁸³ Jn 4,14.

⁸⁴ Rm 8,10s.

⁸⁵ Ez 36,26s; 2Co 3,3.

⁸⁶ Jr 31,33; Hb 10,16.

⁸⁷ SAN IRENEO DE LYON, *Adversus Haereses*, III, 24, 1.

⁸⁸ Ef 4,23.

en Cristo Jesús, la liberó de la ley del pecado y de la muerte⁸⁹. Pero la carne desea contra el Espíritu, el espíritu contra la carne⁹⁰. Pero los que son de Cristo crucificaron su carne con los vicios y concupiscencias. Los que viven por el Espíritu también caminan por el Espíritu⁹¹ y producen frutos del Espíritu que son: amor, gozo, paz, modestia, continencia, castidad⁹² | ³.

Pero el Espíritu llenó la tierra⁹³ y envió a la Iglesia⁹⁴ a profetizar a las naciones y a los pueblos y a las lenguas y a los reyes⁹⁵, como significó en el día de Pentecostés⁹⁶, por el bautismo del Espíritu⁹⁷, a quien los Apóstoles recibieron. El Espíritu Santo da el poder a la Iglesia⁹⁸ para que predique a Jesucristo y este crucificado⁹⁹, y con confianza¹⁰⁰ dé testimonio¹⁰¹ delante de los hombres. El mismo Espíritu impulsa a los apóstoles para que avancen más lejos¹⁰² hasta el confín de la tierra¹⁰³. Ahora bien, la fe que surge de la escucha¹⁰⁴, no está en la sabiduría de los hombres, sino en el poder de Dios¹⁰⁵, no solo en la palabra, sino que también en el Espíritu Santo¹⁰⁶ que hace recibir la palabra¹⁰⁷. De este modo, por el

⁸⁹ Rm 8,2.

⁹⁰ Ga 5,17.

⁹¹ Ga 5,24ss.

⁹² Ga 5,22.

⁹³ Sb 1,7.

⁹⁴ Jn 20,21-23; Hch 1,8.

⁹⁵ Ap 10,11.

⁹⁶ Cf. L. CÉREFAUX, *Le Symbolisme attaché au miracle des langues*, II, 183-188.

⁹⁷ Hch 1,5.

⁹⁸ Hch 1,8; 3,12; 4, 7.33; 6,8.10; 10,38.

⁹⁹ 1Co 2,2.

¹⁰⁰ Hch 2,29; 4,13.29.31; 28,31.

¹⁰¹ Hch 1,8.22; 2,32; 3,15 etc.

¹⁰² Hch 8,29.39; 10,19; 11,12; 13, 2.4; 16,6s.

¹⁰³ Hch 1,8.

¹⁰⁴ Ga 3,2.

¹⁰⁵ 1Co 2,4s.

¹⁰⁶ 1Ts 1,5.

¹⁰⁷ 1Ts 1,6.

poder del Espíritu¹⁰⁸ todos reciben, con la palabra y el bautismo¹⁰⁹, el mismo Espíritu¹¹⁰.

Como alma el Espíritu Santo hace la unidad del Cuerpo de Cristo¹¹¹ | 4. En efecto, del mismo Espíritu proceden la diversidad y la unidad de los carismas y los ministerios. Hay distribución de gracias, pero un mismo Espíritu¹¹². Efectivamente a cada uno se da la manifestación del Espíritu para provecho común. El único y mismo Espíritu obra todas estas cosas, repartiendo a cada uno como quiere, pero ordenando todo¹¹³ para la edificación del único Cuerpo¹¹⁴. Exhorta el Apóstol a que seáis solícitos en conservar la unidad del Espíritu con el vínculo de la paz, con toda humildad y mansedumbre, soportándoos mutuamente con paciencia en el amor¹¹⁵.

«Donde está la Iglesia ahí se encuentra el Espíritu de Dios, y donde está el Espíritu de Dios ahí está la Iglesia y toda la gracia»¹¹⁶ | 5, ahí también la prenda de nuestra herencia futura¹¹⁷.

En efecto, por la esperanza somos salvos y por la paciencia esperamos¹¹⁸. Toda criatura gime y da a luz hasta ahora. Pero no solo ella, sino que nosotros mismos que tenemos las primicias del Espíritu, también nosotros mismos gemimos esperando la adopción de los hijos de Dios¹¹⁹.

¹⁰⁸ Ga 3,2.

¹⁰⁹ 1Co 12,13.

¹¹⁰ Ga 3,14.

¹¹¹ SAN PEDRO CRISOLOGO, *Sermo 72 "In eandem"*: "Entonces, todos son uno solo; sí, por cierto, uno son todos cuando el único Espíritu de Dios vive en todos" (PL 72,406). SAN PEDRO DAMIÁN, *Liber "Dominus Vobiscum" ad Leonem Eremitam*, c. 6: "Pues ese Espíritu, que sin duda es tanto uno como múltiple —uno en la esencia de la majestad; múltiple por los diferentes dones de los carismas—, da a la santa Iglesia, a la que repleta, de tal manera que tanto en la universalidad sea una, como en sus partes sea toda entera" (PL 145, 236).

¹¹² 1Co 12,5.

¹¹³ 1Co 12,7.11.

¹¹⁴ 1Co 12,12s; Ef 2,18; 4,12.

¹¹⁵ Ef 4,2s.

¹¹⁶ SAN IRENEO DE LYON, *Adversus Haereses*, III, 24, 2.

¹¹⁷ Ef 1,14.

¹¹⁸ Rm 8,24s.

¹¹⁹ Rm 8,22s.

El Espíritu clama por nosotros con gemidos inenarrables¹²⁰. En efecto, el Espíritu y la esposa dicen: ¡Ven, Señor Jesús!¹²¹.

¹²⁰ Rm 8,26.

¹²¹ Ap 22,17.20.

Capítulo II

De la comunión y los miembros de la Iglesia

1. (*Comunión*) Una sola es la Iglesia, porque uno solo es Dios y Padre de todos¹²², uno solo el Señor Jesucristo¹²³, uno solo el Espíritu¹²⁴, uno solo el Cuerpo en el cual hemos sido llamados¹²⁵, uno solo el bautismo¹²⁶, una sola fe¹²⁷, una sola esperanza de nuestra vocación¹²⁸, una sola caridad de Dios difundida en nuestros corazones¹²⁹, uno solo pan del cual nosotros participamos¹³⁰, un solo orden episcopal en el cual continúa el único fundamento¹³¹, la única piedra sobre la cual se edifica la Iglesia¹³².

Y de la unidad fluye una cierta comunión. Por eso, la Iglesia es la reunión de los hombres entre los cuales se instituye la divina comunión. Se instituye esa comunión con el sacramento del bautismo. En efecto, “por él nos hacemos miembros de Cristo y del Cuerpo de la Iglesia”¹³³ | 6. Pero la comunión se perfecciona con el sacramento de la eucaristía, porque

¹²² Ef 4,6; 1Co 8,6.

¹²³ Ef 4,5; 1Co 8,6.

¹²⁴ Ef 4,4.

¹²⁵ Col 3,15; Ef 4,4; Rm 12,5.

¹²⁶ Ef 4,5.

¹²⁷ Ef 4,5.

¹²⁸ Ef 4,4.

¹²⁹ Rm 5,5.

¹³⁰ 1Co 10,17.

¹³¹ Ef 2,20.

¹³² Mt 16,18.

¹³³ CONCILIO DE FLORENCIA, *Decreto para los armenios*, 22 de noviembre 1439 (DH 1314-1316). Traducción de B. DALMAU y otros, en H. DENZINGER - P. HÜNNERMANN

de un solo pan se produce un único Cuerpo místico de Cristo¹³⁴ | 7. La Iglesia constituye sus miembros con el bautismo, y los miembros hacen la Iglesia con la eucaristía.

Pero esta comunión, que se instituye con los sacramentos, fluye hacia una comunidad de vida y de acto interior: “de la unidad de la fe, porque todos los cristianos que son del Cuerpo de la Iglesia creen lo mismo; de la unidad de la esperanza, porque todos han sido confirmados en una única esperanza de llegar a la vida eterna; de la unidad de la caridad, porque todos están unidos en el amor de Dios y el uno hacia el otro en el amor mutuo”¹³⁵.

Los sacramentos de la Iglesia también instituyen la comunión visible de los actos externos. Todos los fieles profesan la misma fe en las palabras de Dios que están contenidas en la Sagradas Escrituras, transmitidas en la Tradición eclesíastica y son propuestas, explicadas y definidas por el Magisterio visible.

Pero la Iglesia es también comunión de ministerios. Los miembros del Cuerpo de Cristo son muchos y diferentes, y tienen muchas y diferentes gracias. Cada uno es miembro de los demás¹³⁶. Cada uno ejerce recíprocamente una acción por medio de diversos ministerios según el don del Espíritu Santo, y así, se edifican mutuamente¹³⁷. En la Iglesia el uno sirve al otro¹³⁸ y así hay paz, que es el vínculo de la Iglesia¹³⁹. Todas estas cosas están ordenadas en la unidad de régimen constituido para ese objetivo por Cristo.

(dir.), *El Magisterio de la Iglesia. Enchiridion symbolorum definitionum et declarationum de rebus fidei et morum* (Herder, Barcelona² 2000), 443. 1Co 12,13; Ga 3,26-29.

¹³⁴ 1Co 9,16s. SAN CIPRIANO DE CARTAGO, *Epistula* 69, 5, 2; SAN JUAN CRISÓSTOMO, *Homilia* 46 (PG 59, 257); SAN JUAN DAMASCENO, *De Fide Orthodoxa*, 4, 13 (PG 94, 1154).

¹³⁵ SANTO TOMÁS DE AQUINO, *Expositio in Symbolum Apostolorum*, 9.

¹³⁶ Rm 12,5.

¹³⁷ SANTO TOMÁS DE AQUINO, *Quaestiones disputatae de veritate*, q. 29, a. 4: “También se encuentra en la Iglesia una unidad de orden, en tanto que los miembros de la Iglesia se sirvan mutuamente y se ordenen a Dios”. Cf. Traducción de E. STEIN, *Übersetzung: Der Hl. Thomas von Aquino Untersuchungen über die Wahrheit ‘Quaestiones disputatae de veritate’*. II (Herder, Freiburg 2008), 856.

¹³⁸ SANTO TOMÁS DE AQUINO, *Summa Theologiae*, II^a-II^ae, q. 183, a. 2, ad 2.

¹³⁹ Ef 4,3.

La caridad es el servicio más excelente¹⁴⁰ y que todos los cristianos deben desear. En primer lugar, de la caridad se edifica la Iglesia. Y así se entiende por qué el servicio a los pobres es signo visible de aquella comunión que es la Iglesia¹⁴¹. Esta caridad se extiende también fuera de las vías visibles, de manera que los fieles cristianos también se sirven mutuamente con la intercesión de la oración y con el ofrecimiento de los méritos, de los sufrimientos y de la muerte.

La comunión de la Iglesia no se limita en sí misma, sino que se abre a todos los pueblos. Está en misión permanente y todos los carismas son ordenados de manera que la Iglesia sea más dócil al Espíritu Santo que la envía para que proceda más allá. Dicha comunión es vocación a todos para que se perfeccione con el agregado de ellos.

Finalmente, el Cuerpo místico de Cristo no es solamente comunión de individuos, sino también de Iglesias. La Iglesia es universal que abarca a todos los fieles que en todos los lugares de la Tierra invocan el nombre del Señor¹⁴². Al mismo tiempo esta misma Iglesia está presente en todo lugar donde se congreguen creyentes y ordenen la comunión y participen del cuerpo eucarístico de Cristo.

Así como el único cuerpo de Cristo se hace presente de múltiples maneras, todo y él mismo, en cualquier lugar del mundo donde se celebre la eucaristía, así la Iglesia toda y ella misma está en todo lugar donde se lleva a cabo el mismo sacramento¹⁴³. Cristo todo entero y la Iglesia toda entera están en cada sacramento, un solo Cristo y una sola Iglesia están en todos lados Él mismo y ella misma.

Y por eso hay tantas iglesias cuantos obispos dispersos por el mundo, que en todas partes presiden a las iglesias o por medio de sus delegados se celebra el sacrificio eucarístico¹⁴⁴, pero entre todas las iglesias es una y la misma única Iglesia universal, única Esposa de Cristo, así como entre todos los obispos es uno solo el orden episcopal y es uno solo el Papa, Obispo universal.

¹⁴⁰ 1Co 13.

¹⁴¹ Rm 15,25s; 1Co 16,1; 2Co 8,1-4; 9,2.12-14.

¹⁴² 1Co 2,2.

¹⁴³ Cf. CERFAUX, *La Théologie de l'Église suivant saint Paul*, 69-88, 143-158.

¹⁴⁴ SAN IGNACIO DE ANTIOQUÍA, *Ad Magnesios*, 6, 1; *Ad Smyrnaeos*, 8, 1; SAN CIPRIANO DE CARTAGO, *Epistula*, 66, 9; PSEUDO DIONISIO AREOPAGITA, *De ecclesiastica hierarchia*, III, 14 (PG 3, 444s); SAN JUAN CRISÓSTOMO, *De prophetiarum obscuritate*, 2, 10 (PG 56, 192).

2. (*Iglesia madre*). Sin embargo, la Iglesia no es una congregación de fieles a partir de ellos mismos, sino por una común convocación¹⁴⁵ | 8. Todos los cristianos son hermanos, porque los ha dado a luz la misma Madre Iglesia. La Iglesia no nació del trabajo de los hombres como las sociedades humanas. Ella misma es madre de aquellos a los que, muertos al pecado, dio la vida eterna¹⁴⁶.

La vida la da el alimento de las palabras de Dios que, como depósito sagrado y vivificante, fielmente custodia y administra distribuyendo a los hijos el sustento espiritual. La vida la da con los sacramentos de la gracia divina que, como depósito de gracia, custodia fielmente y distribuye como alimento en el tiempo oportuno. La vida la da con la autoridad ya sea del magisterio, sea del régimen con el cual aparta los peligros de la muerte, sea que conduce por los caminos de la vida.

Por tanto, los cristianos aman a la Iglesia como una madre y saben reconocer su maternidad en todo ejercicio de su poder, porque esta potestad no es para el dominio, sino para la libertad y la vida¹⁴⁷. Obedecen a la Iglesia como a la madre amadísima y hacen voto de fidelidad indeclinable¹⁴⁸ y de suma piedad.

¹⁴⁵ ISIDORO DE SEVILLA, *De Ecclesiasticis Officiis*, I, 1: “Se llama propiamente Iglesia, ya que convoca a todos a ella y los congrega en uno solo” (PL 83, 739s).

¹⁴⁶ SAN CIPRIANO DE CARTAGO, *De unitate Ecclesiae Catholicae*, 23: “Y que la madre abrace gozosa en su seno, como un solo cuerpo, a todo el pueblo unido en un mismo sentir”; “Quien se separa del tronco vital no podrá vivir y respirar por su cuenta, porque le falta el soporte de la vida”. Traducción de J. PASCAL TORRÓ, en *La Unidad de la Iglesia* (Ciudad Nueva, Madrid 1991), 96s. SAN AGUSTÍN DE HIPONA, *Sermo XXV, De Verbis Evangelii Matth XII*, 8: “Queridísimo, ¿quién te engendra? Yo escucho la voz de vuestro corazón: la Madre Iglesia” (PL 46, 938).

¹⁴⁷ SAN CIPRIANO DE CARTAGO, *Epistula* 74, 7: “¿Para tener a Dios por padre es preciso tener antes a la Iglesia por madre!”. Traducción de M. L. GARCÍA SANCHIDRIÁN, en *Cartas* (Gredos, Madrid 1998), 388. SAN AGUSTÍN DE HIPONA, *In Psalmum 88, Sermo II*, 14: “Amemos al Señor, Dios nuestro; amemos a su Iglesia; a Él como a Padre, a ella como a madre... Luego, carísimos, retened todos unánimemente a Dios por padre, y a la Iglesia por madre”. En *Obras de San Agustín. XXI: Enarraciones sobre los Salmos (3º)* (Biblioteca de Autores Cristianos 255; Biblioteca de Autores Cristianos, Madrid 1966), 332s.

¹⁴⁸ SAN GREGORIO MAGNO, *Moralium Libri Sive Expositio In Librum Beati Job*, XXXV, XIV, 32: “La obediencia debe ser observada, no con temor servil, sino provista de caridad” (PL 76, 768).

Entre todas las iglesias se debe un amor especial a la Iglesia romana que es madre y maestra de todas las Iglesias¹⁴⁹.

3. (*De los miembros de la Iglesia*) Apoyado en el testimonio de la Sagrada Escritura, el Santo Sínodo enseña que la Iglesia es el nuevo pueblo de Dios¹⁵⁰, es decir, la comunidad de aquellos que, respondiendo a la elección¹⁵¹ y a la vocación¹⁵² de Dios Padre, creen en su Hijo Jesucristo, quien con su cruz nos liberó del poder de Satanás y de la muerte¹⁵³, con su resurrección nos regeneró a una esperanza viva y a una herencia incorruptible¹⁵⁴. Porque la Iglesia, que peregrina en esta tierra, recibe todo el impulso vital de su Cabeza gloriosa¹⁵⁵, mediando un estrecho vínculo entre la Iglesia celestial y la Iglesia terrestre¹⁵⁶. Con razón, por tanto, entre los miembros de la iglesia hay que contar en primer lugar a los bienaventurados, los cuales, ya sea todavía privados del cuerpo, ya sea ya gozando de la visión de Dios en el cuerpo, reinan gloriosamente con Cristo¹⁵⁷.

Respecto de la Iglesia militante firmemente creemos que todos los que se salvan, se salvan en ella y por ella. Pues un solo Cristo es el mediador y el camino de la salvación¹⁵⁸; pero Él nos viene al encuentro en la Iglesia, su Cuerpo y su plenitud¹⁵⁹ | 9. Sin embargo, de ninguna manera se ponen límites a la voluntad salvífica de Dios¹⁶⁰, sino solo se reivindica el carácter eclesiológico de la economía de la salvación. La Iglesia, como comunidad al mismo tiempo visible y mística, admite modos análogos de incorporación de sus miembros a ella, según se exprese más o menos perfectamente su visibilidad y los hombres se unan a Cristo por la gracia. Con plena visibilidad de la Iglesia del único Dios, en cuanto dispuesta

¹⁴⁹ SAN CIPRIANO DE CARTAGO, *Epistula* 48, 3; 59, 14.

¹⁵⁰ 2Co 6,16; Hb 8,10; Ap 21,3.

¹⁵¹ Hch 15,7; 1Ts 1,4; 1P 2,9.

¹⁵² 1Co 1,26; Ef 1,18; 4,4; 2Tm 1,9; Hb 3,1.

¹⁵³ Hb 2,14.

¹⁵⁴ 1P 3-4.

¹⁵⁵ Jn 15, 1-7.

¹⁵⁶ Hch 9,5; 1Co 12,12-31; Ef 2,19-22; Ap 7,1-17.

¹⁵⁷ Hb 12,22-24; CONCILIO DE TRENTO, 25ª sesión (DH 1821); Pío XII, Constitución Apostólica *Munificentissimus Deus*, 1 de noviembre de 1950 (DH 3900-3904).

¹⁵⁸ Hb 9,15; 1Tm 2,5; Jn 14,6.

¹⁵⁹ 1Co 10,17; Ef 1,22; Col 1,18.

¹⁶⁰ 1Tm 2,3-4.

por el Señor y mandada a todos los hombres¹⁶¹, algunos se incorporan a ella como miembros que, purificados por el lavado de la regeneración¹⁶², perseveran en la verdadera fe y no se separaron ellos mismos miserablemente de la contextura del Cuerpo¹⁶³. Lo mismo, manteniendo lo que hay que mantener, debe decirse de la pertenencia de las iglesias y de las comunidades locales a la Iglesia universal.

Si bien la Iglesia siempre ha enseñado que los pecadores, excepto que por gravísimos pecados hayan sido separados de la contextura del Cuerpo místico¹⁶⁴, son verdaderos miembros de la Iglesia¹⁶⁵, es evidente que su condición es muy diferente de la plena unión con la Iglesia. Esta, en efecto, está presente cuando la unión visible produce aquello que significa, es decir, la comunidad de la gracia de los fieles con Cristo, con la cual somos hechos partícipes de la naturaleza divina¹⁶⁶, templo del Espíritu Santo¹⁶⁷ y herederos de la gloria¹⁶⁸.

Por otra parte, por deseo, pertenecen a la Iglesia no solo los catecúmenos¹⁶⁹, que por impulso del Espíritu Santo y con consciente y explícito anhelo aspiran a la Iglesia, sino también aquellos que, si bien ignoran que la Iglesia Católica es el arca y el camino de la salvación, sin embargo, por la gracia de Dios, sienten algo parecido con un anhelo implícito e inconsciente¹⁷⁰ | ¹⁰, ya sea que con sincera voluntad quieren aquello que quiere el mismo Cristo, ya sea que, aunque ignoren a Cristo, sinceramente anhelan cumplir la voluntad de su Dios y Creador. Los dones de la gracia celestial no les faltarán de ningún modo a aquellos que, con ánimo sincero, quieran y pidan ser recreados por la luz divina¹⁷¹.

Pero, con todos los cristianos –y también con todas las iglesias y denominaciones cristianas– que, ya sea por divergencias de fe, ya sea por

¹⁶¹ Jn 17, 20-23; 10,11-16; Ef 4, 1-6.

¹⁶² Rm 6, 1-6; Mt 28, 19; Tt 3, 5-7.

¹⁶³ Pío XII, Carta Encíclica *Mystici Corporis* (DH 3802s).

¹⁶⁴ Mt 13, 24-30. 47-50. CONCILIO DE TRENTO, *Decreto sobre la justificación*, can. 28 (DH 1578).

¹⁶⁵ Pío XII, Carta Encíclica *Mystici Corporis* (DH 3802s).

¹⁶⁶ 2P 1,4.

¹⁶⁷ 1Co 6,19; Rm 8,15.

¹⁶⁸ Rm 8,17; Ga 3,29; Ef 3,6; Hb 6,12.17.

¹⁶⁹ Cf. nota 12 del Esquema preparatorio.

¹⁷⁰ Cf. nota 13 del Esquema preparatorio.

¹⁷¹ Cf. Pío IX, Alocución *Singulari quadam*, 9 de diciembre 1854.

defecto de comunión con el Romano Pontífice, están separados de la Iglesia Católica, la Iglesia sabe que está unida por múltiples razones y que los considera y los ama como ‘hijos todavía no unidos con perfecta visibilidad’. Pues común es el bautismo con el cual se insertan en Cristo¹⁷²; común es la fe en Cristo Dios y Salvador¹⁷³, sobre todo si sobresale con la fe y la devoción a la Santísima Eucaristía; común es el alimento de las Escrituras con el cual se recrean; común es la praxis de muchas tradiciones seculares, y ciertamente el culto de la “nube de testigos”¹⁷⁴ misma que nos precedieron; común es finalmente la herencia eterna prometida por el Padre a aquellos que, auxiliados por la gracia del Espíritu Santo, hayan combatido la buena batalla¹⁷⁵. Por tantos y tan grandes vínculos de unión, está presente sin duda una comunión¹⁷⁶ verdadera de oraciones, expiaciones y beneficios espirituales entre todos los cristianos; es más, hay una verdadera unión de gracia en el Espíritu Santo, que con su poder hace que los hermanos separados encuentren en la Iglesia y por la Iglesia su camino de salvación.

Sin embargo, hay que reconocer que ellos carecen de muchos e importantes dones y auxilios eclesiales, a los cuales solo está permitido participar a aquellos que son miembros de la Iglesia con plena visibilidad. Así pues, están privados de la integridad de la doctrina con la cual, más plenamente iluminados, dirigimos nuestra vida a Dios; carecen de algunos sacramentos con los cuales somos asimilados a Cristo; les falta también la guía y el impulso de la jerarquía episcopal unida bajo el Romano Pontífice, con quienes Cristo rige su Iglesia. Por lo cual esforzadamente tenemos que orar e incansablemente trabajar para que la unidad de la Iglesia brille con todo su vigor. En esto ciertamente conocerá el mundo que Jesucristo ha sido enviado del Padre¹⁷⁷. Y sean memoriales todos los hijos de la Iglesia de su condición eximia, que debe atribuirse no a sus propios méritos, sino a la gracia especial de Cristo y se esfuercen con ánimo resuelto en crecer cada día más y más en el amor a la Iglesia, única arca de salvación.

¹⁷² Rm 6, 1-6.

¹⁷³ Cf. Informe de la Comisión de Fe y de Orden de la asamblea general en Nueva Delhi (1961) del Consejo Ecuménico de las Iglesias.

¹⁷⁴ Hb 12,1.

¹⁷⁵ 1Tm 6,12; 2Tm 4,7.

¹⁷⁶ No se usa el término “*Communio Sanctorum*”, porque se comprende de diversos modos en la tradición.

¹⁷⁷ Jn 17,20s.

Capítulo III Del orden episcopal

1. (*El orden episcopal en la Iglesia universal*) El Señor constituyó como primero y preeminente¹⁷⁸ el ministerio de los Apóstoles, que Él mismo seleccionó¹⁷⁹ de entre los discípulos, los instituyó para que en común¹⁸⁰ fueran el fundamento sobre el cual se edificara la Iglesia¹⁸¹, y los envió a todos los pueblos¹⁸², para que predicando en todas partes el único y el mismo Evangelio los llamaran a la unidad¹⁸³ de su comunión, santificaran en el Espíritu Santo y ofrecieran a Dios un sacrificio aceptable como ministros de Cristo. También constituyó el Señor que el colegio de los Apóstoles se prolongara en el orden episcopal¹⁸⁴. Así pues, los Apóstoles transmitieron¹⁸⁵ su gracia por la imposición de manos a aquellos que

¹⁷⁸ 1Co 12,28; Ef 4,11; Hch 15,6.22s.

¹⁷⁹ Mt 10,1-5; Mc 3,16-19; Lc 6,13-16.

¹⁸⁰ J. COLSON, “Le minestère apostolique dans littérature chrétienne primitive: Apotres et évêques ‘sanctificateurs des nations’”, en M.-J. CONGAR y B. D. DUPUY (dir.), *L'Épiscopat et l'Église universelle*, 135-169. L. CERFAUX, “L'unité du corps apostolique dans le Nouveau Testament”, en *Recueil Lucien Cerfaux: études d'exégèse et d'histoire religieuse de Monseigneur Cerfaux, réunies à l'occasion de son soixante-dixième anniversaire*, II, 227-237.

¹⁸¹ Ef 2,20; Ap 21,14 cf. Mt 18,18.

¹⁸² Mt 28,18-20; Mc 16,15-20; Jn 20,21; Hch 1,8.

¹⁸³ Ef 2,11-22.

¹⁸⁴ Rm 15,16.

¹⁸⁵ *Didaché*, 15,1; CLEMENTE ROMANO; 1Co 42,1; 44,1-3; HEGESIPO DE JERUSALÉN en EUSEBIO DE CESAREA, *Historia Ecclesiastica*, IV, 22, 2; SAN IRENEO DE LYON, *Adversus Haereses*, III, 2; TERTULIANO, *Adversus Marcionem*, IV, 5; *De Praescriptionibus Adversus Haereticos*, 32; FIRMILIANO DE CESAREA, *Epistula ad S. Cyprianum*, 75, 16; SAN CIPRIANO DE CARTAGO, *Epistula*, 45, 3. Orden Episcopal aparece en TERTULIANO. Uso re-

eligieron para que le sucedieran¹⁸⁶, y esta gracia¹⁸⁷, que se confiere con un don y un poder espiritual¹⁸⁸, se transmite por la sucesión ininterrumpida a todos los tiempos en el orden de aquellos que hoy se llaman con el nombre de obispos.

El orden de los obispos no es otro fundamento en la Iglesia al lado del de los Apóstoles, sino que recibe y transmite aquella gracia y poder con los cuales edifica la Iglesia sobre el fundamento de los Apóstoles y prosigue su misión entre las naciones sin interrupción hasta la consumación de los siglos.

Cada obispo no es sucesor de cada Apóstol, sino que al colegio de los Apóstoles sucede el orden episcopal, de manera que deben ser considerados entre los sucesores de los Apóstoles aquellos que válidamente son asumidos en el orden por aquellos a los cuales corresponde la sucesión apostólica legítima.

Sin embargo, siempre son decorados con un honor eminente aquellos obispos que, con el consentimiento del colegio de los obispos, presiden en las Iglesias fundadas por los mismos Apóstoles¹⁸⁹.

El ministerio propio de los obispos es en primer lugar la predicación del Evangelio a todas las naciones¹⁹⁰. Reciben la unción del Espíritu San-

ciente en Pío XII, Constitución apostólica *Quemadmodum ad Nos*, 25 de marzo 1953 (AAS 1953, 705); Constitución *Dum alterna vicisitudine*, 1 de enero 1955 (AAS 1955, 263). También LEÓN XIII, Encíclica *Satis Cognitum*, 29 de junio 1896 (ASS, XXVIII, 1895-1896, 732).

¹⁸⁶ 2 Tim 2,1s; CLEMENTE ROMANO, *1Cor* 44, 1-3.

¹⁸⁷ Cf. n. 8. Tema de la sucesión y la palabra misma ver SAN IRENEO DE LYON, *Adversus Haereses*, III, 1ss. EUSEBIO DE CESAREA, *Historia Ecclesiastica*, I, 1, 1; I, 3, 1s. Uso reciente, cf. Esquema preparatorio, p. 25, n.1.

¹⁸⁸ “*Charisma*”: 1Tim 4,14; 2Tim 1,6. Cf. SANTO TOMÁS DE AQUINO, *Super II Epistolam B. Pauli ad Timotheum*, c. 1, 1. 3; *Summa Theologica*, II^a-II^ae, q. 184, a. 51c. SAN IRENEO DE LYON, *Adversus Haereses*, IV, 26, 2; 26, 5. “*Charis*”: SAN IGNACIO DE ANTIOQUÍA, *Ad Polycarpum*, 1, 32.

¹⁸⁹ HIPÓLITO DE ROMA, *Traditio Apostolica*, 3: “Además expandes el poder que viene de ti, el del Espíritu soberano que diste a tu Hijo bienamado Jesucristo y que él acordó a tus santos apóstoles para que fundaran la Iglesia, en todos los lugares”. En *La Tradición Apostólica* (Sígueme, Salamanca 1986), 44s.

¹⁹⁰ CONCILIO DE NICEA, c. 6 (MANSI, 2, 6705); IV CONCILIO DE LETRÁN, c. 5 (MANSI, 22, 9905); CONCILIO DE FLORENCIA, *Decreto para los armenios*, 22 de noviembre 1439 (MANSI, 31B, 1697s).

to¹⁹¹ para evangelizar a los pobres¹⁹² para que todos sean comúnmente¹⁹³ responsables de toda la misión de toda la Iglesia en todo el mundo. Nadie en la Iglesia recibe la misión de predicar, sino por la participación y el mandato de los obispos¹⁹⁴, en los cuales está depositada corporalmente toda la gracia del Verbo divino y que son personalmente Apóstoles y testigos de Jesucristo.

La gracia episcopal hace a los elegidos dignos¹⁹⁵ de este ministerio para que como colaboradores de Dios¹⁹⁶ hagan la Iglesia¹⁹⁷ y le agreguen miembros nuevos¹⁹⁸. Esta gracia es capital o principal¹⁹⁹ para que sea edificada la Iglesia y en ella sea ejercida la autoridad, porque el Espíritu Santo los puso para apacentar y regir la grey de Dios²⁰⁰.

El ministerio de los obispos²⁰¹ comprende la obra del evangelista según la advertencia del Apóstol: “Proclama la Palabra, insiste a tiempo y a

¹⁹¹ Hch 1,8; Mt 28,18-20; BENEDICTUS XV, Carta Apostólica *Maximum Illud* (AAS 1919, 440); JUAN XXIII, Alocución 8 de mayo 1960 (AAS 1960, 466). SAN IRENEO DE LYON, *Adversus Haereses*, III, 1, 1.

¹⁹² Hch 10,38; Lc 4,18.

¹⁹³ Is 61,1s; Lc 4,18.

¹⁹⁴ CELESTINO I, *Ad Concilium Ephesinum*: “Esta tarea de la predicación encomendada a los apóstoles ha sido confiada a todos los obispos en conjunto. Cada uno de nosotros que predicamos en los diversos lugares de la tierra recibimos esta tarea por un derecho hereditario, considerando que a aquellos se les dice: ‘Id, y enseñad a todas las gentes’. La fraternidad de ustedes corresponde a que hemos recibido un precepto que se refiere a todos. Él ha querido que todos nosotros actuásemos juntos como se lo ha mandado a todos ellos. Es necesario que hagamos nuestra la tarea confiada a nuestros maestros” (MANSI, 4, 1283). Cf. Traducción de F. GORI, en *Epistolario* (Collana di testi patristici 127; Città nuova, Roma 1996), 144. PÍO XI, Encíclica *Rerum Ecclesiae* (AAS 1926, 68s). PÍO XII, Encíclica *Fidei Donum* (AAS 1957, 236s). SAN JUAN CRISÓSTOMO, *Ad Homiliam in Sanctum Eustathium* (PG 50, 602).

¹⁹⁵ PÍO XII, Alocución a los Obispos, 31 de mayo 1954 (AAS 1954, 314).

¹⁹⁶ 2Tm 2,2.

¹⁹⁷ 1Co 3,9.

¹⁹⁸ 1Co 9,1s; 2Co 3,6.

¹⁹⁹ 1Co 4,15.

²⁰⁰ Hch 20,28. Cf. Esquema preparatorio, p. 25, n. 2.

²⁰¹ Triple división propuesta por PÍO XII, *Allocutio Episcopis*, 31 de mayo 1954 (AAS 1954, 314): “Estas cosas que por la triple función, así como por la prerrogativa de la divina institución, competen a ustedes, sucesores de los Apóstoles, bajo la autoridad del Pontífice romano, esto es, el magisterio, el sacerdocio, el régimen”.

destiempo, reprende, amenaza, exhorta con toda paciencia y doctrina”²⁰²; les compete la tarea de custodiar el depósito²⁰³.

El ministerio de los obispos incluye también la tarea de constituir y corregir a los presbíteros²⁰⁴ y a los otros ministros para que dispongan a los cristianos a la Eucaristía, ofrezcan el sacrificio, tributen culto a Dios y realicen enteramente todas las cosas con las cuales el pueblo se santifique.

Finalmente, el mismo ministerio incluye la tarea, no solo de hablar y de exhortar, sino que además de argüir y de regir con verdadera potestad y autoridad²⁰⁵.

El oficio episcopal es sacerdotal²⁰⁶, y los obispos son revestidos con la consagración sacerdotal, con la cual personalmente son constituidos partícipes del sacerdocio de Cristo sobre su pueblo. En la Iglesia son sumos

²⁰² 2Tm 4,2.

²⁰³ 1Tm 6,20; 2Tm 1,14.

²⁰⁴ Tt 1,5. SANTO TOMÁS DE AQUINO, *Summa Theologica*, III^a, q. 65, a. 3, ad 2: “El orden y la confirmación habilitan a los fieles para funciones especiales que pertenecen al oficio del príncipe. Por eso, la administración de estos sacramentos es competencia del obispo, que es como un príncipe de la Iglesia”. Traducción de A. MONTERO GALÁN, en *Suma de Teología* (Biblioteca de Autores Cristianos maior 46; Biblioteca de Autores Cristianos, Madrid 1994), 554. *Ibid.* q. 82, a. 1, ad 4: “El Obispo recibe potestad para actuar *in persona Christi* sobre su Cuerpo místico, o sea, sobre la Iglesia. Y ésta es una potestad que no recibe el sacerdote en su consagración, aunque pueda tenerla por delegación del Obispo”. Traducción de A. MONTERO GALÁN, en *Suma de Teología* (Biblioteca de Autores Cristianos maior 46; Biblioteca de Autores Cristianos, Madrid 1994), 734. *Summa contra Gentiles*, IV, 76. *Summa Theologica*, III, q. 82, a. 1, ad 4: “Al Obispo corresponde, sin embargo, dar no solo al pueblo, sino también a los sacerdotes, todo aquello que se considera necesario para el desempeño. ...por eso se reserva al Obispo las consagraciones como príncipe de todo el orden eclesiástico”. Traducción de A. MONTERO GALÁN, en *Suma de Teología* (Biblioteca de Autores Cristianos maior 46; Biblioteca de Autores Cristianos, Madrid 1994), 734.

²⁰⁵ Tt 2,15. HIPÓLITO DE ROMA, *Traditio Apostolica*, 3: “Que enseñe a tu santo rebaño”. En *La Tradición Apostólica* (Sígueme, Salamanca 1986), 45. Esquema preparatorio, p. 26s, n. 5s.

²⁰⁶ Rm 15,16; también Rm 1,9; Flp 2,17; SAN IRENEO DE LYON, *Adversus Haereses*, IV, 26, 2. 4s; EUSEBIO DE CESAREA, *Historia Ecclesiastica*, V, 24, 14. 16. HIPÓLITO DE ROMA, *Traditio Apostolica*, 3: “Que ejerza con respecto a ti el soberano sacerdocio sin reproche, sirviéndote día y noche; que torne sin cesar tu rostro propicio y ofrezca los dones de tu santa Iglesia; que tenga, en virtud del espíritu del soberano sacerdocio...”. En *La Tradición Apostólica* (Sígueme, Salamanca 1986), 45. TERTULIANO, *De Praescriptionibus Adversus Haereticos*, 41; *De Virginibus Velandis*, 9.

sacerdotes y no puede haber gracia sacerdotal, sino por la participación y comunicación de su gracia²⁰⁷.

Los obispos son sacerdotes toda su vida y en el ejercicio de todo su ministerio, ya que a eso tiende para que ofrezcan a Dios un pueblo santo, un sacrificio irreprehensible, asumido en el mismo sacrificio de Cristo²⁰⁸. Por consiguiente, cumplen eminentemente su sacerdocio cuando haciendo las veces de Cristo renuevan su sacrificio e incorporan a Él a su pueblo²⁰⁹ | 11. El sacerdocio de los obispos no es diferente del sacerdocio de Cristo mismo, al mismo tiempo sacrificial, profético y real.

Los obispos no son todos iguales, sino que al primero de ellos, como a Pedro entre los Apóstoles, se entrega el oficio de confirmar a los hermanos²¹⁰. Y por eso la gracia de conferir firmeza al orden de los obispos siempre es entregada al sucesor de Pedro, porque él es el defensor de los obispos y el vínculo de la unidad²¹¹.

La predicación de los obispos recibe firmeza de la gracia personal de la infalibilidad del Romano Pontífice. Asimismo, la potestad del Sumo Pontífice, en la cual reside la jurisdicción universal e inmediata hacia toda la Iglesia y hacia miembros individuales, confiere firmeza a la potestad de los obispos. La misión o confirmación del sucesor de Pedro da una seguridad incontrarrestable a la jurisdicción de los obispos²¹².

La constitución de la Iglesia puede decirse rectamente al mismo tiempo monárquica y colegial, porque su unidad y su catolicidad la realiza

²⁰⁷ SAN CIPRIANO DE CARTAGO, *Epistula* 61, 3: “Los presbíteros revestidos de la dignidad sacerdotal unidos al Obispo”. Traducción de M. L. GARCÍA SANCHIDRIÁN, en *Cartas* (Gredos, Madrid 1998), 286. SAN LEÓN MAGNO, *Sermo* 48, 1 (PL 54, 298); INOCENCIO I, *Epistula* 25, 3 (PL 20, 554); PONTIFICAL ROMANO: “cooperadores de nuestro Orden”.

²⁰⁸ Rm 15,16. HIPÓLITO DE ROMA, *Traditio Apostolica*, 3.

²⁰⁹ SAN CIPRIANO DE CARTAGO, *Epistula* 64, 14: “...el sacerdote que imita lo que hizo Cristo, y ofrece a Dios Padre un sacrificio verdadero y pleno en la Iglesia cuando lo ofrece como ve que lo ofreció el mismo Cristo”. Traducción de M. L. GARCÍA SANCHIDRIÁN, en *Cartas* (Gredos, Madrid 1998), 302.

²¹⁰ Lc 22,32.

²¹¹ SAN GREGORIO MAGNO, *Epistula* I, 8, c. 30: “Mi dignidad es la dignidad de la Iglesia universal. Mi dignidad es la fuerza segura de los hermanos. Por consiguiente yo verdaderamente he sido innegablemente dignificado con toda la debida dignidad” (PL 77, 933). Cf. Esquema preparatorio, p. 28, n. 11.

²¹² Cf. CONCILIO VATICANO I.

ora el primado de Pedro ora el orden de los obispos, pero en modos diferentes.

La unidad y la catolicidad la hace el Romano Pontífice con el carisma de la infalibilidad y de la suprema jurisdicción que tiene verdadera, ordinaria, inmediata y episcopal hacia todos los obispos y los fieles individuales²¹³.

La unidad y catolicidad la realizan los obispos, porque dispersos en todas partes de la tierra reducen la diversidad de las naciones a la unidad de la ciudad de Dios²¹⁴, y con la caridad de su comunión²¹⁵ reducen a la comunión universal las enemistades de los pueblos²¹⁶.

Los Apóstoles han surgido del pueblo hebreo, pero el orden de los obispos se constituye de todas las naciones²¹⁷, para que, en todos los idio-

²¹³ SAN IGNACIO DE ANTIOQUÍA, *Ad Romanos* inscr.: “[Iglesia] que preside en la región de los romanos... la que está a la cabeza de la caridad”. Traducción de J.J. AYÁN CALVO, en *Cartas* (Fuentes Patrísticas 1; Ciudad Nueva, Madrid 1991), 149. SAN IRENEO DE LYON, *Adversus Haereses*, III, 3, 2: “En efecto, es necesario que toda la Iglesia esté de acuerdo con esta Iglesia [de Roma], a causa de su primado más importante”. SAN CIPRIANO DE CARTAGO, *Epistula* 48, 3: “...la participación contigo, es decir, la unidad de la Iglesia católica”. Traducción de M. L. GARCÍA SANCHIDRIÁN, en *Cartas* (Gredos, Madrid 1998), 199; *Epistula* 59, 14: “...a la cátedra de Pedro e Iglesia principal de donde proviene la unidad del sacerdocio”. Traducción de M. L. GARCÍA SANCHIDRIÁN, en *Cartas* (Gredos, Madrid 1998), 273. SAN LEÓN MAGNO, *Epistula* 14, 11: “La Iglesia universal confluye hacia una única sede de Pedro” (PL 54, 676).

²¹⁴ SAN CIPRIANO DE CARTAGO, *Epistula* 55, 24, 2: “Y habiendo sido distribuida por Cristo una sola Iglesia con muchos miembros por todo el mundo, así como hay un solo episcopado, extendido por la unánime multiplicidad de un gran número de Obispos”. Traducción de M. L. GARCÍA SANCHIDRIÁN, en *Cartas* (Gredos, Madrid 1998), 232; *De De unitate Ecclesiae Catholicae*, 5: “... a fin de probar que el episcopado mismo es también uno e indiviso... el episcopado es uno, del cual cada uno participa solidariamente con los demás... así también la Iglesia, inundada de la luz del Señor esparce sus rayos por todo el mundo y, sin embargo, es una sola la luz que se difunde por doquier, y no se divide la unidad del cuerpo”. Traducción de J. PASCAL TORRÓ, en *La Unidad de la Iglesia* (Ciudad Nueva, Madrid 1991), 76. Cf. *Epistula* 66, 8; 27, 1.

²¹⁵ SAN IGNACIO DE ANTIOQUÍA, *Ad Ephesios* 3, 2: “Los Obispos, establecidos por los confines de la tierra, están en la voluntad de Jesucristo”. Traducción de J.J. AYÁN CALVO, en *Cartas* (Fuentes Patrísticas 1; Ciudad Nueva, Madrid 1991), 107; *Ad Smyrnaeos*, 10, 2; *Ad Polycarpum*, 6, 1; *Ad Romanos* 9, 1.

²¹⁶ Col 1,21.

²¹⁷ Pío XII, Encíclica *Evangelii Praecones*, 11 de junio 1951 (AAS 1951, 587). JUAN XXIII, Encíclica *Princeps Pastorum*, 28 de noviembre 1959 (AAS 1959, 837); Ra-

mas²¹⁸, pero como una sola boca, proclamen el mismo anuncio del Reino de Dios y susciten una sola fe²¹⁹. Todos los obispos católicos se reúnen entre sí para determinar la comunión de la predicación para que acaso no corran en vano²²⁰.

En todas partes del mundo ofrecen el único y el mismo sacrificio, en el cual son hechos presentes el mismo Cristo y la misma Iglesia en todas partes²²¹, para que la misma santidad produzca frutos diferentes según el ingenio peculiar de todos los pueblos.

Los obispos hacen la catolicidad, porque en ellos y por ellos la multiplicidad de las naciones constituye una sola Iglesia.

Los obispos hacen la unidad, porque entre todas las iglesias de la única Iglesia, ordenan con la comunión de su caridad la comunicación de los bienes espirituales, la hospitalidad y la mutua ayuda. Por eso, la unidad de los obispos es imagen de la caridad²²² a la cual tienden todas las cosas en la Iglesia.

diomensaje, 5 de enero 1960: “Cette unité profonde du genre humain, l’Eglise Catholique a la misión de la manifester progressivement. La responsabilité en incombe au collège des Evoques, qui tiennent la place des Apôtres, et principalement à Pierre” (AAS 1960, 475); “... les Evêques africains, donnant ainsi à Nos chers fils d’Afrique des Pasteurs de leur sang” (AAS 1960, 476).

²¹⁸ SAN IRENEO DE LYON, *Adversus Haereses*, I, 10, 2: “Como proclamamos, porque ha recibido esta predicación y esta fe, la Iglesia, diseminada por todo el mundo, con cuidado la custodia como si habitara en una sola casa. Y en forma similar, ella cree a ellos [los apóstoles] como si tuviera una sola alma y un solo corazón, y a una misma voz predica, enseña y transmite estas cosas. Porque aunque en el mundo hay diversas lenguas, sin embargo la fuerza de la Tradición es una y la misma...”. Cf. 1Co 15,11.

²¹⁹ 1Co 15,11.

²²⁰ Ga 2,2.

²²¹ SAN IGNACIO DE ANTIOQUÍA, *Ad Philadelphenses* 4: “Esforzaos por frecuentar una sola Eucaristía, pues una es la carne de nuestro Señor Jesucristo y uno el cáliz para unirnos a su sangre, uno es el altar como uno es el Obispo junto con el presbiterio y los diáconos”. Traducción de J.J. AYÁN CALVO, en *Cartas* (Fuentes Patrísticas 1; Ciudad Nueva, Madrid 1991), 163. SAN CIPRIANO DE CARTAGO, *Epistula* 66, 8. K. RAHNER, «Primat und Episkopat», en *Stimmen der Zeit* 161 (1958), 321-336.

²²² SAN IGNACIO DE ANTIOQUÍA, *Ad Romanos* inscr.; *Ad Trallianos* 13, 1; *Ad Philadelphenses* 22, 2; *Ad Smyrnaeos* 12, 1. SAN CIPRIANO DE CARTAGO, *Epistula* 66, 8: “Sino que está conexas y ligada con el vínculo de la unión de los Obispos entre sí”. Traducción de M. L. GARCÍA SANCHIDRIÁN, en *Cartas* (Gredos, Madrid 1998), 321.

2. (*El ejercicio común del ministerio episcopal*) El orden episcopal ejerce un ministerio común sobre la Iglesia universal de diversos modos según la inspiración del Espíritu Santo, la necesidad de la Iglesia y el beneplácito del Romano Pontífice.

El modo permanente y ordinario es aquel con el cual todos los obispos, dispersos por el mundo y unidos por el vínculo de Pedro, edifican en comunión una sola y la misma Iglesia presente en todas partes.

Que si bajo la autoridad del Romano Pontífice se congregan para ejercer su ministerio apostólico que se ha de ejecutar sobre toda la Iglesia y todo el mundo —esa reunión históricamente recibió el nombre de Concilio ecuménico o general—, ellos mismos en común constituyen el verdadero y auténtico²²³ testimonio de Jesucristo, enseñan infaliblemente²²⁴ |¹² a la Iglesia en todas aquellas cosas que pertenecen a la salvación y ejercen la potestad suprema²²⁵. Ni la potestad ni la infalibilidad son diversas de aquellas que personalmente están en el Romano Pontífice²²⁶, sino que constituyen otra manifestación para la mayor utilidad de la Iglesia.

En verdad, en nuestro tiempo parece requerirse una mayor cooperación entre las diferentes partes de la Iglesia, ya sea por la índole misma del apostolado adaptado a las circunstancias del presente, ya sea por las varias necesidades de las regiones y de las naciones. En efecto, muchas son las instituciones que no pueden ser hechas sino con la cooperación de muchas iglesias, muchas naciones, más aún, de múltiples partes del mundo, como por ejemplo, los centros de estudios y de formación especial peculiares al ministerio apostólico, los medios de difusión y de mul-

²²³ Ap 1,5; 3,14. SAN ATANASIO, *Epistula de Synodis* 5: “Ellos confesaron de qué manera ellos creían, para mostrar que sus pensamientos no eran nuevos, sino apostólicos. Cada cual puso por escrito, no algo inventado, sino aquello mismo que ha sido enseñado por los apóstoles” (R. J. 785).

²²⁴ GELASIO I, *Decretum Gelasianum*, 2s (DH 352s); CONCILIO DE CONSTANTINOPLA II, *Canones* 13s (DH 436-438).

²²⁵ SAN LEÓN MAGNO, *Epistula* a los obispos del concilio de Calcedonia 2: “De las cosas instituidas que deben ser custodiadas también de los santos padres, las que en el concilio de Nicea han sido fijadas con decretos inviolables, recuerdo la consideración de vuestra santidad, para que perseveren en la autoridad de las iglesias, como han sido ordenadas por aquellos padres inspirados divinamente” (R. J. 2185). SAN GREGORIO MAGNO, *Epistula* 25: “Así como del Santo Evangelio hay cuatro libros, así yo declaro que son cuatro los concilios que hay que contemplar y venerar” (R. J. 2291).

²²⁶ Cf. Esquema preparatorio, p. 30s, n. 16.

tiplicación de las palabras. Incluso se requieren muchas formas de ayuda mutua y de comunicación de bienes temporales o espirituales, como por ejemplo, la ayuda a las iglesias más recientes, el transporte de los sacerdotes, de los religiosos o de los apóstoles laicos a las iglesias que tienen más necesidad y otras cosas de ese tipo según las nuevas necesidades que pueden surgir en la Iglesia.

Por tanto, para favorecer de la mejor manera la misión universal de la Iglesia, para multiplicar y amplificar la autoridad del Sumo Pontífice, para llevar a cabo una mayor comunión entre todos los obispos, se instituye la reunión de los obispos, electos por el Romano Pontífice de varias regiones del mundo donde han sido erigidas conferencias nacionales o regionales. Esa congregación estará a disposición del Sumo Pontífice para ser solícita a cumplir su deseo acerca de todas las cosas que requieren la cooperación de las diferentes iglesias.

Pero en las diferentes y en cada una de las naciones o regiones donde se constituye el orden episcopal todos los obispos que allí son legítimamente enviados, hacen presente todo el episcopado y toda la Iglesia. La reunión de los obispos de cualquier nación o región constituye una representación del orden episcopal y de la Iglesia en el mismo lugar.

En nuestro tiempo no pocas son las instituciones apostólicas que requieren de una cooperación de los obispos y de las iglesias de todo aquel país o región. Por la complejidad de la sociedad, la multiplicidad de las relaciones y de comunicaciones de todo tipo no puede ser suficiente una sola iglesia ni un solo obispo para predicar eficazmente a Cristo a los hombres y a las sociedades de hoy. Por tanto, se requiere una labor común de todos aquellos que hacen las veces del mismo Cristo dentro de los límites de la nación o de la región a las que las afinidades naturales las constituyen como unidades naturales²²⁷ | 13.

Por consiguiente, han sido instituidas conferencias nacionales o regionales de obispos, y donde quiera que falten tienen que ser instituidas, a las cuales se atribuye el ministerio y la potestad de resolver y ejecutar en común todo lo que requiere el apostolado común y la autoridad sobre todo los institutos erigidos con una labor común para responder a las necesidades de todo el país o región. En efecto, es necesario que aquellos

²²⁷ Cf. lo que hicieron desde hace mucho tiempo los Concilios nacionales y plenarios. Cf. K. RAHNER, *L'Episcopat et l'Église universelle*, 497-535.

a los cuales el Señor dio la tarea de pastor sean capaces de cumplir con autoridad aquello que recibieron para la utilidad común.

3. (*Primado y Episcopado*) Se asume lo que dice el Esquema p. 23, línea 4-35.

4. (*El obispo en la Iglesia local*) Enviado a la Iglesia local, el obispo hace las veces de Cristo²²⁸ para servir a su grey y ofrecer las ofrendas²²⁹.

El obispo actúa *in persona Christi* sobre su Cuerpo místico que es la Iglesia²³⁰. Por tanto, la Iglesia es un pueblo reunido con el sacerdote y una grey que se adhiere a su pastor; el obispo es en la Iglesia y la Iglesia en el obispo, de tal forma que si alguien no está con el obispo, no está en la Iglesia²³¹.

Él mismo, como Cristo, es imagen de Dios Padre²³² entre los hombres, dispensador²³³ de los misterios de su amor, el padre mismo y pastor, que se compadece de la gente²³⁴, que cuida de los pobres²³⁵, que no ignora ninguna miseria ni desprecia a los más humildes²³⁶. Conoce sus ovejas y ellas lo conocen, él mismo da la vida por sus ovejas y otras ovejas, que no están en el rebaño, las llama para conducir las y para que haya un solo rebaño y un solo pastor²³⁷.

El obispo es el maestro que ha recibido el carisma seguro de la verdad del Espíritu Santo²³⁸ | 14 y custodia fielmente el depósito de la fe. Él mis-

²²⁸ SAN CIPRIANO DE CARTAGO, *Epistula* 59, 5; *Epistula* 63, 14: "Representante de Cristo" Traducción de M. L. GARCÍA SANCHIDRIÁN, en *Cartas* (Gredos, Madrid 1998), 302. Cf. Esquema preparatorio, p. 25s, n. 3.

²²⁹ CLEMENTE ROMANO, 1Co 44,2s.

²³⁰ SANTO TOMÁS DE AQUINO, *Summa Theologica*, III, q. 82, a. 1, ad 4. Comp. SAN IGNACIO DE ANTIOQUÍA, *Ad Smyrnaeos* 8,2; *Ad Romanos* 9, 1.

²³¹ SAN CIPRIANO DE CARTAGO, *Epistula* 66, 8, 3.

²³² SAN IGNACIO DE ANTIOQUÍA, *Ad Trallianos* 3, 1; *Ad Magnesios* 3,1.2.6; 7,1; *Ad Smyrnaeos* 8,1.

²³³ SAN CIPRIANO DE CARTAGO, *Epistula* 59, 5, 2; CONSTITUTIONES APOSTOLORUM III, 3.

²³⁴ Mt 9,36.

²³⁵ CONSTITUTIONES APOSTOLORUM III, 3.

²³⁶ SAN IGNACIO DE ANTIOQUÍA, *Ad Polycarpum* 4, 1-3.

²³⁷ Jn 10,11-16.

²³⁸ SAN IRENEO DE LYON, *Adversus Haereses* IV, 40, 2.

mo es también apóstol y evangelista que proporciona el testimonio de Jesús a todos²³⁹. Al obispo corresponde suscitar, nutrir y ordenar todas las cosas del ministerio de la palabra, de la predicación y del testimonio cristiano en su Iglesia. El obispo es la unidad de la comunión con la cual se profesa la fe.

También es dispensador de la gracia sacramental, en cuanto administrador del depósito de la gracia²⁴⁰. Como ministro ordinario de la Confirmación perfecciona el pueblo santo de Dios con la unción del Espíritu Santo, y como ministro ordinario del sacramento del Orden constituye presbíteros que con él y en su nombre consagran el cuerpo y la sangre del Señor y ofrecen el sacrificio. Y así, con el ministerio del obispo la Iglesia perfecciona su forma completa y actual en comunión con el cuerpo eucarístico de aquel del cual es Cuerpo místico. Finalmente, como verdadero pastor el obispo rige el pueblo de Dios como rey²⁴¹, pero para servir al pueblo, pues el que es llamado al episcopado, no es llamado al principado, sino al servicio de toda la Iglesia²⁴².

*De la potestad del obispo, se pone el Esquema p. 22, l. 16-27
Del sacerdocio se habla en el cap. IV.*

²³⁹ Pío XII, *Allocutio Episcopis*, 31 de mayo 1954 (AAS 1954, 313-317); *Allocutio Episcopis*, 2 de noviembre 1954 (AAS 1954, 666-677).

²⁴⁰ Pío XII, *Allocutio Episcopis*, 22 de septiembre 1956 (AAS 1956, 713).

²⁴¹ SAN JERÓNIMO, *Epistula* 60, 14, 5.

²⁴² ORÍGENES, *In Isaiab Homilia* VI, 1.

Capítulo IV

Del episcopado como grado supremo del Sacramento del orden, del sacerdocio y del diaconado

1. (*Episcopado como Sacramento*) El Apóstol y Pontífice de nuestra confesión, Jesús²⁴³, Pastor y Obispo de nuestras almas²⁴⁴, instituyó la tarea de predicar el Evangelio y de apacentar la grey, que por su naturaleza ha sido unida con un estrecho vínculo a la tarea de santificar, de tal manera que junto con Él llevaran a cabo un solo ministerio de la sucesión apostólica²⁴⁵. En efecto, mediante la consagración el obispo es adornado con el carácter y el don del Espíritu Santo²⁴⁶, para que, unido al orden episcopal²⁴⁷ e investido con el carisma de la verdad²⁴⁸, habiendo recibido la jurisdicción, ejerza indeficientemente²⁴⁹ el ministerio de la palabra,

²⁴³ Hb 3,1.

²⁴⁴ 1P 2,25.

²⁴⁵ 1Tm 4,14; 2Tm 1,6s; DIDAJÉ 15, 1; SAN IGNACIO DE ANTIOQUÍA, *Ad Smyrnaeos* 8,1; SAN IRENEO DE LYON, *Adversus Haereses* IV, 26, 2; Encíclica *Satis Cognitum*, 29 de junio 1896 (ASS, XXVIII, 1895-1896, 723); Pío XII, *Is qui interfuerunt Conventui alteri catholicorum ex universo orbe, pro Laicorum Apostolatu, Romae habito*, 5 de octubre de 1957 (AAS 1957, 924).

²⁴⁶ 1Tm 4,14; 2Tm 1,6s. Cf. CHANOINES RÉGULIERS DE MONDAYE, “L'évêque, d'après les d'ordination”, en M.-J. CONGAR - B. D. DUPUY (dir.), *L'Épiscopat et l'Église universelle*, 740-780.

²⁴⁷ Eso está suficientemente insinuado en la Escritura. Cf. p. e. Hch 1,22.26; ver también J. COLSON, “Le ministère apostolique dans littérature chrétienne primitive: Apôtres et évêques ‘sanctificateurs des nations’”, en M.-J. CONGAR - B. D. DUPUY (dir.), *L'Épiscopat et l'Église universelle*, 135-169. Los argumentos de estas afirmaciones se tratan más ampliamente en otro lugar.

²⁴⁸ 1Tm 4,14; 2Tm 1,6s; SAN IRENEO DE LYON, *Adversus Haereses*, IV, 26, 2.

²⁴⁹ 1Tm 4,6-12; 6,3; Tt 1,9.

ofrezca el culto eucarístico como sumo sacerdote²⁵⁰, solícito vigile a la grey y la presida²⁵¹, y siempre en la Iglesia como representante del Padre²⁵², permanezca vínculo visible de la caridad²⁵³ y siervo de todos²⁵⁴. Por lo tanto, el episcopado sin duda pertenece al Sacramento del Orden y es sacerdocio en sumo grado, lo cual naturalmente también por la voz de los Santos Padres y la costumbre litúrgica de la Iglesia se llama sumo sacerdocio, el más alto grado del sagrado ministerio²⁵⁵. Por cierto, puesto que de acuerdo a la Tradición, que nos es conocida principalmente por los ritos litúrgicos²⁵⁶ y por la práctica tanto de la Iglesia de Oriente como de Occidente²⁵⁷, es evidente que con la imposición de las manos y con las palabras de consagración episcopal se confiere la gracia del Espíritu Santo, nadie debe dudar que el episcopado es verdadera y propiamente el grado supremo del Sacramento del Orden²⁵⁸. Además, el obispo consagrado de tal manera es adornado con el carácter sacramental del Orden, que nunca puede volver a ser simple sacerdote o laico, ni puede perder la potestad de conferir válidamente el sacramento de la confirmación y ordenar los ministros de la Iglesia. Por tanto, el Santo Sínodo declara a los Obispos, sostenidos incluso por la sola fuerza del sacramento, ciertamente superiores a los presbíteros en la jerarquía del Orden.

2. (*Los Presbíteros*) Los presbíteros, que son ordenados por los obispos para ayuda de su comunión y de su obra, y en los cuales por decirlo así se transmite la abundancia de la plenitud paterna²⁵⁹ aunque no tengan la cumbre del pontificado, sin embargo, recibido el sacramento son verdaderos sacerdotes²⁶⁰. Por consiguiente, el ministerio de los presbíteros se ejerce siempre, no individualmente, sino en dependencia del obispo

²⁵⁰ 1Tm 5,17; SAN IGNACIO DE ANTIOQUÍA, *Ad Smyrnaeos* 8,1; *Ad Philadelphenses* 4; SAN CIPRIANO DE CARTAGO, *Epistula* 15, 1; 63, 14.

²⁵¹ 1P 5,1-5; "Sacramentarium Gallicanum", 10-12, en *The Leofric Missal*, 217.

²⁵² SAN IGNACIO DE ANTIOQUÍA, *Ad Trallianos* 3, 1.

²⁵³ SAN CIPRIANO DE CARTAGO, *Epistula* 7; 13; 17, 1, 1; 55.

²⁵⁴ Lc 22,27; Jn 13,12-17; 1P 5,1-5.

²⁵⁵ Cf. Nota 2, p.21 del Esquema preparatorio.

²⁵⁶ Cf. Nota 3, p.21 del Esquema preparatorio.

²⁵⁷ Cf. Nota 4, p.21 del Esquema preparatorio.

²⁵⁸ Cf. Nota 5, p.21 del Esquema preparatorio.

²⁵⁹ Cf. Nota 6, p.21 del Esquema preparatorio.

²⁶⁰ Cf. Nota 7, p.21 del Esquema preparatorio.

cuyas veces hacen. En su ministerio, particularmente en la Eucaristía que debe ser celebrada, ellos mismos portan la persona de Cristo como Cabeza²⁶¹; verdaderamente el pueblo de los fieles se asocia también a su acción sacramental, porque los presbíteros representan el Cristo total, al mismo tiempo la Cabeza y los miembros²⁶².

3. (*Los Diáconos*). La Iglesia desde los primeros inicios, incluyó en la jerarquía del Orden a los diáconos²⁶³. Se accede al diaconado por el rito de la imposición de las manos, por el que se confiere el carácter permanente y la unción del Espíritu Santo para el ministerio²⁶⁴. Los diáconos, asociados a los obispos en el ministerio litúrgico al que debe estar al servicio, cumplen su ministerio según las diferentes circunstancias de los tiempos y lugares, también en las labores catequéticas, en las obras de misericordia espiritual y temporal y en la administración de los bienes temporales de la Iglesia²⁶⁵.

²⁶¹ Pío XII, Carta Encíclica *Mediator Dei*, 20 de noviembre 1947 (DH 3849-3852).

²⁶² *Idem*.

²⁶³ Flp 1,1; 1Tm 3,8; SAN IGNACIO DE ANTIOQUÍA, *Ad Smyrnaeos* 12, 2; *Ad Trallianos* 2, 3s.

²⁶⁴ Hch 6, 5s; 8, 5-7. 14-17; Cf. también TRADITIO APOSTOLICA 9; Pío XII, Constitución Apostólica *Sacramentum Ordinis*, 30 de noviembre 1947 (DH 3857-3861). Lo mismo se saca de los testigos de la liturgia Oriental; cf. I. DOENS O.S.B., «Die Weihen des Diakons in den nichtbyzantinischen Ostkirchen», en K. RAHNER - H. VORGRIMLER, *Diakonia in Christo. Um die Erneuerung des Diakonates*, 62-75.

²⁶⁵ 1Tm 3,8ss; Hch 6, 1-7. Cf. J. COLSON, „Der Diakonat im Neuen Testament“, en K. RAHNER - H. VORGRIMLER, *Diakonia in Christo. Um die Erneuerung des Diakonates*, 3-22; *ibid.* se encuentran muchas cosas de las diversas funciones del diaconado en el transcurso de los siglos.

Capítulo V

Del magisterio como potestad doctrinal

Nota: Este capítulo se refiere solo a los aspectos jurídicos del magisterio de la Iglesia. Esa exposición parece sumamente útil, pero es oportuno también avisar a los lectores de la índole específica de él, para que los cristianos y sobre todo los hermanos separados no consideren incompleta la doctrina católica en esta materia. Así, por ejemplo, no se refiere nada a la función del testimonio, a la función del evangelista, de la catequesis y de sus problemas, de la parte de los laicos en la proposición de la doctrina concreta en las circunstancias de la vida temporal, de la función de los carismas en la evolución doctrinal de la Iglesia, de las relaciones entre los carismas y la autoridad doctrinal, etc. Acerca de aquellas cuestiones será hecho un tratado en otros capítulos (sobre todo en *Del pueblo cristiano*, *De la evangelización del mundo* y *De la libertad y la autoridad*). Y por eso es oportuno poner en el título la indicación de la limitación del objeto: del magisterio “como potestad doctrinal”.

Se omite encima el párrafo “*omnes ergo... neminem posse*”, del esquema p. 51, l. 2-11, que no parece que ha sido incluido aquí convenientemente.

Capítulo VI Del pueblo cristiano

1. (*Vocación*) Todo cristiano porta en sí mismo toda la Iglesia²⁶⁶ si ciertamente en él vive Cristo²⁶⁷ cuyo Cuerpo es la Iglesia. Todo cristiano hace presente la Iglesia en aquel lugar y en aquel tiempo del mundo a los cuales es enviado por el Espíritu Santo, y lleva en sí toda la vocación de la Iglesia. Y así todo cristiano es garante de la misión de la Iglesia según la medida de la gracia que se le reparte²⁶⁸.

Todos son llamados no a cumplir los preceptos en espíritu de servidumbre y temor, sino para hacer las obras de santidad en Espíritu de libertad y de amor²⁶⁹.

A cada uno ha sido dada la ley del Señor: “Vosotros, pues, sed perfectos como es perfecto vuestro Padre celestial”²⁷⁰. A todos ha sido dicho: “Bienaventurados los pobres de Espíritu, bienaventurados los mansos, bienaventurados los que lloran, bienaventurados los que tienen hambre y

²⁶⁶ SAN PEDRO DAMIÁN, Opúsculo XI *Dominus Vobiscum*, 5: “Ya que la Iglesia de Cristo está unida con una unión tan grande de caridad, en muchos es una y en uno solo es por el misterio toda. Hasta tal punto que toda la Iglesia universal, no injustamente, se dice que singularmente es una esposa y en cada alma, por medio del misterio del sacramento, sea creída la Iglesia entera” (PL 145, 235); *ibid*, 7: “Por consiguiente, es digno que cualquier cosa que es realizada por cualquiera de los fieles de forma particular en los sagrados deberes, se vea que esto opera la Iglesia misma en armonía mediante la unidad de la fe y el amor de la caridad” (PL 145, 237).

²⁶⁷ Ga 2,20.

²⁶⁸ Rm 12,6.

²⁶⁹ Ga 5,1.

²⁷⁰ Mt 5,48.

sed de justicia, bienaventurados los misericordiosos, bienaventurados los puros de corazón, bienaventurados los que trabajan por la paz”. Y también no es sorprendente que deba ser aplicado el dicho: “Bienaveturados los perseguidos por causa de la justicia”²⁷¹.

Esa vocación a la perfección según la vía común debe buscarse no fuera del mundo, sino en el mundo. Cada uno, en aquello que ha sido llamado, permanezca cerca de Dios²⁷², dócil al Espíritu Santo para que encuentre la aplicación peculiar de la perfección. Somos llamados a la libertad: solo no demos ocasión a la carne, sino que sirvámonos unos a otros por la caridad del Espíritu²⁷³.

Sean memoriales de esta administración: «Brille así vuestra luz delante de los hombres, para que vean vuestras buenas obras y glorifiquen a vuestro Padre que está en los cielos»²⁷⁴. No es suficiente que hagan lo que los paganos también hacen²⁷⁵, también vuestra perfección debe ser más abundante que la justicia de los Fariseos y de los Escribas²⁷⁶.

Para todos los cristianos es angosta la puerta y estrecha la vía que conduce a la vida²⁷⁷. Si alguien quiere ir detrás de Jesús es necesario que se niegue a sí mismo y lleve su cruz y lo siga²⁷⁸. Todo cristiano debe hacer personalmente una opción entre Dios y el Dinero, porque no puede servir a dos señores²⁷⁹. Esta santidad es santificación del mundo y sal de la tierra²⁸⁰. Por lo cual, si los cristianos se habrán apartado de esa vocación suya, la sal no será salada y será echada afuera.

2. (*Un pueblo sacerdotal*) Todos los miembros del Cuerpo de Cristo se revisten de la plenitud o de la participación del sacerdocio de la Cabeza. No obstante, el sacerdocio de los fieles es esencialmente común y colectivo, mientras que el sacerdocio de los obispos y de los sacerdotes del

²⁷¹ Mt 5,3-10.

²⁷² 1Co 7,17.

²⁷³ Ga 5,13.

²⁷⁴ Mt 5,16.

²⁷⁵ Mt 5,46s.

²⁷⁶ Mt 5,20.

²⁷⁷ Mt 7,13s.

²⁷⁸ Mt 16,24.

²⁷⁹ Mt 6,24.

²⁸⁰ Mt 5,13.

segundo orden es personal para cumplir los ministerios personales en el pueblo y sobre el pueblo, por participación peculiar del sacerdocio de Cristo²⁸¹. El pueblo cristiano ha sido separado de todos los pueblos²⁸² y consagrado en la sangre del sacrificio de Cristo por el bautismo²⁸³ para que sea un sacerdocio santo²⁸⁴.

Toda la vida de los cristianos es sacerdotal; rinden culto a Dios de día y de noche²⁸⁵. Adoran a Dios sin término en espíritu y en verdad²⁸⁶. Con esta liturgia espiritual exhiben sus cuerpos como víctima viviente, santa, agradable a Dios, tal será el culto espiritual²⁸⁷ que se asume en el único sacrificio de Cristo²⁸⁸. La vida sacerdotal del pueblo cristiano es la santidad y la perfección, la oración, la negación de sí mismo, el servicio a los pobres, la caridad, la hospitalidad²⁸⁹ y todas las obras y los sufrimientos con los cuales se asemejan a la muerte y resurrección de Jesucristo, para que cumplan aquellas cosas que faltan a los sufrimientos de Él en favor de su Cuerpo que es la Iglesia²⁹⁰.

²⁸¹ SAN LEÓN I, *Sermo* IV, 1: “Todos los que han sido objeto de regeneración en Cristo, el signo de la cruz los hace reyes, sin embargo, la unción del Espíritu Santo los consagra sacerdotes para que fuera de este especial servicio de nuestro ministerio todos los cristianos dotados de espíritu y razón reconozcan que ellos son hermanos de linaje de rey y de deber sacerdotal” (PL 54, 149).

²⁸² Ap 5,9s; 14,5.

²⁸³ Ap 7,14. SANTO TOMÁS DE AQUINO, *Summa Theologica*, III, q. 63, a. 3: “Es claro, por tanto, que el carácter sacramental es específicamente carácter de Cristo, a cuyo sacerdocio están configurados los fieles por estos caracteres sacramentales, los cuales no son más que participaciones del sacerdocio de Cristo, del mismo Cristo derivadas”. Traducción de A. MONTERO GALÁN, en *Suma de Teología* (Biblioteca de Autores Cristianos maior 46; Biblioteca de Autores Cristianos, Madrid 1994), 535.

²⁸⁴ 1P 2,5.9; Ap 1,6; 5,10.

²⁸⁵ Ap 7,15.

²⁸⁶ Jn 4,23.

²⁸⁷ Rm 12,1.

²⁸⁸ SAN AGUSTÍN DE HIPONA, *De Civitate Dei* X, 6: “De aquí ciertamente se sigue que toda la ciudad redimida, o sea, la congregación y sociedad de los santos, se ofrece a Dios como un sacrificio universal por medio del gran Sacerdote, que se ofreció a sí mismo por nosotros en su pasión...(la Iglesia)... es ofrecida ella misma en lo que ofrece” (*Corp. Chr.*, t. 47, 279). Traducción de S. SANTAMARTA DEL RÍO - M. FUERTES LANERO, en *Obras Completas de San Agustín. XVI: La Ciudad de Dios (1º)* (Biblioteca de Autores Cristianos, 171; Biblioteca de Autores Cristianos, Madrid 1988), 611s.

²⁸⁹ Rm 12s

²⁹⁰ Col 1,24.

En el presente no pocos son llamados a la imitación perfecta de Jesús²⁹¹ y a la oblación completa con el sacrificio de su martirio espiritual²⁹². Como corderos inmaculados delante del trono de Dios inmolado²⁹³ su sangre se funde en el altar celestial²⁹⁴.

El pueblo sacerdotal también ofrece a Dios el sacrificio eucarístico, pero de manera diferente que los sacerdotes ministeriales. Ellos, por las manos de sus sacerdotes, ofrecen con Cristo una víctima inmolada en la cruz y se ofrecen a sí mismos y a toda la Iglesia con ella. Con aquello que significan y realizan los actos y las palabras de los sacerdotes, todo el pueblo está de acuerdo con el corazón y con la boca²⁹⁵.

El pueblo cristiano es en Cristo mediador entre Dios y la creación. Ofrece la gloria y el honor de las naciones a Dios²⁹⁶ e interpreta la adoración de las criaturas²⁹⁷. Confiere consagración al mundo material que utiliza para su liturgia espiritual. Al mismo tiempo lleva la santificación de Dios a las criaturas, preparando las naciones para que sean ofrenda agradable y santificada en el Espíritu Santo²⁹⁸. Finalmente, el culto espiritual del pueblo sacerdotal se manifiesta con la alabanza que hacen según la exhortación del Apóstol: «Todo cuanto hagáis, de palabra y de obra, hacedlo todo en el nombre del Señor Jesús, dando gracias por su medio a Dios Padre»²⁹⁹.

3. (*Pueblo apostólico*) La misión de la Iglesia es asumida eminentemente por los obispos, sucesores de los Apóstoles. Los obispos han sido enviados a predicar a los pueblos, para dar testimonio frente a los hombres de Dios y de Jesucristo y para edificar la Iglesia. Pero todo cristiano lleva también en sí toda la misión apostólica de la Iglesia por la participación de la misión de los obispos bajo su autoridad³⁰⁰.

²⁹¹ Ap 11,8.

²⁹² Cf. SAN IGNACIO DE ANTIOQUÍA, *Ad Romanos; Ad Polycarpum* 14, 1.

²⁹³ Ap 14,5.

²⁹⁴ Ap 6,9.

²⁹⁵ Cf. Esquema preparatorio, p. 37, 7-17.

²⁹⁶ Ap 21,26.

²⁹⁷ Ap 5,9-14. Cf. E. PETERSON, *Von den Engeln*.

²⁹⁸ Rm 15,16.

²⁹⁹ Col 3,17; cf. 1Co 10,31.

³⁰⁰ Flp 1,5.

En efecto, todos los cristianos recibieron el Espíritu de Pentecostés que les ha infundido poder de predicar y dar testimonio y cooperar en la edificación de la Iglesia. Esta unción se la administran los sacramentos del bautismo y de la confirmación³⁰¹. El apostolado de los cristianos no conoce confines, porque tiene como fin recapitular todo en Cristo³⁰². Pero está sometido a la misión superior de los obispos que pueden ordenarlo según las necesidades de los tiempos y lugares, o pueden conferir misiones u oficios particulares.

La misión cristiana no es ordenada como los negocios humanos según los consejos de la sabiduría humana, sino que es inspirada por el Espíritu Santo. Las gracias del Espíritu son muchas y diversas³⁰³. Todas son buenas, las que contribuyen a la utilidad de la Iglesia³⁰⁴. Cada uno cumpla su misión según la gracia que le es dada³⁰⁵. Pero un solo Espíritu no puede no querer que todos cooperen a la edificación del único Cuerpo de Cristo³⁰⁶.

Un único carisma es digno de ser seguido por todos, esto es, el camino más excelente de la caridad, que es paciente, es servicial, no es envidiosa, no es jactanciosa, no se engríe, no es ambiciosa, no busca su interés, no se irrita, no toma en cuenta el mal, no se alegra de la maldad y se alegra de la verdad. Todo lo sufre, todo lo cree, todo lo espera, todo lo soporta³⁰⁷. Esta caridad es el más eficaz ejercicio del apostolado, sin la cual las demás cosas serían vanas.

4. (*Un pueblo regio*) El pueblo cristiano reina con Cristo³⁰⁸, no solo en la nueva Jerusalén futura³⁰⁹, sino que ya comienza en este mundo³¹⁰. Él

³⁰¹ CONCILIO DE FLORENCIA, *Decreto para los armenios*, 22 de noviembre 1439: “El efecto de este sacramento es que en él se da el Espíritu Santo para fortalecer, como les fue dado a los Apóstoles el día de Pentecostés, para que el cristiano confiese valerosamente el nombre de Cristo” (DH 1319).

³⁰² Pío X, Carta Encíclica *Il fermo propósito*, 11 de junio 1905.

³⁰³ 1Co 12,4-11; Ef 4,11.

³⁰⁴ 1Co 12,7.

³⁰⁵ Rm 12,6.

³⁰⁶ 1Co 14,5.26; Ef 4,12.

³⁰⁷ 1Co 13,1-7.

³⁰⁸ 1Pe 2,9; Ap 1,6; 5,10; 20,4.6.

³⁰⁹ Ap 22,5.

³¹⁰ Ap 11,15.

ejerce la potestad de Cristo sobre el mundo: “Todo es vuestro... y vosotros, de Cristo, y Cristo de Dios”³¹¹. Y, en efecto, todas las cosas han sido edificadas en Cristo; todas las cosas han sido creadas por Él y en Él³¹². Es propio de la Iglesia reconciliar todas las cosas con Dios en Cristo, y realizar el primado de Cristo en todas las cosas³¹³, para que todas las cosas cooperen a la edificación de su Cuerpo.

El reino de Cristo y de la Iglesia en este mundo es la restauración del orden de la creación, o del orden de la naturaleza, en el cual todas las cosas creadas, ya sea materiales, ya sea espirituales, son gobernadas por los hombres y contribuyen al bien común y a su bien personal, y glorifican a Dios Creador.

Pero si Cristo apareció como rey manso³¹⁴ que la caña cascada no la quiebra, ni apaga la mecha humeante³¹⁵, así también los cristianos reinarán con mansedumbre, con paciencia y solo con las armas de la Palabra de Dios³¹⁶.

Por lo demás, el reino de Cristo es reino de misericordia para con los pobres. Cristo rey es pobre, hambriento, sediento, huésped, desnudo, enfermo, encarcelado. Reina inclinando los corazones de los hombres para que le den de comer y de beber, lo acojan, lo cubran, lo visiten y vengan a Él en la persona de los pobres³¹⁷. El reino de la Iglesia, donde se restaura el orden de la creación, es el reino en el cual impera la caridad fraterna.

³¹¹ 1Co 3,23.

³¹² Col 1,16.

³¹³ Col 1,18.

³¹⁴ Mt 21,5.

³¹⁵ Mt 12,20; cf. Is 42,3.

³¹⁶ Ap 1,16; 19.13.15.

³¹⁷ Mt 25,35-40.

Capítulo VII

De los estados de perfección evangélica y su adquisición

Solo pocas cosas se cambian del esquema original:

1) N. 18, l. 30: “El Espíritu Santo... por consiguiente de ellos mismos y del apostolado es fortalecido, el mérito es germinado *y viviendo en el mundo se propone el testimonio de la de la Iglesia aguardando la ciudad del siglo futuro* (Heb. 15, 14). En cualquier parte que se deba hacer...”.

Comentario: Se ha añadido lo en cursiva a fin de expresar más explícitamente la función de testimonio escatológico propia de la vida religiosa.

2) N. 19, pág. 34, l. 36: “... de tal manera que se consagren las obras de ellos mismos para alabanza de la gloria de su gracia (Eph. 1, 6), y la Iglesia de Cristo sea ejemplo de vida y deleite”.

Comentario: Se ha cambiado el “A.M.D.G.” del texto original por sonar algo exclusivista. Lo añadido tiene la superioridad de ser cita bíblica.

3) N. 19, pág. 54, l. 19-25: Sería conveniente mostrar que los religiosos exentos no están substraídos del todo a los obispos locales para depender exclusivamente del Papa. En razón de su pertenencia al colegio episcopal y de la responsabilidad que cabe a todos los obispos en el cuidado del bien general de la Iglesia entera, se puede decir que ellos también contribuyen a establecer la exención de ciertas congregaciones religiosas en miras al bien universal (y no geográficamente circunscrito) de la Iglesia. Se podría quizás poner así:

“Para esto y a fin de que sean tomadas las medidas de mejor modo respecto de las necesidades de toda la grey del Señor, el Orden episcopal bajo la autoridad del Romano Pontífice puede substraer de la jurisdicción de los Obispos locales y poner inmediatamente debajo suyo cualquier institución de perfección y cada miembro. Sin embargo...”.

Capítulo VIII

De la libertad y la autoridad en la Iglesia

1. (*Introducción*) Dado que en nuestra época existen tantas y tan diversas opiniones acerca de la libertad, de tal manera que a menudo su verdadero sentido llega a ser del todo oscuro, al santo Sínodo, apoyado en la elocuencia de la Verdad, le pareció oportuno proponer una verdadera noción de la libertad cristiana, así como de su relación con la autoridad.

2. (*La raíz de la libertad cristiana*) Estando los hombres muertos por sus delitos y pecados, caminando en los deseos y pensamientos de la carne, prisioneros bajo el poder del príncipe de las tinieblas³¹⁸, y sujetos al imperio de la muerte³¹⁹, “Dios, rico en misericordia, por el grande amor con que nos amó, nos vivificó juntamente con Cristo”³²⁰. Efectivamente, Él es la Verdad³²¹ que no libera³²². Solo en Él somos verdaderamente libres³²³, pues por Él recibimos la adopción filial³²⁴, cuando Dios envía el Espíritu de su Hijo en nuestros corazones, clamando: Abba, Padre³²⁵; “y donde está el Espíritu del Señor, ahí está la libertad”³²⁶.

³¹⁸ Ef 2,1-3.

³¹⁹ Rm 5,12.

³²⁰ Ef 2,4s.

³²¹ Jn 14,6.

³²² Jn 8,32.

³²³ Jn 8,36.

³²⁴ Ef 1,5.

³²⁵ Ga 4,5s.

³²⁶ 2Co 3,17.

3. (*Cuádruple liberación*) Esta libertad es la libertad respecto del pecado³²⁷, pues “todo el que comete pecado es un esclavo”³²⁸. Vendido al pecado³²⁹, el corazón del hombre se obscurece³³⁰, de manera que él –bajo el yugo de las pasiones y de los deseos– se destruye a sí mismo y a los otros. Así, ni la paz interior en los individuos y en las familias, ni el orden y la prosperidad social son ya posibles en este mundo. En cambio en Cristo “tenemos la redención por medio de su sangre, el perdón de los pecados”³³¹.

Cristo nos libera además de “la segunda muerte”³³², es decir, de la muerte eterna. La muerte es el salario del pecado³³³, hija del pecado³³⁴. En cambio, por el bautismo somos consepultados con Cristo en la muerte³³⁵: “Y si hemos muerto con Cristo, creemos que también viviremos con él, sabiendo que Cristo, una vez resucitado de entre los muertos, ya no muere más, y que la muerte no tiene señorío sobre Él”³³⁶.

Liberados del yugo del pecado y de la muerte, somos liberados también de la esclavitud de la ley³³⁷. Abandonado a sus solas fuerzas, el hombre no puede cumplir las exigencias morales de su conciencia, de la sociedad y de la Iglesia de Dios. Por consiguiente, la ley le aparece como un maestro severo e intolerante, que lo condena a muerte³³⁸. Pero, los cristianos, que son conducidos por el Espíritu de Dios, ya no están bajo la ley³³⁹, porque obra la gracia de Cristo, de manera que ya la ley no se experimenta como una imposición extrínseca y odiosa: en efecto, el yugo del Señor es suave y su carga ligera³⁴⁰.

³²⁷ Rm 6,18-23.

³²⁸ Jn 8,34.

³²⁹ Rm 7,14.

³³⁰ Rm 1,22.

³³¹ Col 1,13s.

³³² Ap 2,11; 20,6.

³³³ Rm 6,23.

³³⁴ St 1,15.

³³⁵ Rm 6,4.

³³⁶ Rm 6,8s.

³³⁷ Rm 7,4ss.

³³⁸ Rm 7,7-13.

³³⁹ Ga 5,18.

³⁴⁰ Mt 11,30.

Finalmente, en Cristo también somos liberados del poder de Satanás. En efecto, Él rechazó a Satán tres veces³⁴¹, para mostrar de qué manera también nosotros, con la oración y el ayuno³⁴², podemos rechazar al diablo, que quiere devorarnos³⁴³.

4. (*De la Iglesia como lugar de libertad*) “Por consiguiente, ninguna condenación pesa ya sobre los que están en Cristo Jesús, quienes no caminan según la carne”³⁴⁴ | 15. A la cuestión de eterna actualidad: “¿Quién me liberará de este cuerpo que me lleva a la muerte?”³⁴⁵, la respuesta de la Verdad es siempre: “¡Gracias sean dadas a Dios por Jesucristo nuestro Señor!”³⁴⁶.

Pero ahora, el lugar de la libertad es la Iglesia, pues ella es la comunidad de los hermanos que son llamados a la libertad³⁴⁷. La vocación a la Iglesia significa vocación a la libertad de los hijos de Dios³⁴⁸. El bautismo, puerta hacia la Iglesia, es por consiguiente camino a la libertad³⁴⁹. En verdad el principio de la libertad cristiana es el Espíritu de Dios³⁵⁰, que habita en la Iglesia³⁵¹ y distribuye sus dones para provecho común³⁵². Por eso la Iglesia –por oposición al Antiguo Testamento– es simplemente llamada por el Apóstol: “libre”; y de los cristianos dice: “no somos hijos de la esclava, sino de la libre, para la libertad nos libertó Cristo”³⁵³ | 16. Pero mientras peregrinamos hacia Señor nuestra libertad todavía no es perfecta, porque nosotros poseemos solo las primicias del Espíritu³⁵⁴, solamente las arras del Espíritu de la libertad³⁵⁵. Sin embargo, con plena

³⁴¹ Mt 4,1-11.

³⁴² Mt 17,21.

³⁴³ 1Pe 5,8s.

³⁴⁴ Rm 8,1.

³⁴⁵ Rm 7,24.

³⁴⁶ Rm 7,25.

³⁴⁷ Ga 5,13.

³⁴⁸ Rm 8,21.

³⁴⁹ Rm 6,18-23.

³⁵⁰ Rm 8,2-15; 2Co 3,17.

³⁵¹ 1Co 3,16.

³⁵² 1Co 12,7.

³⁵³ Ga 4,31-5,1.

³⁵⁴ Rm 8,23.

³⁵⁵ 2Co 1,22; 5,5.

confianza progresamos, sabiendo que el que empezó en nosotros la obra buena, la llevará a cabo hasta el día de Jesucristo³⁵⁶, cuando nuestra libertad será plena.

5. (*Libertad política y económico-social*) Aunque la libertad cristiana se halla en un cierto orden superior, en el cual se trascienden los aspectos políticos y sociales, de tal manera que no hay ya judío ni griego, ni siervo ni libre³⁵⁷; y aunque el Señor haya establecido claramente una diferencia entre el reino del César y de Dios³⁵⁸, sin embargo hay que declarar que la libertad traída por Cristo aporta mucho para que las relaciones entre naciones e individuos evolucionen, de tal manera que se respeten sus derechos y se aumenten convenientemente sus libertades³⁵⁹. En efecto, por la liberación del poder del pecado se remueve, sobre todo, el impedimento que se opone a la implantación de la justa libertad en el orden político, ya sea nacional ya sea internacional, y también en el orden económico social y en la familia. Así, el mismo orden de toda la sociedad poco a poco «será liberado de la esclavitud de la corrupción, pasando a la libertad de la gloria de los hijos de Dios»³⁶⁰.

6. (*De la ley de la perfecta libertad*) Puesto que aquí en la tierra nuestra libertad todavía no es perfectamente firme, la vocación a la libertad³⁶¹ no significa que los cristianos puedan prescindir a su arbitrio de toda norma moral y de toda autoridad³⁶². El apóstol Pedro nos advierte que no tengamos la libertad como un pretexto para la maldad, sino que caminemos como siervos de Dios³⁶³. Todo bautizado es siervo de Cristo³⁶⁴ y está sujeto a la ley regia del amor del prójimo³⁶⁵. Sin embargo, esta

³⁵⁶ Flp 1,6.

³⁵⁷ Ga 3,28.

³⁵⁸ Mt 22,21; Jn 18,36.

³⁵⁹ JUAN XXIII, Carta Encíclica *Mater et Magistra*, 15 de mayo 1961.

³⁶⁰ Rm 8,21.

³⁶¹ Ga 5,13.

³⁶² Ga 5,13.

³⁶³ 1P 2,16.

³⁶⁴ 1Co 7,22; 9,21.

³⁶⁵ Ga 5,14; St 2,8.

esclavitud y sujeción en Cristo es “la ley perfecta de la libertad”, que nos hace felices³⁶⁶.

7. (*De la autoridad en la Iglesia*) Si el apóstol Pablo, hablando de los poderes civiles, nos exhorta a estar sujetos a los príncipes, porque todo poder viene de Dios³⁶⁷; y si el beato Pedro exige que los cristianos se pongan a disposición de toda criatura humana por Dios³⁶⁸, esto vale mucho más de los poderes constituidos en la Iglesia, que rigen la Iglesia en nombre del Señor: “El que a vosotros oye, a mí me oye”³⁶⁹;... “apacienta mis corderos... apacienta mis ovejas”³⁷⁰ | 17. Puesto que todo poder legítimo en la Iglesia viene de Cristo...

(Prosigue como en el esquema original, pág. 59, No. 37, línea 19 hasta pág. 60, línea 3: “...imitari”. Desde ahí añadir lo siguiente:)

En efecto, a todos los fieles cristianos, de todos los tiempos y de cualquier condición, Cristo el Señor se propone para ser imitado³⁷¹, quien desde el momento de su entrada en el mundo³⁷² no hizo su voluntad, sino la voluntad de aquel que lo envió³⁷³, el que como pastor bueno vino “no a ser servido, sino a servir y a dar su vida como rescate por muchos”³⁷⁴, y el que “se ha hecho obediente hasta la muerte”³⁷⁵ para salvar a todos, y ha sido sujeto a María y a José para que honrara en ellos la autoridad de Dios Padre³⁷⁶.

³⁶⁶ St 1,25; 2,12.

³⁶⁷ Rm 13,1s.

³⁶⁸ 1P 2,13ss.

³⁶⁹ Lc 10,16s.

³⁷⁰ Jn 21,16-18.

³⁷¹ Rm 5,19.

³⁷² Hb 10,5.

³⁷³ Jn 6,38.

³⁷⁴ Mt 20,28.

³⁷⁵ Flp 2,8.

³⁷⁶ Lc 2,51.

El resto sigue igual al esquema original hasta el fin, cambiando tan solo la numeración de las notas y poniendo en la página de las notas las citas de la Escritura incorporadas en el esquema impreso en el texto.

Capítulo IX

De la evangelización del mundo

1. (*La misión*) La misión de la Iglesia está toda en esto, que Dios amó al mundo, de tal manera que entregó a su Hijo unigénito, a fin de que todo el que crea en Él no perezca, sino alcance vida eterna³⁷⁷. Cristo es el Verbo de Dios³⁷⁸ proferido desde la eternidad y para la eternidad. Pero el Verbo se hizo carne³⁷⁹ y la Iglesia es una prolección del Verbo encarnado para todos los hombres de todos los tiempos y lugares. Lo que hemos visto y oído, os lo anunciamos para que también vosotros tengáis comunión con nosotros y nuestra comunión sea con el Padre y con su Hijo Jesucristo³⁸⁰.

Por cierto, el mismo Verbo de Dios predica por la Iglesia, y da testimonio delante de los hombres³⁸¹. La Iglesia no habla ni de sí misma ni por sí misma, sino que Cristo habla por ella.

Por consiguiente, la Iglesia es enviada³⁸² a todos los pueblos, perseverando en esta¹⁸ ley: “Id, pues, y enseñad a todas las gentes”³⁸³. Esa misión se manifiesta hasta el fin de este mundo hasta el momento en que se congregarán en una sola todas las naciones de la tierra³⁸⁴, y todos sean uno³⁸⁵,

³⁷⁷ Jn 3,16. Cf. Pío XII, Radiomensaje, 2 de agosto 1958 (AAS 1958, 585).

³⁷⁸ Jn 1,1.

³⁷⁹ Jn 1,14.

³⁸⁰ 1Jn 1,3.

³⁸¹ Ap 1,5; 3,14; 11,3.

³⁸² Jn 20,21.

³⁸³ Mt 28,19.

³⁸⁴ Pío XII, Carta Encíclica *Fidei Donum*, 21 de abril 1957 (AAS 1957, 237s).

³⁸⁵ Jn 17,21s.

y se reconcilien todos los hombres de toda nación y pueblo y lengua y tribu³⁸⁶ en el único Cuerpo de Jesús³⁸⁷ y lleven la gloria y el honor de las naciones a la Ciudad de Dios³⁸⁸, donde reinarán con Él por los siglos de los siglos³⁸⁹.

La Iglesia no llama tanto a los hombres personalmente, sino que a los mismos pueblos y naciones y tribus y lenguas. Su catolicidad requiere la diversidad, para que la gloria de Dios se proclame en todas las lenguas³⁹⁰. Así como todas las naciones tienen patria en la Iglesia y la necesitan, porque el Evangelio de Cristo con razón puede decirse riqueza de las gentes³⁹¹, así también la Iglesia necesita a las naciones como a la herencia preparada para ella por Dios.

De esto es claro que la Iglesia no quiere ni puede dominar entre las gentes, ni en las realidades espirituales ni en las materiales³⁹². Ella no intenta imponer ni proponer a todas las naciones la cultura occidental, ni una dominación política, económica o cultural de ningún pueblo³⁹³. Ofrece a ellos solo la fe de Cristo y la gracia del Espíritu Santo, de las cuales nace tanto la vida eterna, como la restauración de la paz y del verdadero orden humano.

³⁸⁶ Ap 5,9; 7,9.

³⁸⁷ Ef 2,14-16.

³⁸⁸ Ap 21,26; Rm 15,16.

³⁸⁹ Ap 22,5.

³⁹⁰ SAN AGUSTÍN DE HIPONA, *In Psalmum* 147, n. 19: “Yo estoy en las lenguas de todos; mía es la lengua griega, mía la siríaca, mía la hebrea, mía la de todas las naciones, porque estoy en unión con todas las naciones” (PL 37, 1929). En *Obras de San Agustín. XXII: Enarraciones sobre los Salmos (4º)* (Biblioteca de Autores Cristianos 264, Biblioteca de Autores Cristianos, Madrid 1967), 860. *In Psalmum* 44, n. 24: “La santidad de la doctrina en todas las distintas lenguas. Una es la lengua africana, otra la asiria, otra la griega, otra la hebrea, y otras distintas las restantes del mundo” (PL 36, 509). En *Obras de San Agustín. XX: Enarraciones sobre los Salmos (2º)* (Biblioteca de Autores Cristianos 246, Biblioteca de Autores Cristianos, Madrid 1965), 92.

³⁹¹ Rm 11,12.

³⁹² Pío XII, Carta *Perlibenti quidem*, 9 de agosto 1950 (AAS 1950, 727).

³⁹³ JUAN XXIII, Alocución a los escritores y artistas africanos, 2 de abril 1959 (AAS 1959, 260).

Ese misterio ha sido dado a conocer en el día de Pentecostés por medio del cual el Espíritu Santo dio a los Apóstoles el don de hablar en diferentes lenguas, para que cada uno escuchara su propia lengua³⁹⁴.

Los jefes de las naciones no pueden legítimamente oponerse a la predicación del Evangelio de Cristo al cual todos están llamados. En efecto, todas las naciones han sido llamadas a la unidad y a la paz en la diferencia, y no puede haber un bien nacional superior a este bien supremo del género humano.

2. (*La Predicación*) La misión se cumple con la predicación del Evangelio. Pues, ¿cómo creerán a aquel que no han escuchado? ¿Cómo escucharán sin que alguien predique? ¿Cómo predicarán sin que alguien sea enviado?³⁹⁵.

La misión de la Iglesia también requiere del testimonio público en las plazas de las ciudades³⁹⁶ en medio de las naciones y de las potestades. Para esto está en el mundo, para que dé testimonio a favor de la verdad³⁹⁷ y proclame el único Dios y el único Señor Jesucristo³⁹⁸. Pero, como Cristo, ella vino a lo que era suyo y los suyos no la recibieron³⁹⁹. Contra los testigos de Cristo surgen los que adoran los ídolos del espíritu de la mentira⁴⁰⁰; le hacen la guerra y, movidos por falsos señores y falsas doctrinas, seducen a los habitantes sobre la tierra⁴⁰¹. Los testigos de Cristo saben que el martirio está al final del testimonio⁴⁰² como imitación inevitable de la vía de la cruz⁴⁰³, por la cual el Señor venció al mundo⁴⁰⁴.

³⁹⁴ Hch 2,4-6; RUPERTO DE DEUTZ, *De divinis officiis*, 10, 27: “Un nuevo signo por el cual se significó que por la Iglesia Dios, que hasta este momento era conocido en la sola Judea, lo alabarían ininterrumpidamente las lenguas de todas las naciones” (PL 170, 281).

³⁹⁵ Rm 10,14s.

³⁹⁶ Ap 11,8.

³⁹⁷ Jn 18,37.

³⁹⁸ Ap 1,8.17. etc.

³⁹⁹ Jn 1,11.

⁴⁰⁰ Ap 13,15.

⁴⁰¹ Ap 13,7s.

⁴⁰² Ap 11,7.

⁴⁰³ Ap 11,8.

⁴⁰⁴ Jn 16,33.

Los apóstoles son siervos de Dios, siervos de Cristo⁴⁰⁵, siervos del Evangelio, es más, siervos de aquellos que quieren ganarse⁴⁰⁶. Por consiguiente, no es vía de triunfo la que recorren, sino la vía de la cruz. Los siervos de Cristo: con mucha paciencia en las tribulaciones, necesidades, angustias; en azotes, cárceles, sediciones; en fatigas, desvelos, ayunos; e incluso como quienes se están muriendo, pero vivos; como castigados, pero no condenados a muerte; como tristes, pero siempre alegres; como pobres, pero que a muchos enriquecen; como quienes nada tienen, aunque todo lo poseen^{407 | 19}.

La predicación del Evangelio comporta siempre algún contacto de persona a persona, porque la vocación personal de Jesucristo se transmite solamente con la palabra personal de sus ministros. La caridad apostólica y la atención personal son signos eminentes, con los cuales se muestra la caridad de Cristo. Los medios técnicos modernos de multiplicación y difusión de la palabra e imágenes, aunque útiles en las circunstancias actuales, no pueden sustituir la palabra personal, con la cual habla el apóstol de Jesucristo al corazón de los hombres.

La predicación y el testimonio incumben comunitariamente a todos los cristianos y a cada uno de ellos según la condición de cada uno, colegiadamente a los obispos y personalmente al Romano Pontífice, al que es confiada la Iglesia universal⁴⁰⁸. A los obispos personalmente compete la tarea de evangelizar en la región a la cual son enviados, de tal manera que puedan y deban asumir para sí la palabra del Apóstol: “Ay de mí si no predicare el Evangelio”⁴⁰⁹. Pero no son eximidos de su tarea colectiva de evangelizar el mundo entero, supuesto que la ejecución de esa tarea esté subordinada a la regulación del Sumo Pontífice.

Sin embargo, en todos los tiempos y sobre todo en las actuales circunstancias, el Espíritu Santo suscita entre los cristianos apóstoles llamados en forma peculiar, como en Antioquía, estando los discípulos del Señor celebrando y ayunando, el Espíritu Santo les dijo: “Separádmeme a Pablo y a Bernabé para la tarea para la cual los he reservado”^{410 | 20}. Estos, ya sea sacerdotes, religiosos o laicos, enviados por el Espíritu Santo a una

⁴⁰⁵ Rm 1,1; 1Co 7,22; Ga 1,10; Ef 6,6.

⁴⁰⁶ 1Co 9,19.

⁴⁰⁷ 1Co 6,4-10.

⁴⁰⁸ Cf. Esquema preparatorio, p. 76.

⁴⁰⁹ 1Co 9,16.

⁴¹⁰ Hch 13,2.

tarea apostólica peculiar participando de la tarea episcopal de la predicación, son enviados por los obispos.

3. (*La conversión*) La predicación invita a la conversión: Convertíos y “bautícese cada uno de vosotros en el nombre de Jesucristo para remisión de vuestros pecados, y recibiréis el don del Espíritu Santo”⁴¹¹.

La conversión es siempre un acto personal, por el cual los hombres se convierten de sus malas obras y creen que Jesús es Hijo de Dios, para que creyendo tengan vida en su Nombre⁴¹². Ni una imitación servil, ni decretos de los poderes públicos, ni alguna seducción de los bienes materiales pueden producir una verdadera conversión.

Además, la conversión es un acto con el cual, revistiéndose de un corazón nuevo y siguiendo a Cristo, se empieza la vida cristiana. Pero este acto se perfecciona, se amplifica y se completa con la conversión total de todo el hombre en todas sus relaciones, lo cual solo puede realizarse con perseverancia con el decurso de las generaciones.

Pero, la conversión comporta solo la renuncia al pecado, no a las costumbres, leyes e instituciones, con las cuales cada una de las naciones se diferencian⁴¹³. Pues pareció al Espíritu Santo y a los Apóstoles no imponer ninguna carga más que la necesaria^{414 | 21}.

Todo lo que es verdadero, todo lo que es bueno, todo lo que es honesto y bello, y que cada nación lo tiene de su propio carácter y de su propio

⁴¹¹ Hch 2,38.

⁴¹² Jn 20,31.

⁴¹³ SAN AGUSTÍN DE HIPONA, *De Civitate Dei*, XIX, 17: “Esta ciudad celeste, durante el tiempo de su destierro en este mundo, convoca a ciudadanos de todas las razas y lenguas, reclutando con ellos una sociedad en el exilio, sin preocuparse de su diversidad de costumbres, leyes o estructuras que ellos tengan para conquistar o mantener la paz terrena. Nada les suprime, nada les destruye. Más aún, conserva y favorece todo aquello que, diverso en los diferentes países, se ordena al único y común fin de la paz en la tierra. Solo pone una condición: que no se pongan obstáculos a la religión por la que –según la enseñanza recibida– debe ser honrado el único y supremo Dios verdadero”. Traducción de S. SANTAMARTA DEL RÍO - M. FUERTES LANERO, en *Obras Completas de San Agustín*. XVII: *La Ciudad de Dios* (2º) (Biblioteca de Autores Cristianos, 172; Biblioteca de Autores Cristianos, Madrid 1988), 602.

⁴¹⁴ Hch 15,28.

talento, la Iglesia recomienda que se preserve y eleve según su tarea a una ordenación más elevada⁴¹⁵.

Es más, ella misma confía que las semillas del Verbo de Dios están depositadas en todos los pueblos y filosofías, tal como en otro tiempo en los filósofos griegos⁴¹⁶, las que son recogidas para la edificación de la plenitud de Cristo. Sin embargo, estas son verdades parciales y mezcladas con errores, que necesitan de la salvación del Evangelio⁴¹⁷.

4. (*La edificación de la Iglesia*) El apostolado de la Iglesia consiste en esto, que la Iglesia sea instituida y establecida en todas las regiones de la tierra. Ese trabajo se completa con la institución del orden episcopal y de los ministros en todas las naciones, sobre todo, de los cristianos elegidos entre los mismos pueblos⁴¹⁸. En efecto, sobre todo es conveniente que cada uno sea evangelizado por apóstoles que participen de las mismas disposiciones naturales y de las mismas costumbres⁴¹⁹.

Pero no termina aquí la misión. Y en efecto, establecida la jerarquía eclesiástica, son muchos, no solo individuos sino regiones, tanto geográficas como culturales, que no han acogido el Evangelio, que no les ha sido predicado. En los tiempos actuales felizmente superada la primera tarea apostólica, se continúa la misión en cada una de las naciones. Además, en las mismas regiones, en las cuales está vigente la jerarquía eclesiástica desde hace siglos, no es poco frecuente que no falten regiones y grandes multitudes, a las cuales no ha llegado el Evangelio de Cristo.

⁴¹⁵ Cf. Esquema preparatorio, p. 75, 16-23 y n. 9.

⁴¹⁶ SAN JUSTINO, *Apologia* I, 46, 2s; II, 13, 4-6; 10, 2-8.

⁴¹⁷ CLEMENTE DE ALEJANDRÍA, *Protrepticus*, 11.

⁴¹⁸ BENEDICTO XV, Carta Apostólica *Maximum Illud*, 30 de noviembre 1919 (AAS 1919, 445); Pío XI, Carta Encíclica *Rerum Ecclesiae*, 28 de febrero 1926 (AAS 1926, 74).

⁴¹⁹ BENEDICTO XV, Carta Apostólica *Maximum Illud*, 30 de noviembre 1919: "Porque es indecible lo que vale, para infiltrar la fe en las almas de los naturales, el contacto de un sacerdote indígena del mismo origen, carácter, sentimientos y aficiones que ellos, ya que nadie puede saber cómo él insinuarse en sus almas. Y así, a veces sucede que se abre a un sacerdote indígena sin dificultad la puerta de una misión cerrada a cualquier otro sacerdote extranjero" (AAS 1919, 445). Traducción de www.vatican.va, n. 31. Pío XI, Carta Encíclica *Rerum Ecclesiae*, 28 de febrero 1926: "¿Con qué derecho se le ha de impedir al clero nativo que trabaje en su propio campo, es decir, que gobierne su propia y nativa Iglesia?" (AAS 1926, 74s). Traducción de www.vatican.va, n. 75.

Finalmente, la predicación del Evangelio se dirige a todos los aspectos de la vida humana y a todas las relaciones del hombre con todos los valores. En efecto, la conversión a Cristo debe ordenar toda la vida humana, personal, sin duda, y social, para la edificación del Cuerpo de Cristo. Para esta misión es también enviada la Iglesia. Y en las actuales circunstancias estamos casi al comienzo de esta vasta obra. Esta misión ya no considera a algunos pueblos, sino a toda la humanidad, para que pueda decirse rectamente que hoy la labor misionera es en gran parte común a todos los pueblos. Por consiguiente, esta no puede llevarse a cabo excepto con una comunidad de labores y de comunicación de todos los carismas, que el Espíritu Santo inspira en todas partes de la tierra.

Capítulo X

De la Iglesia y la paz

1. (*Signo de paz*) Dios mandó el Verbo que anuncia la paz por Jesucristo⁴²⁰, rey de la paz⁴²¹. Cristo mismo mandó apóstoles al mundo que anuncian²² la paz⁴²². Esa palabra no es vana, sino eficaz, pues la Iglesia es sacramento de paz alzado en las naciones desunidas por el pecado⁴²³ y dado a ellas para su salvación.

Y en efecto, el que decía a los discípulos: “La paz os dejo, mi paz os doy”⁴²⁴, no se refería tanto a la paz de la reconciliación con Dios, ni a la paz interna de todas las fuerzas del alma, ni a la paz de la comunidad de los cristianos, sino también al don y a la potestad que debe ser extendida por todo el mundo. También el que decía: “no como el mundo la da, yo os la doy”⁴²⁵, no aludía a un modo ineficaz, sino a una paz más eficaz que debe ser perseguida.

La Iglesia es signo visible de la paz que manifiesta, por un lado la verdadera esencia, por otro el recto camino a la paz, disolviendo las ideas falsas y los remedios vanos. Una y católica, reconciliando en sí los fieles

⁴²⁰ Hch 10,36.

⁴²¹ Hb 7,2.

⁴²² Mt 10,12.

⁴²³ Gn 11,1-11.

⁴²⁴ Jn 14,27.

⁴²⁵ Jn 14,27.

de todas las naciones en la reconciliación con Dios⁴²⁶, ella misma es la luz de las gentes⁴²⁷ que deben ser guiadas por el camino de la paz⁴²⁸.

En esto se revela la esencia de la paz, que en ella no hay acepción de personas⁴²⁹. No hay en ella distinción⁴³⁰ de color o de lengua o de estirpe; no hay distinción de Occidente o de Oriente, del culto o del inculto, del rico o del pobre, sino que unión de fraternidad. Muestra la vía de la paz, porque tiene la paz⁴³¹ sin armas y sin coacción corporal, solo con la persuasión del Evangelio y con humildad, mansedumbre, paciencia y la cruz, todas las cuales hacen la más excelente vía de la caridad⁴³².

La Iglesia es signo eficaz de la paz también terrestre, aunque imperfecta, hasta que se presente el advenimiento de la ciudad de la paz⁴³³, de la nueva Jerusalén. Produce la paz con la predicación⁴³⁴ del Evangelio de la paz⁴³⁵ y de la ley de los que trabajan por la paz⁴³⁶ y con la virtud de la caridad.

Hay que confesar sincera y humildemente que no raramente los cristianos se han apartado y todavía se apartan de esta tarea de difundir la paz entre las naciones y los pueblos. Hemos puesto la lámpara debajo del clemín y no sobre el candelabro⁴³⁷. Por consiguiente, solicitamos suplicantes el Espíritu de la paz⁴³⁸, para que en Él vayamos en pos de las cosas que son de la paz⁴³⁹.

⁴²⁶ Ef 2, 14-18.

⁴²⁷ Lc 2,32.

⁴²⁸ Lc 1,79.

⁴²⁹ Ef 6,9; Hch 10,34; Rm 2,11; Col 3,25.

⁴³⁰ Col 3,11; 1Co 12,13; Ga 3,28; Rm 1,14; 10,12.

⁴³¹ Hch 9,31.

⁴³² 1Co 12,31.

⁴³³ Hb 7,2.

⁴³⁴ JUAN XXIII, Radiomensaje, 11 de septiembre 1962: "la Chiesa, madre di tutti indistintamente, solleverà una volta ancora la conclamazione che sale dal fondo dei secoli e da Betlemme, e di là sul Calvario, per effondersi in supplichevole precetto di pace".

⁴³⁵ Ef 2,17; 6,15.

⁴³⁶ Mt 5,9.

⁴³⁷ Mt 5,15.

⁴³⁸ Rm 8,6; Ga 5,22; Ef 4,3.

⁴³⁹ Rm 14,19.

2. (*La esencia de la paz*) Todos quieren la paz⁴⁴⁰, también los que hacen la guerra⁴⁴¹. Pero no todos la buscan verdadera, sincera y eficazmente. Algunos, engañados por mitos o cegados por las pasiones, se imaginan una paz aparente o ilusoria⁴⁴², otros la buscan por medios impracticables.

La paz es la comunión de las gentes establecida por el orden del derecho en la disposición de las voluntades para el bien común del género humano⁴⁴³. El fundamento de la paz se sostiene en la justicia, con la cual se reconoce la igualdad de derecho de todas las naciones⁴⁴⁴, que fluye de

⁴⁴⁰ SAN AGUSTÍN DE HIPONA, *De Civitate Dei*, XIX, 11: “Tan estimable es la paz, que incluso en las realidades terrenas y transitorias normalmente nada suena con un nombre más deleitoso, nada atrae con fuerza más irresistible; nada, en fin, mejor se puede descubrir”. Traducción de S. SANTAMARTA DEL RÍO - M. FUERTES LANERO, en *Obras Completas de San Agustín*. XVII: *La Ciudad de Dios* (2º) (Biblioteca de Autores Cristianos, 172; Biblioteca de Autores Cristianos, Madrid 1988), 581.

⁴⁴¹ SAN AGUSTÍN DE HIPONA, *De Civitate Dei*, XIX, 12: “Incluso aquellos mismos que buscan la guerra no pretenden otra cosa que vencer. Por tanto, lo que ansían es llegar a una paz cubierta de gloria”. Traducción de S. SANTAMARTA DEL RÍO - M. FUERTES LANERO, en *Obras Completas de San Agustín*. XVII: *La Ciudad de Dios* (2º) (Biblioteca de Autores Cristianos, 172; Biblioteca de Autores Cristianos, Madrid 1988), 581.

⁴⁴² SAN AGUSTÍN DE HIPONA, *De Civitate Dei*, XIX, 12: “No buscan suprimir la paz; lo que quieren es tenerla como a ellos les gusta. (...) Los mismos bandoleros, cuando intentan atacar la paz ajena con más seguridad y más violencia, procuran tenerla entre sus compinches”. Traducción de S. SANTAMARTA DEL RÍO - M. FUERTES LANERO, en *Obras Completas de San Agustín*. XVII: *La Ciudad de Dios* (2º) (Biblioteca de Autores Cristianos, 172; Biblioteca de Autores Cristianos, Madrid 1988), 582.

⁴⁴³ SAN AGUSTÍN DE HIPONA, *De Civitate Dei*, XIX, 13: “La paz de una ciudad es la concordia bien ordenada en el gobierno y en la obediencia de sus ciudadanos”. Traducción de S. SANTAMARTA DEL RÍO - M. FUERTES LANERO, en *Obras Completas de San Agustín*. XVII: *La Ciudad de Dios* (2º) (Biblioteca de Autores Cristianos, 172; Biblioteca de Autores Cristianos, Madrid 1988), 588; *De Civitate Dei*, XIX, 17: “...la hace estribar en un equilibrio de las voluntades humanas con respecto a los asuntos propios de la vida mortal”. Traducción de S. SANTAMARTA DEL RÍO - M. FUERTES LANERO, en *Obras Completas de San Agustín*. XVI: *La Ciudad de Dios* (2º) (Biblioteca de Autores Cristianos, 172; Biblioteca de Autores Cristianos, Madrid 1988), 600. JUAN XXIII, Radiomensaje, 11 de septiembre 1962: “...il concetto di pace non solo nella sua espressione negativa, che è detestazione dei conflitti armati: ma ben più nelle esingenze positive, che richiendono da ogni uomo conoscenza e pratica costante dei propri doveri: gerarchia, armonia e servizio dei valori spirituali aperti a tutti, possesso ed impiego delle forze della natura e della tecnica esclusivamente a scopo de elevazione del tenore di vita spirituale ed economica delle genti”.

⁴⁴⁴ Hch 17, 16s.

la unidad del origen, de la naturaleza y del fin⁴⁴⁵. Pero la paz lleva consigo también la comunión, esto es la intercomunicación de bienes materiales y espirituales, para que de esta doble relación cada nación cultive mejor sus propias riquezas, y se consagre a todas las otras naciones⁴⁴⁶. También es propio de la paz la cooperación de todos en las obras comunes del progreso humano, porque se produce amistad por la comunidad de trabajo⁴⁴⁷.

Finalmente no es verdadera paz, la que no tiende al bien común⁴⁴⁸. En verdad, el bien común del género humano requiere que las naciones más ricas o más cultas espontáneamente renuncien a los privilegios surgidos de la propia seguridad hasta que hayan socorrido a las naciones más pobres o más incultas. ¿Cómo se producirá paz si, como ocurre frecuentemente en nuestros tiempos –¡oh dolor!–, en virtud del proceso material, los ricos llegan a ser más ricos y los pobres más pobres?

Son adversarios de la paz entre las naciones aquellos que, movidos por la pasión de dominar y engañados por la así llamada vocación imperial, quieren conseguir la paz por sí solos, e imponerla con la esclavitud de

⁴⁴⁵ Pío XII, Alocución, 13 de octubre 1955: “un intimo impulso derivante della unità della origine, della natura e del fine, e che ha manifestamente da servire al pieno svolgimento, voluto dal Creatore, dei singoli individui, dei popoli, dell’intera umana famiglia, mediante una sempre crescente collaborazione, rispettosa tuttavia dei patrimoni culturali e morali dei singoli gruppi” (AAS 1955, 767).

⁴⁴⁶ Pío XII, Carta Encíclica *Summi Pontificatus*, 20 de octubre 1939: “Y si bien los pueblos van desarrollando formas más perfectas de civilización y, de acuerdo con las condiciones de vida y de medio se van diferenciando unos de otros, no por esto deben romper la unidad de la familia humana, sino más bien enriquecerla con la comunicación mutua de sus peculiares dotes espirituales y con el recíproco intercambio de bienes, que solamente puede ser eficaz cuando una viva y ardiente caridad cohesionan fraternalmente a todos los hijos de un mismo Padre y a todos los hombres redimidos por una misma sangre divina” (AAS 1939, 428). Traducción de www.vatican.va, n. 34.

⁴⁴⁷ Pío XII, Radiomensaje, 11 de septiembre 1956: “C’est la conséquence d’une loi naturelle qui procède de l’unité d’origine des hommes, et pousse à la réalisation d’une tâche commune, à laquelle sont conviés tous ceux qui vivent sur la terre” (AAS 1956, 685).

⁴⁴⁸ Pío XII, Alocución, 26 de abril 1958: “il nostro secolo sta assistendo a un sempre maggiore sviluppo organico dell’idea di una umanità, le cui singole parti dovranno, per quanto è possibile prevedere, passare dal concetto di alleanza a quello di comunità -nel suo genuino senso- viva ed operante” (AAS 1958, 322).

todas las gentes inferiores⁴⁴⁹. Tal imperialismo, ya sea que se tenga por la espada o con la corrupción de las riquezas, más bien instituye una paz de cárcel y de muerte. Se basa en la soberbia y en la indiferencia para con los hombres.

También son adversarios de la verdadera paz aquellos que, imbuidos de un falso concepto de libertad y de nacionalismo, reivindican una autonomía absoluta de la propia nación y quieren que sea como su único y supremo juez de su derecho. Tal autonomía nacional, que procede más bien de una pasión colectiva que del amor a la patria, en nuestros tiempos parece común a muchas naciones, sobre todo las más poderosas. Sin embargo, lleva infaliblemente a la anarquía internacional⁴⁵⁰.

Ambas concepciones consagran la dominación de los fuertes y dan nombre de paz a la tranquilidad y resignación de los débiles. De donde se sigue como consecuencia que el amor verdadero de la paz reivindica el derecho y el progreso de los débiles.

3. (*El camino de la paz*) Entre las ilusiones que engañan la esperanza de los pueblos no hay ninguna mayor que aquella que quiere preparar la paz con la guerra⁴⁵¹, despreciando la advertencia del Señor: “todos los que empuñan la espada, por la espada perecerán”⁴⁵². La guerra, como lo

⁴⁴⁹ SAN AGUSTÍN DE HIPONA, *De Civitate Dei*, IV, 6: “De todas formas, el declarar la guerra a los pueblos limítrofes; el pasar de ahí a nuevas conquistas; el devastar y someter pueblos pacíficos por la sola pasión de dominio, ¿qué otro nombre se merece sino el de una gigantesca banda de ladrones”. Traducción de S. SANTAMARTA DEL RÍO - M. FUERTES LANERO, en *Obras Completas de San Agustín*. XVI: *La Ciudad de Dios* (1º) (Biblioteca de Autores Cristianos, 171; Biblioteca de Autores Cristianos, Madrid 1988), 232. Comp. *ibid.*, III, 14; V, 4.

⁴⁵⁰ Pío XII, Carta Encíclica *Summi Pontificatus*, 20 de octubre 1939 (AAS 1939, 437-440). Entre las proposiciones denunciadas en el *Syllabus*, n. 62: «Hay que proclamar y observar el principio llamado de no intervención» (DH 2962).

⁴⁵¹ Pío XII, Carta Encíclica *Summi Pontificatus*, 20 de octubre 1939, n. 59: “Es totalmente vano, es engañoso, y la experiencia lo demuestra, poner la esperanza de un nuevo orden exclusivamente en la conflagración bélica y en el desenlace final de esta”. (AAS 1939, 440). *Ibid*, n. 60: “La salvación de los pueblos, venerables hermanos, no nace de los medios externos, no nace de la espada, que puede imponer condiciones de paz, pero no puede crear la paz”. (AAS 1939, 440). Traducción de www.vatican.va.

⁴⁵² Mt 26,52.

testifica la historia, no lleva a la paz, sino que a otra guerra en un círculo infinito.

Algunos esperan la paz de una revolución violenta que conduzca a un nuevo orden político, económico o jurídico internacional. Pero la paz surge de la voluntad de los hombres de paz que se han formado para buscar la paz. No es un efecto de las condiciones materiales, sino que supone una voluntad actual, eficaz y perseverante de parte de los hombres. Esos hombres no se forman con la ira y el odio de la guerra o de una revolución violenta, en las cuales la disciplina de la paz no se cultiva. Es falaz buscar la paz como fin con medios que contradicen a la paz, como si los medios no se ordenaran de por sí a los fines, porque los fines proceden de la eficacia de los medios.

La paz es efecto de la sola caridad, por la cual las voluntades de las naciones convienen en un solo consenso⁴⁵³. Este consenso sucede, porque el hombre quiere cumplir la voluntad del prójimo como la de él mismo⁴⁵⁴.

La voluntad de paz y de concordia requiere una disciplina interior⁴⁵⁵ de los hombres, con la cual se reprimen las pasiones colectivas o los deseos de los bienes ajenos, o de la agresividad hacia las naciones extranjeras, y se someten a la voluntad de la caridad. Por eso, la paz solamente encuentra un fundamento firme en la caridad hacia Dios, con la cual se reconcilian todas las tendencias humanas⁴⁵⁶. Por esta razón, la paz habrá sido efecto de una voluntad positiva de unión y de concordia entre las naciones, en la cual hay que educar a los pueblos y a sus dirigentes. Es necesario que la verdadera paz y su valor se propongan, se amparen y se defiendan contra todas las ideologías de guerra. Es necesario también que el verdadero amor de todas las naciones se estime, se exalte y se aplique. Todas las cosas necesitan del auxilio sobrenatural del Evangelio de la paz y de la gracia de la caridad. Especialmente en nuestros tiempos se debe crear un nuevo estilo pacífico en las relaciones sociales, nuevos medios pacíficos con los cuales se reivindique la justicia, se promueva el desarrollo social y se pongan en acto las necesarias evoluciones.

En las circunstancias actuales se trata de crear un orden de los medios pacíficos de acción social, también en las relaciones internacionales,

⁴⁵³ SANTO TOMÁS DE AQUINO, *Summa Theologiae*, II-IIæ, q. 29, a. 1.

⁴⁵⁴ SANTO TOMÁS DE AQUINO, *Summa Theologiae*, II-IIæ, q. 29, a. 3.

⁴⁵⁵ SANTO TOMÁS DE AQUINO, *Summa Theologiae*, II-IIæ, q. 29, a. 1. 3.

⁴⁵⁶ SANTO TOMÁS DE AQUINO, *Summa Theologiae*, II-IIæ, q. 29, a. 4.

para que la guerra no sea necesaria ni siquiera para reivindicar la justicia ni para la legítima defensa, ya sea que se trate de medios jurídicos o extrajurídicos.

En efecto, no solo la guerra corrompe las relaciones internacionales, sino que incluso la preparación misma de la guerra excita la ira y el odio y todas las pasiones agresivas y enormes recursos, que se deben a las obras comunes del género humano, las desfigura en obras letales. No hay nadie que no tema el peligro y la tentación constituida por la acumulación de armas atómicas, cuyos efectos se considera capaz de exterminar grandes multitudes, incluso, pueblos y naciones. Por eso el Sagrado Concilio dirige una exhortación y una advertencia a todos los hombres de buena voluntad para que convengan por todos los medios y obliguen a los regímenes a un pacto de no uso de tales armas, incluso, de su reducción, y si pudiera hacerse, de transformación de tales aparatos en energías pacíficas.

4. (*La tarea de la Iglesia*) No le corresponde a la Iglesia sustituir a las naciones o a sus autoridades para establecer el orden internacional, ni para organizar las acciones políticas con las cuales se instituye o se confirma la paz. La Iglesia no tiene potestad para confirmar en la paz todas las voluntades de todos los hombres, ni siquiera de sus propios miembros.

Pero corresponde a la Iglesia dar al mundo hombres pacíficos, que cooperen a la paz con todos los hombres de buena voluntad⁴⁵⁷. El evangelio de la paz ilumina a todos los hombres, que sinceramente quieren la paz, desvaneciendo falsos conceptos y falsas ideologías, y abriendo caminos que conducen a la paz. El amor del prójimo vence las discordias y produce la concordia con la cual se salva la paz⁴⁵⁸.

Hay que confesar que innumerables cristianos hasta ahora no han encontrado ni han aplicado todos los recursos de la predicación de la paz y de la gracia de la caridad en el ámbito internacional. Queda un enorme trabajo al cual son llamadas las nuevas generaciones de cristianos.

Todos los cristianos, según su condición, pueden y deben promover las amistades internacionales y la circulación de los bienes materiales y espirituales, disolver las ideologías bélicas, reivindicar la justicia con

⁴⁵⁷ JUAN XXIII, Alocución, 11 de abril 1959: "L'Eglise travaille précisément à régénérer l'homme par le dedans, pour enraciner dans les âmes la véritable paix et la faire rayonner ainsi sur les familles, les classes sociales, les nations" (AAS 1959, 303).

⁴⁵⁸ Pío XII, Alocución, 13 de octubre 1955 (AAS 1955, 773).

medios pacíficos, dirigir hacia las obras comunes del género humano los trabajos y las fuerzas, las pasiones y la agresividad de los hombres, exaltar los valores de la paz y del dominio pacífico del mundo material sobre las ventajas de la guerra.

A aquellos, que por vocación peculiar se han dedicado a la actividad política, les corresponde la tarea de establecer el orden de los medios pacíficos de la acción social e internacional, para que los pueblos no entren en la tentación de la guerra.

Ojalá todas las naciones puedan poner fin, o al menos poner límites, a la conscripción militar general y a la reunión de fuerzas militares para preparar armas, males que afligen a todas las naciones, y además, así puedan venir formas nuevas de conscripción civil pacífica para el bien común del género humano. Y así lleguen a ser aplicadas las palabras del profeta: “Forjarán de sus espadas azadones, y de sus lanzas podaderas”⁴⁵⁹.

⁴⁵⁹ Is 2,4.

Capítulo XI

De la Iglesia y los pobres

1. (*La Iglesia de los pobres*) Una imagen de la Iglesia perfecta e ideal, anhelada por todos los santos, la ha suministrado la primitiva Iglesia jerosolimitana, en la cual acudían asiduamente a la enseñanza de los apóstoles, a la comunión, a la fracción del pan y a las oraciones⁴⁶⁰ | ²³. En aquella Iglesia todos los que creían estaban a la par y tenían todo en común. Vendían las posesiones y los bienes, y los repartían entre todos, según la necesidad de cada uno⁴⁶¹ | ²⁴.

Tal comunión perfecta ha sido inspirada por el Espíritu Santo y propuesta a todos los cristianos de todos los tiempos a imitación de Jesucristo, que fue enviado a evangelizar a los pobres⁴⁶², que se hizo pobre siendo rico, para que por su pobreza fuéramos ricos⁴⁶³, y no tenía dónde reclinar la cabeza⁴⁶⁴, sino que pasó haciendo el bien⁴⁶⁵ y tuvo compasión de la muchedumbre⁴⁶⁶.

Esta perfección consta de dos principios, es decir, la pobreza de espíritu⁴⁶⁷ y el ministerio a los pobres como es claro por la misma declaración del Señor que dice: “Si quieres ser perfecto, anda, vende lo que tienes y

⁴⁶⁰ Hch 2,42.

⁴⁶¹ Hch 2,44s.

⁴⁶² Lc 4,18; Mt 11,5.

⁴⁶³ 2Co 8,9.

⁴⁶⁴ Mt 8,20.

⁴⁶⁵ Hch 10,38.

⁴⁶⁶ Mt 15,32.

⁴⁶⁷ Mt 5,3.

dáselo a los pobres”⁴⁶⁸. Una sola cosa no es suficiente sin la otra. Es falaz la pobreza espiritual que no sirve a los pobres, y vano es el ministerio a los pobres que no procede de la pobreza del espíritu, como la historia atestigua y la doctrina misma propone.

Aquella primitiva fraternidad, en la cual todos se habían hecho pobres para servir a los pobres, la han perseguido todos los santos de todos los tiempos⁴⁶⁹ | ²⁵, de tal manera que pueda decirse que todas las reformas verdaderas y puras de la vida cristiana proceden de aquella atracción⁴⁷⁰. Sobre todo los monjes y religiosos de ambos sexos que intentaron muchísimo y de manera casi material acercarse a aquella perfección⁴⁷¹. Pero, en el mismo pueblo cristiano, sobre todo en nuestros tiempos, muchos fieles anhelan según su condición imitar la verdadera vida apostólica⁴⁷². En esa aspiración se reconoce certísimamente la inspiración del Espíritu Santo.

Pero la primitiva Iglesia de los pobres no es solo un ejemplo de perfección personal o comunitaria cristiana. Ella misma también ofrece los principios por los cuales puede llegar a haber una restauración del orden social y económico.

En efecto, no faltan conocimientos de leyes económicas, así como disposiciones de reforma social, ni medios técnicos con los cuales se puede aplicar la justicia social y económica. Pero faltan hombres capaces y dispuestos para que se apliquen los medios técnicos. Por las leyes del desarrollo económico muy a menudo, como enseña la experiencia, los ricos se vuelven más ricos y los pobres más pobres. Así, en el mundo actual, cuando progresa admirablemente el aumento de las realizaciones técnicas, una gran parte de los hombres lleva una vida intolerable en condiciones indignas de la criatura humana.

Ni las leyes económicas por su propio dinamismo, ni las revoluciones políticas de por sí, elevarán la condición de los pobres, sino que hombres

⁴⁶⁸ Mt 19,21.

⁴⁶⁹ SAN CIPRIANO DE CARTAGO, *Liber de Opere et Eleemosynis*, 25: “Esto es hacerse de veras hijos de Dios Padre, según las leyes del cielo” (PL 4, 610). En *Obras de San Cipriano* (Biblioteca de Autores Cristianos, Madrid 1964), 251.

⁴⁷⁰ Cf. M. D. CHENU, *La Théologie au XIIe siècle*, 226-244.

⁴⁷¹ SAN BASILIO EL GRANDE, *Regulæ Fusiis tractatæ*, 7,4 (PG 31, 933); 19,1 (PG 31, 968); 34,1 (PG 31, 1000); 35,3 (PG 31, 1008); *Regulæ Brevius Tractatus*, 85 (PG 31, 1144); 93 (PG 31, 1148), etc.; *Moralia*, 60, 1 (PG 31, 793); *De iudicio Dei*, 4 (PG 31, 660).

⁴⁷² RUPERTO DE DEUTZ, *De vita vere apostolica* (PL 176, 611-664).

inspirados por Dios, personalmente pobres y dedicados al servicio de los pobres, que, con sacrificio de su propia vida, lograrán modificar las leyes económicas en beneficio de la liberación de los míseros de su abandono.

En todas partes vale la advertencia del Señor: “Buscad primero el Reino de Dios y su justicia, y todas esas cosas se os darán por añadidura”⁴⁷³ | 26.

2. (*Orden de la creación de las cosas materiales*) La Iglesia no es indiferente al crecimiento económico, así como no desprecia ni destruye las riquezas y los medios materiales. Más bien se propone restaurar el verdadero uso de ellos hasta que²⁷ venga la nueva creación de Dios en la cual se manifestarán las riquezas de Cristo. No puede dejar de temer que el crecimiento económico mismo se convierta en opresión de los pobres y en soberbia de los ricos⁴⁷⁴ | 28.

Según el orden de la creación la ejecución de los bienes materiales tiene como fin el digno sustento de la vida humana según la necesidad de cada uno⁴⁷⁵. Antes que se produzcan los bienes superfluos que concurren más a la comodidad de algunos, es necesario que se produzcan las cosas de las que carecen las multitudes, así como casas dignas de la vida familiar, alimentos y ropas indispensables para la vida, medicamentos, los bienes de la educación y de la instrucción y todas las cosas sin las cuales en nuestros días nadie puede liberarse del estado de la miseria⁴⁷⁶.

El fin ulterior de la producción de bienes materiales es el incremento de la producción misma para cumplir el precepto de Dios: “Sed fecundos y multiplicaos y henchid la tierra y sometedla”⁴⁷⁷. Con estas palabras se da el precepto del incremento de la producción de bienes económicos, para que así el género humano se multiplique y luego sea conducido a un

⁴⁷³ Mt 6,33.

⁴⁷⁴ SAN JUAN CRISÓSTOMO, *Homilia in Eutropium Eunuchum Patricium*: “A todos los que siempre me acusan, a los opulentos atacados que siempre arremeten contra los pobres. Yo siempre ataco verdaderamente a los opulentos, pero solo a aquellos que utilizan mal las riquezas. En efecto, no lanzo inectivas contra los opulentos, sino contra los rapaces” (PG 51, 399).

⁴⁷⁵ Hch 2,45.

⁴⁷⁶ JUAN XXIII, Carta Encíclica *Mater et Magistra*, 15 de mayo 1961: “En algunas de estas naciones, sin embargo, frente a la extrema pobreza de la mayoría, la abundancia y el lujo desenfrenado de unos pocos contrastan de manera abierta e insolente con la situación de los necesitados” (n. 69). Traducción de www.vatican.va.

⁴⁷⁷ Gn 1,28.

mayor incremento con un proceso ilimitado. Por eso, la parte de la producción que no es necesaria para el sustento de la vida debe ser reservada a instrumentos e industrias, con los cuales se aumenta el crecimiento económico. Los que mantienen lo insustancial para sí mismos, para gastos personales o comodidades inútiles y, así, interrumpen el proceso de la multiplicación de la producción, perturban gravemente el orden de la naturaleza. Hacen que la multiplicación del género humano sea una carga casi intolerable para muchas familias.

Si los bienes de capital son fecundos, es gravemente desordenado que se dirijan a bienes particulares y que se sustraigan al aumento de la producción. Se produciría un desorden más grave si se destinaran los recursos económicos a instrumentos bélicos o a la suntuosidad de la dignidad nacional exterior. Lo superfluo que en otro tiempo estaba destinado a limosnas, hoy debe formar muchísimas veces los capitales con los cuales se amplifique la producción de bienes necesarios para los más pobres.

Por lo demás, la dignidad humana requiere que todos los hombres participen según su propio ingenio al incremento económico. En cuanto a eso, en los tiempos que corren muy a menudo no tienen fuerza, porque está ausente el trabajo útil a causa de una preparación deficiente. Por tanto, todas las rentas²⁹ que no se requieren para un honesto sustento deben servir para aumentar la posibilidad de un trabajo útil, de tal manera que todos reciban con su trabajo lo que no conviene que reciban como limosna.

Es propio de la actividad pública vigilar para que las rentas disponibles se destinen a la formación de capitales, y estos a la producción de bienes útiles para todos. Pero, ¿cómo realizará esto la autoridad pública si no se inspira en la búsqueda del reino de Dios y su justicia?

El fin último de los bienes económicos es la glorificación de Dios. En efecto, todo es don de Dios: “Abres la mano Tú y sacias a todo viviente a su placer”⁴⁷⁸. Por tanto, todas las cosas son objeto de acción de gracias. Es propio del hombre alabar y glorificar la magnificencia divina dando gracias siempre por todas las cosas⁴⁷⁹ a Dios, que derramando bienes del cielo, dando lluvias y estaciones fructíferas, llena de sustento y de alegría nuestros corazones⁴⁸⁰. Pero, ¿cómo darán las gracias si la distribución de los dones de Dios favorece a unos pocos y deja a la mayoría en la pobreza?⁴⁸¹.

⁴⁷⁸ Sal 144,16.

⁴⁷⁹ Ef 5,20.

⁴⁸⁰ Hch 14,17.

⁴⁸¹ St 2,1-7.

3. (*Restauración del orden económico*) Por el pecado original y personal se perturba el orden de la creación de los bienes materiales. Ha nacido aquella preocupación por los bienes materiales de la cual el Señor dice: “No os preocupéis”⁴⁸². De esta preocupación ha nacido la codicia, por la cual alguien dice a su alma: “Alma, tienes muchos bienes en reserva para muchos años. Descansa, come, bebe, dedícate a los banquetes”⁴⁸³. De la codicia nace la opresión de los pobres. Pues la raíz de todos los males es el afán de dinero⁴⁸⁴. En efecto, los que quieren ser ricos caen en la tentación y en el engaño del diablo y en muchos deseos inútiles y dañinos, que precipitan a los hombres en la muerte y en la perdición⁴⁸⁵. Finalmente, el afán de dinero engendra la idolatría, porque la avaricia es una idolatría⁴⁸⁶, por la cual los hombres ponen las riquezas como fin absoluto de la vida, como fuente de honor y de dignidad.

A la imagen perfecta de Jerusalén corresponde como una blasfemia la imagen de Babilonia, en la cual se adoran los ídolos de oro, se oprimen a los pobres, se acumulan riquezas⁴⁸⁷. El engaño y la tentación de Babilonia afecta a todas las civilizaciones, ya que siempre y en todas partes, y también en nuestros tiempos, la tentación de los poderosos es reservarse para sí mismos el dominio y el uso de la mayor parte de los bienes materiales. Ya sea por el afán de dinero que alardea de dispendios; ya sea por el ansia de dominación, la que se apoya en el poder económico; ya sea por la soberbia que busca instrumentos bélicos y engañosos, siempre desvían hacia sí los bienes, que debían ser destinados al aumento de la producción, para la multiplicación del trabajo y el provecho del pueblo⁴⁸⁸.

⁴⁸² Lc 12,22.

⁴⁸³ Lc 12,19.

⁴⁸⁴ 1Tm 6,10.

⁴⁸⁵ 1Tm 6,9.

⁴⁸⁶ Col 3,5.

⁴⁸⁷ Ap 17s.

⁴⁸⁸ JUAN XXIII, Carta Encíclica *Mater et Magistra*, 15 de mayo 1961: «Dado que en nuestra época las economías nacionales evolucionan rápidamente, y con ritmo aún más acentuado después de la segunda guerra mundial, consideramos oportuno llamar la atención de todos sobre un precepto gravísimo de la justicia social, a saber: que el desarrollo económico y el progreso social deben ir juntos y acomodarse mutuamente, de forma que todas las categorías sociales tengan participación adecuada en el aumento de la riqueza de la nación. En orden a lo cual hay que vigilar y procurar, por todos los medios posibles, que las discrepancias que existen entre las clases sociales por la desigualdad de la riqueza no aumenten, sino que, por el contrario, se atenúen lo más posible» (n. 73) (AAS 53, 419). Traducción de www.vatican.va.

La restauración del orden de la justicia exige hombres consagrados a la justicia, porque no es válido intentar alcanzarla de la evolución de las leyes económicas o de la revolución del orden público, si esta evolución, ya sea económica, ya sea política, no es dirigida por hombres libres de los vicios del afán de dinero o de la soberbia.

Es tarea de la Iglesia preparar hombres dispuestos por la gracia e iluminados por la luz del Evangelio, personalmente pobres y dedicados al servicio de los pobres. Que sean hombres sin preocupación y que busquen primero el reino de Dios y su justicia, cuya vida sea testimonio contra Babilonia. Mientras tengan alimento y vestido, estén contentos con eso⁴⁸⁹, como quienes nada tienen, aunque todo lo poseen⁴⁹⁰ | ³⁰.

Pero la pobreza de espíritu sería vana si no sirviera a los pobres para atenuar su miseria. Pues, si el hermano y la hermana están desnudos y carecen del alimento cotidiano, y alguien de vosotros les dijera: “Idos es paz, calentaos y hartaos’, pero no les dais lo necesario para el cuerpo, ¿de qué sirve?”⁴⁹¹ | ³¹.

La vocación de la Iglesia es atraer no solamente a los cristianos, sino a todos los hombres para esta restauración del orden económico y del incremento de los bienes materiales. Para ejercer esta atracción debe contribuir sobre todo el ejemplo de los religiosos de ambos sexos. Pues estos, con el ejemplo de fraternidad y de comunidad en pobreza personal y común, y en el servicio a los pobres, disipan los falsos engaños del mundo, dan testimonio contra Babilonia, denuncian públicamente el estado de injusticia social y dirigen a todos a desempeñar los verdaderos deberes económicos.

De tal restauración del orden económico se restablecerán la gloria y el honor a Dios que hay que concederle también con los bienes materiales según la acción profética de los magos: “Abrieron sus tesoros y le ofrecieron oro, incienso y mirra”⁴⁹².

⁴⁸⁹ 1Tm 6,8.

⁴⁹⁰ 2Co 6,10.

⁴⁹¹ St 2,15s.

⁴⁹² Mt 2,11.

Capítulo XII

De la Iglesia y el régimen político

1. (*Distinción entre la Iglesia y el régimen político*) La Iglesia no es de este mundo⁴⁹³. Somos extraños y forasteros sobre la tierra⁴⁹⁴. Pues no tenemos aquí una ciudad permanente, sino que andamos buscando la del futuro⁴⁹⁵. Es más, ya nos hemos acercado a la ciudad del Dios viviente, la Jerusalén celestial⁴⁹⁶, que es nuestra patria. Por consiguiente, la Iglesia no se somete a la ciudad terrena ni a ningún régimen político, ni puede ser subordinada de ninguna manera a las exigencias de esta ciudad terrena. Tiene libertad de seguir constantemente y vivir según las leyes de la ciudad celestial, no solo en los corazones de los individuos, sino también en las formas e instituciones sociales con las cuales debe servir a Dios⁴⁹⁷. Por otra parte, la Iglesia no se sirve de un régimen político ni de medios políticos. Y no más de lo que Cristo se sirve de la espada para sostener el reino de Dios⁴⁹⁸. En efecto, no espera en los príncipes⁴⁹⁹.

⁴⁹³ Jn 18,36.

⁴⁹⁴ Hb 11,13; cf. 1P 1,1; 2,11.

⁴⁹⁵ Hb 13,14.

⁴⁹⁶ Hb 12,22.

⁴⁹⁷ 1Co 6,1-8.

⁴⁹⁸ Jn 18, 36; Mt 26,53; Lc 22,38.

⁴⁹⁹ SAN AGUSTÍN DE HIPONA, *Contra Litteras Petiliani Donatistae Cirtensis Episcopi*, L. II, c. 97: “No esperamos en los príncipes, sino que amonestamos a los príncipes cuanto podemos a que esperen en el Señor; y si solicitamos algo de los príncipes en beneficio de la Iglesia, no ponemos, sin embargo, nuestra esperanza en ellos. ...mucho menos debéis acusarnos vosotros de haber esperado en un hombre y en un príncipe si hemos solicitado algo de Constantino o del resto de los emperadores cristianos sin ninguna adulación sacrílega...” (PL 43, 334). Traducción de SANTOS SANTAMAR-

Sin embargo, la Iglesia tampoco tiene la misión ni de suprimir ni de sustituir un poder político. Por cierto, lo reconoce y lo confirma, porque los cristianos profesan que todo poder viene de Dios⁵⁰⁰ y se someten a él como Cristo se sometió a Pilatos, porque no tendría ningún poder si no le hubiera sido dado desde arriba⁵⁰¹. Toda autoridad política constituida legítimamente tiene de Dios autoridad sobre los cuerpos, sobre la vida temporal, y sobre la ordenación de este mundo.

Ya sea que el que ocupa el primer lugar sea cristiano o no, los cristianos reconocen en él un poder divino y le tributan reverencia y obediencia⁵⁰², y ruegan por su salud⁵⁰³.

De origen divino, la Iglesia también revela o ha recordado la verdadera naturaleza del poder político al que los cristianos se someten. Le concierne perseguir el orden, la justicia y la paz en la sociedad humana temporal⁵⁰⁴. Para este fin tiene derecho a pedir impuestos y tributos que los cristianos pagan, no por temor al castigo, sino antes bien por la conciencia⁵⁰⁵. Tiene también el derecho de la espada para producir el orden de la justicia con la fuerza y la coacción para la liberación de las malas acciones, para alabanza de los buenos⁵⁰⁶.

Pero el régimen político no tiene poder sobre las almas, porque no conoce la verdad que conduce a la salvación del hombre⁵⁰⁷. Por consiguiente, no le pertenece dirigir los hombres a la felicidad y a los valores supremos de la vida. En efecto, no tiene, en sí mismo o por sí mismo, el fin absoluto de la vida humana.

Que si el poder político, tentado por la seducción de Satanás, se erige a sí mismo como un ídolo para ser adorado, o si se atribuye honores supremos y los valores últimos de la existencia humana, que si pretende por sí mismo conducir a los hombres a la salvación y reinar en las almas fingiendo una falsa verdad, a los cristianos no les es lícito adorar un ídolo,

TA, en *Obras Completas de San Agustín. XXXIII: Escritos antidonatistas* (Biblioteca de Autores Cristianos 507; Biblioteca de Autores Cristianos, Madrid 1990), 263-265.

⁵⁰⁰ Rm 13,1.

⁵⁰¹ Jn 19,11.

⁵⁰² Rm 13,1-5.17; Tt 3,1; 1Tm 2,2; 1P 2,13.17.

⁵⁰³ 1Tm 2,2.

⁵⁰⁴ 1Tm 2,2.

⁵⁰⁵ Rm 13,5-7.

⁵⁰⁶ 1P 2,13; Rm 13,1-7.

⁵⁰⁷ Jn 18,38.

sino dar testimonio del único Dios y Señor⁵⁰⁸. No luchan con armas humanas, sino vencen con el martirio a la bestia, que seduce a los habitantes de la tierra.

2. (*Restauración del orden político*) Pertenece a los cristianos restaurar el poder público de las corrupciones y de las desorganizaciones políticas que nacen del pecado.

En todos los tiempos y también en los momentos actuales el poder público está sometido a tentaciones que lo desvían de la vocación divina. O bien oprime al pueblo, o bien renuncia al deber de ordenar, de reprimir a los malhechores y de promover la justicia.

No raramente movidos por el ansia de dominar, o por la soberbia, o imbuidos de un indebido sentido de su vocación, los que rigen el Estado lo hacen con insolencia para la propia exaltación del poder que emplean. Pero, los cristianos si por fortuna sucede que son destinados a ejercer el ministerio público, habrán recordado que son discípulos de Aquel que no ha venido a ser servido, sino a servir. Según la mentalidad cristiana “hasta los que mandan están al servicio de quienes, según las apariencias, son mandados. Y no les mandan por afán de dominio, sino por su obligación de mirar por ellos; no por orgullo de sobresalir, sino por un servicio lleno de bondad”⁵⁰⁹. Es necesario que se acuerden que son hombres; sean humildes y sepan que han recibido el poder de Dios; no se ocupen de su propio poder en el gobierno, sino del servicio a todos y del cultivo de la justicia y de la paz⁵¹⁰.

Pero tampoco pueden los líderes políticos ceder a la corrupción, ni tampoco desistir del deber de gobernar. La gracia cristiana da a los dirigentes políticos la fuerza para ejercer la autoridad. Es necesario que se acuerden que no son delegados de aquellos quienes les dieron el poder, sino de Dios mismo, para cumplir el deber de la justicia y resistir a la corrupción de los poderosos. No en vano han recibido el poder de coacción y de la espada. No son instrumentos de partidos, ni pueden dirigir

⁵⁰⁸ Ap 13.

⁵⁰⁹ SAN AGUSTÍN DE HIPONA, *De Civitate Dei*, XIX, 14 (PL 41, 643). Traducción de S. SANTAMARTA DEL RÍO - M. FUERTES LANERO, en *Obras Completas de San Agustín*. XVII: *La Ciudad de Dios (2º)* (Biblioteca de Autores Cristianos, 172; Biblioteca de Autores Cristianos, Madrid 1988), 594s.

⁵¹⁰ SAN AGUSTÍN DE HIPONA, *De Civitate Dei*, V, 24 (PL 41, 180).

el Estado para favorecer la libertad de los opresores, ni para defender las injusticias establecidas en el tiempo, ni para promover los privilegios ya sea de algunas familias o instituciones. Habrán recordado que son sobre todo defensores y protectores de los pobres y de los débiles, a cuya liberación especialmente son encargados. Pero si ceden a las amenazas o a la corrupción de los opresores para mantener a los pobres en la miseria y en la debilidad, se apartan gravemente de la carga que les entrega Dios⁵¹¹ | ³².

3. (*La Iglesia y el Estado*). Del esquema n. 41-44, pero en forma más breve. Se suprime el párrafo: "*Quae officia... vitam aeternam conducens*", p. 66, l. 5-19.

⁵¹¹ SANTO TOMÁS DE AQUINO, *De regimine principum*, II, 15: "Luego obligados están los Príncipes y Prelados, como quien tiene las veces de Dios en la tierra, a suplir estas faltas de los pobres, y ayudarlos como padres, a quien obliga su oficio, que, como dice el Filósofo en el octavo de sus Éticas, deben tener especial cuidado de hacerles bien con efecto". Traducción de A. ORDÓNEZ DAS SYJAS Y TOBAR, en *Del Gobierno de los Príncipes* (Losada, Buenos Aires 1964), 91.

De la Beata Virgen María, madre de Dios y madre de los hombres

1. (*María, madre de Jesús y de la Iglesia*) Consintiendo a los votos de muchos pastores y fieles como suma de toda la constitución de la Iglesia, el Santo Sínodo quiere proponer un breve compendio de la doctrina católica sobre la Virgen María. En efecto, por su fe⁵¹², María ha sido hecha no solamente madre de Jesús, sino también madre de la Iglesia⁵¹³, pues “la generación de Cristo es origen del pueblo cristiano y el nacimiento de la Cabeza es nacimiento del Cuerpo”⁵¹⁴ | ³³. En efecto, Cristo se une con sus miembros con un vínculo tan estrecho⁵¹⁵, que en realidad –según el inefable misterio de la providencia de Dios, que no suprime la cooperación libre de las criaturas, sino más bien la respeta y la suscita⁵¹⁶– hay que confesar que, en nuestro orden concreto de la salvación, ya para la encarnación del Verbo ya para nuestra salvación habría dependido del consentimiento de María.

2. (*La virgen María como tipo de la Iglesia*) La Iglesia es la Esposa de Cristo⁵¹⁷, Esposa virgen⁵¹⁸, a la que Él mismo santificó para sí, purificándola con el lavado del agua en la palabra de la vida, para presentarla a sí

⁵¹² Lc 1,45.

⁵¹³ Jn 19,26s; Lc 1,31-33; Ap 12,13.17.

⁵¹⁴ SAN LEÓN MAGNO, *Sermo VI*, 2 (PL 54, 213).

⁵¹⁵ 1Co 12,27; Ef 4,15s.

⁵¹⁶ Jn 6,4; Rm 8,1ss.

⁵¹⁷ Ef 5,32.

⁵¹⁸ 2Co 11,2.

mismo gloriosa e inmaculada⁵¹⁹. También todo cristiano, respondiendo fielmente a su vocación, es presentado a Cristo como virgen casta⁵²⁰. Sin embargo, la fidelidad de la Iglesia en responder a esta vocación arriba en María a la cima de la perfección y al lugar del todo singular. En efecto, por la fe, la humilde esclava del Señor⁵²¹, por la previsión de los méritos de Cristo fue preservada de toda mancha de pecado⁵²², como verdadera hija de Abraham^{523 | 34}, padre de todos los creyentes⁵²⁴, creyó al mensajero angélico⁵²⁵; y con intacta virginidad “no concibió a Cristo en la concupiscencia carnal, sino en creencia espiritual”⁵²⁶. Con la fe conservaba María todas las palabras difíciles de entender⁵²⁷, y con amor las meditaba en su corazón; por lo cual, su fe mereció ser públicamente alabada por Jesús⁵²⁸. Ardiente en la fe y en la caridad^{529 | 35} María soportó con ánimo resuelto todas las adversidades de la vida⁵³⁰, sobre todo cuando estando junto a la cruz ofreció a su Hijo como sacrificio aceptable para Dios⁵³¹. Finalmente, ella estuvo presente con fe con la Iglesia naciente, perseverando unánimemente en la oración con los apóstoles y discípulos en el cenáculo, implorando también con sus oraciones la efusión del Espíritu⁵³². Por tanto, con derecho aquella virgen fuerte en la fe es llamada “tipo de la Iglesia”⁵³³.

⁵¹⁹ Ef 5,26s.

⁵²⁰ 2Co 11,2.

⁵²¹ Lc 1,38.

⁵²² Pío IX, Bula *Ineffabilis Deus*, 8 de diciembre 1854 (DH 2803).

⁵²³ Lc 3,35.

⁵²⁴ Ga 3,9; Rm 4,12.

⁵²⁵ Lc 1, 35s.

⁵²⁶ SAN AGUSTÍN DE HIPONA, *Enarrationes In Psalmos*, LXVII, 21 (PL 36, 826). En *Obras de San Agustín. XX: Enarraciones sobre los Salmos (2º)* (Biblioteca de Autores Cristianos 246, Biblioteca de Autores Cristianos, Madrid 1965), 723. Cosa parecida se encuentra en SAN LEÓN MAGNO, *Sermo* 21, 1: “La Virgen reina elegida de la estirpe de David, la que lleva el sagrado fruto, primero concebiría con el corazón y con el cuerpo una descendencia divina y humana” (PL 54, 191).

⁵²⁷ Lc 2,19.49s.

⁵²⁸ Lc 11,28.

⁵²⁹ SAN AGUSTÍN DE HIPONA, *Sermo* VI, *In Traditione Symboli* III (PL 38, 1069).

⁵³⁰ Lc 2,7; Mt 2,13; Lc 2,41-51.

⁵³¹ Jn 19,25.

⁵³² Hch 1,14.

⁵³³ SAN AMBROSIO, *Expositio Evangelii Secundum Lucam* II, 7 (PL 15,1555).

3. (*María en la Iglesia y la Iglesia en María*) Cuando el ángel Gabriel saludó a María como “llena de gracia”⁵³⁴, aquella Virgen bienaventurada es propuesta a nosotros como “Hija de Sión renovada por el amor de Dios”⁵³⁵. En efecto, en esta admirable hija de Israel se conserva el antiguo “resto del Israel”⁵³⁶ y comienza el Nuevo Israel⁵³⁷, es decir, la Iglesia de Dios. Así como antiguamente el arca de la Alianza en el desierto⁵³⁸, así María –Arca de la Nueva Alianza– es cubierta con la nube de la presencia de Dios⁵³⁹, de tal manera que el Señor realmente esté con ella⁵⁴⁰ y se cumpla la profecía del Emmanuel⁵⁴¹.

María como gran señal vestida de sol aparece en el cielo⁵⁴², cuyo Hijo, arrebatado hasta el trono de Dios, apacienta todas las naciones⁵⁴³. Como su verdadero Hijo es la cabeza de la Iglesia, ella es correctamente representada por el apóstol Juan como una mujer dando a luz⁵⁴⁴, porque María provee del cuidado de los hijos hasta que Cristo se forme en todos los miembros de su Cuerpo. De ahí se sigue que María se asocie tan íntimamente con la Iglesia que verdaderamente pueda afirmarse que el alma de la Madre de Dios se une inseparablemente con la Iglesia y que la Iglesia, a su vez, no puede ser separada de María.

4. (*La fecunda maternidad de la bienaventurada Virgen*) Además, con su maternidad fecunda la Iglesia se asemeja a María. Como aquella primera Eva, predestinada a ser madre de todos los vivientes⁵⁴⁵, creyendo a la serpiente y desobedeciendo a Dios, engendró para la muerte una multitud de hijos, así María, creyendo al ángel y obedeciendo a Dios⁵⁴⁶, nos trajo

⁵³⁴ Lc 1,28.

⁵³⁵ So 3,14-18.

⁵³⁶ Is 10,20; Rm 9,27.

⁵³⁷ Hb 8,8ss; Ap 7,4ss.

⁵³⁸ Ex 40,35.

⁵³⁹ Lc 1,35.

⁵⁴⁰ Lc 1,28.

⁵⁴¹ Is 7,14.

⁵⁴² Ap 12,1.

⁵⁴³ Ap 12,5.

⁵⁴⁴ Ap 12,2.13.17.

⁵⁴⁵ Gn 3,20.

⁵⁴⁶ SAN JUSTINO, *Dialogus cum Tryphone Judaeo*, 100 (PG 6, 710s); SAN IRENEO DE LYON, *Adversus haereses* 3, 22, 3s (PG 7, 958ss). Algo semejante en TERTULIANO, HIPÓLITO,

al nuevo Adán⁵⁴⁷ en el cual encontramos la vida abundante⁵⁴⁸. La Iglesia, siendo al mismo tiempo virgen y madre, imita a María, que es al mismo tiempo madre y virgen⁵⁴⁹. Cristo quiso nacer de una virgen para significar que sus miembros iban a nacer según el Espíritu de la Iglesia virgen. Aunque María sea corporalmente solamente madre de nuestra Cabeza, espiritualmente es madre de todos los miembros de Cristo, porque cooperó⁵⁵⁰ con su caridad para que los fieles nacieran en la Iglesia⁵⁵⁰. De este modo, la maternidad fecunda de María es comparable a la maternidad virginal de la Iglesia; y así, María es la imagen de la Iglesia y la Iglesia imita a María.

5. (*La nueva Eva sujeta al nuevo Adán*) Sin embargo, de lo dicho no se puede afirmar que haya una semejanza perfecta entre María y la Iglesia. María sabe que es esclava del Señor⁵⁵¹, y así desea permanecer siempre. Si ella es proclamada bienaventurada por todas las generaciones⁵⁵², aquella Virgen humilde lo atribuye a Dios omnipotente, que hizo maravillas en su favor⁵⁵³. Si desde el primer instante de la concepción ha sido llena de gracia⁵⁵⁴ y si en su vida está desprovista de toda culpa personal⁵⁵⁵, y siempre en el corazón y en el cuerpo haya permanecido virgen, todos estos privilegios y dones de la gracia fluyen de Cristo, Cabeza de la Iglesia. Por consiguiente, María está subordinada a Cristo, el último Adán⁵⁵⁶ y Cabeza de la Iglesia, como Eva a Adán⁵⁵⁷.

La Iglesia es el nuevo Pueblo de Dios unido en la fe, la esperanza, la caridad, en la jerarquía, en la predicación y en los sacramentos a Cristo en el Espíritu Santo para alabanza de Dios Padre. Mas, en la organización

CLEMENTE DE ALEJANDRÍA, ORÍGENES, METODIO, ZENÓN, etc. Ver texto de H. LERNERZ, *De Beata Virgine Tractatus dogmaticus*, 177-197.

⁵⁴⁷ 1Co 15,45.

⁵⁴⁸ Jn 10,10.

⁵⁴⁹ SAN AGUSTÍN DE HIPONA, *Sermo CCXIII*, 7 (PL 38, 1064).

⁵⁵⁰ SAN AGUSTÍN DE HIPONA, *De Sancta Virginitate*, 5ss (PL 40, 398ss).

⁵⁵¹ Lc 1,38.

⁵⁵² Lc 1,48.

⁵⁵³ Lc 1,49.

⁵⁵⁴ Lc 1, 28. Cf. *supra* n.11.

⁵⁵⁵ SAN AGUSTÍN DE HIPONA, *De Natura et gratia XXXVI*, 42 (PL 44, 267).

⁵⁵⁶ 1Co 15,45.

⁵⁵⁷ Gn 3,16.

visible de la Iglesia las partes de Cristo Cabeza están representadas por la jerarquía, no por María⁵⁵⁸. La misma fecundidad de la Iglesia proviene de los sacramentos, con los cuales somos asemejados a Cristo⁵⁵⁹. Puesto que la Iglesia distribuye los dones de gracia a las personas con la palabra y los sacramentos, manifiesta e imita a Cristo; por otra parte, ya que ella se apropia con la fe y la obediencia de estos dones, imita a María y se hace semejante a ella. Esta Virgen humilde y casta es, pues, el ideal perfectísimo de la respuesta de la persona meramente humana a la gracia divina.

6. (*La Virgen asunta es imagen de la Iglesia consumada*) Dios Padre del nuestro Señor Jesucristo, que antes de la fundación del mundo nos ha elegido en Él para ser santos e inmaculados en su presencia, en el amor⁵⁶⁰ |³⁷, también quiso absolutamente que la madre de su Hijo, que permaneció preservada de toda mancha de pecado y siempre virgen⁵⁶¹, terminado el curso de la vida terrenal fuera llevada en cuerpo y alma a la gloria celestial⁵⁶². Pues si todos los que mueren en Adán serán vivificados en Cristo, pero cada cual en su rango⁵⁶³, es firme convicción de la Iglesia que, después de Cristo, primicias de los que durmieron⁵⁶⁴, también María haya sido vivificada en alma y cuerpo. Entre la resurrección de Cristo y la resurrección final de todos los muertos⁵⁶⁵, según el rango propio de ella, María ascendió, incorrupta y gloriosa⁵⁶⁶ al lugar preparado para ella por Dios⁵⁶⁷. En el cielo la Virgen refulge vestida de sol con la luna bajo sus pies y coronada de doce estrellas⁵⁶⁸, donde no habrá ya muerte ni duelo, ni grito ni dolor, porque las cosas de antes han pasado y todas las cosas han sido hechas nuevas⁵⁶⁹. Así, María se manifiesta como el tipo de

⁵⁵⁸ Mt 16,16; Hch 1,13s; Ef 2,20; Ap 21,14.

⁵⁵⁹ Mt 28,19; Hch 2,38; Rm 6,1-10; etc.

⁵⁶⁰ Ef 3,4.

⁵⁶¹ Se evita la *quaestio disputata* entre los católicos de la virginidad “en el parto” de futura determinación.

⁵⁶² Pío XII, Constitución Apostólica *Munificentissimus Deus*, 1 de noviembre de 1950 (DH 3900-3904).

⁵⁶³ 1Co 15,22s.

⁵⁶⁴ 1Co 15,20.

⁵⁶⁵ 1Co 15, 51; Mt 24,31.

⁵⁶⁶ 1Co 15,42s.

⁵⁶⁷ Ap 12,6. Cf. L. DEISS, *Marie, Fille de Sion*, 196.

⁵⁶⁸ Ap 12,1.

⁵⁶⁹ Ap 21, 4s.

la Iglesia consumada, es decir, imagen de aquella condición gloriosa en la que la Iglesia gozará, cuando todas las cosas sean renovadas y la ciudad de Jerusalén descienda del cielo de junto a Dios, engalanada como una novia ataviada para su esposo⁵⁷⁰.

7. (*La maternidad activa de María*) La madre de Dios y Madre de los hombres, que goza del Señor cara a cara⁵⁷¹, trabaja con ahínco en favor de sus hijos que todavía peregrinan lejos del Señor⁵⁷². Recordándose de la tarea dulcísima recibida de su Hijo que pendía en la cruz, con lo cual en la persona del discípulo amado abrazó³⁸ el cuidado maternal de todos los hombres⁵⁷³, María, con un amor probado por la espada⁵⁷⁴, intercede sin interrupción por nosotros ante Dios y Cristo. Si el apóstol Pablo se había acordado en las oraciones continuamente de los fieles⁵⁷⁵ y, de manera apremiante, pedía su ayuda para sí mismo⁵⁷⁶, mucho más eficaz será la intercesión maternal de María por nosotros. En efecto, ella, con más intimidad que cualquier otra criatura pura, se une a Dios y a Cristo, Hijo de Dios e Hijo suyo. Como madre del Salvador⁵⁷⁷ y bajo la cruz en su Hijo, muriendo por la salvación de todos, experimentó el amor de Dios que de alguna manera alcanza su punto culminante en el amor de los hombres: «Porque tanto amó Dios al mundo que dio a su Hijo³⁹ único»⁵⁷⁸. Puesto que la intercesión de la santa madre extrae toda su fuerza y eficacia de la gracia de Cristo, por esta materna mediación de ningún modo se oscurece o se disminuye, sino más bien se exalta, la mediación del único Mediador nuestro, según las palabras del Apóstol: “Porque hay un solo Dios, y también un solo mediador entre Dios y los hombres, Cristo Jesús, hombre también”⁵⁷⁹.

⁵⁷⁰ Ap 21, 1-8.

⁵⁷¹ 1Co 13,12.

⁵⁷² 2Co 5,6.

⁵⁷³ Jn 19,27.

⁵⁷⁴ Lc 2,35.

⁵⁷⁵ Rm 1,10; Ef 1,15; Flp 1,3s; Col 1,3.9; 1Ts 1,2s; 2Tm 1,1.

⁵⁷⁶ Rm 15,30; 2Co 1,11; Ef 6,18s; 1Ts 5,25; 2Ts 3,1; Hb 13,18.

⁵⁷⁷ Lc 1,31.

⁵⁷⁸ Jn 3,16.

⁵⁷⁹ 1Tm 2,5.

8. (*Sobre el culto hacia nuestra madre María*) Por su singular excelencia, la Madre de Dios y de los hombres -que mereció ser saludada por el ángel como “llena de gracia”⁵⁸⁰ y por Isabel, llena del Espíritu Santo, como “bendita entre las mujeres”⁵⁸¹- es proclamada con toda alabanza como “bienaventurada” por todas las naciones y por todos los ritos, y se venera, se ama, se invoca y se propone como ejemplo para imitar. Así se cumple lo que ella misma profetizó de sí misma: “todas las generaciones me llamarán bienaventurada”⁵⁸². Finalmente, de este modo singular, el culto mariano redundará en la gloria del Hijo de María y según eso tiene como objetivo que, honrándose a la Madre, se conozca debidamente al Hijo, en el cual pareció bien al eterno Padre que habitara toda plenitud⁵⁸³, se ame, se glorifique y se observen sus mandamientos. Y así, por Cristo, que es “el camino, la verdad y la vida”⁵⁸⁴, los hombres sean conducidos al Padre en la unidad del Espíritu Santo.

Esa sana doctrina sacada de las Escrituras y siempre conservada en la Iglesia, el Santo Sínodo la enseña con propósito firme y con fuerza y al mismo tiempo amonesta a los obispos que vigilen cuidadosamente sobre los teólogos y los predicadores de la palabra de Dios, para que no solo se abstengan de toda falsa exageración de la doctrina, lo mismo que la excesiva estrechez de mente al considerar la dignidad singular de la Madre de Dios y, además, procuren que el culto mariano siempre observe la debida proporción y equilibrio con las otras verdades de la revelación cristiana, según el modo propuesto en la Escritura y en la sana tradición de la Iglesia.

Finalmente, recuerden los fieles de ambos sexos que la verdadera devoción consiste mínimamente en la emoción de un momento, y rechacen totalmente toda vana credulidad y, al contrario, mantengan firmemente que la devoción procede de la verdadera fe con la cual todos somos conducidos a la imitación de aquella bienaventurada Virgen, que fue “sierva del Señor”⁵⁸⁵, humilde y obediente, y que fielmente observó, “meditando

⁵⁸⁰ Lc 1,28.

⁵⁸¹ Lc 1,42.

⁵⁸² Lc 1,48.

⁵⁸³ Col 1,19.

⁵⁸⁴ Jn 14,6.

⁵⁸⁵ Lc 1,38.

en su corazón⁵⁸⁶, todo lo que se refería al Verbo encarnado⁵⁸⁷, porque creyó que había sido saludada como bienaventurada⁵⁸⁸.

9. (*María, madre de la unidad cristiana*) María, siendo madre y tipo de la única Iglesia de Dios, fuertemente desea que no solamente los que han sido bautizados y son conducidos por el único Espíritu, sino también aquellos que ignoran que han sido redimidos por Jesucristo, se unan en la única y misma fe y caridad, tanto con el divino Salvador como entre sí mismos. Por lo cual, el santo Sínodo con certera esperanza y confianza se esfuerza por conseguir que esta Madre de Dios y de los hombres –que intercedió para que Jesús obrara el primer signo en Caná de Galilea, por el cual creyeron en Él sus discípulos⁵⁸⁹, que después asistió al nacimiento de la Iglesia⁵⁹⁰– con su patrocinio obtenga de Dios que finalmente algún día todos se reúnan en el único rebaño bajo el único Pastor⁵⁹¹. Por lo cual, en suma, exhorta a todos los fieles cristianos que dirijan oraciones y súplicas a la Madre de la Iglesia del único Dios para que, intercediendo ella misma, su hijo Jesucristo reúna en un solo pueblo de Dios a todas las familias de las naciones y, en primer lugar, a los que se glorían del nombre de cristianos.

⁵⁸⁶ Lc 2,19.

⁵⁸⁷ Lc 2,51.

⁵⁸⁸ Lc 1,45.

⁵⁸⁹ Jn 2,11.

⁵⁹⁰ Hch 1,14.

⁵⁹¹ Jn 10,16.

IV
Comentarios de traducción
Variantes en los Textos. Correcciones filológicas al Texto. Errores
de Citación
Marcela Aranda

- 1 En la “Versión original Medina” del esquema chileno hay un error en la numeración de las citas, la que es corregida por Alberigo y Magistretti. Cf. G. ALBERIGO - F. MAGISTRETTI, *Constitutionis Dogmaticae Lumen Gentium. Synopsis Historica*, 394. En nuestra traducción hemos seguido el texto de la versión de Alberigo y Magistretti.
- 2 La cita de Santo Tomás es equivocada. No es la q. 66, sino la q. 65.
- 3 Respecto de los frutos del Espíritu, el esquema chileno remite a Ga 5,22s. En la Vulgata Clementina son los siguientes: “*charitas, gaudium, pax, {patientia, benignitas, bonitas, longanimitas, mansuetudo, fides}, modestia, continentia, castitas*”. Llama la atención que el esquema chileno exhibe una lista de seis frutos del Espíritu, mientras que en la Vulgata Clementina figuran doce. Los frutos entre corchetes cuadrados son omitidos por el esquema. Si se revisan comparativamente la Vulgata Sixtina y la Clementina, a excepción de «fides», las palabras excluidas corresponden a aquellas acerca de las cuales hay discrepancias entre ambas versiones. Cf. *Biblia sacra Vulgatae editionis Sixti Pont. Max. iussu recognita et Clementis VIII auctoritate edita* (Marietti, Italia 1959) De modo que las palabras omitidas podría deberse a un intento por mencionar solo aquellos frutos del Espíritu que figuran en ambas versiones.

Por otra parte, en la Sagrada Escritura en griego, figuran los siguientes nueve frutos: «ἀγάπη, χαρὰ, εἰρήνη, μακροθυμία, χρηστότης, ἀγαθωσύνη, πίστις, πραῦτης, ἐγκράτεια». Si la comparamos con respecto a la Vulgata Clementina, existe discrepancia en tres términos: «patientia», «modestia» y «castitas»; y con el Esquema chileno no figuran: «μακροθυμία», «χρηστότης», «ἀγαθωσύνη» y «πίστις»; y le añade «castitas». Si los autores del Esquema chileno trabajaron con el texto griego, resulta difícil explicar las ausencias y los agregados.

- 4 La cita de San Pedro Crisólogo es incorrecta. No es PL 72, 406 sino PL 52, 406. También la de San Pedro Damiano está equivocada. Se trata de un pasaje del *Liber "Dominus Vobiscum" ad Leonem Eremitam*, en el *Opusculum undecimum*, en el capítulo sexto titulado "Item de unitate universalis Ecclesiae". Catalogado por Migne como PL 145, 235 que el documento chileno ubica erróneamente en la columna 236. Respecto de este pasaje, en Migne no figura el "ita" antes del "ut". Su presencia modifica el significado, pues "ita ut" introduce una oración consecutiva y se traduce por "de tal manera que". En cambio, el "ut" en este caso tiene valor final, enfatizando la finalidad, y se traduce por "para que". Una traducción formal personal de este pasaje es la siguiente: «Pues ese Espíritu, que sin duda es tanto uno como múltiple –uno en la esencia de la majestad, múltiple por los diferentes dones de los carismas–, da a la santa Iglesia, a la que repleta, para que (Migne) [de tal manera que (esquema chileno)] tanto en la universalidad sea una, como en sus partes sea toda entera».
- 5 La cita de Ireneo es incorrecta: no es *Adv. Haer.* III, 24, 2, sino III, 24, 1.
- 6 Comparamos el texto del esquema chileno con el texto fuente del *Decreto para los armenios* del Concilio de Florencia según la edición de H. Denzinger y P. Hünermann:
- | | |
|--|---|
| Esquema chileno: | Concilio de Florencia, <i>Decreto para los armenios</i> : |
| <i>"Per ipsum enim membra Christi sumus ac de corpore efficimur Ecclesiae"</i> | <i>"Per ipsum enim membra Christi ac de corpore efficimur Ecclesiae"</i> (DH 1314). |
- Aquí hay dos proposiciones, por una parte, miembros de Cristo y, por otra, miembros respecto del Cuerpo de la Iglesia. En el texto fuente, del concilio de Florencia, se ha dejado el "efficimur" para la primera y la segunda estructura; es elíptico en la primera estructura.
- El esquema chileno agrega "sumus" en la primera estructura, introduciendo una antítesis entre el ser miembros de Cristo y llegar a ser miembros en relación con el Cuerpo de la Iglesia.
- 7 La cita bíblica a pie de página consignada por el Esquema –1Co 9,16s– es incorrecta. Debe ser 1Co 10,16s.
- 8 No es el cap. I, n. 1, sino el n. 2.
- 9 No es Ef 1,22 sino Ef 2,23.
- 10 Se trata de una cita de la encíclica *Mystici corporis*, 29 de junio de 1943, del papa Pío XII referida a los hombres y mujeres que se encuentra fuera de la Iglesia visible: "por cierto inconsciente deseo y aspiración están ordenados al Cuerpo místico del Redentor" (*inscio quodam desiderio ac voto ad mysticum Redemptoris Corpus ordinantur*) (DH 3821).

- 11 La cita es equivocada. No se trata de la *Carta* 64, sino de la 63.
- 12 Se cita el concilio de Constatinopla II, haciendo referencia a Dz 212, sin embargo, en las ediciones de Schönmetzer y de Hünnermann ha sido eliminado, porque el texto corresponde al del canon 14 (DH 438).
- 13 En la “Versión original Medina” no coloca el número de esta cita en el texto, aunque sí aparece en la sección de notas. La versión Alberigo y Magistretti la coloca en esta ubicación. Cf. G. Alberigo - F. Magistretti, *Constitutionis Dogmaticae Lumen Gentium. Synopsis Historica*, 401.
- 14 La cita es incorrecta. Debe ser *Adversus Haereses* IV, 26, 2.
- 15 “Quienes no caminan según la carne” (“*Qui non secundum carnem ambulat*”) aparece en el texto de la Vulgata Sixto-Clementina y en la Vulgata de Stuttgart, no así en la Neovulgata ni en la Biblia de Jerusalén.
- 16 En la “Versión original Medina” del esquema chileno hay un error en la numeración de las citas a pie de página. Aparece dos veces el 35. El primer 35 no tiene ninguna cita asociada y el segundo 35 va con Ga 4,31-5,1. Este error es corregido por la versión de Alberigo y Magistretti: al 35 le asocia 1Co 12,7; y el segundo 35 lo cambia por 36, manteniendo la cita de Gálatas. Cf. G. ALBERIGO - F. MAGISTRETTI, *Constitutionis Dogmaticae Lumen Gentium. Synopsis Historica*, 405s. En nuestra traducción hemos seguido el texto de la versión de Alberigo y Magistretti.
- 17 En Jn 21,16 según la Vulgata Sixto-Clementina y la Vulgata de Stuttgart aparece “apacienta mis corderos” (“*pasce agnos meos*”); en cambio, en la Neovulgata, “apacienta mis ovejas” (“*pasce oves meas*”).
- 18 En el esquema chileno dice “*ac lege*”, pero debería ser “*haec lege*”.
- 19 La cita bíblica es incorrecta. Debe ser 2Co 6,4-10.
- 20 En Hch 13,2 según la Biblia Vulgata Sixto-Clementina y la Vulgata de Stuttgart aparece “*assumpsit*”, mientras que en la Neovulgata, “*vocavi*”.
- 21 En Hch 15,28 el texto tiene variantes. El esquema chileno dice: “...que la necesaria” (“*quam necessaria*”), que es la variante de la Vulgata Sixto-Clementina. En cambio en la Vulgata de Stuttgart y en la Neovulgata dice: “que estas cosas indispensables” (“*quam haec necesario*”).
- 22 La palabra “*annunciantes*” está mal escrita. En efecto, se trata de un verbo en participio presente, voz activa, caso acusativo del verbo “*annuntio*”, que se traduce “que anuncian; anunciantes”, de modo que se escribe “*annuntiantes*”.
- 23 El esquema chileno dice “*fraccionis*” que corresponde a la Vulgata Sixto-Clementina y de Stuttgart. En la Neovulgata figura “*in fractione*”.
- 24 En el esquema chileno, como en la Vulgata Sixto-Clementina y de Stuttgart, aparece “*illa*”, acusativo, neutro, plural, que se traduce como “aquellas cosas”. En cambio, la Neovulgata usa “*illas*”, acusativo, femenino, plural,

- “aquellas”, con lo cual queda mejor establecido el nexos con “*possessiones*” y “*substantias*”.
- 25 En la cita de san Cipriano de Cartago, la referencia a Migne está equivocada. Dice PL 4,610, pero es PL 4,620.
- 26 En el esquema chileno la cita de Mt 6,33 dice así: “*Quærite ergo primum regnum Dei et justitiam ejus; et hæc omnia adiicientur vobis*”. Aparece “*ergo*”, como en la Vulgata Sixto-Clementina, mientras que en la de Stuttgart figura “*autem*” en vez de “*ergo*”. No tendría efecto en la traducción.
- 27 “*Donec*”, “hasta que” va con un verbo en Subjuntivo, de modo que tiene un sentido restrictivo, no solamente temporal como en el caso que fuera acompañado con verbo en Indicativo.
- 28 Error en la citación. Dice PG 51, 399, pero debería ser PG 52, 399.
- 29 El esquema chileno dice “*omnis reditus...requiruntur*”, pero “*reditus*” es nominativo, masculino, plural, de modo que debe ir con el adjetivo “*omnes*”, no “*omnis*”.
- 30 La “Versión original Medina” coloca con el número 31: St 2,15s y con 32: Mt 2,11, pero los textos bíblicos no corresponden con el tema desarrollado por el esquema; además, 33 no tiene asociada una cita. La edición de Alberigo y Magistretti corrige estos errores. 31: 2Co 6,10; 32: St 2,15 y 33: Mt 2,11. Cf. G. ALBERIGO - F. MAGISTRETTI, *Constitutionis Dogmaticæ Lumen Gentium. Synopsis Historica*, 412s. Se trataría de errores producidos al mecanografiar el texto. En nuestra traducción hemos seguido el texto de la versión de Alberigo y Magistretti.
- 31 El esquema chileno dice: “*...quæ necessaria sunt corpori*” –dativo, singular– siguiendo la versión de la Vulgata Sixto-Clementina; en cambio, la Vulgata de Stuttgart coloca “*corporis*” –genitivo, singular–, al igual que la Neovulgata.
- 32 En la cita de Santo Tomás, el esquema chileno dice: “*VII Ethicorum*”; y la traducción española de Ordóñez das Seijas y Tobar: “el octavo de sus *Éticas*”. En la traducción de Carbonero y Sol, que contiene el texto latino y el español, también dice “el octavo”. Por tanto, se trataría de un error en la “Versión original Medina” y que la de Alberigo y Magistretti no advierte.
- 33 La cita es incorrecta. Dice *Sermo VI*, pero se trata del Sermón XXVI, *In Nativitate Domini VI*.
- 34 La cita es incorrecta. Dice Lc 3,35, sin embargo la correcta es Lc 3,34. Se trata de la genealogía de José, como descendiente de Abraham.
- 35 Se trata del *Sermo CXXIV, In Traditione Symboli III*, y no del VI citado equivocadamente por el esquema chileno.
- 36 Dice “*cooperavit*”, pero el verbo es deponente: “*cooperor*”. Por tanto, debería decir: “*cooperata est*”.

- 37 El esquema chileno cita la Carta a los Efesios incorrectamente. No se trata de Ef 3,4 sino de Ef 1,4.
- 38 En el esquema chileno aparece “*amplexit*”. Sin embargo, se trata del verbo “*amplexor*”, “abrazar”, que es deponente, de modo que el Perfecto Indicativo es “*amplexatus sum*” y, más específicamente, como está referido a la Virgen María sería “*amplexata est*”.
- 39 El esquema chileno dice “*ut Filius suum unigenitum daret*”, citando a Jn 3,16. Sin embargo, debe decir “*ut Filium suum unigenitum daret*”. En efecto, “*Filium*” es Complemento Directo de “*daret*”, por tanto debe ir en caso Acusativo tal como se halla en el texto bíblico.

V Entrevistas

Juan Ochagavía, S.J. – Jorge Medina – Joseph Comblin

Marcela Aranda – Sandra Arenas

ENTREVISTA JUAN OCHAGAVÍA, S.J.

5 de octubre de 2010

Durante el período preparatorio del Concilio Vaticano II, en Chile se constituyó un grupo de teólogos en el que Ud. habría participado activamente. Fruto del trabajo de ese grupo surgió un texto fundamental: el esquema chileno *De Ecclesia*. Los datos históricos de este trabajo son escasos. Una primera pregunta que surge es ¿quién los convocó?

Yo llegué a Chile en 1962, para el Mundial de Fútbol¹, el 23 o 22 de junio, después de haber estudiado 8 años en el extranjero. Estudié en el Woodstock, donde estaba el teologado de los jesuitas de Maryland y de Nueva York, que quedaba cerca de Baltimore. Y 4 años en Alemania. En agosto de 1962, me llamó el cardenal Silva Henríquez para que yo formara parte de este grupo que él había convocado.

¿Cuándo comenzó a reunirse este grupo?

En agosto, cuando yo llegué, el grupo ya estaba funcionando, puesto que los documentos previos de la Comisión Teológica ya habían comenzado a llegar. Yo creo que el grupo se debe haber constituido en

¹ La Copa Mundial de Fútbol de 1962 fue la VII edición de este torneo. Se desarrolló en Chile, entre el 30 de mayo y el 17 de junio de 1962.

julio. Tengo la impresión que lo que se comenzó a realizar cuando yo arribé al grupo, era lo primero que se hacía, abocándonos al asunto de Liturgia.

¿Dónde se reunían?

Nos reuníamos en la Facultad. La Facultad que tenía un edificio en la Casa Central, una cuadra al oriente, donde había un gomero enorme. Allí había una o dos piezas, con un patio al fondo.

¿Quiénes participaron?

En este grupo participaba el benedictino León Toloza, Egidio Viganó, Jorge Medina, Joseph Comblin, Florencio Hoffmans, Antonio Moreno, que solo asistió algunas veces. También participaba otro sacerdote diocesano, cuyo nombre no recuerdo².

Toloza debe haber estado en dos o tres reuniones, y después una vez nos reunió en su monasterio y después faltó a la siguiente. Luego comenzó la Primera Sesión, a la que asistieron Jorge, Egidio y este otro sacerdote diocesano (Daniel Iglesias). Yo no fui.

Háblenos de los integrantes de este grupo. ¿Usted sabía dónde se formaron los que estaban ahí, qué influencias tenían?

El benedictino León Toloza era un hombre lleno de ideas y era muy especialista en liturgia y en Biblia, sabía mucho. Yo creo que él se formó en la escuela benedictina del país, con profesores alemanes. Estaba ahí el famoso Padre Silvestre, profesor de la Facultad, que era un hombre que estaba en contacto con toda la teología alemana. Siguió la tradición monástica de los benedictinos. Uno no necesita ir a una facultad para estudiar teología, sino que con un maestro va aprendiendo Escritura, Historia de la Iglesia, Liturgia, la que para ellos es muy importante.

Sé que Comblin y Hoffmans se formaron en Lovaina, pero no sabría decir si coincidieron. Recuerdo que ambos habían tenido como profesor a Cerfaux. Florencio Hoffmans era un sacerdote diocesano, teólogo sistemático, con mucha Escritura y especialidad en cristología. Tiene unos

² Se trata del sacerdote diocesano, Daniel Iglesias, muy buen latinista según recuerdan.

apuntes de Cristología muy bonitos, que deben estar en la Facultad, y que él daba para los alumnos. Se trataba de una cristología muy bíblica, muy llena de citas sugerentes, lo cual era inusual para esa época. Él murió en un accidente en Bélgica.

Viganó era sacerdote salesiano. Hizo toda su teología en Chile, una vez terminada la filosofía en Turín, supongo. Lo marcó mucho el Padre Weigel. Él lo acompañó en la tesis doctoral y, probablemente, su tesis de Licencia. Yo era amigo de Viganó. Él tenía una admiración enorme a Weigel, cuya teología era abierta al mundo, al ecumenismo, a las Iglesias Orientales y sensible a la cultura científica, pero al mismo tiempo buen filósofo y con mucha historia. La teología tiene que ser de la historia. Viganó era un muy buen teólogo, no era un hombre que hubiera leído mucho, no era un teólogo culto, de estar en todas las cosas, pero pensaba muy profundamente, escuchaba y retenía muchísimo. En el Concilio se pasaba escuchando, tomaba alguna notita, pero se recordaba de todo. Todo lo aprendía y sacaba relaciones.

Medina se formó acá e hizo su tesis de doctorado también acá. Yo me formé en Estado Unidos y Alemania, en Munich, el director de la tesis fue Heinrich Fries que me dijo: “De Ireneo yo no sé nada, le tengo simpatía, pero no soy patrólogo”. Pero el tema era revelación, que caía bajo teología fundamental y me dijo: “Yo lo puedo ayudar en cuanto a la parte técnica”. Y yo le respondí: “De patrología no necesito, tuve buenos patrólogos en Estados Unidos, de método yo sé”. En esa época los doctorados eran muy difíciles, había que dar ocho materias de examen, de todos los tratados de teología: historia antigua, historia medieval, antiguo testamento, nuevo testamento, sistemática, de derecho canónico, moral fundamental. Conocí a varios profesores, todavía reinaba Schmaus en sistemática y había buenos profesores de Biblia, Otto Kus de Nuevo Testamento, Hahm en Antiguo, y había uno muy bueno de liturgia. La formación contemplaba también el discutir cosas intelectuales, de manera que con ocasión del Concilio se discutía muchísimo y se daban ideas y propuestas. A comienzos del Concilio, en el año 1959 yo estaba allá, pues comencé en Alemania en agosto del 58. Por eso tuve la oportunidad de experimentar la eferescencia del momento.

Ahora bien, respecto del grupo, yo creo que los que más influyeron en cuanto a cultura teológica, fueron los dos belgas y León Toloza.

¿Algún Seminario participó?

Florencio vivía en el Seminario. Comblin, no sé si tenía su pieza en la Facultad. Jorge Medina igualmente estaba ligado al Seminario. Asimismo, Antonio Moreno.

¿En qué consistía el trabajo del grupo?

En la medida que íbamos recibiendo los textos de la Comisión Teológica, reaccionábamos, mandábamos enmiendas y lo que no era enmendable, porque era muy malo, decidimos que íbamos a proponer otro texto, con el propósito de mostrar medianamente la forma y el contenido que debía tener. Me refiero específicamente al *De Ecclesia*. De ahí surgió el esquema chileno.

Recuerdo que nos encontramos con el documento *De Ecclesia y de Beata*, y cuando lo leímos nos vino ‘un santo furor’ (se ríe). El que más se enfureció fue Comblin, que como buen belga, era muy crítico. Florencio, en cambio, que también era buen belga, era medido. El otro que tenía muchas ideas críticas era León Toloza. El texto era efectivamente abominable, porque estaba todo hecho en función de recortes de escritos papales, desde 1850, 60 en adelante. Se pedía que los documentos fueran bíblicos, patrísticos, ecuménicos, abiertos al mundo, pastorales, que eran las intenciones del papa Juan XXIII, y resulta que no aparecían esas cosas. Según el documento, la teología comenzaba en 1850 y eso obstaculizaba el diálogo con los ortodoxos y con los protestantes.

¿Cómo se elaboró el esquema chileno? ¿Cómo surgieron los diversos capítulos?

Nos preguntamos qué temas debían estar incluidos en el *De Ecclesia*. La Iglesia es de Dios, de la Trinidad, la Iglesia es Pueblo de Dios, el laicado, la jerarquía, la vida religiosa y la Virgen. También se dijo las relaciones Iglesia-Mundo, porque todavía no se soñaba con *Gaudium et spes*. Entonces surgió la idea de dividirnos el trabajo y yo me acuerdo que a mí me dijeron que escribiera algo sobre la Virgen y sobre las relaciones Iglesia y sociedad política, libertad religiosa, y yo acepté. Sin ser especialista, había tenido algunos buenos profesores en Estados Unidos, como John Collin Merry. Entonces, nos pusimos a trabajar con los criterios bíblicos, patrísticos, etc.; y así nació el documento chileno *De Ecclesia*.

Entonces se repartieron los temas de acuerdo a las competencias de cada uno. ¿Usted se acuerda qué escribieron los otros?

No me acuerdo qué escribieron los otros. Yo me acuerdo de lo mío. (Él le echa un vistazo al esquema chileno en su versión original latina).

Yo creo que los que escribieron fueron Viganó, Comblin, Hoffmans y yo. Jorge Medina no estoy seguro si escribió. *'De libertate et auctoritate in Ecclesia'*, creo que yo escribí esto, aunque no estoy muy seguro. *'De Ecclesia et pace'*, creo que lo escribió Comblin. *'De Ecclesia et pauperibus'*, debe haberlo escrito Hoffmans, porque era su tema. *'De Ecclesia et regimine politico'*, no me acuerdo. *'De beata Maria virgine'*, estoy segurísimo que lo escribí yo.

De modo que no hubo un único redactor, sino varios redactores

Efectivamente, no hubo un redactor final, simplemente se juntaron las cosas. No lo analizamos demasiado, lo escribimos, después nos juntamos para leerlo todo, pero no hicimos un estudio a fondo. No había tiempo para hacer eso. Y además, no lo proponíamos como un texto acabado, sino como una idea de lo que debía ir en las notas: no debían ser notas de los textos de los papas del último siglo, sino bíblicas y patrísticas.

De hecho se advierte una fuerte presencia bíblica, patrística y de teólogos de la época, en contraste con la escasa presencia magisterial

Sí. Hay una serie de teólogos: De Lubac, Ratzinger, Singer, Cerfaux, Schnackenburg, Rahner en francés. Tiene que haber sido alguno de los dos belgas, porque el documento contiene muchas notas bíblicas, patrísticas y de esos teólogos. No lo pudo haber escrito ni Viganó, ni Medina. Tienen que haber sido los belgas: Comblin y su amigo Hoffmans.

Dejamos alguna vez al Papa (ríe), un poquito, para no ir tan en contra.

Uno se da cuenta de la presencia patrística, por ejemplo: de Ireneo de Lyon. ¿Usted hizo su tesis doctoral en Ireneo, verdad? Entonces nosotros podríamos suponer que ahí se nota su influencia

Ireneo era un hombre que Comblin lo manejaba y Hoffmans también le tenía cariño. Viganó, yo creo que no. Y en los buenos autores de la

época –De Lubac, Congar, etc.– había mucho de Ireneo. Por lo tanto, todo lo que sale de Ireneo no es que haya sido yo.

Durante este período preparatorio, ¿tuvieron contacto con otros miembros del episcopado chileno o latinoamericano, para intercambiar ideas?

Nosotros le entregábamos el material al cardenal Silva, y él mandaba las enmiendas a Roma como Cardenal Arzobispo de Santiago. Seguramente él conversaba con sus hermanos en el episcopado chileno. Mi sospecha es que ellos depositaron su confianza en él.

Tampoco tuvimos contacto directo con los demás episcopados latinoamericanos en esta instancia. El Cardenal, para quien nosotros trabajábamos, se contactaría con ellos, pero yo no sé. Además, a todos los obispos les llegaban los documentos.

En el período interconciliar sí tuvimos mucho contacto con otros teólogos, por ejemplo, con Congar, con De Lubac, con el mariólogo francés Laurentin. Aún más, ellos vinieron a Chile.

¿Tuvieron alguna autoconciencia de ser una contribución o fue simplemente que se encontraron con un texto que consideraron que no se ajustaba con las intenciones del Concilio?

Nunca hicimos un documento para ser considerado por los Padres del Concilio. La única intención que teníamos era expresar las razones por las cuales considerábamos que el documento no se atenía a las intenciones del concilio y, modestamente, presentar una propuesta de lo que pensábamos debía ser, que sabíamos que iba en la línea mayoritaria de las teologías interesantes y apreciadas de la época, pues habíamos tenido mucho contacto con otras partes del mundo.

Philips dice que el esquema chileno tuvo la visión más clara de lo que sería el esquema definitivo, con el marcado acento escatológico y la presencia de la Virgen

Philips debe haber sido el profesor de Comblin y de Hoffmans, por lo tanto también se debe haber estado alabando a sí mismo (ríe). Habría que estudiar eso e investigarlo.

¿Recuerda Ud. si el esquema chileno fue acogido en el aula conciliar o en las reuniones que sostenían durante el concilio con otros obispos de Chile, América Latina, Asia, África, etc.?

No. El *De Ecclesia* como esquema total nunca fue asumido. Sirvió para inspirar otras redacciones. El que más influyó en cierta manera fue el del capítulo último, el de la Virgen, en torno al cual estaba toda la discusión si se dejaba dentro o si se dejaba fuera del documento acerca de la Iglesia. Nosotros proponíamos integrarlo. Hicimos unos volantes con las razones para integrar, respondiendo a los argumentos que argumentaban en contra. Y eso lo hicimos con Viganó y con Medina.

El texto que redacté en Chile, y que estaba integrado al esquema chileno *De Ecclesia*, fue bastante bien recibido por muchos de los obispos alemanes, franceses e ingleses. Después se hizo una cosa que Rahner, un poco en broma, llamó una *armonica conflatio*. Se le añadieron cosas de Laurentin que daba cuenta de la mariología de los obispos franceses y de un abad inglés, Christopher Butler, que también le había gustado. Entonces, ese texto llegó a tener, si mal no recuerdo, 1.300 o 1.400 votos. No se trató de una votación en el aula, sino de votos aprobatorios de obispos que debió realizarse en la tercera sesión. Pero finalmente se decidió entregarlo a Philips, teólogo belga, el redactor de todo *Lumen gentium*, para que le diera una redacción armónica con el resto de los capítulos.

En el esquema chileno se aprecia una marcada presencia del Espíritu Santo. ¿De dónde viene esta intuición?

Porque Dios es Trinidad, Padre, Hijo y Espíritu Santo y ninguno de los tres está inactivo. Yo venía de estudiar a Ireneo, que señala que el Padre siempre funciona con sus dos manos, el Hijo y el Espíritu. Todo se hace por el Hijo y el Espíritu. El Hijo por sí solo no puede terminar de hacer las cosas, el Espíritu es el que las termina. En una teología bíblica y patrística, hace que sea indispensable que sea así. Lo que pasa es que había poco de eso antes, pero no creo que haya parecido un exceso. Era lo que estaba en las teologías buenas que se hablaban en la época: Congar y su libro sobre el Espíritu Santo; De Lubac, también. Se echaba mucho de menos la pneumatología por parte de los maestros de Rahner y Balthasar. Yo, por ejemplo, tuve como profesor de teología a Weigel, que era un entusiasta de los teólogos orientales. Él era norteamericano y fue uno de los fundadores de nuestra Facultad de Teología y estuvo hasta 1948. Sacó un libro para los alumnos de teología de Chile, sobre las Iglesias

orientales y a él le fascinaba el Espíritu. Los que estamos sin el Espíritu nos quedamos en la Ley, prisioneros de la Ley, nos decía. Por todas partes llegaba eso del Espíritu.

Nos preguntábamos qué pasó con el material que trabajaron, los borradores

El que lo pudo haber conservado todo, es Jorge Medina.

Yo conservé algo de la Santísima Virgen María. Tengo también el documento con las añadiduras que introdujeron los franceses, ingleses y alemanes.

¿Durante el período conciliar, en las sesiones, hubo integrantes del grupo que participaron como peritos?

En Roma, los que trabajaron como peritos nombrados por el Concilio fueron Viganó, Medina e Iglesias. Yo nunca fui perito. Yo iba como teólogo que acompañaba al cardenal Silva, quien me consiguió una *tessera*, un pase, para entrar a todas las sesiones.

¿En qué consistió el trabajo durante el concilio?

Los que trabajábamos con el cardenal, luego lo hicimos para los obispos chilenos que trabajaron unidos al cardenal –que no eran todos, pues hubo algunos que nunca se juntaron con él– y para los obispos latinoamericanos, que se fueron agrupando en torno a aquellos, en la medida que iban siendo invitados. El que ayudó mucho a que eso fuera posible fue Jorge Medina. Él invitaba y llamaba. McGrath, por su parte, que había estado en Chile, venía de Panamá y traía algunos obispos panameños con él, que eran de una línea de apertura del Concilio. Yo, aunque no era muy dado a extender invitaciones, tenía muchos contactos por mis estudios en el extranjero. En una ocasión me encontré con un jesuita austriaco, que era el asesor de todos los obispos de Asia, y le interesó lo de la Virgen y decidió apoyarnos. Martelet, otro jesuita, era de los trescientos obispos de África, con quien yo tenía confianza y también fueron invitados. Así se formó un círculo importante a finales de la Primera Sesión.

Ese grupo se reunía una vez por semana. A nosotros nos tocaba exponerles un tema, dando las razones a favor y en contra, mostrando quienes

apoyaban una u otra postura y sugiriendo lo que parecía más sabio y prudente. La decisión final quedaba en mano de los obispos. Lo normal es que nos fuéramos turnando, una vez Viganó, otra vez Medina, y otra, a mí, y así sucesivamente. A veces le pedíamos, por ejemplo, a Karl Rahner, que hiciera la presentación. De esta forma se elaboraron las enmiendas a documentos del Concilio. Nunca hicimos un equivalente a lo *De Ecclesia*, pues no había tiempo. Y así fue semana tras semana durante las tres sesiones».

Entrevista Jorge Medina

8 de octubre de 2010

Al hacer una reconstrucción histórica de lo que pasó en Chile en tiempos del Concilio, desde que el papa Juan XXIII lo convocó y se constituyó el grupo de teólogos en Chile, en cuyo seno nació el esquema chileno *De ecclesia*, surgen varias dudas. Quisiéramos preguntarle acerca de la fase preparatoria, que tiene que ver con el período en que el cardenal Silva convoca a ese grupo de teólogos para analizar y enmendar los documentos que llegaban desde Roma. Luego, en un segundo momento, que nos hablara acerca de la preparación de la propuesta chilena. Y en un tercer momento quisiéramos que nos dé sus impresiones, estando en Roma, acerca de una suerte de liderazgo que asumió el episcopado chileno con otros episcopados latinoamericanos.

Yo te voy a dar una impresión general. Llegué al Concilio como asesor personal del cardenal Silva Henríquez. El cardenal Silva solicitó a la Secretaría del Concilio el permiso para que el padre Viganó y yo pudiéramos estar adentro del Concilio, permiso que fue negado. Posteriormente, sin que yo pueda decir cómo, llegó el nombramiento para Viganó y para mí como peritos del Concilio, firmado por el Secretario de Estado. El 30 de noviembre de 1962, fue el primer día que yo ingresé al aula conciliar y, desde entonces, asistí a todas las Congregaciones en una tribuna que había para los teólogos, que era distinto al donde estaban los obispos. En esa tribuna conocí a un joven teólogo alemán que se llamaba José Ratzinger, que era consultor del cardenal arzobispo de Colonia. Conocí también al padre Congar y al padre De Lubac, que después fueron cardenales. Conocí asimismo a Rahner, a Schillebeckx, etc.

En la Primera Sesión del Concilio, en la que yo no estaba presente, se presentó un esquema sobre la Iglesia, que estaba articulado, si yo mal no recuerdo, en trece capítulos. Ese esquema no gustó, y al final de la Primera Sesión, es decir el año 1962, el cardenal arzobispo de Milán, Montini,

que después fue Papa, presentó una propuesta para dividir los trabajos en dos partes, que él llamó: la Iglesia *ad intra* y la Iglesia *ad extra*. De esa idea de la Iglesia *ad extra* nació el proyecto posterior de *Gaudium et spes*. La Iglesia *ad intra* era la Constitución sobre la Iglesia, continuando lo que el Concilio Vaticano I no alcanzó a hacer, pues pretendía ser una Constitución sobre la Iglesia, pero no alcanzó a terminar nada más que la parte del Romano Pontífice.

Terminada la Primera Sesión, el cardenal Silva me dejó viviendo en Roma, en el Colegio Pío Latinoamericano, con el encargo de escribirle a medida que se fueran produciendo informaciones y novedades. Esa correspondencia mía, escrita a máquina, debe estar en los archivos del cardenal Silva. No te puedo decir cuántas cartas le escribí, pero ciertamente fueron varias. Llegado el cardenal Silva a Chile, él convocó un grupo de teólogos: Ochagavía, Comblin y don Daniel Iglesias. Yo no participé, porque yo me había quedado en Roma.

El padre Juan Ochagavía nos dijo que él se incorporó en agosto de 1962 a este grupo que el cardenal Silva habría formado, probablemente, un mes antes.

Yo no lo puedo rectificar, pero creo que este grupo se formó el año 1963, no en 1962, a la vuelta de la Primera Sesión del Concilio. Eso es lo que yo recuerdo.

De manera que Ud. tampoco habría participado en la elaboración del esquema chileno *De Ecclesia*. ¿Tiene Ud. algún recuerdo de dicho documento?

Yo no trabajé en ese grupo, ni participé en la elaboración del esquema chileno. Ellos tomaron el mismo esquema, en capítulos, del que se había presentado y no había gustado en el Concilio, con mismos 13 títulos, y esto se hizo en un mismo fascículo grueso, de un centímetro, en latín, con tinta de varios colores. Cuando este documento estuvo terminado me lo mandaron, con el encargo de que yo lo entregara en la Secretaría General del Concilio, y así lo hice.

En ese tiempo, después del año 1962, comienza a tomar vuelo un grupo de los obispos belgas, franceses y creo que algún alemán, que iban a preparar un nuevo proyecto de documento sobre Iglesia. En el momento

en que se redacta el “esquema chileno”, paralelamente ya se estaba trabajando este otro proyecto, cuya alma fue un teólogo belga, monseñor Philips. Ese esquema fue evolucionando, primero tuvo cuatro capítulos, hasta que finalmente llegó a ocho, cuando se decidió en el Concilio, por una estrechísima mayoría de diecisiete votos de diferencia, incorporar al documento el capítulo de la Virgen María.

En ese sentido Philips es quien dice que la propuesta chilena habría tenido la intuición más preclara de lo que iba a ser la Constitución *Lumen Gentium* en el futuro, con tan marcado acento escatológico y la inclusión del capítulo sobre la Virgen al final.

Yo fui uno de los cuatro secretarios personales de Philips en la redacción de lo que es hoy la Constitución sobre la Iglesia, y nunca le oí decir tal cosa. Mi impresión es que el esquema que se hizo en Chile fue apreciado, pero no recuerdo que haya tenido un influjo muy importante. Entre otras cosas, porque adoptó el esquema del previo predocumento preparado por la Comisión preparatoria del Concilio, que no fue aceptado.

Cuando yo colaboré con Philips, se trabajó sobre la base de unos esquemas que había preparado este grupo franco-belga. Como se decía en aquel tiempo “el Concilio Vaticano II era un Concilio de Lovaina que se celebraba en Roma”.

¿Podría Ud. contarnos más acerca de Philips?

Philips que era un hombre muy sagaz y sabio, senador de Bélgica, siendo sacerdote. Bélgica es una monarquía. La parte flamenca era muy católica –Hoffmanns era de la parte flamenca– y había la tradición de que hubiera un sacerdote de alto nivel como miembro del senado, y ese era Philips. Philips sabía cómo llegar a acuerdos y a consensos y era un hombre de gran capacidad redaccional. Su especialidad era la doctrina sobre la Virgen María.

¿En qué consistió su trabajo con Philips?

Trabajé con él en la preparación de la redacción, a partir de la discusión en el aula conciliar. Yo estaba encargado, junto con el padre Gagnebet y con otros dos más, de resumir todas las intervenciones de los obis-

pos en el aula, redactar esos resúmenes en latín y entregárselos a Philips al día siguiente, para que él comenzara a redactar el nuevo documento *De ecclesia*, que estaba en preparación.

Después tuve una participación bastante más especial, cuando en el capítulo octavo me tocó recomendar cuáles observaciones se aceptaban y cuáles no. Entretanto, yo había sido incorporado a la Comisión Doctrinal del Concilio, de modo que no solamente iba a las Congregaciones generales, sino que yo era teólogo de la Comisión Doctrinal. Y recuerdo perfectamente que me sentaba al lado, del que después fue el cardenal De Lubac, con quien me unió una gran amistad.

Incorporado yo en la Comisión Teológica del Concilio seguí, paso a paso, toda la redacción del Concilio y me tocó vivir las tensiones para lograr que el cardenal Ottaviani no ejerciera demasiada influencia. Ottaviani era un representante del ala más conservadora. Para eso se eligió como vicepresidente a monseñor Charue, obispo de Namur, Bélgica, que vivía en el Colegio belga, donde teníamos muchas reuniones en las tardes, para ir preparando lo que iba a pasar en el día siguiente.

Todo nuestro trabajo era en francés. Luego se traducía al latín. Salvo unas pequeñas tarjetitas que yo tenía que redactar cada día con lo que los obispos habían dicho en el aula, y que yo las escribía directamente en latín.

Muchas veces el cardenal intervino en aula por escrito o en aula misma en nombre de otros episcopados latinoamericanos. ¿Cuál es su impresión respecto de la suerte de liderazgo que asumió él?

El cardenal Silva habló a nombre del episcopado chileno y del Uruguay, pero no recuerdo que lo haya hecho en nombre de otro episcopado latinoamericano.

¿Usted conocía a los teólogos de Chile que participaron en la confección de la propuesta chilena?

Con Ochagavía fuimos colegas en la Facultad de Teología. El padre Iglesias también era profesor de Sagrada Escritura. Viganó también era profesor. Con Viganó me relacioné más, porque en tiempos del Concilio, durante la Primera Sesión, vivimos juntos en una casa de los padres salesianos, cerca de la estación de Termini, en el Sacro Cuore, en Roma. El cardenal Silva también vivía allí. Viganó y yo redactábamos los discursos del cardenal.

Según la opinión del padre Ochagavía, los dos teólogos belgas que estuvieron presentes en este grupo, el padre Hoffmans y el padre Comblin, eran los que tenían una cultura teológica más amplia.

Comblin era una persona muy inteligente. No comparte todas las posturas que ha tenido, pero reconozco que era un hombre talentosísimo. Y Hoffmans, también. Él estuvo de decano de la Facultad de Teología durante muy poco tiempo, porque se murió en un accidente en Bélgica. En uno de mis viajes, por encargo de la Facultad, hice colocar una lápida de mármol en su sepultura.

Una discusión importante se generó en torno a la incorporación del texto sobre la Virgen María al documento sobre Iglesia. ¿Nos podría Ud. contar sus impresiones?

Cuando en el Concilio se produjo la fuerte tensión sobre si el texto sobre la Virgen se incorporaba o no al documento sobre la Iglesia, en la casa del cardenal Silva se preparó un texto, pidiéndoles a los obispos que votaran a favor de la incorporación.

Era un panfleto, que lo redactamos con Ochagavía, Hans Küng, y Viganó. Contra los reglamentos del Concilio, el padre Congar se fue por un lado de San Pedro y yo por el otro, cubiertos con una capa, y cada uno llevaba quinientos ejemplares del panfleto para repartirlo, lo cual estaba estrictamente prohibido.

¿Usted cree que ese documento influyó en la decisión?

La votación fue con una diferencia de 17 votos. Pienso que influyó. El documento estaba firmado por el cardenal Silva y por un obispo uruguayo muy inteligente, monseñor Viola.

¿Podría Ud. contarnos cómo fue la redacción del capítulo sobre la Virgen María?

Yo escribí personalmente alguna parte del documento sobre la Virgen María, en lo que se refiere a la mediación. Como anécdota puedo contar además que la última frase de la Constitución de la Iglesia también la escribí yo. En relación a la mediación sostuvimos reuniones muy difíciles, porque había una presión muy grande de parte de los teólogos mariólogos, denominados “maximalistas”, que querían lograr que quedara intro-

ducida en el texto del Concilio la idea de la “Virgen María medianera de todas las gracias”. Esa expresión no quedó, pero quedó “medianera”, que es un título que aparece en la patología griega *mesiteusa-mesita*.

El padre Juan Ochagavía recuerda haber redactado en el esquema chileno el capítulo sobre la Santísima Virgen María ¿usted visualizó alguna influencia de ese texto en el documento final?

El redactor del capítulo de la Virgen María fue Philips, que tenía el prestigio de ser mariólogo. A mí me tocó una vez que se produjo la discusión, evaluar todas las propuestas de los obispos y presentárselas a Philips. El capítulo chileno no estaba en forma de propuesta. Las propuestas venían de aquello que los obispos presentaban en el aula, no de lo que antes se había mandado por escrito.

Ud. dejó su archivo personal del Concilio a la Biblioteca de Teología de la Pontificia Universidad Católica de Chile. ¿Podría contarnos del contenido de ese archivo?

Efectivamente, todo mi archivo del Concilio lo entregué a la Universidad Católica, a la Facultad de Teología. Contiene carpetas de la Constitución sobre Iglesia capítulo por capítulo, con todo lo que yo tenía de apuntes, a veces manuscritos, proyectos, de etapas sucesivas de la redacción, etc. Las carpetas *De ecclesia* deben ser 9, una general, más 8 que corresponden a capítulo por capítulo. Después hay carpetas sobre *Dei verbum*, sobre *De oecumenismo*, etc. En algunos documentos, en los que yo tuve una participación muy pequeña, no hay carpetas o hay una sola con escaso material. Son unas diez mil páginas. En ese archivo no tengo correspondencia mía con el cardenal Silva, la cual debe estar en el archivo del cardenal Silva.

Ud. también participó en la Comisión encargada de redactar el Código de Derecho Canónico. ¿Podría contarnos su experiencia?

Don Manuel Larraín me introdujo en la Comisión que iba a re-redactar el Código de Derecho Canónico. Me tocó trabajar con el cardenal Felici, que era un gran canonista y que había sido secretario general del Concilio. Yo no soy canonista de profesión, pero había estudiado Derecho durante tres años, antes de ingresar al Seminario, y posteriormente

había seguido cursos de Derecho Canónico. El papa Pablo VI quiso que en el nuevo Código no solamente hubiera redactores canonistas, sino también teólogos.

También participó en la elaboración del Catecismo de la Iglesia Católica.

Me tocó trabajar en la redacción del Catecismo de la Iglesia Católica, por nombramiento del papa Juan Pablo II, cuando yo todavía no era obispo. Para el Compendio, yo ya era obispo. En ese tiempo viajaba mucho a Europa. En una oportunidad la Santa Sede me mandó a París, a firmar un documento como representante de la Santa Sede. Firmé un papelito. Eso es todo lo que puedo decir, que no es mucho.

Entrevista Joseph Comblin

29 de noviembre de 2010

Antes de focalizarnos en el tema. Padre Comblin, usted vivió en Chile mucho tiempo

Yo viví en Chile 11 años. Primero del 62 al 65 y después del 72 al 80. Yo tenía en la Facultad de Teología un contrato de tres años, me había buscado McGrath y cuando llegué aquí McGrath fue nombrado obispo en Panamá y él quería modernizar la Facultad de Teología que estaba más o menos en el siglo XVI, o sea era la escolástica española de aquel tiempo. Él quiso modernizar y buscó algunos profesores de afuera, pero cuando yo llegué aquí, acababa de salir.

En la Asamblea conciliar, Chile participó activamente a través de sus obispos y de un grupo de teólogos de la Facultad de Teología de la UC. Dentro de los aportes de este grupo, tal vez el más importante, está el documento sobre la Iglesia, que reaccionó al esquema *De ecclesia* presentado por la Comisión Teológica Preparatoria. No ha sido fácil determinar la autoría de este documento. Tenemos como antecedente que Jorge Medina no habría participado y que el P. Ochagavía habría sido el autor del *De Beata* y algo más. Habrían participado Viganó, Hoffmans y Ud. mismo

Nos preguntamos entonces ¿cómo se formó este grupo, quién los convocó? ¿Fue el cardenal Raúl Silva Henríquez?

No, fue don Manuel. Los otros obispos chilenos no sabían qué era Concilio, fueron allá sin saber qué hacer, pero don Manuel era un hombre muy informado y formado y con mentalidad transformadora. Él tenía mucha amistad con Helder Cámara, ellos dos habían fundado el CELAM y estaban al frente del CELAM, el presidente era un mexicano totalmente inocente, pero los que trabajaban eran don Manuel y Hélder

Câmara. Ellos sabían que el Concilio era una oportunidad, entendieron la intención del Papa.

Hubo textos en la fase preparatoria que se mandaron a consulta a todo el mundo, a las facultades de teología, a los seminarios, a las diócesis y en ese contexto, en el invierno chileno del 62 se habría formado este grupo entre los que habrían estado usted, Ochagavía y otros

No, no en ese tiempo. En ese tiempo don Manuel había hablado pero no se había formado un grupo. Pero el ambiente era de optimismo y todos se preguntaban qué iban a hacer de América Latina, todas las sugerencias que habían hecho eran insignificantes, nadie había pensado salvo dos o tres que algo importante pudiera incidir. Lo que sucedió, además, es que los esquemas redactados por las comisiones fueron presentados y rechazados. Todo el trabajo anterior fue rechazado y el principal era sobre la Iglesia y se dieron cuenta que no servía, que había que recomenzar todo de nuevo.

Entonces, al final de la Primera Sesión llegaron con eso, durante la intersesión se dieron cuenta de que había que preparar algo sobre la Iglesia, dado que el tema principal del Concilio sería, ciertamente, la Iglesia.

Cuando llegaron los obispos chilenos, don Manuel reunió un grupo para preparar una alternativa. Frente a ¿qué hacer?, surgieron algunas sugerencias, algunas ideas. Y yo creo haber sugerido elaborar un texto global, un esquema completo. No pensaban que en Chile podían... mi opinión era que todo el mundo puede tomar iniciativa.

¿Quién recuerda usted que estaba presente en ese grupo?

De Medina no me acuerdo. Los otros eran parte...

En la redacción... no sé. Porque una cosa es aprobar y otra cosa es hacer.

El esquema chileno tiene una estructura tal, tan parecida a la de *Lumen gentium* que incluso Philips aclama el texto diciendo que el grupo de Chile tuvo la intuición más clara respecto del esquema final

Bueno, eso puede ser un poco de triunfalismo chileno. Tal vez...

Pero Philips es belga

Pero si no me falla la memoria la redacción misma la hicimos Ochagavía y yo. Viganó no escribió, no preparó un texto, y Florencio Hoffmans tampoco. Los que estaban decididos a hacer el trabajo éramos Ochagavía y yo. Entonces fue dividido el texto, aunque no sabría decir cuáles son los capítulos escritos por cada cual, no me acuerdo.

El cardinal Silva según usted no habría estado, no habría tenido ninguna participación

Que yo me acuerde, no

Ni en convocar

Él no era teólogo

Pero don Manuel tampoco

La Sede estaba vacante en Santiago en ese momento. El cardinal expresa en sus memorias que él no sabía lo que era un Concilio y que algún obispo le había dicho que iba a ir a aprobar cosas que ya estaban dadas y que con Manuel Larraín él se da cuenta que no es así

Don Manuel estaba al frente del CELAM, tenía una visión de conjunto y tenía mucho contacto con los teólogos europeos. El cardinal Silva no era intelectual, entonces no se metió mucho en esas cosas.

Hubo de hecho un período prolongado en que la Sede estuvo vacante en Santiago

Estaba por un lado Emilio Tagle y por otro don Manuel Larraín. La Nunciatura escogió otro. Para no escoger entre los dos, lo cual habría provocado problemas políticos. Pero el cardinal Silva no era de formación intelectual, era más práctico. Como buen salesiano, era más práctico. Pero don Manuel sí tuvo un papel porque durante todo el Concilio él mantenía el contacto con todos y con todas las personas importantes.

Entonces al parecer hay una confusión... y don Egidio Viganó habría sido una especie de secretario del cardenal Silva en tiempos del Concilio. Tal vez por eso está mezclada su participación directa en el esquema

Yo no tengo ningún recuerdo de él

El Archivo de Viganó en la Biblioteca de los Salesianos de Lo Cañas, hay muchas cajas con apuntes del Concilio, que hemos revisado preliminarmente

De Viganó no me acuerdo

¿Usted se acuerda dónde se juntaron?

Además Viganó no era muy reformista, él era más bien de tipo conservador

¿Y Ochagavía? Él tenía hartos mundos, había estudiado en Estados Unidos y en Alemania

Ochagavía tenía una formación perfecta, él sí, pero Viganó... además después de eso fue elegido superior de los salesianos, superior general y no dejó un recuerdo tan extraordinario. Se mostró muy conservador, pero en el fondo siempre lo había sido. Pero estaba un poco más ilustrado que los viejos españoles, con eso tenía una fama, pero que era una fama que iba más allá de la realidad. Era un hombre bueno que ya se veía que tenía más una vocación de dirigente

Ochagavía lo recuerda a usted entusiasta, con ideas y del P. Viganó dice que él lo recuerda más bien mesurado, calmado, tomaba nota de todo

Ochagavía conocía el estado de la teología de ese momento, en los países donde se estudiaba teología. Viganó estaba muy ligado a Roma y en Roma... le habrán dicho el proverbio que se decía "*doctor romanus, asinus germanicus*" y en Lovaina decían también "*doctor romanus, asinus lovaniensis*"

Ahora la Gregoriana ha mejorado y hay algunas cosas muy buenas en el San Anselmo, de los dominicos...

El Angelicum

La Gregoriana ha cambiado con el padre Arrupe, el que convirtió la Compañía de Jesús. No hay nada en común entre un jesuita antes de Arrupe y un jesuita después de él. Bueno, ya había un P. Hurtado, que fue precursor, pero quien universalizó eso, fue Arrupe. Entonces Ocha-gavía era de esa generación, estudió en Estados Unidos y en Europa del Norte, no estaba disciplinado por la teología romana.

Porque el que había presidido la Comisión Teológica era el padre Sebastiaan Tromp, jesuita, profesor de dogmática en la Gregoriana, quien era muy tradicionalista y él había sido responsable de todos esos esquemas muy tradicionalistas.

Con Arrupe cambió todo. Pero claro, no fue tan fácil, pero daban la inspiración, porque muchos empezaron entonces a entrar en la sociedad, a misiones dentro de la sociedad, de los problemas sociales, como el P. Hurtado. Eso porque él tuvo ese impacto y entonces toda la teología cambió, completamente. Empezaron a estudiar las teologías contemporáneas. Empezaron a salirse del neotomismo, que era como una prisión, una teología prisionera del neotomismo y de la neoescolástica y eso demoró, aun después del Concilio todavía había y todavía hay Seminarios y Facultades de filosofía que se enseña algo semejante a la filosofía escolástica, o sea, ignoran todo lo que se ha escrito desde Santo Tomás.

Volviendo al documento chileno, no fue tomado como la referencia, en total había tres: un alemán, un francés y el chileno. Ahí los alemanes y franceses estuvieron en la vanguardia

Belga también

Por supuesto, hubo una belga, o mejor dicho, de Lovaina. Combinaron entre ellos, pero la estructura básica fue la última y sacaron algunas cosas del documento chileno.

Yo no sé cuánta influencia en el cuerpo mismo del texto, porque no he hecho nunca un estudio de eso, no he comparado los textos, pero se nota desde la estructura que tiene y desde la forma de entender la Iglesia.

De hecho hay extensos capítulos de la relación Iglesia-Mundo, el pueblo cristiano que se relaciona con el mundo, con su dinámi-

ca, con la economía, con la política y partir tratándola como Misterio, en su condición misteriosa más que en su condición jerárquica

Porque la fuente era la misma. Los tres venían de la mismas fuentes globalmente. Eran ideas ya comunes en la buena teología de la época

¿Usted estudió en Lovaina?

Sí

¿Y con quién?

Después se dijo que el Concilio Vaticano II era el Concilio belga que se hacía en Roma. Porque prácticamente todos mis profesores estuvieron. Philips era el secretario de la Comisión Teológica

¿Y él fue profesor suyo?

No, él era de los más avanzados. Nosotros los alumnos lo estimábamos mucho

Gustave Thils ¿fue profesor suyo?

Sí, Thils fue el que más me inspiró en el Seminario. Él enseñaba en el Seminario de Malinas. Thils fue el primero que habló de las teologías de las realidades terrestres y esas cosas.

Con Thils permanecí en contacto siempre. Él murió hace poco, de mucha edad, 95 o 96 años.

Philips no tenía fama de ser un gran progresista, de ideas muy renovadoras teológicamente hablando y, sin embargo, él fue quien finalmente tuvo el genio para la redacción final de *Lumen gentium*. Fue quien pudo darle una redacción armónica y homogénea al texto

Sí, pero, él tenía... o sea, su interés principal, era la relación Iglesia-Mundo, el cristianismo en el mundo exterior, lo que en aquel tiempo no era tan divulgado. Fue un poco de vanguardia. Ahora en eclesiología global, él no era profesor de eclesiología. Primero fue profesor de teolo-

gía fundamental y solo, después, más tarde fue profesor de eclesiología en Lovaina. Pero estaba abriendo los horizontes.

Usted había llegado recién en el 62. Y enseñó tres años seguidos, del 62 hasta el 65, en la Facultad

Claro, había llegado recién y dejar las aulas, las clases... como me insistieron mucho.

Al final del 64 murió Florencio Hoffmans en un accidente y ahí me pidieron un semestre de las clases que él daba.

Y el pasar de la Iglesia belga a la Iglesia chilena... en ese minuto había una diferencia grande. Y de la teología belga a la teología chilena, o que se producía en Chile, había una gran diferencia. Por eso le preguntaba cuál fue su impresión. Llegó usted acá invitado por Mc Grath, Mc Grath se fue y quedó aquí solo

Sí, quedé vacío. Pero yo había firmado contrato por tres años y no tenía la intención de prolongar después. Pero tenía un colega que era párroco en La Legua, con quien pasaba todos los fines de semana, era el P. Coleman que murió hace poco.

El personaje de esos tiempos fue don Manuel Larraín, era una brillante cabeza, muy brillante.

VI
Bibliografía Ecclesiam Dei
Marcela Aranda

1. Textos fuentes

Annotationes genericae in schema constitutionis dogmaticae de Ecclesia (Santiago de Chile, 1963).

Propositio schematis constitutionis De Ecclesia a nonnullis peracta Episcopis ex Republica Chilensi ac aliis dititionibus Americae Latinae, en ALBERIGO, G. – MAGISTRETTI, F., *Constitutionis dogmaticae Lumen Gentium. Synopsis histórica* (Istituto per le Scienze Religiose, Bolonia 1975).

2. Bibliografía utilizada con mayor frecuencia por los redactores

SAN AGUSTÍN DE HIPONA, *La Ciudad de Dios*, en *Obras Completas de San Agustín. XVII: La Ciudad de Dios (2º)*. Traducido por S. SANTAMARTA DEL RÍO - M. FUERTES LANERO (Biblioteca de Autores Cristianos, 172; Biblioteca de Autores Cristianos, Madrid 1988)

BENEDICTO XV, Carta Apostólica *Maximum Illud*. 30 de noviembre de 1919 [en línea] [fecha de consulta: 2 de mayo de 2010]. Disponible en <http://www.vatican.va/holy_father/benedict_xv/apost_letters/documents/hf_ben-xv_apl_19191130_maximum-illud_sp.html>.

BENOIT, P., *Exégèse et théologie* (Du Cerf, Paris 1961).

BOUËSSÉ, H., *Le sacerdoce chrétien* (Desclée, Brujas 1957).

CERFAUX, L., *La Théologie de l'Église suivant saint Paul* (Unam Sanctam 10; Cerf, Paris² 1948).

— *Recueil Lucien Cerfaux: études d'exégèse et d'histoire religieuse de Monseigneur Cerfaux, réunies à l'occasion de son soixante-dixième anniversaire*. 3 vols. (Bibliothèque

- ca Ephemeridum theologiarum Lovaniensium 6, 7, 18, J. Duculot, Gembloux 1954).
- CHARUE, A.-M., *Le clergé diocésain tel qu'un évêque le voit et le souhaite* (Desclée, Tournai² 1960).
- CHENU, M.-D., *La théologie au douzième siècle* (Etudes de philosophie medievale 45, Vrin, Paris 1957).
- COLSON, J., «Le ministère apostolique dans littérature chrétienne primitive: Apôtres et évêques 'sanctificateurs des nations'», en M.-J. CONGAR - B. D. DUPUY (dir.), *L'Épiscopat et l'Église universelle* (Unam Sanctam 39, Cerf, Paris 1964), 135-169.
- CONGAR, Y., *Esquisses du Mystère de l'Église* (Unam Sanctam 8; Cerf, Paris² 1953).
— *Jalons pour une théologie du laïc* (Unam Sanctam 23, Cerf, Paris² 1954).
- DE LUBAC, H., *Catholicisme: les aspects sociaux du dogme* (Cerf, Paris⁵ 1953).
— *Corpus mysticum. L'Eucharistie et l'Église au moyen Age* (Théologie 3, Aubier, Paris² 1949).
— *Meditación sobre la Iglesia*. Traducido por L. ZORITA JAUREGUI (Veritas et Justitia 4, Desclée, Pamplona 1959).
- GRÉA, A., *De l'église et de sa divine constitution* (Maison de la Bonne Presse, Paris 1907)
- HAMER, J., *L'Église est une communion* (Unam Sanctam 40, Cerf, Paris 1962).
- JUAN XXIII, Constitución Apostólica *Humanae salutis*. 25 de diciembre de 1961 [en línea] [fecha de consulta 25 de mayo de 2010] Disponible en <http://www.vatican.va/holy_father/john_xxiii/apost_constitutions/documents/hf_j-xxiii_apc_19611225_humanae-salutis_sp.html>.
- LÉCUYER, J., *Le sacerdoce dans le mystère du Christ* (Lex Orandi 24, Cerf, Paris 1957).
- LE GUILLOU, M. J., *Mission et unité: les exigences de la communion*, 2 vols. (Unam Sanctam 33-34/1, Cerf, Paris 1960).
- LENNERZ, H., *De sacramento ordinis: ad usum auditorium* (Universidad Gregoriana, Roma² 1953).
- LEÓN XIII, Carta Encíclica *Rerum Novarum*. 15 de mayo d 1891 [en línea] [fecha de consulta: 31 de marzo de 2011] Disponible en <http://www.vatican.va/holy_father/leo_xiii/encyclicals/documents/hf_l-xiii_enc_15051891_rerum-novarum_sp.html>.
- LOSSKY, V., *Théologie mystique de l'église d'orient* (Aubier, Paris 1944).
- MÖHLER, J.A., *Die Einheit in der Kirche oder das prinzip des Katholizismus* (Köln & Olten, Alemania 1957).
- PÍO X, Carta Encíclica *Il Fermo Proposito*. 11 de junio de 1905 [en línea] [fecha de consulta: 15 de agosto de 2010] Disponible en

- <http://www.vatican.va/holy_father/pius_x/encyclicals/documents/hf_p-x_enc_11061905_il-fermo-proposito_en.html>.
- PÍO XII, Carta Encíclica *Mystici Corporis*. 29 de junio de 1943, DH 3800 - 3822.
- PRENTER, R., *Le Saint-Esprit et le renouveau de l'Eglise: cours donné a l'Institut Oecuménique de Bossey, en janvier 1947* (Delachaux, Neuchâtel 1949).
- RAHNER, K., «Quelques réflexions sur les principes constitutionnels de l'Eglise», en M.-J.
- CONGAR, Y. - B. D. DUPUY (dir.), *L'Episcopat et l'Église universelle* (Du Cerf, Paris 1964), 541-562.
- RATZINGER, J., *Volk und Haus Gottes in Augustins. Lehre von der Kirche* (Karl Zink, München 1954).
- SAGNARD, F., *Irénee de Lyon. Contre les Hérésies. Livre III, I* (Sources Chrétiennes 34, Du Cerf, Paris 1952).
- SCHILLEBEECKX, E., *Síntesis teológica del sacerdocio*. Traducido por A. PONS (Homo Dei 1, San Esteban, Salamanca 1964).
- SCHLIER, H., *Der Brief an die Epheser: ein Kommentar* (Patmos, Düsseldorf⁴ 1963).
—*Die Zeit der Kirche: Exegetische Aufsätze und Vorträge* (Herder, Friburgo 1956).
- SCHMAUS M., «Die Lehre von der Kirche», en *Katholische Dogmatik*. III/1 (Max Hueber, München⁶ 1958).
- SCHNACKENBURG, R., *Gottes Herrschaft und Reich. Eine biblisch-theologische Studie* (Herder, Freiburg 1959).
- La Iglesia en el Nuevo Testamento*. Traducido por C. FERNÁNDEZ B. (Taurus, Madrid 1965).
- SANTO TOMÁS DE AQUINO, *Suma teológica*. Traducido por R. SUÁREZ (Biblioteca de Autores Cristianos, Madrid 1964-1969). 16 Vols.
- Obras Catequéticas. Sobre el Credo, Padrenuestro, Avemaría, Decálogo y los siete sacramentos*. Traducido por J.-I. SARANYANA (Biblioteca de Estudios Medievales 2, Eunat, Pamplona 1995).
- TROMP, S., *Corpus Christi quod est ecclesia* (Apud Aedes Universitatis Gregoriana, Roma 1946).
- ZAPALENA, T., *De ecclesia Christi*. 2 Vols. (Gregoriana, Roma 1954-55).

